

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Cristiana Transformaciones de Iguala, para constituirse en asociación religiosa

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Ministerio Internacional Restauración, para constituirse en asociación religiosa

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Concilio de Iglesias Cristianas el Plan de Dios, para constituirse en asociación religiosa

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto Promulgatorio del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Australia para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, firmado en la Ciudad de México, el veintitrés de agosto de dos mil cinco

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Convenio para dar cumplimiento a las obligaciones fiscales y a diversas propuestas de la Convención Nacional Hacendaria, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro

Acuerdo mediante el cual se autoriza el cambio de adscripción de la patente de la que es titular el agente aduanal Luis Agustín Ruffo Velarde, de la Aduana de La Paz a la Aduana de Tecate

Resolución mediante la cual se modifican los artículos primero, segundo, cuarto, sexto, séptimo y décimo primero de la autorización otorgada a Grupo Financiero Credit Suisse First Boston (México), S.A. de C.V., para constituirse y funcionar como sociedad controladora filial y operar como grupo financiero

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social en las microrregiones y demás regiones, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Tlaxcala

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Proyecto de Modificación de la NOM-019-SEMARNAT-1999, Que establece los lineamientos técnicos para el combate y control de insectos descortezadores de coníferas, para quedar como NOM-019-SEMARNAT-2006, Que establece los lineamientos técnicos de los métodos para el combate y control de insectos descortezadores

Acuerdo por el que se da a conocer el resultado de los estudios de disponibilidad media anual de las aguas superficiales en las cuencas hidrológicas Río Cucharas, Río Tancochín, Arroyo La Piedra o La Laja, Arroyo Carbajal y Estero Galindo, mismos que forman parte de la porción de la región hidrológica denominada Laguna de Tamiahua

Acuerdo por el que se da a conocer el resultado de los estudios de disponibilidad media anual de las aguas superficiales en las cuencas hidrológicas del Río San Antonio, Río San Tequisistlán, Río Tehuantepec 1 y Río Tehuantepec 2, mismos que forman parte de la porción de la región hidrológica denominada Río Tehuantepec

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución que declara como terreno nacional el predio Encajonado, expediente número 738258, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

Resolución que declara como terreno nacional el predio Labor de San Antonio, expediente número 737714, Municipio de Cusihiuriachi, Chih.

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Ultimo Esfuerzo, expediente número 738354, Municipio de Balancán, Tab.

COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Resolución por la que el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, establece las reglas para implantar la portabilidad de números geográficos y no geográficos

PODER JUDICIAL**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION**

Acuerdo número 12/2007, de veintiuno de mayo de dos mil siete del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el que se determina el levantamiento de aplazamiento, y la remisión a los Tribunales Colegiados de Circuito y conservación por éstos, para su resolución, de los asuntos en los que se impugnan los artículos de la Ley del Impuesto sobre la Renta que regulan la deducción del costo de lo vendido

AVISOS

Judiciales y generales

SEGUNDA SECCION**BANCO DE MEXICO**

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasa de interés interbancaria de equilibrio

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en dólares de los EE.UU.A., a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-Dólares)

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Cristiana Transformaciones de Iguala, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO LA C. MARIA TERESA VALDEZ GUERRA DE LA AGRUPACION DENOMINADA "IGLESIA CRISTIANA TRANSFORMACIONES DE IGUALA".

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada "IGLESIA CRISTIANA TRANSFORMACIONES DE IGUALA", para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle Ignacio Manuel Altamirano sin número, Colonia Centro, Municipio de Tepecoacuilco, Guerrero, código postal 40160.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló tres inmuebles como susceptibles de aportarse a su patrimonio para cumplir con su objeto, ubicados en: Calle Ignacio Manuel Altamirano sin número, colonia Centro; Calle Adolfo Ruiz Cortines sin número, Poblado de Mayanalan, (parte oriente del poblado); y Calle Francisco Villa sin número, Población de Tetelilla, los tres en Tepecoacuilco, Estado de Guerrero.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Proclamar el Evangelio de Jesucristo a toda criatura".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: María Teresa Valdez Guerra.

VI.- Relación de asociados: María Teresa Valdez Guerra, Judith Morales Chavarría, María de los Angeles Dirzo Castrejón, Tomás Valle Román, María de los Angeles Castrejón Montaño y Adán Gutiérrez Moctezuma.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Organo de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos, es denominado Consejo Directivo integrado por: María Teresa Valdez Guerra, Presidente; Judith Morales Chavarría, Secretaria; María de los Angeles Dirzo Castrejón, Tesorera; Tomás Valle Román, Vocal; María de los Angeles Castrejón Montaño y Adán Gutiérrez Moctezuma, Vocales.

IX.- Relación de ministros de culto: Samuel Jiménez Pineda, Agustín Ramírez Cruz, Isidro Jiménez Robles y Adán Gutiérrez Moctezuma.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 28 de mayo de 2007.- El Director de Registro y Certificaciones, **Servando García Pineda**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Ministerio Internacional Restauración, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL SEÑOR CESAR HUMBERTO HERNANDEZ MAGALLANES DE LA AGRUPACION DENOMINADA MINISTERIO INTERNACIONAL RESTAURACION.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada "MINISTERIO INTERNACIONAL RESTAURACION", para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle Lagunitas número 1029-A, Colonia San Isidro, Sector Libertad, Municipio de Guadalajara, Jalisco, código postal 44740.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló un inmueble en arrendamiento para cumplir con su objeto, ubicado en: Calle Lagunitas número 1029-A, Colonia San Isidro, Sector Libertad, Municipio de Guadalajara, Jalisco, código postal 44740.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Predicar la palabra de Dios y hacer de Jesús el Mesías un tema ineludible para todo el mundo".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: César Humberto Hernández Magallanes.

VI.- Relación de asociados: César Humberto Hernández Magallanes, Sandra Marisol Alba Constantino, José Adrián Hernández Camacho, María Guadalupe Zúñiga López, José Adrián Hernández Magallanes, Graciela Camacho Conrique, Jonatan Francisco Flores Hernández, José Alfredo Echauri Barrera, Merced Alain Eguia Baez, Elizabeth Sánchez Vera, Claudia Edith Pérez Jiménez, Miguel Angel Carrillo Díaz y Manuel Carrillo Paz.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Organo de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina Mesa Directiva integrada por: César Humberto Hernández Magallanes, Presidente; María Guadalupe Zúñiga López, Secretaria; y Sandra Marisol Alba Constantino, Tesorera.

IX.- Relación de ministros de culto: César Humberto Hernández Magallanes, Sandra Marisol Alba Constantino, José Adrián Hernández Camacho, Graciela Camacho Conrique y José Adrián Hernández Magallanes.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 28 de mayo de 2007.- El Director de Registro y Certificaciones, **Servando García Pineda**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Concilio de Iglesias Cristianas el Plan de Dios, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL SEÑOR JOSE JESUS SANCHEZ MORALES DE LA AGRUPACION DENOMINADA "CONCILIO DE IGLESIAS CRISTIANAS EL PLAN DE DIOS".

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada "CONCILIO DE IGLESIAS CRISTIANAS EL PLAN DE DIOS", para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle Jazmines lote 4, manzana 7, entre calles Gardenia y Tulipanes, Ejido El Zapote, Municipio de Alvarado, Veracruz, código postal 95250.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló un inmueble como susceptible de aportarse al patrimonio de la asociación religiosa para cumplir con su objeto, ubicado en: Calle Jazmines lote 4, manzana 7, entre calles Gardenia y Tulipanes, Ejido El Zapote, Municipio de Alvarado, Veracruz, código postal 95250.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Predicar el Evangelio de Jesucristo en base a las Sagradas Escrituras".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: José Jesús Sánchez Morales.

VI.- Relación de asociados: José Jesús Sánchez Morales, Abraham Sánchez Morales, Sonia Cartas León, Ricardo Chávez y Adán Vázquez Gómez.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Organismo de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos, es denominado Consejo Directivo integrado por: José Jesús Sánchez Morales, Presidente; Abraham Sánchez Morales, Vicepresidente; Sonia Cartas León, Secretaria; Ricardo Chávez, Tesorero; y Adán Vázquez Gómez, Vocal.

IX.- Relación de ministros de culto: Germain Soto Rosas, Alberto Malpica Huerta, Arturo Salvador Ascencio, Carlos Eduardo Morales Chiquini, Asunción Vidal Alonzo, Adolfo de la Cruz de la Cruz y Silviano Cuevas Aniceto.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 22 de mayo de 2007.- El Director de Registro y Certificaciones, **Servando García Pineda**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO Promulgatorio del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Australia para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, firmado en la Ciudad de México, el veintitrés de agosto de dos mil cinco.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, a sus habitantes, sabed:

El veintitrés de agosto de dos mil cinco, en la Ciudad de México, el Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos, debidamente autorizado para tal efecto, firmó ad referendum el Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones con el Gobierno de Australia, cuyo texto en español consta en la copia certificada adjunta.

El Acuerdo mencionado fue aprobado por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, el veintiuno de febrero de dos mil seis, según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del once de abril del propio año.

Las notificaciones a que se refiere el artículo 23, numeral 2 del Acuerdo, se efectuaron en la ciudad de Canberra el diecisiete de abril de dos mil seis y el dieciocho de mayo de dos mil siete.

Por lo tanto, para su debida observancia, en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgo el presente Decreto, en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el primero de junio de dos mil siete.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el veintiuno de julio de dos mil siete.

Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.- Rúbrica.- La Secretaria de Relaciones Exteriores, **Patricia Espinosa Cantellano.-** Rúbrica.

JOEL ANTONIO HERNANDEZ GARCIA, CONSULTOR JURIDICO DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES,

CERTIFICA:

Que en los archivos de esta Secretaría obra el original correspondiente a México del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Australia para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, firmado en la Ciudad de México, el veintitrés de agosto de dos mil cinco, cuyo texto en español es el siguiente:

ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE AUSTRALIA PARA LA PROMOCION Y PROTECCION RECIPROCA DE LAS INVERSIONES

El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Australia, en lo sucesivo denominados "las Partes Contratantes";

RECONOCIENDO la importancia de promover los flujos de capital para la actividad económica y el desarrollo, y conscientes de su papel en la expansión de las relaciones económicas entre sí, particularmente respecto de las inversiones realizadas por los Inversionistas de una Parte Contratante en el territorio de la otra Parte Contratante;

DESEANDO intensificar la cooperación económica para el beneficio mutuo de ambos países;

RECONOCIENDO la necesidad de promover y proteger las inversiones extranjeras con el objetivo de fomentar su prosperidad económica;

ADMITIENDO que las inversiones de los Inversionistas de una Parte Contratante en el territorio de la otra Parte Contratante serían realizadas de conformidad con el marco legal de esa otra Parte Contratante;

PROPONIENDOSE crear y mantener condiciones favorables para las inversiones realizadas por los Inversionistas de una Parte Contratante en el territorio de la otra Parte Contratante; y

RECONOCIENDO que el seguimiento de estos objetivos sería facilitado a través de una clara declaración de principios relacionados con la protección de las inversiones, conjuntamente con reglas diseñadas para hacer más efectiva la aplicación de estos principios dentro de los territorios de las Partes Contratantes.

Han acordado lo siguiente:

ARTICULO 1

Definiciones

1. Para los efectos de este Acuerdo:

- (a) el término “**inversión**” significa cualquier clase de activo, que sea propiedad de Inversionistas de una Parte Contratante o que esté bajo su control directo o indirecto, admitido de conformidad con las leyes, reglamentos y políticas de la Parte Contratante en cuyo territorio la inversión sea realizada, tales como:
- (i) una empresa;
 - (ii) acciones, partes sociales y cualquier otra forma de participación en el capital de una empresa;
 - (iii) una participación en una empresa que otorgue derecho al propietario para participar en los ingresos o utilidades de la empresa o a participar del haber social de esa empresa en liquidación;
 - (iv) instrumentos de deuda de una empresa;
 - (v) un préstamo u otra reclamación pecuniaria realizada, adquirida o utilizada con fines económicos o empresariales;
 - (vi) bienes tangibles o intangibles, adquiridos o utilizados con fines económicos, así como cualesquier otros derechos reales tales como hipotecas, gravámenes, derechos de prenda y otros derechos similares;
 - (vii) derechos de propiedad intelectual, incluidos derechos de autor, patentes, marcas registradas, nombres comerciales, diseños industriales, secretos comerciales, conocimientos técnicos y prácticos (*know-how*) y prestigio y clientela (*goodwill*); y
 - (viii) la participación que resulte del capital u otros recursos destinados al desarrollo de una actividad económica en el territorio de una Parte Contratante, entre otros, conforme a:
 - (i) contratos que involucren la presencia de la propiedad de un Inversionista en el territorio de la Parte Contratante, incluidos los contratos de llave en mano o de construcción;
 - (ii) contratos donde la remuneración dependa substancialmente de la producción, ingresos o ganancias de una empresa; o
 - (iii) concesiones y cualesquier otros derechos necesarios para llevar a cabo la actividad económica y que tengan un valor económico, conferido por ley o por contrato.
- Pero “**inversión**” no significa:
- (ix) un préstamo a una empresa o un instrumento de deuda de una empresa, cuando la fecha original de vencimiento del préstamo o instrumento de deuda sea menor a tres años (a menos de que la empresa sea una filial del Inversionista);
 - (x) un préstamo a, o un instrumento de deuda proveniente de, una Parte Contratante o una empresa del Estado, independientemente de la fecha original de vencimiento;
 - (xi) reclamaciones pecuniarias derivadas exclusivamente de:
 - (i) contratos comerciales para la venta de bienes o servicios por un nacional o empresa en territorio de una Parte Contratante a una empresa en territorio de la otra Parte Contratante; o
 - (ii) el otorgamiento de crédito en relación con una transacción comercial, como el financiamiento al comercio, distinto a un préstamo u otra reclamación pecuniaria de otro modo incluida dentro de esta definición de “inversión”; o
 - (xii) cualquier otra reclamación pecuniaria que no conlleve los tipos de interés establecidos en los incisos (i) al (viii) de este Artículo;
- (b) El término “**rentas**” significa las cantidades derivadas de una inversión, incluidas ganancias, intereses, ganancias de capital, dividendos, regalías, pagos de licencias, pagos por asistencia técnica, pagos por administración, y otros pagos;

- (c) El término **“Inversionista de una Parte Contratante”** significa:
- (i) una persona física que sea nacional o ciudadano de una Parte Contratante de conformidad con su legislación aplicable; o
 - (ii) una empresa de una Parte Contratante que tenga operaciones sustantivas de negocios en el territorio de la Parte Contratante bajo cuyas leyes está constituida u organizada;
- (d) **“empresa”** significa una persona jurídica o cualquier otra entidad creada, constituida o de otra manera debidamente organizada de conformidad con las leyes y reglamentos de una Parte Contratante, tenga o no fines de lucro y sea propiedad privada o gubernamental, incluidas una compañía, corporación, fideicomiso, asociación, empresa de propietario único, coinversión (*joint venture*) y otras asociaciones;
- (e) **“moneda de libre uso”** significa una moneda designada como tal por el Fondo Monetario Internacional; y
- (f) El término **“territorio”** significa el territorio de cada Parte Contratante, tal y como lo definen sus respectivas leyes y reglamentos, incluidos el mar territorial, las áreas marítimas o la plataforma continental adyacente a la costa de la Parte Contratante correspondiente, en la medida en que esa Parte Contratante ejerza derechos de soberanía o jurisdicción de conformidad con el derecho internacional.

2. Para los efectos del párrafo 1(1) de este Artículo, las rentas que sean invertidas serán tratadas como inversiones y cualquier modificación de la forma en que los activos sean invertidos o reinvertidos no afectará su carácter de inversiones, siempre que dicha modificación esté incluida en la definición de **“inversión”**.

ARTICULO 2

Aplicación del Acuerdo

1. Este Acuerdo aplicará a las inversiones de los Inversionistas de una Parte Contratante en el territorio de la otra Parte Contratante, independientemente de la fecha en que éstas hayan sido realizadas, a la administración, conducción, operación, venta u otra disposición de dichas inversiones (“actividades relacionadas con las inversiones”) y a dichos Inversionistas. El Acuerdo no aplicará a las controversias que hayan surgido antes de su entrada en vigor.

2. Las Partes Contratantes podrán decidir conjuntamente, a través de consultas, el negar los beneficios de este Acuerdo a una empresa de la otra Parte Contratante y a sus inversiones, si una persona física o una empresa de una Parte no Contratante es propietaria o controla la empresa.

ARTICULO 3

Promoción y Admisión de las Inversiones

1. Cada Parte Contratante alentará y, en la medida de lo posible, promoverá las inversiones realizadas por los Inversionistas de la otra Parte Contratante en su territorio.

2. Cada Parte Contratante admitirá, de conformidad con sus leyes, reglamentos y políticas de inversión aplicables, el ingreso de inversiones y de nuevas inversiones.

ARTICULO 4

Tratamiento de las Inversiones

1. Las inversiones de Inversionistas de cada Parte Contratante y las actividades relacionadas con las inversiones gozarán en todo momento en el territorio de la otra Parte Contratante, de un trato justo y equitativo y de protección y seguridad plenas.

2. De conformidad con sus leyes, reglamentos y políticas, cada Parte Contratante otorgará a las inversiones realizadas en su territorio por Inversionistas de la otra Parte Contratante y a las actividades relacionadas con las inversiones un trato no menos favorable que el que otorgue, en circunstancias similares, a las inversiones de sus propios Inversionistas.

3. Una Parte Contratante otorgará en todo momento a las inversiones realizadas en su territorio por Inversionistas de la otra Parte Contratante y a las actividades relacionadas con las inversiones un trato no menos favorable que el que otorgue, en circunstancias similares, a las inversiones de los Inversionistas de cualquier tercer Estado.

4. Si una Parte Contratante otorga ventajas especiales a los Inversionistas o a las inversiones de los Inversionistas de cualquier tercer Estado en virtud de un Acuerdo que establezca un área de libre comercio, una unión aduanera, una unión económica, un mercado común u otra forma de integración económica regional similar, esa Parte Contratante no estará obligada a otorgar dichas ventajas a los Inversionistas o a las inversiones de los Inversionistas de la otra Parte Contratante.

5. Nada de lo dispuesto en este Artículo aplicará a medidas fiscales.

6. Para los efectos del párrafo 5 de este Artículo, las “medidas fiscales” incluyen:

- (a) cualquier disposición de la legislación de la Parte Contratante o de una subdivisión política o una autoridad local de ésta relacionada con impuestos, o cualesquiera prácticas administrativas de la Parte Contratante relacionada con impuestos; y
- (b) cualquier disposición relacionada con impuestos de cualquier convenio para evitar la doble imposición o de cualquier otro acuerdo o arreglo internacional que sea vinculante para la Parte Contratante.

ARTICULO 5

Entrada y Estancia de Personal

Dentro del marco de sus leyes, reglamentos y políticas, cada Parte Contratante considerará favorablemente las solicitudes para el otorgamiento de los permisos necesarios para emplear personal clave de tipo gerencial y técnico de su elección proveniente del exterior, en relación con las inversiones en su territorio.

ARTICULO 6

Transparencia de las Leyes

Con el objetivo de promover el entendimiento de sus leyes y reglamentos en materia de inversión relacionados con o que afecten a las inversiones realizadas por Inversionistas de la otra Parte Contratante en su territorio, cada Parte Contratante adoptará medidas razonables, en la medida de lo posible, para publicar dichas leyes y reglamentos.

ARTICULO 7

Expropiación e Indemnización

1. Ninguna Parte Contratante expropiará o nacionalizará una inversión, directa o indirectamente a través de medidas equivalentes a expropiación o nacionalización (en lo sucesivo referido como “expropiación”), salvo que sea:

- (a) por causa de utilidad pública;
- (b) sobre bases no discriminatorias;
- (c) con apego al principio de legalidad; y
- (d) mediante el pago de una indemnización conforme a los párrafos 2, 3 y 4 de este Artículo.

2. La indemnización:

- (a) será pagada sin demora injustificada.
- (b) será equivalente al valor justo de mercado que tenga la inversión expropiada inmediatamente antes de que la expropiación haya sido llevada a cabo. El valor justo de mercado no reflejará cambio alguno en el valor debido a que la expropiación hubiere sido conocida públicamente con antelación.

Los criterios de valuación incluirán principios generalmente reconocidos de valuación y principios equitativos tales como el valor corriente, el valor del activo (incluidos el valor fiscal declarado de bienes tangibles), el capital invertido (menos el capital repatriado), el valor depreciado, el valor de reemplazo y otros factores relevantes; y

- (c) será completamente liquidable y libremente transferible.

3. En caso de que el pago de la indemnización sea hecho en una moneda de libre uso, la indemnización incluirá intereses a una tasa comercial razonable para la moneda en que dicho pago sea realizado, a partir de la fecha de expropiación hasta la fecha de pago.

4. Si una Parte Contratante elige pagar en una moneda distinta a una moneda de libre uso, la indemnización a la fecha de pago, convertida según la cotización de mercado vigente, no será inferior que el monto de compensación pagadero a la fecha de expropiación convertido en dicha moneda de libre uso a la cotización de mercado vigente en esa fecha, más los intereses a una tasa comercial razonable para dicha moneda de libre uso, generados desde la fecha de expropiación hasta la fecha de pago.

ARTICULO 8

Indemnización por Pérdidas

En lo que se refiere a cualquier consideración económica, cada Parte Contratante otorgará a los Inversionistas de la otra Parte Contratante, respecto de las inversiones que sufran pérdidas en su territorio debido a guerra u otro conflicto armado, un estado de emergencia nacional, disturbios civiles u otros eventos similares, un trato no menos favorable que el que otorgue a sus propios Inversionistas o a los Inversionistas de cualquier tercer Estado.

ARTICULO 9

Transferencias

1. Cada Parte Contratante permitirá que todas las transferencias relacionadas con una inversión de un Inversionista de la otra Parte Contratante en su territorio, sean realizadas libremente y sin demora injustificada. Dichas transferencias incluirán:

- (a) ganancias, dividendos, intereses, ganancias de capital, pagos de regalías, pagos por administración, pagos por asistencia técnica y otros pagos, así como otras sumas derivadas de la inversión;
- (b) productos derivados de la venta total o parcial de la inversión, o de la liquidación total o parcial de la inversión;
- (c) pagos realizados conforme a un contrato del que sea parte un Inversionista o su inversión, incluidos los pagos efectuados conforme a un convenio de préstamo;
- (d) pagos derivados de una indemnización por expropiación o por las pérdidas a las que se refiere el Artículo 8 de este Acuerdo;
- (e) pagos derivados de la aplicación de las disposiciones relativas a la solución de controversias;
- (f) el capital inicial más cualquier capital adicional utilizado para mantener o ampliar la inversión;
- (g) rentas; e
- (h) ingresos no erogados y otras remuneraciones del personal proveniente del exterior que trabaje en relación con esa inversión.

2. En lo referente a las operaciones al contado (*spot*) de la divisa que vaya a transferirse, cada Parte Contratante permitirá que las transferencias sean realizadas en divisa de libre uso, al tipo de cambio vigente en el mercado a la fecha de la transferencia.

3. No obstante lo dispuesto en los párrafos 1 y 2 de este Artículo, una Parte Contratante podrá impedir la realización de una transferencia por medio de la aplicación equitativa, no discriminatoria y de buena fe de sus leyes, en los siguientes casos:

- (a) quiebra, insolvencia o protección de los derechos de los acreedores;
- (b) emisión, comercio y operaciones de valores;
- (c) infracciones penales; o
- (d) garantía del cumplimiento de los fallos en procedimientos contenciosos.

4. En caso de un desequilibrio fundamental en la balanza de pagos o de una amenaza a la misma, cada una de las Partes Contratantes podrá temporalmente restringir las transferencias, siempre y cuando dicha Parte Contratante instrumente medidas o un programa de conformidad con los estándares internacionales. Estas restricciones serán impuestas sobre bases equitativas, no discriminatorias y de buena fe.

ARTICULO 10

Subrogación

1. Si una Parte Contratante o una entidad de una Parte Contratante realiza un pago a un Inversionista de esa Parte Contratante de conformidad con una garantía, un contrato de seguro u otra forma de cobertura contra riesgos no comerciales que haya otorgado en relación con una inversión, la otra Parte Contratante reconocerá la subrogación o transferencia de cualquier derecho o título respecto de dicha inversión. El derecho o reclamación subrogado o transferido no será mayor al derecho o reclamación original del Inversionista.

2. Cuando dicha subrogación o transferencia haya ocurrido, únicamente las siguientes personas podrán reclamar los derechos o reclamaciones subrogados o transferidos en contra de la otra Parte Contratante:

- (a) el Inversionista autorizado para actuar en representación de la Parte Contratante o de la entidad de la Parte Contratante que realice el pago; o
- (b) una corporación que opere de conformidad con principios comerciales.

ARTICULO 11

Consultas entre las Partes Contratantes

Las Partes Contratantes consultarán, a petición de cualquiera de éstas, sobre cualquier cuestión relacionada con este Acuerdo. Dichas consultas serán celebradas en el lugar y momento acordado por las Partes Contratantes.

ARTICULO 12

Medios de Solución

1. En caso de controversia entre una Parte Contratante y un Inversionista de la otra Parte Contratante derivada de un presunto incumplimiento de una obligación conforme a este Acuerdo, las partes en controversia intentarán resolver la misma a través de negociaciones o consultas.

2. Si la controversia no puede ser resuelta, el Inversionista podrá elegir someterla a resolución de:

- (a) cualesquier tribunal judicial o administrativo competente de la Parte Contratante que es parte de la controversia; o
- (b) arbitraje, de conformidad con el Artículo 13 de este Acuerdo.

ARTICULO 13

Arbitraje: Ambito de Aplicación y Plazos

1. Un Inversionista de una Parte Contratante podrá, por cuenta propia, o en representación de una empresa de la otra Parte Contratante que sea propiedad del Inversionista o que esté bajo su control directo o indirecto, someter una reclamación a arbitraje en el sentido de que la otra Parte Contratante ha incumplido una obligación establecida en este Acuerdo, y que el Inversionista o dicha empresa ha sufrido pérdida o daño en virtud de ese incumplimiento o a consecuencia de éste.

2. Una inversión no podrá someter una reclamación a arbitraje de conformidad con este Artículo.

3. Un Inversionista de una Parte Contratante no podrá alegar que la otra Parte Contratante ha incumplido una obligación establecida en este Acuerdo, tanto en un arbitraje conforme a este Artículo como en procedimientos ante un tribunal judicial o administrativo de esta última Parte Contratante. Cuando una empresa de una Parte Contratante que sea propiedad de un Inversionista de la otra Parte Contratante o que esté bajo su control directo o indirecto, alegue en procedimientos ante un tribunal judicial o administrativo que la última Parte Contratante ha incumplido una obligación establecida en este Acuerdo, el Inversionista no podrá alegar el incumplimiento en un arbitraje establecido conforme a este Artículo.

4. Una vez que hayan transcurrido seis meses a partir de que los actos que motivaron la reclamación tuvieron lugar, el inversionista podrá:

- (a) si ambas Partes Contratantes son parte de la Convención sobre el Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de otros Estados de 1965 ("la Convención"), someter la controversia al Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) para arbitraje de conformidad con el Artículo 36 de la Convención;
- (b) someter la controversia a arbitraje conforme a las Reglas del Mecanismo Complementario del CIADI, siempre que la Parte Contratante contendiente o la Parte Contratante del Inversionista, pero no ambas, sea Parte de la Convención; o
- (c) someter la controversia a arbitraje conforme a las Reglas de Arbitraje de la Comisión de Naciones Unidas sobre Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).

Las reglas de arbitraje aplicables regirán el arbitraje, salvo en la medida de lo modificado por este Acuerdo.

5. Un Inversionista contendiente podrá someter una reclamación a arbitraje sólo si manifiesta su consentimiento al arbitraje conforme a los procedimientos establecidos en este Acuerdo, y renuncia a su derecho de iniciar o continuar cualquier procedimiento ante un tribunal administrativo o judicial de conformidad con la legislación de una Parte Contratante u otros procedimientos de solución de controversias con respecto a la medida de la Parte Contratante contendiente que constituya un supuesto incumplimiento de este Acuerdo.

6. Un Inversionista contendiente que sea propietario de una empresa de la otra Parte Contratante o que la controle directa o indirectamente, podrá someter una reclamación a arbitraje por una pérdida o daño en dicha empresa, sólo si tanto el Inversionista como la empresa de la otra Parte Contratante que sea propiedad del Inversionista o que esté bajo su control directo o indirecto, renuncian a su derecho de iniciar o continuar cualquier procedimiento ante un tribunal administrativo o judicial conforme a la legislación de una Parte Contratante u otros procedimientos de solución de controversias con respecto a la medida de la Parte Contratante contendiente que constituya un supuesto incumplimiento de este Acuerdo.

7. Un Inversionista contendiente podrá someter una reclamación a arbitraje en representación de una empresa de la otra Parte Contratante que sea propiedad del Inversionista o que esté bajo su control directo o indirecto, sólo si tanto el Inversionista como la empresa manifiestan su consentimiento al arbitraje conforme a los procedimientos establecidos en este Acuerdo, y renuncian a su derecho de iniciar o continuar cualquier procedimiento ante un tribunal administrativo o judicial de conformidad con la legislación de una Parte Contratante u otros procedimientos de solución de controversias con respecto a la medida de la Parte Contratante contendiente que constituya un supuesto incumplimiento de este Acuerdo.

8. No obstante lo dispuesto en los párrafos 5, 6 y 7 de este Artículo, el Inversionista que someta una reclamación a arbitraje podrá iniciar procedimientos en los que solicite la aplicación de medidas precautorias de carácter suspensivo, declarativo o extraordinario, que no impliquen el pago de daños, ante un tribunal administrativo o judicial, de conformidad con la legislación de la Parte Contratante contendiente.

9. El consentimiento y la renuncia requeridos por este Artículo deberán manifestarse por escrito, ser entregados a la Parte Contratante contendiente e incluidos en el sometimiento de la reclamación a arbitraje.

10. Una controversia podrá ser sometida a arbitraje siempre que el Inversionista haya entregado a la Parte Contratante que es parte en la controversia, notificación por escrito de su intención de someter la reclamación a arbitraje por lo menos con sesenta días de anticipación, y siempre y cuando no haya transcurrido un plazo mayor a cuatro años contados a partir de la fecha en que el Inversionista o la empresa de la otra Parte Contratante que sea propiedad de dicho Inversionista o que esté bajo su control directo o indirecto, tuvo por primera vez o debió haber tenido conocimiento de los actos que dieron lugar a la controversia.

11. La notificación a que se refiere el párrafo 10 de este Artículo especificará:

- (a) el nombre y domicilio del Inversionista contendiente y, en caso de que la reclamación sea realizada por un Inversionista de una Parte Contratante en representación de una empresa, el nombre y domicilio de la empresa;
- (b) las disposiciones de este Acuerdo presuntamente incumplidas y cualesquiera otras disposiciones aplicables;
- (c) las cuestiones de hecho y de derecho en que se basa la reclamación; y
- (d) la reparación que se solicita y el monto aproximado de los daños reclamados.

ARTICULO 14

Integración del Tribunal Arbitral

1. Salvo que las partes contendientes acuerden otra cosa, el tribunal arbitral estará integrado por tres miembros. Cada parte en la controversia designará un miembro y las partes contendientes nombrarán de común acuerdo a un tercer miembro como presidente del tribunal.

2. Los miembros de los tribunales arbitrales tendrán experiencia en derecho internacional y en asuntos de inversión.

3. Si un tribunal arbitral no ha sido constituido dentro de un término de noventa días, contados a partir de la fecha en que la reclamación fue sometida a arbitraje, ya sea porque una de las partes contendientes no hubiere designado alguno de los miembros o porque no hubiere acuerdo en el nombramiento del presidente del tribunal, el Secretario General del CIADI, a petición de cualquiera de las partes contendientes, será invitado a designar, a su discreción, al miembro o miembros aún no designados. No obstante, el Secretario General del CIADI, al momento de designar al presidente, se asegurará que el mismo no sea nacional de alguna de las Partes Contratantes.

ARTICULO 15

Acumulación

1. Cuando dos o más reclamaciones sean sometidas a arbitraje en procedimientos independientes derivadas de cuestiones comunes de hecho o de derecho, la Parte Contratante que sea parte en la controversia podrá solicitar que la totalidad o parte de las reclamaciones sean consideradas para acumulación por un tribunal arbitral independiente establecido conforme a este Artículo.

2. La Parte Contratante contendiente entregará la solicitud a cada Inversionista que sea parte en el procedimiento respecto del cual se solicite la acumulación.

3. Un tribunal de acumulación conforme a este Artículo será establecido de conformidad con las Reglas de Arbitraje de la CNUDMI y conducirá sus procedimientos de acuerdo con dichas Reglas, salvo en la medida de lo modificado por este Acuerdo. Los miembros del tribunal arbitral serán nombrados por el Secretario General del CIADI.

4. El tribunal arbitral asumirá jurisdicción sobre la totalidad o parte de las controversias, y los otros procedimientos arbitrales serán suspendidos o aplazados, según se considere apropiado, si después de considerar los puntos de vista de las partes en disputa el tribunal decide que ello contribuiría a una resolución justa y eficiente de las controversias y que éstas caen dentro del ámbito de aplicación de este Artículo.

5. A petición de la Parte Contratante que sea parte en la controversia, el tribunal arbitral establecido conforme a este Artículo podrá decidir, sobre las mismas bases y con el mismo efecto a que se refiere el párrafo 4 de este Artículo, si asume jurisdicción sobre la totalidad o parte de una controversia que caiga dentro del ámbito de aplicación de este Artículo y que sea sometida a arbitraje después del inicio del procedimiento de acumulación.

ARTICULO 16 **Lugar del Arbitraje**

Cualquier arbitraje conforme a los Artículos 13 ó 15 de este Acuerdo será, a petición de cualquiera de las partes contendientes, llevado a cabo en un Estado que sea parte de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Reconocimiento y Ejecución de las Sentencias Arbitrales Extranjeras ("la Convención de Nueva York"). Las reclamaciones sometidas a arbitraje conforme a este Acuerdo serán consideradas como derivadas de una relación u operación comercial para los efectos del Artículo 1 de la Convención de Nueva York.

ARTICULO 17 **Indemnización**

En un arbitraje conforme a los Artículos 13 ó 15 de este Acuerdo, una Parte Contratante no aducirá como defensa, reconvencción, derecho de compensación o por cualquier otra razón, que la indemnización u otra compensación, respecto de la totalidad o parte de las presuntas pérdidas o daños, ha sido recibida o habrá de recibirse conforme a una indemnización, garantía o contrato de seguro.

ARTICULO 18 **Derecho Aplicable**

1. En un arbitraje conforme a los Artículos 13 ó 15 de este Acuerdo, un tribunal arbitral decidirá las cuestiones que sean sometidas a su consideración de conformidad con este Acuerdo y con las reglas y principios aplicables del derecho internacional.

2. En un arbitraje de conformidad con los Artículos 13 ó 15 de este Acuerdo, una interpretación formulada y acordada conjuntamente por las Partes Contratantes sobre una disposición del presente Acuerdo será obligatoria para cualquier tribunal arbitral.

ARTICULO 19 **Laudos y Ejecución**

1. En arbitrajes conforme a los Artículos 13 ó 15 de este Acuerdo, los laudos arbitrales podrán adoptar las siguientes formas de resolución:

- (a) una declaración de que la Parte Contratante ha incumplido con sus obligaciones de conformidad con este Acuerdo;
- (b) indemnización pecuniaria;
- (c) restitución en especie en casos apropiados, en el entendido que la Parte Contratante podrá pagar en su lugar indemnización pecuniaria, cuando la restitución no resulte factible; y
- (d) de común acuerdo entre las partes contendientes, cualquier otra forma de reparación.

2. Cuando un Inversionista de una Parte Contratante presente una reclamación en representación de una empresa de la otra Parte Contratante, que sea propiedad del Inversionista o que esté bajo su control directo o indirecto:

- (a) un laudo que prevea la restitución en especie, dispondrá que la restitución se otorgue a la empresa; y
- (b) un laudo que conceda daños pecuniarios e intereses correspondientes dispondrá que la suma de dinero se pague a la empresa.

3. En un arbitraje conforme a los Artículos 13 ó 15 de este Acuerdo, la decisión del tribunal arbitral será obligatoria para las partes contendientes respecto del caso en particular. Las partes acatarán y se sujetarán a los términos del laudo.

4. La decisión de un tribunal arbitral será publicada únicamente si existe acuerdo entre las partes contendientes.

5. En un arbitraje conforme a los Artículos 13 ó 15 de este Acuerdo, un tribunal arbitral no ordenará que una Parte Contratante pague daños que tengan carácter punitivo.

6. Cada Parte Contratante adoptará en su territorio las medidas necesarias para la efectiva ejecución de los laudos, de acuerdo con lo establecido en este Artículo.

7. Un Inversionista podrá recurrir a la ejecución de un laudo arbitral conforme a la Convención o a la Convención de Nueva York, si ambas Partes Contratantes son parte de dichos instrumentos.

8. Si una Parte Contratante contendiente incumple o no acata un laudo definitivo, previa presentación de una solicitud de la Parte Contratante cuyo Inversionista fue parte en la controversia, podrá ser establecido un tribunal arbitral de conformidad con el Artículo 21 de este Acuerdo. La Parte Contratante que hiciere la solicitud podrá exigir en tales procedimientos:

- (a) una determinación en el sentido de que el incumplimiento o desacato del laudo definitivo es incompatible con las obligaciones de este Acuerdo; y
- (b) una recomendación en el sentido de que la Parte Contratante se ajuste u observe el laudo definitivo.

ARTICULO 20

Relación con otros Procedimientos de Solución de Controversias

Las disposiciones de solución de controversias del Artículo 13 de este Acuerdo no aplicarán cuando las disposiciones de solución de controversias de otro acuerdo que proteja las inversiones hayan sido invocadas respecto del mismo asunto.

ARTICULO 21

Solución de Controversias entre las Partes Contratantes

1. Las Partes Contratantes consultarán, a petición de cualquiera de éstas, sobre cuestiones relacionadas con la interpretación o aplicación de este Acuerdo.

2. Las Partes Contratantes intentarán resolver cualquier controversia suscitada entre éstas con motivo de la interpretación o aplicación de este Acuerdo, a través de consultas y negociaciones amigables y expeditas.

3. A petición de cualquiera de las Partes Contratantes, una controversia podrá ser sometida a un Tribunal Arbitral establecido de conformidad con las disposiciones de este Artículo o, de común acuerdo, a cualquier otro tribunal internacional, en caso de que la misma no haya sido resuelta dentro de un período de seis meses contados a partir del momento en que una Parte Contratante haya solicitado por escrito las negociaciones o consultas.

4. El Tribunal Arbitral estará integrado por tres personas nombradas como sigue:

- (a) cada Parte Contratante designará a un árbitro;
- (b) dentro de los treinta días siguientes al nombramiento del segundo árbitro, los árbitros designados por las Partes Contratantes designarán de común acuerdo a un tercer árbitro, quien será ciudadano o residente permanente de un tercer Estado que mantenga relaciones diplomáticas con ambas Partes Contratantes; y
- (c) dentro de los treinta días siguientes a la elección del tercer árbitro, las Partes Contratantes aprobarán la designación de dicho árbitro, quien actuará como Presidente del Tribunal Arbitral.

5. Los procedimientos arbitrales darán inicio mediante notificación efectuada a través de los canales diplomáticos por la Parte Contratante que haya iniciado el procedimiento a la otra Parte Contratante. Dicha notificación incluirá una exposición resumida de las bases de la reclamación, así como el nombre del árbitro designado por la Parte Contratante que haya iniciado el procedimiento. Dentro de los sesenta días siguientes a la presentación de la notificación, la Parte Contratante demandada notificará a la Parte Contratante que haya iniciado el procedimiento el nombre del árbitro designado por dicha Parte Contratante demandada.

6. Si dentro de los plazos señalados en el párrafo 4(b), el párrafo 4(c) y el párrafo 5 de este Artículo no se ha llevado a cabo la designación requerida o no se ha realizado la aprobación correspondiente, cualquiera de las Partes Contratantes podrá solicitar al Presidente de la Corte Internacional de Justicia que realice la designación necesaria. Si el Presidente es ciudadano o residente permanente de cualquiera de las Partes Contratantes o se encuentra impedido para desempeñar dicha función, el Vicepresidente será invitado a realizar la designación. Si el Vicepresidente es ciudadano o residente permanente de cualquiera de las Partes Contratantes o se encuentra impedido para desempeñar dicha función, el Miembro de la Corte internacional de Justicia siguiente en orden jerárquico y que no sea ciudadano o residente permanente de cualquiera de las Partes Contratantes será invitado a realizar la designación.

7. En caso de que cualquier árbitro designado de conformidad con este Artículo renuncie o se encuentre impedido para desempeñar su función, será nombrado un árbitro sucesor, de conformidad con el mismo procedimiento prescrito para el nombramiento del árbitro original, y quien tendrá las mismas facultades y obligaciones que el árbitro original.

8. El Tribunal Arbitral se reunirá en el tiempo y momento determinado por el Presidente del Tribunal Arbitral. Posteriormente, el Tribunal Arbitral determinará el lugar sede y las fechas de reunión.

9. El Tribunal Arbitral decidirá todas las cuestiones relacionadas con su competencia y, sujeto a cualquier acuerdo entre las Partes Contratantes, determinará su propio procedimiento, tomando en consideración para tal efecto las Reglas Opcionales de la Corte Permanente de Arbitraje para las Controversias Arbitrales entre Dos Estados.

10. En cualquier etapa del procedimiento previo a la resolución, el Tribunal Arbitral podrá proponer a las Partes Contratantes que la controversia sea dirimida amistosamente. El Tribunal Arbitral dictaminará su laudo por mayoría de votos. El Tribunal decidirá las controversias que sean sometidas a su consideración de conformidad con este Acuerdo y con las reglas y principios aplicables del derecho internacional.

11. Cada Parte Contratante sufragará los costos del árbitro que haya designado y el costo de su representación en los procedimientos. Los costos del Presidente del Tribunal Arbitral y los demás gastos relacionados con el arbitraje serán sufragados en partes iguales por las Partes Contratantes. No obstante, el Tribunal Arbitral podrá decidir que una proporción mayor de los costos sea sufragada por una de las Partes Contratantes.

12. El Tribunal Arbitral otorgará a las Partes Contratantes una audiencia justa. Cualquier laudo será emitido por escrito y establecerá las consideraciones de derecho en que está basado. Un ejemplar firmado del laudo será entregado a cada Parte Contratante. El laudo arbitral será definitivo y obligatorio para las Partes Contratantes.

ARTICULO 22

Solución de Controversias entre Inversionistas de las Partes Contratantes

De conformidad con sus leyes y reglamentos, cada Parte Contratante otorgará a los Inversionistas de la otra Parte Contratante en su territorio un trato no menos favorable que el que otorgue a sus propios Inversionistas o a los Inversionistas de cualquier tercer Estado, en lo referente al acceso a sus tribunales judiciales y administrativos y al reconocimiento y ejecución de sentencias.

ARTICULO 23

Entrada en Vigor

1. Las Partes Contratantes se notificarán recíprocamente por escrito y a través de la vía diplomática, el cumplimiento de sus requisitos constitucionales en relación con la aprobación y entrada en vigor de este Acuerdo.

2. Este Acuerdo entrará en vigor 60 días después de la fecha en que la última notificación referida en el párrafo 1 de este Artículo haya sido recibida por la Parte Contratante de que se trate.

ARTICULO 24

Duración y Terminación

1. Este Acuerdo permanecerá en vigor por un período inicial de diez años y será prorrogado por tiempo indefinido, salvo que se dé por terminado conforme al párrafo 2 de este Artículo.

2. Cualquier Parte Contratante podrá dar por terminado este Acuerdo al finalizar el período inicial de diez años o en cualquier momento posterior, a través de una notificación por escrito dirigida por medios diplomáticos y con doce meses de anticipación a la otra Parte Contratante.

3. Con respecto a las inversiones efectuadas con anterioridad a la terminación de este Acuerdo, las disposiciones del mismo continuarán en vigor, por lo que se refiere a dichas inversiones, por un periodo de diez años posterior a la fecha de terminación.

HECHO en la Ciudad de México, el veintitrés de agosto de dos mil cinco, en duplicado, en idiomas español e inglés, siendo ambos textos igualmente auténticos.- Por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos: El Secretario de Economía, Fernando de Jesús Canales Clariond.- Rúbrica.- Por el Gobierno de Australia: El Ministro de Industria, Turismo y Recursos, Ian Macfarlane.- Rúbrica.

PROTOCOLO

En el acto de la firma del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Australia para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, los plenipotenciarios designados han acordado, adicionalmente, las siguientes disposiciones, que serán parte integral de dicho Acuerdo.

Artículo 1 (c)(i)

1. Para los efectos del Artículo 1 (c)(i) del Acuerdo, el término ciudadano incluye a los residentes permanentes (es decir, una persona física cuya residencia en una Parte Contratante no esté limitada a cierta temporalidad bajo sus leyes) si de conformidad con las leyes, reglamentos y políticas de la Parte Contratante respectiva, éstos son tratados como ciudadanos para efectos económicos.

2. El Acuerdo no aplicará a una persona física que sea residente permanente pero que no sea ciudadano de una Parte Contratante cuando:

- (a) las disposiciones de un acuerdo para la protección de las inversiones entre la otra Parte Contratante y el país del que la persona sea ciudadano, hayan sido invocadas respecto del mismo asunto; o
- (b) la persona sea ciudadano de la otra Parte Contratante.

3. El Acuerdo no aplicará a una persona física que tenga la nacionalidad o ciudadanía de ambas Partes Contratantes de conformidad con sus leyes aplicables.

Artículo 4, párrafo 1

1. El Artículo 4, párrafo 1 del Acuerdo establece el nivel mínimo de trato a los extranjeros propio del derecho internacional consuetudinario, como el nivel mínimo de trato que debe otorgarse a las inversiones de los Inversionistas de la otra Parte Contratante.

2. Los conceptos de “trato justo y equitativo” y “protección y seguridad plenas” no requieren un trato adicional al requerido por el nivel mínimo de trato a los extranjeros propio del derecho internacional consuetudinario, o que vaya más allá de éste.

3. Una resolución en el sentido de que se ha violado otra disposición del Acuerdo o de un acuerdo internacional distinto, no establece que se hayan violado las disposiciones establecidas en el Artículo 4, párrafo 1 de este Acuerdo.

Artículo 7

Nada de lo dispuesto en el Artículo 7 del Acuerdo será interpretado en el sentido de limitar la indemnización pagadera por expropiación por debajo de lo requerido por los principios del derecho internacional consuetudinario.

HECHO en la Ciudad de México, el veintitrés de agosto de dos mil cinco, en duplicado, en idiomas español e inglés, siendo ambos textos igualmente auténticos.- Por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos: El Secretario de Economía, Fernando de Jesús Canales Clariond.- Rúbrica.- Por el Gobierno de Australia: El Ministro de Industria, Turismo y Recursos, Ian Macfarlane.- Rúbrica.

La presente es copia fiel y completa en español del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Australia para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, firmado en la Ciudad de México, el veintitrés de agosto de dos mil cinco.

Extiendo la presente, en veintinueve páginas útiles, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el veintitrés de mayo de dos mil siete, a fin de incorporarla al Decreto de Promulgación respectivo.- Conste.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CONVENIO para dar cumplimiento a las obligaciones fiscales y a diversas propuestas de la Convención Nacional Hacendaria, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONVENIO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES FISCALES Y A DIVERSAS PROPUESTAS DE LA CONVENCION NACIONAL HACENDARIA, QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Y EL MUNICIPIO DE CADEREYTA DE MONTES, QUERETARO.

El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por una parte, y el Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Municipio", por la otra, con fundamento en los artículos 25, 26 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 al 36 de la Ley de Planeación; 30 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2007; 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en el "Decreto por el que se otorgan a las entidades federativas los estímulos fiscales que se indican", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo de 2003, y reformado mediante los artículos Sexto, Quinto, Décimo y Sexto de los Decretos publicados en el citado Organó de Difusión Oficial el 23 de abril de 2003, el 26 de enero de 2005, el 12 de mayo y el 28 de noviembre de 2006, respectivamente, y en la legislación municipal, en los artículos 1, 2, 3, 31 fracción VII, 47 fracción V de la Ley para la Organización Política y Administrativa del Municipio Libre del Estado de Querétaro.

CONSIDERANDO

Que la Convención Nacional Hacendaria fue concebida como una reunión republicana, democrática y participativa, cuya convocatoria fue suscrita el 28 de octubre de 2003, en Palacio Nacional, por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, por los gobernadores de las entidades federativas y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por las organizaciones que conforman la Conferencia Nacional de Municipios de México y por representantes del Congreso de la Unión y de las legislaturas locales, entre otros actores;

Que el 5 de febrero de 2004 en Juriquilla, Querétaro, se instalaron formalmente las mesas de análisis y propuestas relativas a los temas de la Convención: Gasto Público; Ingresos; Deuda Pública; Patrimonio Público; Modernización y Simplificación de la Administración Hacendaria; Colaboración y Coordinación Intergubernamental, y Transparencia, Fiscalización y Rendición de Cuentas;

Que lo anterior es resultado de la demanda social de las condiciones necesarias para acceder a la prosperidad, con oportunidades equitativas, justas e incluyentes para todos los mexicanos para hacer de nuestra democracia una realidad plena. En este contexto, el sistema federal mexicano emprende una renovación inscrita en los principios constitucionales de equilibrio entre poderes, y de cooperación y respeto a las competencias y atribuciones de cada ámbito de gobierno;

Que construir una economía dinámica y competitiva, una red social capaz de ofrecer oportunidades reales a todos los mexicanos y un estado de derecho efectivo y funcional, requiere de ajustes profundos e innovadores que respondan a las demandas de bienestar de la población, así como del compromiso de ambas partes de impulsar, en el ámbito de sus competencias, cambios dirigidos a modernizar y fortalecer íntegramente el funcionamiento de sus administraciones públicas;

Que para lograr lo anterior, es indispensable vigorizar los mecanismos de transparencia, fiscalización y rendición de cuentas, relacionados con las haciendas públicas de ambas partes, entre los que se encuentra la publicación en la página de Internet del Municipio, la información de los recursos que pague por concepto de remuneraciones al trabajo personal a cualquier persona física, ya sean servicios personales independientes o subordinados. Ello, para generar, incrementar y consolidar la confianza de los ciudadanos sobre el manejo de sus recursos públicos;

Que se requiere impulsar el servicio profesional de carrera y la profesionalización del servicio público, con un enfoque de recursos humanos por competencia;

Que en materia de modernización y simplificación de la administración de las haciendas públicas se requiere fortalecer la universalización de la Clave Unica de Registro de Población (CURP) en todo trámite gubernamental;

Que en ese mismo marco es necesaria la incorporación y armonización de lineamientos contenidos en la información presentada en las páginas de Internet de las haciendas públicas de los municipios. En ese tenor se facilitará el acceso a la información de los catastros y de los registros públicos de la propiedad y del comercio, cuando así proceda;

Que por otra parte, se requiere armonizar los principios contables, con objeto de lograr la debida transparencia y confiabilidad en comparaciones intergubernamentales;

Que es menester optimizar el aprovechamiento del patrimonio público en beneficio de la sociedad mexicana y el esfuerzo a desarrollar por los Municipios, el cual deberá enfocarse principalmente a la homologación conceptual de los sistemas de identificación, valuación, registro y control de los bienes que constituyen el patrimonio público, integrar y mantener actualizado el inventario patrimonial nacional, así como su vinculación con el registro público de la propiedad;

Que en materia de gasto también es de resaltarse la necesidad de promover mecanismos y reglas homogéneas entre el Gobierno Federal y los Municipios; incluir mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de carácter obligatorio en cuanto a la aplicación de las aportaciones y transferencias federales que reciben los municipios, establecer formatos y lineamientos para la publicación en medios electrónicos, de la información en la aplicación de los recursos, así como implantar estrategias y mecanismos de medición del desempeño para mejorar la eficiencia del gasto;

Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público debe realizar un estudio en el que se muestre un diagnóstico integral de la situación actual de la hacienda pública de los municipios, del cual deriven propuestas para el fortalecimiento de dichas haciendas, que tienen como objetivo fundamental dar mayor eficiencia al uso de los recursos públicos y hacer más eficaz el impacto de dichos recursos en la población;

Que las partes se comprometen a cumplir con sus obligaciones fiscales recíprocas, lo que resulta de gran importancia para avanzar en el fortalecimiento de sus haciendas públicas, y

Que por todo lo anterior, el Gobierno Federal y el Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro, acuerdan celebrar el presente Convenio, en los términos de las siguientes

CLAUSULAS

Sección I

De las Disposiciones Generales

Primera. El presente Convenio tiene por objeto dar cumplimiento a diversas propuestas aprobadas en la Convención Nacional Hacendaria, en las materias que en éste se establecen, y que se complementa con los anexos aprobados por las partes al momento de su firma, los cuales forman parte integrante del mismo.

Sección II

De la Transparencia

Segunda. Las partes se obligan a contar con páginas de Internet, sin limitación alguna en su acceso, en la que darán a conocer todos los ingresos que paguen por concepto de remuneraciones al trabajo personal a cualquier persona física, ya sean servicios personales independientes o subordinados.

La información a que hace referencia el párrafo anterior, deberá desagregarse por puestos, tratándose del trabajo personal subordinado; en el caso de remuneraciones al trabajo personal independiente, la información deberá desagregarse por el tipo de servicio de que se trate. En ambos casos, la información deberá contener, además, las prestaciones que en dinero o en especie, correspondan. Igualmente, deberá especificarse el número de personas que ocupan los puestos, haciendo el desglose por niveles. En el caso de servicios personales independientes, se deberá especificar el número de personas contratadas en cada tipo de servicio.

Los ingresos a que hace referencia esta cláusula son los netos de impuestos, incluyendo aquellos que se encuentran exentos del impuesto sobre la renta.

La presentación de la información en la página de Internet, se llevará a cabo de conformidad con los lineamientos que para tal efecto establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Tercera. La información de los ingresos a que hace referencia la Cláusula Segunda de este Convenio, deberá estar disponible en la página de Internet y corresponderá:

- I. A los ingresos que se hayan pagado en cada uno de los últimos 12 meses anteriores al mes en que se dé a conocer la información. Esta se deberá publicar en forma mensual, y
- II. A los ingresos anuales correspondientes a los cinco años inmediatos anteriores al año en que se dé a conocer esta información. Esta se deberá publicar anualmente en el mes de marzo de cada año.

En el caso de que las partes paguen gratificaciones, bonos o cantidades extraordinarias o adicionales por puestos o por tipos de servicios, independientemente del nombre con el que se les designe, se deberán especificar los montos correspondientes y el periodo de pago en la página de Internet. Cuando el monto de las gratificaciones, bonos o cantidades extraordinarias o adicionales varíen para un mismo puesto o tipo de servicio, se incluirán los rangos de ingreso y los lineamientos utilizados para su determinación.

Cuarta. Las partes establecerán mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de las aportaciones y transferencias federales consideradas en la Ley de Coordinación Fiscal y en el Presupuesto de Egresos de la Federación. No quedan comprendidas las participaciones a que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal.

Para estos efectos, se implementará en la página de Internet del Municipio, un apartado en el que se informe el origen y destino de las aportaciones y transferencias federales, desagregando de manera clara y precisa su destino final, de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 del presente Convenio. Esta información deberá publicarse dentro de los primeros diez días de los meses de abril, julio, octubre y enero, considerando la información del trimestre anterior a cada uno de los meses citados.

En una sección específica de la página de Internet a que se refiere el párrafo anterior, el Municipio también publicará la información de las participaciones que el mismo reciba. Dicha publicación se deberá realizar en los mismos plazos y por los mismos periodos establecidos en el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal.

Quinta. El Municipio deberá sujetarse a la ley emitida por su entidad federativa en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental o, en su defecto, contar con disposiciones de transparencia y acceso a la información pública que cumplan con los lineamientos y características que se establecen en el Anexo 2 del presente Convenio.

Sección III

De la Deuda Pública

Sexta. Las partes se comprometen a armonizar los principios contables, a fin de garantizar la transparencia y la confiabilidad en comparaciones intergubernamentales.

Séptima. El Municipio deberá proporcionar la información que en materia de deuda pública se le solicite, de conformidad con los lineamientos que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Sección IV

De la Modernización y Simplificación de las Haciendas Públicas

Octava. El Municipio se obliga a exigir que en todo trámite gubernamental que se realice ante él, se utilice la Clave Unica de Registro de Población (CURP), conforme a los criterios y lineamientos que proporcione la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Novena. El Municipio llevará a cabo la modernización del catastro, de los registros públicos de la propiedad y del comercio que tenga a su cargo, así como de los sistemas de recaudación municipal, con base en el apoyo financiero que para tal efecto le proporcione el Gobierno Federal, la entidad federativa o cualquier otra institución.

Décima. Las partes se comprometen a realizar la homologación conceptual de los sistemas de identificación, valuación, registro y control de los bienes que constituyen el patrimonio público.

Asimismo, se comprometen a integrar y mantener actualizado el inventario patrimonial de la Nación, así como su vinculación con el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de conformidad con los lineamientos que proporcione la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Décima Primera. El Municipio se compromete a permitir el acceso a la página de Internet correspondiente a las autoridades federales, estatales, municipales y del Distrito Federal, así como a los particulares, con el objeto de realizar consultas en sus registros catastrales y en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando dichos registros estén a cargo del Municipio, de conformidad con los lineamientos que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El servicio de consulta mediante acceso a la página de Internet a que se refiere el párrafo anterior será gratuito, sin perjuicio del cobro de los derechos que deban pagarse por otros trámites que se realicen ante los registros mencionados.

Décima Segunda. El Municipio se obliga a proporcionar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información que se considere necesaria para implementar estrategias y mecanismos que permitan medir el desempeño del gasto y mejoren su eficiencia. Dicha información se establecerá a través de los lineamientos que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Sección V

De la Profesionalización del Servicio Público

Décima Tercera. Las partes se comprometen a promover la profesionalización, la capacitación y la instrumentación del servicio civil de carrera, considerando la profesionalización del servicio público con base en un enfoque de recursos humanos por competencias y énfasis en el servicio profesional de carrera.

El Municipio se compromete a colaborar con el Gobierno Federal en la elaboración de una guía general para desarrollar un modelo de profesionalización en los municipios.

Sección VI

Del Diagnóstico Integral de la Situación de las Haciendas Públicas Municipales

Décima Cuarta. El Municipio deberá proporcionar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información que le solicite para la realización de un estudio en el que se muestre un diagnóstico integral de la situación actual de su hacienda pública. De dicho estudio derivarán propuestas para el fortalecimiento de la hacienda pública mencionada, que tenga como objetivos fundamentales dar mayor eficiencia al uso de los recursos públicos y hacer más eficaz el impacto de dichos recursos en la población.

Para los efectos del párrafo anterior, el Municipio se obliga a proporcionar la información que se establece en el Anexo 3 del presente Convenio y que servirá de base para realizar el estudio citado.

Sección VII

Del Cumplimiento

Décima Quinta. El Municipio proporcionará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información y documentación que se considere necesaria para determinar el correcto cumplimiento de las obligaciones de retención y entero contenidas en los artículos 113, 116, 127, último párrafo y demás relativos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de conformidad con las disposiciones fiscales aplicables.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitirá, en su caso, los instructivos que se consideren necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo anterior.

El Municipio deberá presentar en tiempo, las declaraciones informativas sobre contribuciones federales retenidas, en las formas oficiales que al efecto publique la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Asimismo, deberá entregar las constancias de remuneraciones y retenciones a que se refieren los artículos 118, fracción III y 127, último párrafo de la Ley del Impuesto sobre la Renta y, en su caso, el artículo 32, fracción V de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, considerando todos los ingresos que por los conceptos señalados en el párrafo anterior recibieron los contribuyentes.

Décima Sexta. El Municipio se mantendrá al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de pago que por concepto de suministro de energía eléctrica tenga con la Comisión Federal de Electricidad o con Luz y Fuerza del Centro.

En el caso de que el Municipio, a la entrada en vigor del presente Convenio, no se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de pago a que hace referencia esta cláusula, deberá sujetarse a un convenio de regularización con las empresas públicas mencionadas.

Décima Séptima. El Municipio deberá estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de carácter federal, por concepto de las retenciones previstas en la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Décima Octava. El incumplimiento por más de tres meses de las obligaciones contenidas en el presente Convenio en que, en su caso, incurra el Municipio, será motivo de inaplicación de los beneficios contenidos en el "Decreto por el que se otorgan a las entidades federativas los estímulos fiscales que se indican", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo de 2003, y reformado mediante los diversos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2003, 26 de enero de 2005, 12 de mayo y 28 de noviembre de 2006, incluso de los que ya haya tomado.

Adicionalmente, el Municipio deberá presentar las declaraciones complementarias que correspondan por los últimos cinco años anteriores, debiendo pagar las contribuciones actualizadas y los recargos correspondientes, dentro del mes inmediato posterior al periodo de tres meses de incumplimiento. En ningún caso lo dispuesto en este párrafo se aplicará respecto de obligaciones cumplidas o que se hayan tenido por cumplidas, con anterioridad al año 2004.

Décima Novena. El Municipio, por conducto del titular de su hacienda pública, se obliga a cubrir los créditos firmes de carácter federal que sus dependencias u organismos adeuden, respecto de los cuales no exista celebrado convenio de finiquito de adeudos con la Federación.

Sección VIII

Procedimiento de Adhesión

Vigésima. Los organismos descentralizados del Municipio que deseen adherirse al presente Convenio con posterioridad a su entrada en vigor, podrán hacerlo siempre y cuando tal adhesión se realice sin reserva alguna, conforme al siguiente procedimiento:

- I. Notificarán por escrito dicha decisión al Municipio, señalando expresamente que:
 - a) Están de acuerdo en que su adhesión al presente Convenio se realice sin reserva alguna.
 - b) Han cumplido con los requisitos a que se refiere la fracción II del artículo Décimo Segundo del "Decreto por el que se otorgan a las entidades federativas los estímulos fiscales que se indican", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo de 2003, y reformado mediante los diversos publicados en el mismo órgano de difusión el 23 de abril de 2003, 26 de enero de 2005, 12 de mayo y 28 de noviembre de 2006, y
 - c) Han cumplido los procedimientos y requisitos necesarios conforme a la legislación local para realizar la adhesión.
- II. El Municipio entregará la documentación a que se refiere la fracción anterior a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que ésta autorice las adhesiones.
- III. Las autorizaciones de adhesión se podrán acordar por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante resolución administrativa que se comunicará al Municipio de que se trate, en la que se listen los organismos cuya adhesión haya sido autorizada.
- IV. El Municipio comunicará al organismo de que se trate que ha quedado adherido al presente Convenio. La citada adhesión surtirá efectos a partir de la fecha de notificación de la mencionada comunicación, de la cual se remitirá copia certificada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- V. El Municipio incluirá en su página de Internet el listado de los organismos que hayan celebrado el presente Convenio.

Transitorios

Primero. El presente Convenio entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, y el Municipio deberá promover su publicación en el Órgano Informativo Oficial de la entidad federativa correspondiente.

Segundo. Las partes tendrán un plazo de seis meses contados a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio para crear la página de Internet a que hace referencia la cláusula segunda y contener la información a que se refiere la fracción I de la cláusula tercera. En el caso de que a la fecha en que entre en vigor este Convenio, las partes cuenten con página de Internet, ésta se deberá actualizar con la información a que se refiere dicha cláusula tercera, en el plazo mencionado. Para los efectos de este párrafo, la información inicial se integrará con la de los meses transcurridos del año de 2007, a la cual se agregará en forma mensual la que corresponda a los meses posteriores.

Para los efectos de la fracción II de la cláusula tercera de este Convenio, la información se iniciará de conformidad con el calendario que a continuación se cita:

Año	Información
Marzo de 2008	Información correspondiente al año de 2007.
Marzo de 2009	Información correspondiente a los años de 2007 y 2008.
Marzo de 2010	Información correspondiente a los años de 2007, 2008 y 2009.
Marzo de 2011	Información correspondiente a los años de 2007, 2008, 2009 y 2010

A partir del año 2012, en el mes de marzo de cada año, se publicará la información correspondiente a los cinco años anteriores.

Tercero. Para los organismos que se adhieran al presente Convenio con posterioridad a la fecha de su entrada en vigor, el plazo establecido en el artículo segundo transitorio del mismo empezará a contar a partir del día en que entre en vigor el documento de suscripción correspondiente.

México, D.F., a 30 de abril de 2007.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Agustín Guillermo Carstens Carstens**.- Rúbrica.- Por el Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro: el Presidente Municipal Constitucional, **Abelardo Antonio Ledesma Fregoso**.- Rúbrica.- El Tesorero Municipal, **Arnulfo Jaime León Olvera**.- Rúbrica.- El Secretario del Ayuntamiento, **Luis Gerardo Oviedo Barrón**.- Rúbrica.- El Regidor Síndico Procurador, **Oscar Sánchez Morán**.- Rúbrica.- El Regidor Síndico de Hacienda, **Pedro Espinosa Bautista**.- Rúbrica.

ACUERDO mediante el cual se autoriza el cambio de adscripción de la patente de la que es titular el agente aduanal Luis Agustín Ruffo Velarde, de la Aduana de La Paz a la Aduana de Tecate.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Aduanas.- Administración Central de Operación Aduanera.

ACUERDO 326-SAT-194

Visto el escrito recibido en esta Administración, mediante el cual el Agente Aduanal Luis Agustín Ruffo Velarde, titular de la patente número 948, con adscripción en la Aduana de La Paz, y autorización 3385 para actuar ante aduanas distintas a la de su adscripción, solicita el cambio de adscripción de su patente a la Aduana de Tecate, y considerando que dicho Agente Aduanal cumple con los requisitos previstos en la fracción III, del artículo 163 de la Ley Aduanera; la Administradora Central de Operación Aduanera, con fundamento en el artículo 10, fracción V, en relación con el 11, Apartado A, fracción II del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, ACUERDA: **PRIMERO.-** Autorizar el cambio de adscripción de la patente de la que es titular el Agente Aduanal Luis Agustín Ruffo Velarde, de la Aduana de La Paz a la Aduana de Tecate; **SEGUNDO.-** Notifíquese este Acuerdo mediante oficio al Agente Aduanal Luis Agustín Ruffo Velarde, anexando copia con firma autógrafa del mismo; **TERCERO.-** Gírense oficios a los Administradores de las Aduanas antes mencionadas, remitiéndoles copia fotostática del presente Acuerdo.

Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, por una sola vez a costa del interesado.

México, D.F., a 24 de mayo de 2007.- En suplencia por ausencia de la Administradora Central de Operación Aduanera y de los CC. Administradores de Autorizaciones; de Regulación del Despacho Aduanero; de Proyectos; de Atención a Usuarios; de Asuntos Legales; de Operación Aduanera; de Normatividad; y de Procedimientos Legales, con fundamento en los artículos 2, 8, 10 párrafos siguientes a la fracción XC y 11, apartado A, fracción II, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2005 y reformado el 12 de mayo y 28 de noviembre de 2006 mediante Decretos publicados en el mismo órgano oficial, firma el Administrador de Agentes, Apoderados y Dictaminadores Aduanales, **José Flores Alarcón.-** Rúbrica.

(R.- 249206)

RESOLUCION mediante la cual se modifican los artículos primero, segundo, cuarto, sexto, séptimo y décimo primero de la autorización otorgada a Grupo Financiero Credit Suisse First Boston (México), S.A. de C.V., para constituirse y funcionar como sociedad controladora filial y operar como grupo financiero.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Unidad de Banca y Ahorro.- Oficio UBA/081/2007.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Banca y Ahorro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 27-D de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 27, fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante Resolución 101-758 del 25 de junio de 2002, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de julio de 2002, autorizó a "Grupo Financiero Credit Suisse First Boston (México), S.A. de C.V." para constituirse como sociedad controladora filial y operar como grupo financiero. La autorización de referencia fue modificada por última vez mediante diverso número UBA/062/2004 del 2 de julio de 2004, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de septiembre de ese mismo año;

2. Esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio UBA/DGABM/1487/2005, de fecha 23 de diciembre de 2005, resolvió aprobar la modificación de los artículos primero y segundo de los Estatutos Sociales de "Grupo Financiero Credit Suisse First Boston (México), S.A. de C.V.", a efecto de reflejar el cambio de denominación de ese grupo financiero para quedar en "Grupo Financiero Credit Suisse (México), S.A. de C.V.", lo cual fue acordado por dicha Sociedad Controladora en su Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de diciembre de 2005;

"Grupo Financiero Credit Suisse (México), S.A. de C.V.", mediante escrito recibido en esta Unidad Administrativa el 10 de febrero de 2006, informó que la Escritura Pública número 54,160 de fecha 12 de diciembre de 2005, otorgada ante la fe del licenciado Roberto Núñez y Bandera, Notario Público número 1, con ejercicio en esta Ciudad, por medio de la cual consta la protocolización de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas referida en el párrafo anterior quedó inscrita en Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el folio mercantil número 286675 del 16 de enero de 2006.

3. Esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio UBA/DGABM/966/2006, de fecha 27 de junio de 2006, resolvió aprobar la modificación del artículo octavo de los Estatutos Sociales de "Grupo Financiero Credit Suisse (México), S.A. de C.V.", a efecto de reflejar el aumento en la parte fija de su capital social en la cantidad de \$228'654,000.00 (doscientos veintiocho millones seiscientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), para quedar en la cantidad de \$955'246,000.00 (novecientos cincuenta y cinco millones doscientos cuarenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), lo cual fue acordado por dicha Sociedad Controladora en su Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14 de junio de 2006.

"Grupo Financiero Credit Suisse (México), S.A. de C.V.", mediante escrito recibido en esta Unidad Administrativa el 27 de septiembre de 2006, informó que la Escritura Pública número 54,871 de fecha 15 de junio de 2006, otorgada ante la fe del licenciado Roberto Núñez y Bandera, Notario Público número 1, con ejercicio en esta ciudad, por medio de la cual consta la protocolización de la Asamblea General de Accionistas referida en el párrafo anterior quedó inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el folio mercantil número 286675 del 13 de julio de 2006.

CONSIDERANDO

1. Que el sector financiero debe contribuir de manera fundamental al financiamiento del crecimiento económico en México;
 2. Que un sistema financiero sólido y eficiente es imprescindible para alcanzar tasas de crecimiento económico vigorosas y sostenidas en el mediano plazo, y;
 3. Que en virtud del cambio de denominación y del aumento en el capital social mínimo fijo referidos en los Antecedentes 2 y 3 de la presente Resolución, respectivamente, es necesario modificar la autorización otorgada a "Grupo Financiero Credit Suisse First Boston (México), S.A. de C.V.", para constituirse y funcionar como grupo financiero.
- Expira la siguiente

RESOLUCION

UNICO.- Se modifican los artículos primero, segundo, cuarto, sexto, séptimo y décimo primero de la autorización otorgada a "Grupo Financiero Credit Suisse First Boston (México), S.A. de C.V.", para constituirse y funcionar como sociedad controladora filial y operar como grupo financiero, para quedar íntegramente, en los siguientes términos:

PRIMERO.- En uso de la facultad que al Gobierno Federal, por conducto de esta Secretaría, le confiere el artículo 27-D de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, se autoriza la constitución y funcionamiento de una Sociedad Controladora Filial denominada "Grupo Financiero Credit Suisse (México), S.A. de C.V.", y la operación del respectivo grupo financiero integrado de acuerdo con lo señalado en el punto SEXTO de la presente Resolución.

SEGUNDO.- La denominación de la Sociedad Controladora Filial del grupo financiero será "Grupo Financiero Credit Suisse (México), S.A. de C.V.."

TERCERO.- La sociedad controladora filial tendrá por objeto adquirir y administrar acciones emitidas por los integrantes del grupo financiero.

CUARTO.- Credit Suisse First Boston (UK) Investment Holdings, será propietaria en todo tiempo, de acciones que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital social de "Grupo Financiero Credit Suisse (México), S.A. de C.V.."

QUINTO.- La sociedad controladora filial será propietaria en todo tiempo de acciones que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital social pagado de cada uno de los integrantes del grupo financiero.

SEXTO.- El grupo financiero estará integrado por la Sociedad Controladora Filial a que se refiere la presente Resolución y por las entidades financieras siguientes:

1. Banco Credit Suisse (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse (México);

2. Casa de Bolsa Credit Suisse (México), S.A. de C.V., Grupo Financiero Credit Suisse (México);

Asimismo, la Sociedad Controladora Filial participará mayoritariamente en el capital social de "Credit Suisse Servicios (México), S.A. de C.V.", la cual le prestará a ella y a los demás integrantes del grupo financiero, de manera preponderante, servicios complementarios o auxiliares.

SEPTIMO.- El capital social de "Grupo Financiero Credit Suisse (México), S.A. de C.V." es variable.

El capital social mínimo fijo sin derecho a retiro de "Grupo Financiero Credit Suisse (México), S.A. de C.V." asciende a la cantidad de \$955'246,000.00 (novecientos cincuenta y cinco millones doscientos cuarenta y seis mil pesos 00/100 M.N.).

OCTAVO.- El domicilio de la sociedad controladora filial será la Ciudad de México, Distrito Federal.

NOVENO.- La autorización a que se refiere la presente Resolución es, por su propia naturaleza, intransmisible.

DECIMO.- La sociedad controladora filial estará sujeta a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

DECIMO PRIMERO.- En lo no señalado expresamente por esta Resolución, "Grupo Financiero Credit Suisse (México), S.A. de C.V.", se sujetará, a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, a la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, a las Reglas para el Establecimiento de Filiales de Instituciones Financieras del Exterior, a las Reglas Generales para la Constitución y Funcionamiento de Grupos Financieros, y a las demás normas que, por su propia naturaleza, le resulten aplicables, así como a toda aquella legislación y regulación vigente aplicable a la materia, o la que se emita en el futuro.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Resolución se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en dos periódicos de amplia circulación del domicilio social de "Grupo Financiero Credit Suisse (México), S.A. de C.V.", a su costa, y surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 10 de mayo de 2007.- El Titular de la Unidad, **Guillermo Zamarripa Escamilla.-** Rúbrica.

(R.- 249221)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social en las microrregiones y demás regiones, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Tlaxcala.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DE PROGRAMAS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" EN LAS MICRORREGIONES Y DEMAS REGIONES, QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, DR. GUSTAVO ADOLFO MERINO JUAREZ, Y EL SUBDELEGADO DE DESARROLLO URBANO, ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA, Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DELEGACION EN EL ESTADO DE TLAXCALA, EL C. CELEDONIO SANCHEZ PAREDES, Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO", REPRESENTADO POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO, C. LIC. HECTOR ISRAEL ORTIZ ORTIZ, ASISTIDO POR LOS CC. SECRETARIO DE GOBIERNO, ING. SERGIO GONZALEZ HERNANDEZ, EL COORDINADOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TLAXCALA, EL C.P. HECTOR VAZQUEZ GALICIA, Y EL CONTRALOR DEL EJECUTIVO ESTATAL, LIC. AMADO BENJAMIN AVILA MARQUEZ, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, EN LO SUCESIVO "CONVENIO MARCO".

ANTECEDENTES

- I.- La "SEDESOL" manifiesta que la Dirección General de Programación y Presupuesto, de la Oficialía Mayor de esta dependencia, mediante oficio No. OM/DGPP/DPP/410.20/00168/07 de fecha 19 de enero de 2007, comunicó la autorización correspondiente a la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano de las asignaciones de recursos que le corresponden, conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.
- II. La "SEDESOL" a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano declara que la inversión total federal de los programas señalados en la cláusula tercera de este instrumento, así como el desglose de la inversión federal para los programas señalados en los anexos que forman parte de este Acuerdo, se encuentran adscritos a esta Subsecretaría, conforme lo establece el artículo 6, fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2004, y reformado por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de julio de 2006.

Con base en lo expuesto y con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 4, 54 y demás aplicables de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en su Reglamento; 1 y 27 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2006; el Acuerdo que tiene por objeto establecer las microrregiones identificadas por sus condiciones de rezago y marginación conforme a indicadores de pobreza para cada región, estado y municipio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2002; en los artículos 6 fracciones V y VI, 17 fracción VI, 19 fracción VIII, 22 fracción VII, 23 fracción VIII, 24 fracción VII, 25, 33 fracción III, 36 fracción VII, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 19 de julio de 2004 y reformado por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de julio de 2006; en las Reglas de Operación de los Programas de Subsidios del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" vigentes; así como en lo previsto por los artículos 4, 6, 9, 57, 67, 69 y 70 fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 7, 11, 12, 27, 28 fracción IV, 31, 32, 35, 36, 41, 42, 48 y 49 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 255, 257 fracción II y 259 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus municipios, las partes celebran el presente Acuerdo de Coordinación en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

DEL OBJETO.

PRIMERA. La "SEDESOL" y "EL ESTADO" celebran el presente Acuerdo que tiene por objeto la distribución y ejercicio de recursos de programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", en las microrregiones y demás regiones de la entidad, atendiendo las condiciones de marginación y pobreza de las mismas.

La "SEDESOL" y "EL ESTADO" se comprometen a adoptar un esquema de aportación conjunta y a la par de recursos-pari-passu para programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", conforme al presupuesto autorizado a cada orden de gobierno.

DE LA CONCURRENCIA Y ARTICULACION DE ESFUERZOS EN TERRITORIOS ESPECIFICOS.

SEGUNDA. La "SEDESOL" y "EL ESTADO" promoverán que sus acciones se ejecuten en un marco de concurrencia y articulación de esfuerzos con el fin de propiciar el desarrollo de los territorios de la entidad con menor crecimiento y mayor pobreza, a partir de la provisión de infraestructura social básica y los servicios esenciales, así como de la generación de opciones de ingreso, el fortalecimiento de la actividad económica y el bienestar de los habitantes de estas zonas.

En apego al mandato de la Ley General de Desarrollo Social, se reconocen en el país regiones o áreas cuyos niveles de rezago estructural, tanto en pobreza como marginación, ameritan la focalización de programas y acciones e intervenciones específicas en el marco de la coordinación de los tres órdenes de gobierno. Para efectos del presente Acuerdo, y de conformidad con lo que se establezca en el "CONVENIO MARCO", ambas partes convienen en la atención de las microrregiones y demás regiones de la entidad, conforme la distribución establecida en el Anexo 1.

Esta agrupación de municipios en microrregiones es indicativa de las prioridades de la política social mexicana en materia de pobreza y marginación, mas no limitativa de las acciones e intervenciones que podrían generar los rezagos y necesidades en otros territorios y grupos de población, previstas en el marco reglamentario de cada programa.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA "SEDESOL".

TERCERA. La "SEDESOL" asignará al Estado de Tlaxcala, recursos presupuestarios federales del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, conforme a lo establecido en el artículo 27 de dicho ordenamiento legal, por la cantidad total de: \$13'780,504.86 (trece millones setecientos ochenta mil quinientos cuatro pesos 86/100 M.N.).

Dichos recursos serán destinados a los siguientes programas: Empleo Temporal, Desarrollo Local (Microrregiones), 3X1 para Migrantes y Opciones Productivas, de acuerdo a la distribución territorial del Anexo 2.

CUARTA. Los recursos federales que se asignan a "EL ESTADO" en los términos del presente Acuerdo de Coordinación, no pierden su carácter federal y estarán sujetos a la disponibilidad del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

Los recursos federales señalados en la cláusula tercera de este instrumento no integran gastos de operación de la "SEDESOL".

QUINTA. La ministración de recursos federales del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" se hará considerando la estacionalidad del gasto y en su caso el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal.

SEXTA. De la aplicación y ejercicio de los recursos señalados será responsable el Ejecutivo Estatal y, en su caso, los municipios, beneficiarios y demás ejecutores, de acuerdo a los instrumentos que se suscriban al efecto y de conformidad con lo establecido en las reglas de operación de los programas federales publicadas en el Diario Oficial de la Federación por la "SEDESOL".

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE "EL ESTADO".

SEPTIMA. "EL ESTADO" se compromete a aportar recursos financieros por la cantidad de \$13'780,504.86 (trece millones setecientos ochenta mil quinientos cuatro pesos 86/100 M.N.) provenientes de su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007; en los programas federales acordados mediante la estructura financiera y programática descrita en el Anexo 3 mismo que forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

DE LAS METAS.

OCTAVA. La "SEDESOL" y "EL ESTADO" acuerdan que de conformidad con sus aportaciones presupuestarias y con sujeción a la distribución territorial establecida en el marco de este instrumento jurídico, las metas consolidadas que se comprometen se describen en el Anexo 4, mismo que forma parte integrante del presente instrumento.

DE LAS RESPONSABILIDADES.

NOVENA. Los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", se sujetarán en su instrumentación, operación, ejecución, evaluación, medición y seguimiento a lo que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, a las respectivas reglas de operación, a las demás disposiciones legales federales aplicables y a los instrumentos jurídicos, técnicos y operativos derivados de las reglas de operación y a la distribución de la inversión y metas consolidadas, federal y estatal, que se establecen en el Anexo 4.

DECIMA. La "SEDESOL" y "EL ESTADO" acuerdan que podrán proponer modificaciones a la asignación de recursos entre programas y microrregiones, cuando por causas justificadas así se requiera. Dichas propuestas se formularán a través del Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala (COPLADET) y el Delegado de la "SEDESOL", quienes suscribirán oficios mancomunados y los remitirán a oficinas centrales para su dictamen y gestión procedente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su caso.

En ningún caso, se podrá modificar el monto asignado correspondiente a las zonas de atención prioritaria denominadas Microrregiones, que se definen en el presente documento en el Anexo 1, sin contar con la aprobación del nivel central de la "SEDESOL".

Al final del ejercicio fiscal se formalizarán todas las modificaciones presupuestarias transcurridas respecto de los recursos convenidos a través del presente instrumento, por medio de un formato que se suscribirá por las instancias estatales correspondientes y la Delegación "SEDESOL" en el Estado, documento que formará parte del presente instrumento jurídico.

La ejecución de los programas tendrá su sustento en propuestas de inversión, en las que se consigne la información correspondiente a la inversión federal y estatal.

DE LOS TRABAJOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL".

DECIMA PRIMERA. "EL ESTADO" asume el compromiso de proporcionar a la "SEDESOL", por conducto de su Delegación en el Estado, informes trimestrales de seguimiento de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social"; y cuando el responsable ejecutor de dichos recursos y programas sea "EL ESTADO", a través de alguna de sus dependencias o entidades, "EL ESTADO", por conducto del COPLADET, rendirá la información solicitada. Para el caso de que el responsable ejecutor sea el municipio, éste informará a "EL ESTADO", el que a su vez informará a la "SEDESOL". Estos informes deberán presentarse a la "SEDESOL" por conducto de la Delegación en el Estado en un plazo no mayor a 20 días naturales, una vez concluido el trimestre.

La "SEDESOL", a través de su Delegación en el Estado, solicitará informes trimestrales de seguimiento a las organizaciones de la sociedad civil cuando sean ejecutoras de recursos, programas y, en su caso acciones, en los términos de las reglas de operación de los programas que al efecto emita esa dependencia.

Una vez concluido el Ejercicio Fiscal 2007, la "SEDESOL" por conducto de la Delegación en el Estado, integrará y consolidará la información programática y presupuestal de los recursos ejercidos de programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" con información de los ejecutores. "EL ESTADO" a través del COPLADET será responsable de la revisión, validación y formalización de este informe.

Por su parte, la "SEDESOL" asume el compromiso a través de su Delegación en el Estado, de proporcionar oportunamente la información necesaria para integrar dichos informes.

DECIMA SEGUNDA. La "SEDESOL" promoverá la aplicación de diferentes métodos de captación de información, y medición de avances para el seguimiento y evaluación de programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social". Para ello, "EL ESTADO" apoyará estas tareas promoviendo la colaboración de los municipios y de los beneficiarios, especialmente en lo que corresponde a la captación de la información que se requiera de los estudios de campo.

DECIMA TERCERA. "EL ESTADO" y la "SEDESOL" deberán cumplir con los procedimientos normativos y fomentar la consolidación de mecanismos que apoyen la transparencia y rendición de cuentas, con la finalidad de favorecer la generación de informes; determinación de acciones, obras y dar seguimiento a la entrega y comprobación de recursos.

DECIMA CUARTA. El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la cláusula tercera del presente instrumento corresponderá a la "SEDESOL", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la SFP realice la Contraloría de "EL ESTADO".

DECIMA QUINTA. Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento, la "SEDESOL" y "EL ESTADO" se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la SFP podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "EL ESTADO" en los términos del presente instrumento.

Asimismo, las partes convienen que los recursos destinados a la vigilancia, inspección, control y evaluación sobre las obras públicas ejecutadas por contrato o por administración directa, se aplicarán conforme a los lineamientos emitidos por la SFP y, en su caso, a lo establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

ESTIPULACIONES FINALES.

DECIMA SEXTA. Las partes acuerdan que los recursos federales asignados a "EL ESTADO" a través del presente instrumento, que al 31 de diciembre de 2007 se conserven por cualquier motivo sin devengar, incluyendo los rendimientos que se hayan obtenido, deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

DECIMA SEPTIMA. La "SEDESOL" y "EL ESTADO" realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en este Acuerdo de Coordinación. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar a la brevedad dichas circunstancias mediante escrito firmado por la dependencia o entidad estatal que corresponda, y en su caso por la "SEDESOL" en el ámbito federal.

DECIMA OCTAVA. Las partes acuerdan que el presente instrumento jurídico, deberá guardar absoluta congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2007- 2012 y el "CONVENIO MARCO", que en términos del artículo 27 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 se suscriba, por lo que de existir alguna diferencia o contradicción entre este instrumento y aquéllos, prevalecerá el Plan Nacional de Desarrollo y el "CONVENIO MARCO".

DECIMA NOVENA. Serán causas de inobservancia del presente Acuerdo, las siguientes:

1. El incumplimiento a los compromisos pactados en este instrumento.
2. La aplicación de los recursos federales asignados a "EL ESTADO" por medio de este instrumento a fines distintos de los pactados, y
3. La falta de entrega de la información, reportes y demás documentación prevista en este Acuerdo.

VIGESIMA. En caso de incumplimiento de los términos del presente instrumento, atribuible a "EL ESTADO", la "SEDESOL", con fundamento en lo expresado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 y la legislación federal aplicable de la materia, podrá suspender la ministración de recursos o bien solicitar su reintegro, escuchando previamente la opinión de la dependencia o entidad estatal correspondiente.

En el supuesto de que la "SEDESOL" incumpla los términos del presente Acuerdo, "EL ESTADO", después de escuchar la opinión de la "SEDESOL", podrá suspender sus recursos presupuestarios aportados.

VIGESIMA PRIMERA. Las partes manifiestan su conformidad de que las controversias que se susciten en el cumplimiento del presente Acuerdo, conocerán los Tribunales Federales de la ciudad de Tlaxcala, Tlax.

VIGESIMA SEGUNDA. A excepción de lo establecido en la cláusula décima del presente Acuerdo para la modificación de recursos entre programas y microrregiones, las partes acuerdan que el presente Acuerdo de Coordinación podrá ser revisado, adicionado o modificado por acuerdo de las partes que lo suscriben.

Todas las modificaciones o adiciones al presente Acuerdo deberán constar por escrito, y estar suscritas, para su cumplimiento y obligación.

VIGESIMA TERCERA. Este Acuerdo de Coordinación surte sus efectos desde el día primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil siete, y deberá publicarse, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano oficial de difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las inversiones coordinadas de la Federación con el Estado.

Estos programas son públicos, ajenos a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Estos programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos programas con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en dos ejemplares, en la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil siete.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Subsecretario de Desarrollo Social y Humano, **Gustavo Adolfo Merino Juárez.**- Rúbrica.- El Subdelegado de Desarrollo Urbano, Ordenación del Territorio y Vivienda, y Encargado del Despacho de la Delegación en el Estado de Tlaxcala, **Celedonio Sánchez Paredes.**- Rúbrica.- Revisión Jurídica: la Directora General de Normatividad y Asuntos Contenciosos, **Adriana Campos López.**- Rúbrica.- Por el Estado: el Titular del Ejecutivo, **Héctor Israel Ortiz Ortiz.**- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Sergio González Hernández.**- Rúbrica.- El Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala, **Héctor Vázquez Galicia.**- Rúbrica.- El Contralor del Ejecutivo Estatal, **Amado Benjamín Avila Márquez.**- Rúbrica.

Anexo I**Tlaxcala****Microrregiones:**

Municipios de Alta Marginación

Clave del municipio	Nombre del municipio
29004	Altzayanca
29012	Españita (5)
29030	Terrenate
29046	Emiliano Zapata
Total	4

Total municipios de Microrregiones	4
---	----------

Otras Regiones:

Clave del municipio	Nombre del municipio
29001	Amazac de Guerrero
29002	Apetatitlán de Antonio Carvajal
29003	Atlangatepec
29005	Apizaco
29006	Calpulalpan
29007	El Carmen Tequexquiltla
29008	Cuapixtla
29009	Cuaxomulco
29010	Chiautempan
29011	Muñoz de Domingo Arenas
29013	Huamantla
29014	Hueyotlipan
29015	Ixtacuixtla de Mariano Matamoros
29016	Ixtenco
29017	Mazatecochco de José María Morelos
29018	Contla de Juan Cuamatzi
29019	Tepetitla de Lardizábal
29020	Sanctórum de Lázaro Cárdenas
29021	Nanacamilpa de Mariano Arista
29022	Acuamanala de Miguel Hidalgo
29023	Nativitas
29024	Panotla
29025	San Pablo del Monte
29026	Santa Cruz Tlaxcala
29027	Tenancingo
29028	Teolochochco
29029	Tepeyanco

29031	Tetla de la Solidaridad
29032	Tetlatlahuca
29033	Tlaxcala
29034	Tlaxco
29035	Tocatlán
29036	Totolac
29037	Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos
29038	Tzompantepec
29039	Xaloztoc
29040	Xaltocan
29041	Papalotla de Xicohténcatl
29042	Xicohtzinco
29043	Yauhquemecan
29044	Zacatelco
29045	Benito Juárez
29047	Lázaro Cárdenas
29048	La Magdalena Tlaltelulco
29049	San Damián Texoloc
29050	San Francisco Tetlanohcan
29051	San Jerónimo Zacualpan
29052	San José Teacalco
29053	San Juan Huactzinco
29054	San Lorenzo Axocomanitla
29055	San Lucas Tecopilco
29056	Santa Ana Nopalucan
29057	Santa Apolonia Teacalco
29058	Santa Catarina Ayometla
29059	Santa Cruz Quilehtla
29060	Santa Isabel Xiloxotla
Total	56

Total de municipios del Estado	60
---	-----------

(5) Este grupo de municipios registró en el año 2000 un Grado de Marginación Alto y en el año 2005 muestra un Grado de Marginación Medio. A efectos operativos, estos municipios se mantendrán durante el presente ejercicio dentro de las Microrregiones y a partir del año próximo se integrarán al grupo de Otras Regiones.

Nota: Deberá tenerse presente que el grado de marginación de un mismo municipio obtenidos en los diferentes años no son comparables entre sí, por lo tanto no se puede argumentar una mejoría o una degradación de las condiciones estructurales del municipio a través de esta herramienta.

Fuentes: Índice de Marginación Municipal 2000. CONAPO 2000, con base en el XII Censo General de Población y Vivienda INEGI 2000.

Índice de Marginación Municipal 2005. CONAPO 2005, con base en el II Censo de Población y Vivienda INEGI 2005.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL

DISTRIBUCION DE LA INVERSION FEDERAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO/2007

ANEXO 2

ESTADO DE TLAXCALA

REGIONALIZACION	PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO / EJERCICIO FISCAL 2007/PESOS												TOTAL
	DESARROLLO LOCAL		3x1 PARA MIGRANTES		OPCIONES PRODUCTIVAS			JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			
	INVERSION	METAS	INVERSION	METAS	INVERSION	METAS		INVERSION	METAS	INVERSION	METAS		INVERSION FEDERAL
	(PESOS)	PROYECTO	(PESOS)	PROYECTO	PESOS	PROYECTO	PRODUCTOR	PESOS	PERSONA	PESOS	JORNAL	EMPLEO	
MUNICIPIOS EN MICRORREGIONES	2,566,274.00	9	138,504.00	1	1,145,008.00	4	76	-	-	1,814,761.00	27,028	307	5,664,547.00
OTRAS REGIONES	-	-	1,755,072.00	8	2,126,444.00	8	142	-	-	4,234,441.86	63,066	717	8,115,957.86
TOTAL	2,566,274.00	9	1,893,576.00	9	3,271,452.00	12	218	-	-	6,049,202.86	90,094	1,024	13,780,504.86

OBSERVACIONES

Los recursos Federales no incluyen Gastos de Operación de la Secretaría de Desarrollo Social

ING. CELEDONIO SANCHEZ PAREDES

SUBDELEGADO DE DESARROLLO URBANO, ORDENACION DEL
TERRITORIO Y VIVIENDA Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DELEGACION
RUBRICA.

C.P. HECTOR VAZQUEZ GALICIA

COORDINADOR GENERAL DEL COPLADET
RUBRICA.

Estos programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos Programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente/Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
DISTRIBUCION DE LA INVERSION ESTATAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO/2007

ANEXO 3

ESTADO DE TLAXCALA

REGIONALIZACION	PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO / EJERCICIO FISCAL 2007/PESOS												TOTAL
	DESARROLLO LOCAL		3x1 PARA MIGRANTES		OPCIONES PRODUCTIVAS			JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			
	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION PESOS	METAS PROYECTO PRODUCTOR		INVERSION PESOS	METAS PERSONA	INVERSION PESOS	METAS JORNAL EMPLEO		INVERSION ESTATAL
MUNICIPIOS EN MICRORREGIONES	2,566,274.00	9	138,504.00	1	1,145,008.00	4	76	-	-	-	-	-	3,849,786.00
OTRAS REGIONES	-	-	1,755,072.00	8	2,126,444.00	8	142	-	-	6,049,202.86	90,094	1,024	9,930,718.86
TOTAL	2,566,274.00	9	1,893,576.00	9	3,271,452.00	12	218	-	-	6,049,202.86	90,094	1,024	13,780,504.86

OBSERVACIONES

ING. CELEDONIO SANCHEZ PAREDES
 SUBDELEGADO DE DESARROLLO URBANO, ORDENACION DEL
 TERRITORIO Y VIVIENDA Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DELEGACION
 RUBRICA.

C.P. HECTOR VAZQUEZ GALICIA
 COORDINADOR GENERAL DEL COPLADET
 RUBRICA.

Estos programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos Programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente/Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
CONSOLIDADO DE INVERSION Y METAS FEDERALES Y ESTATALES DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO/2007

ANEXO 4

ESTADO DE TLAXCALA

REGIONALIZACION	PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO / EJERCICIO FISCAL 2007/PESOS												TOTAL INVERSION FEDERAL-ESTATAL
	DESARROLLO LOCAL		3x1 PARA MIGRANTES		OPCIONES PRODUCTIVAS			JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			
	INVERSION	METAS	INVERSION	METAS	INVERSION	METAS		INVERSION	METAS	INVERSION	METAS		
	(PESOS)	PROYECTO	(PESOS)	PROYECTO	PESOS	PROYECTO	PRODUCTOR	PESOS	PERSONA	PESOS	JORNAL	EMPLEO	
MUNICIPIOS EN MICRORREGIONES	5,132,548.00	18	277,008.00	2	2,290,016.00	8	152	-	-	1,814,761.00	27,028	307	9,514,333.00
OTRAS REGIONES	-	-	3,510,144.00	16	4,252,888.00	16	284	-	-	10,283,644.72	153,160	1,741	18,046,676.72
TOTAL	5,132,548.00	18	3,787,152.00	18	6,542,904.00	24	436	-	-	12,098,405.72	180,188	2,048	27,561,009.72
OBSERVACIONES													

ING. CELEDONIO SANCHEZ PAREDES
 SUBDELEGADO DE DESARROLLO URBANO, ORDENACION DEL
 TERRITORIO Y VIVIENDA Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DELEGACION
 RUBRICA.

C.P. HECTOR VAZQUEZ GALICIA
 COORDINADOR GENERAL DEL COPLADET
 RUBRICA.

Estos programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos Programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente/Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROYECTO de Modificación de la NOM-019-SEMARNAT-1999, Que establece los lineamientos técnicos para el combate y control de insectos descortezadores de coníferas, para quedar como NOM-019-SEMARNAT-2006, Que establece los lineamientos técnicos de los métodos para el combate y control de insectos descortezadores.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SANDRA DENISSE HERRERA FLORES, Subsecretaria de Fomento y Normatividad Ambiental y Presidenta del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en los artículos 32 Bis fracciones I, II, IV, V y XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 16 fracciones VIII y XVI, 119, 120, 121 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 146, 147, 148, 149, 150 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 2, 4, 19, 23, 24, 28, 30 y demás relativos de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; 38 fracción II, 40 fracción X, 41, 43, 46, 47, 52, 62, 63 y 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 8 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables; y

CONSIDERANDO

Que con fecha 25 de octubre de 2000 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Norma Oficial Mexicana NOM-019-RECNAT-1999, Que establece los lineamientos técnicos para el combate y control de insectos descortezadores de coníferas; la cual cambió de nomenclatura para quedar como: NOM-019-SEMARNAT-1999, con base en el Acuerdo por el cual se reforma la nomenclatura de las normas oficiales mexicanas expedidas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como la ratificación de las mismas previa a su revisión quinquenal, publicado en el DOF el 23 de abril de 2003.

Que con fecha 25 de febrero de 2003 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y el día 21 de febrero de 2005 su Reglamento.

Que de conformidad con el artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización las normas oficiales mexicanas deberán ser revisadas cada cinco años a partir de la fecha de su entrada en vigor.

Que el año 2005 le correspondió revisión quinquenal a la NOM-019-SEMARNAT-1999, llegando a la conclusión que la misma debía de ser actualizada al marco jurídico vigente aplicable, para mejor observancia de los particulares.

Que de conformidad con el artículo 55 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable la Secretaría emitirá normas oficiales mexicanas en materia forestal y de suelos, en los términos establecidos en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 119, segundo párrafo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la Secretaría expedirá las normas oficiales mexicanas para prevenir, controlar y combatir las plagas y las enfermedades forestales;

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la Secretaría establecerá las medidas fitosanitarias que se aplicarán para la prevención, combate y control de plagas y enfermedades que afectan los recursos y ecosistemas forestales, de conformidad con lo previsto en la Ley Federal de Sanidad Vegetal;

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, las medidas fitosanitarias se aplicarán para el combate de plagas que afectan a los recursos y materias primas forestales maderables y no maderables.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, las medidas fitosanitarias se determinarán en normas oficiales mexicanas y tienen la finalidad entre otras la de prevenir, confinar, excluir, combatir o erradicar las plagas que afectan a los vegetales, sus productos y subproductos.

Que a efecto de actualizar la Norma se decidió modificar la misma para que su contenido se ajuste a los lineamientos técnicos para la aplicación de los métodos de combate y control de insectos descortezadores que constituyen plagas en especies de Coníferas, *Quercus* y *Fraxinus*.

Que los insectos descortezadores son las plagas más importantes por la magnitud de superficie afectada y cantidad de arbolado dañado, ya que afectan a diferentes estructuras de los árboles, llegando a causar su muerte.

Que en México se encuentran 11 especies de insectos descortezadores del género *Dendroctonus*, 12 del género *Ips*, 8 del género *Phloeosinus* y 4 del género *Scolytus*, entre otras. Varias de ellas de relevancia económica, al grado de que se les reconoce como las plagas forestales más dañinas del país.

Que el presente Proyecto fue aprobado por el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales el día 22 de junio de 2006 y se publica para consulta pública de conformidad con el artículo 47 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, a efecto de que los interesados dentro de los 60 días naturales contados a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, presenten sus comentarios ante el citado Comité, sito en avenida Periférico Sur número 4209, 5o. piso, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, Distrito Federal, o al correo electrónico descortezador.consul@semarnat.gob.mx

Que durante el plazo de consulta pública, los documentos que sirvieron de base para la elaboración del citado Proyecto de Norma Oficial Mexicana, así como la Manifestación de Impacto Regulatorio a que se refiere el artículo 45 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, estarán a disposición del público para su consulta en el domicilio del Comité antes señalado.

Por lo expuesto y fundado he tenido a bien expedir el siguiente Proyecto de Modificación de Norma Oficial Mexicana:

**PROYECTO DE MODIFICACION DE LA NOM-019-SEMARNAT-1999, QUE ESTABLECE LOS
LINEAMIENTOS TECNICOS PARA EL COMBATE Y CONTROL DE INSECTOS DESCORTEZADORES DE
CONIFERAS, PARA QUEDAR COMO NOM-019-SEMARNAT-2006, QUE ESTABLECE LOS
LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LOS METODOS PARA EL COMBATE
Y CONTROL DE INSECTOS DESCORTEZADORES**

INDICE

1. Objetivo y campo de aplicación
2. Definiciones
3. Referencias
4. Lineamientos generales para el combate y control de los insectos descortezadores
5. Lineamientos técnicos de los métodos para el combate y control de los insectos descortezadores
6. Procedimiento de evaluación de la conformidad
7. Grado de concordancia con normas y recomendaciones internacionales
8. Observancia de esta Norma
9. Bibliografía

1. Objetivo y campo de aplicación

El presente Proyecto de Norma establece los lineamientos técnicos de los métodos que se deben cumplir para el manejo (combate y control) de los insectos descortezadores en plantas de las especies de Coníferas, *Quercus* y *Fraxinus* y es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional para toda aquella persona que realice estas actividades.

2. Definiciones

Para efectos de esta Norma, además de lo establecido en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento, se entenderá por:

2.1 Brotes activos por insectos descortezadores: Grupo mayor de tres árboles en una superficie menor de 1,000 metros cuadrados, con poblaciones de insectos descortezadores bien establecidas, cuya presencia puede detectarse por observar a los insectos vivos en cualquier estado de desarrollo (huevo, larva, pupa, adulto) debajo de la corteza. Las evidencias externas de la presencia de plaga por descortezador se muestran en el Anexo Unico;

2.2 Ciclo biológico: Etapas por las que pasa un organismo desde que nace hasta que da lugar a otro individuo, cada etapa del ciclo biológico se expresa en tiempo (hora, días, meses, años) y en desarrollo: huevo, larva, pupa y adulto;

2.3 Control: Acciones encaminadas a reducir una población de insectos descortezadores;

2.4 Corteza: Es la envoltura exterior de una especie forestal que cubre desde las raíces hasta las ramas. Comprende la corteza interna (floema), delgada y viva y la corteza externa (ritidoma), muerta y generalmente dura;

2.5 Descortezador: Insectos que se alimentan del floema y *cámbium* que se encuentra debajo de la corteza del árbol y algunas especies también colonizan la madera; como consecuencia de su ataque pueden causar la muerte de éste;

2.6 Frente de avance: En donde se ubican los nuevos árboles infestados por descortezadores, los cuales se reconocen por presentar grumos frescos sobre el fuste y follaje verde o verde alimonado;

2.7 Larva: Estado inmaduro de un insecto, intermedio entre huevecillo y pupa;

2.8 Ley: Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable;

2.9 Manejo de plagas: Acciones que permiten mantener poblaciones de insectos descortezadores a niveles económica, social y ecológicamente aceptables. Dichas acciones pueden ser emergentes o incorporarse en un programa de manejo de recursos forestales. Son económicamente eficientes y ecológicamente aceptables. Consideran la prevención, evaluación y la utilización en forma armónica de diferentes herramientas de control y el seguimiento correspondiente;

2.10 Medida fitosanitaria: Cualquier disposición oficial que tenga el propósito de prevenir la introducción y diseminación de plagas o enfermedades;

2.11 Plaga: Cualquier especie, raza, biotipo vegetal o animal o agente patógeno dañino que afecta valores asociados a los recursos forestales;

2.12 PROFEPA: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente;

2.13 Reglamento: Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable;

2.14 Secretaría: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

3. Referencias

Norma Oficial Mexicana-015-SEMARNAP/SAGAR-1997, Que establece el uso del fuego en terrenos forestales y agropecuarios y que establece las especificaciones, criterios y procedimientos para ordenar la participación social y de gobierno en la detección y el combate de incendios forestales.

4. Lineamientos generales para el combate y control de los insectos descortezadores

4.1. Los métodos de combate y control se aplicarán cuando la Comisión Nacional Forestal detecte brotes activos de insectos descortezadores y la Secretaría expida la notificación correspondiente, de acuerdo a lo establecido en los artículos 147 y 148 del Reglamento, respectivamente.

4.2. El control y combate deberá iniciarse en el frente de avance de la infestación, en sentido contrario al avance de la plaga. Se deberán tratar únicamente los árboles con grumos frescos, con el siguiente orden de prioridad: los árboles con follaje verde o verde alimonado y, posteriormente, los que presentan follaje café-rojizo, sin importar las dimensiones del arbolado.

5. Lineamientos técnicos de los métodos para el combate y control de los insectos descortezadores

Los métodos de combate y control establecidos en la presente Norma, consisten en la remoción y destrucción de los insectos plaga, a través de actividades manuales y mecánicas como el derribo del arbolado, seccionado de fustes, descortezado de troncos y ramas; la quema, enterrado o abandono de corteza y ramas; y el control de residuos, y en algunos casos, la aplicación de insecticidas.

5.1 Especificaciones técnicas.

Los métodos de combate y control descritos en la presente Norma deben sujetarse a las siguientes especificaciones técnicas, según sea el caso:

5.1.1 Derribo. El derribo del arbolado afectado se debe realizar en forma direccional disminuyendo al máximo el daño que se puede causar a la vegetación circundante y facilitando las actividades propias de cada método de combate y control de la plaga.

En el caso del método "Derribo y Abandono" descrito en el numeral 5.2.3, la caída del arbolado, deberá orientarse al centro del sitio.

5.1.2. Descortezado: Separación de la corteza al 100% de trozas, así como tocones y ramas con evidencia de plaga.

5.1.3. Control de residuos: Se refiere al corte en secciones pequeñas de las ramas y puntas de los árboles derribados, para ser apilados en montones individuales o en líneas, en este último caso sobre curvas de nivel del terreno.

5.1.4. Enterrado: Se debe cubrir con al menos 20 cm de tierra sobre la corteza y ramas.

5.1.5. Quema: Se deberá realizar en fosas o en apilado; en este último, se deberá observar lo establecido en la legislación y normas en materia de uso del fuego.

5.2. Métodos físico-mecánicos.

5.2.1 Derribo, troceo y descortezado.

Este método es de aplicación para las especies de insectos descortezadores de los géneros *Dendroctonus*, *Ips*, *Phloeosinus*, *Pseudohylesinus*, *Pseudopityophthorus*, *Scolytus*, *Hylesinus* (Anexo Unico), con excepción de *Dendroctonus rhizophagus*; y se debe realizar de acuerdo a lo siguiente:

- A. Derribo;
- B. Seccionado o troceo del fuste;
- C. Descortezado total de trozas, tocón y de ramas, estas últimas, con evidencia de presencia de insectos descortezadores, y
- D. Control de residuos con la quema o enterrado de toda la corteza y ramas, estas últimas con evidencia de daños por descortezador;

5.2.2 Derribo y extracción inmediata.

Este método es de aplicación para las especies de insectos descortezadores de los géneros *Ips*, *Pseudohylesinus*, *Pseudopityophthorus*, *Scolytus* y *Dendroctonus*, con excepción de *Dendroctonus rhizophagus*, que presenten una sola generación (Anexo Unico) y se encuentren en estado larvario; y se debe realizar de acuerdo a lo siguiente:

- A. Derribo;
- B. Extracción inmediata del arbolado. El seccionado o troceo del fuste, es opcional de acuerdo al sistema de extracción. El fuste debe ser extraído de los terrenos forestales, y
- C. Control de residuos.

5.2.3 Derribo y abandono.

Este método es de aplicación para las especies de insectos descortezadores de los géneros *Dendroctonus*, *Phloeosinus*, *Pseudohylesinus*, *Pseudopityophthorus* y *Scolytus*, con excepción de *Dendroctonus rhizophagus*. Se debe optar por este método cuando el terreno es inaccesible o existen dificultades legales o conflictos que no permiten la aplicación de los otros métodos físico-mecánico o el químico. Este método se debe realizar de acuerdo a lo siguiente

- A. Derribo, y
- B. Abandono del arbolado.

5.3. Métodos químicos.

Consiste en la remoción y destrucción de los insectos plaga, a través de actividades manuales, mecánicas y la aplicación insecticidas.

5.3.1 Derribo, troceo y aplicación de químico.

Este método es de aplicación para las especies de insectos descortezadores de los géneros *Dendroctonus*, *Ips*, *Phloeosinus*, *Pseudohylesinus*, *Pseudopityophthorus* y *Scolytus* con excepción de *Dendroctonus rhizophagus*; y se debe realizar de acuerdo a lo siguiente:

- A. Derribo;
- B. Seccionado o troceo del fuste;
- C. Asperjado del fuste y ramas con un insecticida registrado ante la autoridad competente para este fin. La aplicación del insecticida se debe realizar de manera inmediata al derribo del arbolado, el cual se debe girar para cubrir la totalidad de su superficie.

El árbol y ramas deben permanecer sin movimiento al menos 24 horas contadas a partir de que fue aplicado el insecticida.

El asperjado del tocón únicamente será necesario, cuando en él se observe presencia de insectos descortezadores.

- D. Control de residuos.

5.3.2 Derribo, troceo, descortezado y aplicación de químico.

Este método es de aplicación para todas las especies de insectos descortezadores de los géneros *Dendroctonus*, *Ips*, *Phloeosinus*, *Pseudohylesinus*, *Pseudopityophthorus* y *Scolytus* (Anexo Unico), con excepción de *Dendroctonus rhizophagus*, y se debe realizar de acuerdo a lo siguiente:

- A. Derribo;
- B. Seccionado o troceo del fuste;
- C. Descortezado de trozas, tocón y de ramas, estas últimas, con evidencia de presencia de insectos descortezadores;

D.1 Para los casos de *Dendroctonus*, *Ips* y *Phloeosinus*, se deberá realizar el asperjado de la corteza, tocón, trozas y ramas con un insecticida registrado ante la autoridad competente para este fin. La aplicación del insecticida se debe realizar de manera inmediata al derribo del arbolado. Las trozas se deben girar para cubrir la totalidad de su superficie.

D.2 Para los casos de *Pseudohylesinus*, *Pseudopityophthorus* y *Scolytus*, se deberá realizar el asperjado de las trozas y ramas con un insecticida registrado ante la autoridad competente para este fin. La aplicación del insecticida se debe realizar de manera inmediata al derribo del arbolado. Las trozas se deben girar para cubrir la totalidad de su superficie;

El asperjado del tocón únicamente será necesario cuando se observe en él presencia de insectos descortezadores, y

- E. Control de residuos; aplicándoles otro baño de insecticida, en la concentración indicada.

Las trozas descortezadas pueden ser extraídas en cualquier momento.

5.3.3. Derribo, troceo y fumigación.

Este método es de aplicación para las especies de insectos descortezadores de los géneros *Dendroctonus*, *Phloeosinus*, *Pseudohylesinus*, *Pseudopityophthorus* y *Scolytus* (Anexo Unico) con excepción de *Dendroctonus rhizophagus*, y se debe realizar de acuerdo a lo siguiente:

- A. Derribo;
- B. Seccionado o troceo del fuste;
- C. Cubrir trozas y ramas con plástico PVC calibre 600 o su equivalente, sellando con tierra los costados para evitar escape del gas fumigante;
- D. Aplicación del producto fumigante registrado ante la autoridad competente para este fin. El material fumigado deberá permanecer al menos 72 horas cubierto con el plástico;
- D. Descortezado de tocones con evidencia de daño, y
- E. Control de residuos.

5.4 Extracción de raíz.

Este método se aplica para combate y control de la especie *Dendroctonus rhizophagus* y se realiza al nivel de la raíz, de la siguiente forma:

- A. Extracción del arbolado afectado, con todo y raíz. Esta acción se realiza cuando el insecto se encuentra en estado larvario o de pupa, y
- B. Picado y quema inmediata del arbolado extraído.

6. Procedimiento de Evaluación de la Conformidad (PEC)

El presente PEC es de aplicación voluntaria para las personas físicas y morales que realizan el combate y control de insectos descortezadores y será realizado por personas acreditadas y aprobadas por la Secretaría de conformidad a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Cualquier particular podrá solicitar voluntariamente a la persona debidamente acreditada y aprobada por la Secretaría se le realice la evaluación de la conformidad de la presente Norma.

La evaluación del PEC se sujetará a lo establecido en los siguientes numerales:

6.1 La evaluación del PEC se deberá realizar durante la aplicación de los tratamientos fitosanitarios y/o después de concluidos, en este último caso, a más tardar 20 días posteriores al vencimiento de la notificación referida en el numeral 4.1. de esta Norma.

6.2. La evaluación del PEC deberá consistir en una verificación de campo sobre el total de la superficie afectada por la plaga y especificada en la notificación correspondiente, debiéndose observar, para cualquier método de combate y control, cada uno de los siguientes aspectos:

- a) Que se haya aplicado el método de combate y control establecido en la notificación correspondiente;
- b) Que se haya cumplido con los lineamientos técnicos de los métodos para el combate y control de los insectos descortezadores establecidos en el numeral 5 de la presente Norma.
- c) Que no existan árboles con presencia de insectos descortezadores vivos en cualquier estado de desarrollo (huevo, larva, pupa, adulto), y que fueron marcados para su derribo y tratamiento, de acuerdo a lo establecido en la Notificación correspondiente, en un indicador de un árbol en una superficie menor de 1000 metros cuadrados.
- d) El material remanente de los tratamientos (ramas y puntas), que no tengan insectos descortezadores, deberán estar apilados sobre las curvas de nivel del terreno.

6.3. En los métodos de combate y control con descortezado, además de lo establecido en el numeral 6.2. se deberá observar lo siguiente:

- a) Que la corteza se haya eliminado totalmente de las trozas y ramas tratadas, y
- b) Cuando el tratamiento establezca que la corteza se deba quemar o enterrar, no deberá existir corteza en el área tratada.

6.4. En los métodos con asperjado, además de lo establecido en el numeral 6.2. se deberá observar lo siguiente:

- a) Que no exista arbolado con evidencia de daños por *Dendroctonus rhizophagus*, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Único.
- b) Que todo el arbolado extraído para el combate de *Dendroctonus rhizophagus*, haya sido extraído de raíz.

6.5. Las personas acreditadas y aprobadas para realizar el PEC, deberán generar un informe en el que se describan los resultados de la verificación de campo respecto a cada uno de los aspectos establecidos en el presente PEC, concluyendo sobre su cumplimiento. Deberá incluir fotografías como evidencia de las condiciones de campo encontradas.

6.6. Las personas físicas o morales que se sometan voluntariamente al presente PEC, por las personas debidamente acreditadas y aprobadas por la Secretaría, obtendrán un documento donde se establezca el grado de cumplimiento de la Norma, cuya vigencia será de dos años a partir de su expedición.

6.7. La PROFEPA reconocerá el Documento a que hace referencia el numeral 6.5., para programar y realizar sus acciones de inspección respecto a las especificaciones establecidas en la presente Norma, sin que esto exima del cumplimiento de las demás obligaciones derivadas de las autorizaciones o avisos correspondientes.

6.8. El Procedimiento de Evaluación de la Conformidad, para normas oficiales mexicanas expedidas por la Secretaría, podrá ser aplicado de manera supletoria al presente PEC en todo aquello que no lo contravenga.

7. Grado de concordancia con normas y recomendaciones internacionales

No hay normas equivalentes, ni disposiciones de carácter interno que reúnan los elementos y preceptos de orden técnico que esta Norma Oficial Mexicana integra y complementa.

8. Observancia de esta Norma

8.1. La vigilancia del cumplimiento de la presente Norma corresponde a la Secretaría, por conducto de la PROFEPA.

8.2. Las infracciones a la presente Norma se sancionan en los términos de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

9. Bibliografía

9.1 Cibrián T.D., J.T. Méndez M., R. Campos B., H.O. Yates III y J. Flores L. 1995. Insectos Forestales de México. Universidad Autónoma Chapingo, Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, United States Department of Agriculture, Natural Resources Canada y Comisión Forestal de América del Norte. 455 p.

9.2 Cruz Avilés, Juan. 1997. Evaluación del Insecticida Deltametrina en el Control del Insecto Descortezador *Dendroctonus frontalis* Zimm. En Tlaxiaco, Oaxaca. Uach. Dicifo. Chapingo, Méx. Tesis de Licenciatura. 74 p.

9.3 Diccionario de Especialidades Agroquímicas. 2004. 14 edición. Ediciones PLM. 1760 p.

9.4. NOM-022-FITO-1995, Por la que se establecen las características para el aviso de inicio de funcionamiento y certificación que deben cumplir las personas morales interesadas en prestar los servicios de tratamientos fitosanitarios a vegetales, sus productos y subproductos de importación, exportación o de movilización nacional. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de enero de 1997.

9.5. Fisher, G., J. Deangelis, D.M. Burgett, H. Homan, Baird, R. Stoltz, A. Antonelle, D. Mauer y E. Beers. 1993. Insect Control Handbook. Pacific Northwest. 325 p.

9.6. Johnson W.T. y H.H. Lyon. 1984. Insect that feed on trees and shrubs. 2a. edition Comstock Publishing Associates. Cornell University Press. Ithaca N.Y. 566 p.ç

9.7. SEMARNAT. Acuerdo mediante el cual se establece el procedimiento de evaluación de la conformidad para normas oficiales mexicanas expedidas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de enero de 2006.

TRANSITORIOS

Primero.- De conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, la presente Norma Oficial Mexicana entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, y

Segundo.- Los métodos de combate y control establecidos en las notificaciones expedidas por la Secretaría, de acuerdo al artículo 148 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, previamente a la fecha de entrada en vigor de la presente Norma, seguirán siendo válidos durante la vigencia de dicha notificación.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil siete.- La Subsecretaria de Fomento y Normatividad Ambiental y Presidenta del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Sandra Denisse Herrera Flores.-** Rúbrica.

Anexo Unico

Para coníferas

Nombre científico	Generaciones por año	Hospedantes	Evidencia de daño
<i>Dendroctonus adjunctus</i> Blandford.	Una	<i>Pinus arizonica</i> <i>P. ayacahuite</i> <i>P. chihuahuaza</i> <i>P. durangensis</i> <i>P. flexilis</i> <i>P. hartwegii</i> <i>P. herrerae</i> <i>P. lawsoni</i> <i>P. maximinoi</i> <i>P. michoacana</i> <i>P. montezumae</i> <i>P. patula</i> <i>P. pinceana</i> <i>P. ponderosa</i> <i>P. pseudostrobus</i> <i>P. rudis</i>	Presencia de grumos de resina en el fuste. Cambios de coloración del follaje de verde a verde alimonado y a rojizo. Presencia de galerías sinuadas en cámbium y floema. Afecta arbolado a partir de 10 cm de diámetro.
<i>Dendroctonus approximatus</i> Hopkins.	Una o más	<i>Pinus ayacahuite</i> <i>P. chihuahuaza</i> <i>P. durangensis</i> <i>P. engelmanni</i> <i>P. hartwegii</i> <i>P. leiophylla</i> <i>P. michoacana</i> <i>P. montezumae</i> <i>P. oocarpa</i> <i>P. patula</i> <i>P. pseudostrobus</i> <i>P. teocote</i>	En la superficie de la corteza de los árboles afectados aparecen montículos de aserrín. Presencia de galerías limpias en la corteza interna. El insecto ataca en las ramas y parte terminal del fuste. Cambio de coloración del follaje iniciando en la parte terminal.
<i>Dendroctonus brevicomis</i> . Leconte.	Hasta cuatro	<i>Pinus arizonica</i> <i>stormiae</i> <i>P. durangensis</i> <i>P. estevezii</i> <i>P. ponderosa</i>	Presencia de grumos de resina de gran tamaño, de hasta 5 cm de longitud, en la parte baja del fuste. Afecta árboles sobremaduros.
<i>Dendroctonus frontalis</i> . Zimmermann.	Seis a siete Ciclo biológico de 43 a 70 días	<i>Pinus arizonica</i> <i>P. durangensis</i> <i>P. maximinoi</i> <i>P. oocarpa</i> , <i>P. pringlei</i> <i>P. tecunumanni</i> <i>P. teocote</i>	Presencia de grumos de resina en el fuste y/o ramas, los grumos de resina son suaves, tornándose duros y de coloración rojiza. Cambio de coloración del follaje de verde a rojizo, pasando de verde alimonado a amarillo. Presencia de galerías en la corteza interna.
<i>Dendroctonus jeffreyi</i> Hopkins.	Una	<i>Pinus jeffreyi</i> .	Cambio de coloración del follaje iniciando en la parte terminal. Presencia de galerías en la corteza interna.

Nombre científico	Generaciones por año	Hospedantes	Evidencia de daño
<i>Dendroctonus mexicanus</i> . Hopkins.	Tres a cinco Ciclo biológico: 42 a 125 días	<i>Pinus ayacahuite</i> <i>P. arizonica</i> <i>P. cembroides</i> <i>P. chihuahuaza</i> <i>P. cooperi</i> <i>P. douglasiana</i> <i>P. durangensis</i> <i>P. engelmanni</i> <i>P. gregii</i> <i>P. hartwegii</i> <i>P. herrerae</i> <i>P. lawsoni</i> <i>P. leiophylla</i> <i>P. maximinoi</i> <i>P. michoacana</i> <i>P. montezumae</i> <i>P. patula</i> <i>P. pinceana</i> <i>P. ponderosae</i> <i>P. pseudostrobus</i> <i>P. rudis</i> <i>P. teocote</i>	En la superficie del fuste aparece un grumo de material rojizo formado por excremento, resina y partículas de floema, a veces difícil de distinguir. Cambio de coloración en el follaje de verde a rojizo. Presencia de galerías en la corteza interna.
<i>Dendroctonus parallellocollis</i> Chapuis.	Se desconoce	<i>Pinus hartwegii</i> <i>P. leiophylla</i> <i>P. oocarpa</i> <i>P. pringlei</i>	Presencia de escurrimientos de resina en el fuste. Cambio de coloración en el follaje de verde a verde alimonado y rojizo. Presencia de galerías en la corteza interna.
<i>Dendroctonus ponderosae</i> Hopkins.	Una a dos	<i>Pinus contorta</i> <i>P. ponderosa</i>	Presencia de ramillas o puntas muertas, en algunas ocasiones provoca la muerte de arbolado joven. Cambio de coloración del follaje de la copa en forma parcial. Presencia de orificios en ramas y puntas. Galerías en forma de estrella.
<i>Dendroctonus pseudotsugae</i> Hopkins.	Una	<i>Pseudotsuga flahauti</i> <i>Pseudotsuga menziesii</i>	En la superficie del fuste aparece un grumo de material rojizo formado por excremento, resina y partículas de floema, a veces difícil de distinguir. Cambio de coloración en el follaje de verde a rojizo. Presencia de galerías en la corteza interna.
<i>Dendroctonus rhizophagus</i> Thomas y Bright.	Una	<i>Pinus arizonica</i> <i>P. ayacahuite</i> <i>P. chihuahuaza</i> <i>P. cooperi</i> <i>P. durangensis</i> <i>P. engelmanni</i> <i>P. jeffreyi</i> <i>P. herrerae</i> <i>P. leiophylla</i> <i>P. lumholtzin</i> <i>P. michoacana</i> <i>P. ponderosa</i>	Presencia de grumos de resina en la base del fuste. Cambios de coloración del follaje de verde a rojizo. Presencia de galerías en espiral orientadas hacia arriba. Afecta arbolado pequeño hasta 10 cm de diámetro.

Nombre científico	Generaciones por año	Hospedantes	Evidencia de daño
<i>Dendroctonus valens</i> Le Conte.	Hasta dos	<i>Pinus ayacahuite</i> <i>P. arizonica</i> <i>P. douglasiana</i> <i>P. engelmanni</i> <i>P. gregii</i> <i>P. hartwegii</i> <i>P. herrerae</i> <i>P. jeffreyi</i> <i>P. michoacana</i> <i>P. lawsoni</i> <i>P. leiophylla</i> <i>P. maximinoi</i> <i>P. montezumae</i> <i>P. pseudostrobus</i> <i>P. oocarpa</i> <i>P. teocote</i>	Presencia de grumos de resina de gran tamaño, de hasta 5 cm de longitud, en la parte baja del fuste. Afecta árboles sobremaduros.
<i>Ips bonanseai</i> Hopkins.	Seis a ocho Ciclo biológico 28 a 30 días	<i>Pinus arizonica</i> <i>P. ayacahuite</i> <i>P. cembroides</i> <i>P. chihuahuaza</i> <i>P. durangensis</i> <i>P. engelmanni</i> <i>P. flexilis</i> <i>P. hartwegii</i> <i>P. leiophylla</i> <i>P. montezumae</i> <i>P. oocarpa</i> <i>P. patula</i> <i>P. ponderosa</i> <i>P. pseudostrobus</i> <i>P. rudis</i>	En la superficie de la corteza de los árboles afectados aparecen montículos de aserrín. Presencia de galerías limpias en la corteza interna. El insecto ataca en las ramas y parte terminal del fuste. Cambio de coloración del follaje iniciando en la parte terminal.
<i>Ips calligraphus</i> Germar.	Varias	<i>Pinus caribea</i> <i>P. maximinoi</i> <i>P. michoacana</i> <i>P. montezumae</i> <i>P. oocarpa</i> <i>P. pseudostrobus</i>	En la superficie de la corteza de los árboles afectados aparecen montículos de aserrín. Presencia de galerías limpias en la corteza interna. El insecto ataca en las ramas y parte terminal del fuste. Cambio de coloración del follaje iniciando en la parte terminal.
<i>Ips lecontei</i> Swaine.	Varias	<i>Pinus arizonica</i> <i>P. ayacahuite</i> <i>P. cooperi</i> <i>P. durangensis</i> <i>P. engelmannii</i> <i>P. leiophylla</i> <i>P. montezumae</i> <i>P. oocarpa</i> <i>P. pseudostrobus</i>	En la superficie de la corteza de los árboles afectados aparecen montículos de aserrín. Presencia de galerías limpias en la corteza interna. El insecto ataca en las ramas y parte terminal del fuste. Cambio de coloración del follaje iniciando en la parte terminal.
<i>Ips mexicanus</i> Hopkins.	Tres a siete	<i>Pinus ayacahuite</i> <i>P. cooperi</i> <i>P. durangensis</i> <i>P. hartwegii</i> <i>P. jeffreyi</i> <i>P. leiophylla</i> <i>P. michoacana</i> <i>P. montezumae</i> <i>P. patula</i> <i>P. rudis</i> <i>P. pseudostrobus</i> <i>P. radiata</i>	En la superficie de la corteza de los árboles afectados aparecen montículos de aserrín. Presencia de galerías limpias en la corteza interna. El insecto ataca en las ramas y parte terminal del fuste. Cambio de coloración del follaje iniciando en la parte terminal.

Nombre científico	Generaciones por año	Hospedantes	Evidencia de daño
<i>Ips pini</i> Say.	Varias	<i>Pinus arizonica</i> <i>P. cooperi</i> <i>P. durangensis</i> <i>P. engelmanni</i> <i>P. jeffreyi</i> <i>P. quadrifolia</i>	En la superficie de la corteza de los árboles afectados aparecen montículos de aserrín. Presencia de galerías limpias en la corteza interna. El insecto ataca en las ramas y parte terminal del fuste. Cambio de coloración del follaje iniciando en la parte terminal.
<i>Ips confusus</i> Le Conte.	Se desconoce	<i>Pinus quadrifolia</i> <i>P. cembroides</i> <i>P. edules</i> <i>P. monophyllai</i> <i>P. oocarpa</i>	Numerosos montículos de resina blanquesinos o rojizos. Acumulación de aserrín rojizo o amarillento entre las hendiduras de la corteza y alrededor de la base del árbol. Cambio de coloración del follaje (inicia en punta del árbol y ramas de las partes altas, generalmente sólo muere la punta del árbol pero ataques intensos ocasiona la muerte de todo el árbol). Presencia de galerías larvales entre la corteza interna y el cámbium. Presencia de insectos (adultos larvas, pupas).
<i>Phloesinus baumanni</i> Hopkins.	Cuatro a seis	<i>Cupressus spp.</i> <i>Juniperus spp.</i> <i>Taxodium spp.</i>	Presencia de escurrimientos de resina en el fuste. Cambio de coloración en el follaje de verde a verde alimonado y rojizo. Presencia de galerías en la corteza interna.
<i>Phloesinus serratus</i> Le Conte.	Se desconoce	<i>Cupressus spp.</i> <i>Juniperus spp.</i> <i>Taxodium spp.</i>	Presencia de escurrimientos de resina en el fuste. Cambio de coloración en el follaje de verde a verde alimonado y rojizo. Presencia de galerías en la corteza interna.
<i>Phloesinus tacubayae</i> Hopkins.	Cuatro a seis Ciclo de vida 56 a 66 días	<i>Cupressus spp.</i> <i>Juniperus spp.</i> <i>Taxodium spp.</i>	Presencia de escurrimientos de resina en el fuste. Cambio de coloración en el follaje de verde a verde alimonado y rojizo. Presencia de galerías en la corteza interna.
<i>Pityophthorus spp.</i>	Varias	<i>Abies spp.</i> <i>Pinus spp.</i> <i>Pseudotsuga spp.</i> <i>Cupressus spp.</i> <i>Juniperus spp.</i>	Presencia de ramillas o puntas muertas, en algunas ocasiones provoca la muerte de arbolado joven. Cambio de coloración del follaje de la copa en forma parcial. Presencia de orificios en ramas y puntas. Galerías en forma de estrella.
<i>Pseudohylesinus spp.</i>	Varias	<i>Abies spp.</i> <i>Pseudotsuga spp.</i>	Presencia de escurrimientos de resina en el fuste. Cambio de coloración en el follaje de verde a verde alimonado y rojizo. Presencia de galerías en la corteza interna.
<i>Scolytus spp.</i>	Se desconoce	<i>Abies spp.</i> <i>Pseudotsuga spp.</i>	Presencia de galerías transversales al eje del árbol. Muerte descendente del arbolado infestado. Cambio de coloración del follaje iniciando en la parte terminal.

Para Quercus (encino)

Nombre científico	Generaciones por año	Hospedantes	Evidencia de daño
<i>Pseudopityopht horus, spp.</i>	Varias generaciones por año	<i>Quercus spp.</i>	Presencia de desechos con apariencia de aserrín fino. Presencia de follaje amarillento. Presencia de ramas muertas. Presencia de galerías transversales al eje del árbol en la corteza interna y de insectos vivos.

Para Fraxinus (fresno)

Nombre científico	Generaciones por año	Hospedantes	Evidencia de daño
<i>Hylesinus aztecus</i> Wood.	2 a 3	<i>Fraxinus udhei</i>	Presencia de ramas secas por la muerte descendente Orificios de entrada del insecto. Presencia de galería perpendicular al eje del árbol o de rama infestada. Secreciones de savia y de excrementos.

ACUERDO por el que se da a conocer el resultado de los estudios de disponibilidad media anual de las aguas superficiales en las cuencas hidrológicas Río Cucharas, Río Tancochín, Arroyo La Piedra o La Laja, Arroyo Carbajal y Estero Galindo, mismos que forman parte de la porción de la región hidrológica denominada Laguna de Tamiahua.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

JOSE LUIS LUEGE TAMARGO, Director General de la Comisión Nacional del Agua, Organismo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 Bis fracciones III, XXIII y XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 4, 9 fracciones I, II, VI, XVII, XXXV, XXXVI, XXXVII, XLV, XLVI y LIV, 12 fracciones I, VIII, XI y XII, 19 BIS, 22 segundo y último párrafos y séptimo y duodécimo Transitorio de la Ley de Aguas Nacionales; 10., 14 fracciones I y XV, 23 fracción II, 37, 64 y décimo tercero Transitorio del Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales; 1, 8 y 13 fracción XIII inciso b) del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 4 de la Ley de Aguas Nacionales, establece que corresponde al Ejecutivo Federal la autoridad y administración en materia de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, quien las ejercerá directamente o a través de la Comisión Nacional del Agua, a cuyo titular, de acuerdo con lo que establecen las fracciones I, XVII y XX del artículo 9 y 12 fracciones I y VIII de la Ley citada, compete la administración y custodia de las aguas nacionales, manejar las cuencas hidrológicas y expedir títulos de concesión, asignación o permisos;

Que el artículo 22 segundo párrafo de la Ley de Aguas Nacionales, señala que para el otorgamiento de concesiones o asignaciones, debe tomarse en consideración la disponibilidad media anual del recurso, para lo cual, el propio precepto dispone que la Comisión Nacional del Agua debe publicar la disponibilidad de aguas nacionales por cuenca hidrológica, región hidrológica o localidad;

Que la porción de la región hidrológica que comprende las cuencas hidrológicas que aportan su caudal a la Laguna de Tamiahua, es de gran importancia para el equilibrio de las actividades productivas demandantes de agua en la parte Norte del Estado de Veracruz, lo que hace necesario propiciar su aprovechamiento integral, uso eficiente, manejo adecuado, distribución equitativa y coadyuvar a alcanzar un desarrollo sustentable, por lo que en cumplimiento a la obligación citada y para el logro de los objetivos mencionados, se ha determinado con base en la "Norma Oficial Mexicana NOM-011-CNA-2000, Conservación del Recurso Agua-Que establece las especificaciones y el método para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales", la disponibilidad de las cuencas hidrológicas que la integran;

Que la determinación de dicha disponibilidad se realizó por parte de la Comisión Nacional del Agua con base en los estudios técnicos, mismos que se sujetaron a las especificaciones y el método desarrollado en dicha Norma Oficial, habiéndose determinado la disponibilidad en la porción de la región hidrológica citada, para cada una de las cuencas hidrológicas que la integran, de conformidad con su ubicación, de manera tal que las mismas puedan identificarse individualmente y con posterioridad constituir elementos, para la determinación de la región hidrológica-administrativa en las que habrán de ejercer competencia las diversas unidades administrativas de la propia Comisión;

Que entre los elementos que se tomaron en consideración para la determinación de la disponibilidad de aguas nacionales en la porción de la región hidrológica materia de este Acuerdo, se encuentran los relativos al cálculo del escurrimiento natural de la cuenca hidrológica, escurrimiento desde la cuenca hidrológica aguas arriba, retornos, importaciones, exportaciones, extracción de agua superficial, escurrimiento de la cuenca hidrológica hacia aguas abajo y volumen actual comprometido aguas abajo, mismos que se mencionan en la citada Norma Oficial;

Que así mismo, se consideró la información hidrométrica y pluviométrica de las cuencas hidrológicas a que se refiere este Acuerdo, habiéndose considerado además, para la realización de los estudios técnicos correspondientes, mismos que se efectuaron en la región administrativa IX "Golfo Norte", que es una de aquellas en las que se ha dividido el territorio nacional para la gestión del recurso a partir de las cuencas hidrológicas, los datos históricos relativos a las características y el comportamiento de las cuencas hidrológicas, y los volúmenes de agua superficial concesionados e inscritos en el Registro Público de Derechos de Agua, al 31 de diciembre de 2004;

Que la determinación de la disponibilidad de las aguas de dicha porción de la región hidrológica que comprende las cuencas hidrológicas que aportan su caudal a la Laguna de Tamiahua, y el conocimiento por parte de los usuarios, de manera precisa, de los nombres que corresponden a las cuencas hidrológicas que integran dicha región, permitirá mejorar el equilibrio entre las actividades productivas demandantes de agua, respecto al recurso natural disponible en las cuencas hidrológicas y dará certeza jurídica a los concesionarios y asignatarios, pues los títulos y otros actos de autoridad que se emitan, habrán de ser expedidos, conforme a la denominación de dichas cuencas hidrológicas, por lo que, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL RESULTADO DE LOS ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD MEDIA ANUAL DE LAS AGUAS SUPERFICIALES EN LAS CUENCAS HIDROLOGICAS RIO CUCARAS, RIO TANCOCHIN, ARROYO LA PIEDRA O LA LAJA, ARROYO CARBAJAL Y ESTERO GALINDO, MISMOS QUE FORMAN PARTE DE LA PORCION DE LA REGION HIDROLOGICA DENOMINADA LAGUNA DE TAMIAHUA

ARTICULO PRIMERO.- Los valores medios anuales de disponibilidad en las cuencas hidrológicas que a continuación se mencionan, mismas que forman parte de la porción de la región hidrológica de la Laguna de Tamiahua, son los siguientes:

I.- CUENCA HIDROLOGICA RIO CUCARAS: VOLUMEN DISPONIBLE A LA SALIDA DE 208.92 MILLONES DE METROS CUBICOS. CLASIFICACION: (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, comprende desde el nacimiento del Río Cucharas hasta donde su desembocadura en la Laguna de Tamiahua.

Los estudios técnicos a través de los que se determinó el volumen que se señala en esta fracción, se realizaron respecto de la poligonal que a continuación se indica y atendieron a que el Río Cucharas tiene una superficie de aportación de 714 kilómetros cuadrados y se ubica en la parte Norte Este del país, que se encuentra delimitada al Norte y al Oeste por las cuencas hidrológicas Arroyo La Piedra o La Laja y Río Chicayán, y al Sur y al Este por la propia Laguna de Tamiahua y las cuencas hidrológicas Arroyo Carbajal y Río Tancochín.

La poligonal a que se refiere esta fracción, es la siguiente:

VERTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
1	97	52	29	21	18	0
2	97	53	24	21	20	50
3	97	54	54	21	23	23
4	97	55	6	21	26	3
5	97	55	11	21	29	1
6	97	55	20	21	31	44
7	97	54	15	21	34	12
8	97	53	39	21	36	53

9	97	51	41	21	38	1
10	97	49	26	21	39	8
11	97	45	28	21	39	51
12	97	41	54	21	38	26
13	97	38	43	21	37	33
14	97	38	35	21	36	44
15	97	40	17	21	34	6
16	97	41	33	21	31	18
17	97	43	3	21	28	42
18	97	45	22	21	26	51
19	97	47	1	21	26	44
20	97	45	51	21	25	3
21	97	48	53	21	21	2
22	97	49	54	21	18	17
23	97	51	17	21	15	46

II.- CUENCA HIDROLOGICA RIO TANCOCHIN: VOLUMEN DISPONIBLE A LA SALIDA DE 208.74 MILLONES DE METROS CUBICOS. CLASIFICACION: (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, comprende desde el nacimiento del Río Tancochín hasta su desembocadura en la Laguna de Tamiahua.

La cuenca hidrológica Río Tancochín tiene una superficie de aportación de 610 kilómetros cuadrados, y se ubica en la parte Norte Este del país, que se encuentra delimitada al Norte por la cuenca hidrológica Arroyo Carbajal, al Sur por la cuenca hidrológica Río Tuxpan, al Este por la Laguna de Tamiahua y la cuenca hidrológica Estero Galindo y al Oeste por la cuenca hidrológica Río Cucharas.

Los estudios técnicos a través de los que se determinó el volumen que se señala en esta fracción, se realizaron respecto de la poligonal que a continuación se indica:

VERTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
24	97	43	12	21	26	37
25	97	41	9	21	26	3
26	97	39	5	21	26	56
27	97	36	16	21	26	15
28	97	33	35	21	25	40
29	97	31	29	21	28	5
30	97	30	33	21	28	35
31	97	30	51	21	25	43
32	97	31	34	21	22	58
33	97	32	19	21	20	6
34	97	34	11	21	18	4
35	97	36	17	21	16	1
36	97	39	4	21	15	31
37	97	42	0	21	14	55
38	97	44	20	21	13	20
39	97	47	0	21	13	50
40	97	49	52	21	14	29
23	97	51	17	21	15	46
22	97	49	54	21	18	17
21	97	48	53	21	21	2
20	97	45	51	21	25	3

III.- CUENCA HIDROLOGICA ARROYO LA PIEDRA O LA LAJA: VOLUMEN DISPONIBLE A LA SALIDA DE 90.39 MILLONES DE METROS CUBICOS. CLASIFICACION: (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, comprende desde el nacimiento del Arroyo La Piedra o La Laja hasta su desembocadura en la Laguna de Tamiahua.

La cuenca hidrológica Arroyo La Piedra o La Laja tiene una superficie de aportación de 387 kilómetros cuadrados, y se ubica en la parte Norte Este del país, que se encuentra delimitada al Norte y al Oeste por la cuenca hidrológica Río Chicayán, de la región hidrológica número 26 Río Pánuco, al Sur por la cuenca hidrológica Río Cucharas y al Este por la propia Laguna de Tamiahua.

Los estudios técnicos a través de los que se determinó el volumen que se señala en esta fracción, se realizaron respecto de la poligonal que a continuación se indica:

VERTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
41	97	46	14	21	40	51
42	97	47	0	21	42	39
43	97	49	28	21	43	33
44	97	48	13	21	46	56
45	97	45	32	21	46	1
46	97	46	14	21	48	4
47	97	46	38	21	50	58
48	97	46	30	21	53	28
49	97	45	45	21	56	19
50	97	45	46	21	59	12
51	97	47	16	22	1	46
52	97	47	38	22	4	37
53	97	49	4	22	7	9
54	97	48	51	22	10	0
55	97	49	31	22	12	54
56	97	47	29	22	14	54
57	97	47	26	22	13	51
58	97	47	7	22	10	53
59	97	46	30	22	7	58
60	97	46	22	22	5	6
61	97	45	38	22	2	27
62	97	44	21	21	59	50
63	97	43	5	21	57	16
64	97	42	52	21	54	29
65	97	42	11	21	51	44
66	97	43	0	21	49	15
67	97	41	59	21	46	35
68	97	41	24	21	43	47
69	97	40	56	21	40	55
70	97	39	49	21	38	12
13	97	38	43	21	37	33
12	97	41	54	21	38	26
11	97	45	28	21	39	51

IV.- CUENCA HIDROLOGICA ARROYO CARBAJAL: VOLUMEN DISPONIBLE A LA SALIDA DE 60.60 MILLONES DE METROS CUBICOS. CLASIFICACION: (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, comprende desde el nacimiento del Arroyo Carbajal hasta su desembocadura en la Laguna de Tamiahua.

La cuenca hidrológica Arroyo Carbajal tiene una superficie de aportación de 203 kilómetros cuadrados, y se ubica en la parte Norte Este del país, que se encuentra delimitada al Norte y al Oeste por la cuenca hidrológica Río Cucharas, al Sur por la cuenca hidrológica Río Tancochín y al Este por la propia Laguna de Tamiahua.

Los estudios técnicos a través de los que se determinó el volumen que se señala en esta fracción, se realizaron respecto de la poligonal que a continuación se indica:

VERTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
71	97	38	20	21	35	29
72	97	37	47	21	33	38
73	97	36	6	21	31	17
74	97	34	52	21	28	43
75	97	33	43	21	27	44
29	97	31	29	21	28	5
28	97	33	35	21	25	40
27	97	36	16	21	26	15
26	97	39	5	21	26	56
25	97	41	9	21	26	3
24	97	43	12	21	26	37
20	97	45	51	21	25	3
19	97	47	1	21	26	44
18	97	45	22	21	26	51
17	97	43	3	21	28	42
16	97	41	33	21	31	18
15	97	40	17	21	34	6
14	97	38	35	21	36	44

V.- CUENCA HIDROLOGICA ESTERO GALINDO: VOLUMEN DISPONIBLE A LA SALIDA DE 169.84 MILLONES DE METROS CUBICOS. CLASIFICACION: (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, comprende desde el nacimiento de varias corrientes hasta su desembocadura de éstas en la Laguna de Tamiahua.

La cuenca hidrológica Estero Galindo tiene una superficie de aportación de 459 kilómetros cuadrados, y se ubica en la parte Norte Este del país, que se encuentra delimitada al Norte y al Oeste con la cuenca hidrológica Río Tancochín, al Sur con la cuenca hidrológica Estero Oro Verde de la región hidrológica número 27 Norte de Veracruz (Ríos Tuxpan-Nautla) y al Este con la Laguna de Tamiahua.

Los estudios técnicos a través de los que se determinó el volumen que se señala en esta fracción, se realizaron respecto de la poligonal que a continuación se indica:

VERTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
76	97	29	14	21	26	31
77	97	30	9	21	23	50
78	97	29	20	21	20	58
79	97	27	15	21	19	1
80	97	26	28	21	16	16
81	97	25	40	21	12	6
82	97	24	16	21	9	26
83	97	25	47	21	8	47
84	97	28	43	21	9	2
85	97	31	27	21	9	33
86	97	34	6	21	10	46
87	97	36	51	21	10	37
88	97	39	33	21	11	39
89	97	42	23	21	12	21
38	97	44	20	21	13	20
37	97	42	0	21	14	55

36	97	39	4	21	15	31
35	97	36	17	21	16	1
34	97	34	11	21	18	4
33	97	32	19	21	20	6
32	97	31	34	21	22	58
31	97	30	51	21	25	43
30	97	30	33	21	28	35

ARTICULO SEGUNDO.- Los resultados de la disponibilidad media anual determinada respecto de las cuencas hidrológicas a que se refiere el presente Acuerdo, corresponden a aquellas cuencas hidrológicas que se encuentran descritas gráficamente en el Plano Oficial denominado “Cuencas hidrológicas Aportadoras a la Laguna de Tamiahua 27B”, de esta Comisión Nacional del Agua, en el que aparece la localización, límites y extensión geográfica de dichas cuencas hidrológicas.

ARTICULO TERCERO.- Los valores de los principales términos que intervienen en el cálculo de la disponibilidad superficial y los resultados de la disponibilidad media anual, se presentan en el cuadro localizable al final del presente Acuerdo. De éste se desprende que la disponibilidad media anual total de las aguas superficiales no comprometidas en la porción de la región hidrológica de la Laguna de Tamiahua, asciende a 738.49 millones de metros cúbicos.

ARTICULO CUARTO.- La porción de la región hidrológica de la Laguna de Tamiahua pertenecen a la región hidrológica número 27 Norte de Veracruz (Ríos Tuxpan-Nautla), de acuerdo al listado de regiones hidrológicas del país, que se anexa a este Acuerdo, mismas que se encuentran localizadas en el Norte Este del país, en el estado Veracruz.

Las cinco cuencas hidrológicas que integran la porción de la región hidrológica de la Laguna de Tamiahua, comprenden una superficie total de 2,373 kilómetros cuadrados, y se encuentra delimitada al Norte y al Oeste por la región hidrológica número 26 Río Pánuco, al Sur por la cuenca hidrológica Estero Oro Verde de la misma región hidrológica número 27 Norte de Veracruz (Ríos Tuxpan-Nautla), y al Este por el Golfo de México.

Su principal sistema hidrológico de esta porción de región hidrológica, está constituido por los ríos Cucharas y Tancochín, así como los arroyos La Piedra o La Laja y Carbajal, los cuales descargan directamente a la Laguna de Tamiahua.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ARTICULO SEGUNDO.- Respecto al volumen disponible, corresponderá a las unidades administrativas competentes de la Comisión Nacional del Agua, emitir los dictámenes técnicos correspondientes, apoyados en los estudios y balances hidrológicos.

ARTICULO TERCERO.- Los estudios técnicos señalados en el presente Acuerdo, así como los planos indicados y resultados de dichos estudios, que constituyen el sustento de la determinación de la disponibilidad media anual de las aguas superficiales de la porción de la región hidrológica de la Laguna de Tamiahua, estarán disponibles para consulta pública en el Organismo de Cuenca Golfo Norte, de la Comisión Nacional del Agua, localizable en Libramiento Emilio Portes Gil número 200, colonia Miguel Alemán, código postal 87030, en Ciudad Victoria, Tamaulipas; en el Organismo de Cuenca Golfo Centro, de la Comisión Nacional del Agua, ubicada en Francisco Javier Clavijero número 19, 5o. piso, colonia Centro, código postal 91000, en la ciudad de Xalapa, Veracruz; y en la Gerencia de Aguas Superficiales e Ingeniería de Ríos de la Subdirección General Técnica de la Comisión Nacional del Agua, ubicada en Av. Insurgentes Sur número 2416, noveno piso, colonia Copilco El Bajo, Delegación Coyoacán, código postal 04340, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

ARTICULO CUARTO.- Las poligonales establecidas en este Acuerdo, respecto de los límites de las cuencas hidrológicas cuya disponibilidad se determina a través del mismo, podrán ser utilizadas con posterioridad para delimitar las regiones hidrológico-administrativas en las que se comprenderá la circunscripción territorial de las unidades administrativas de esta Comisión Nacional del Agua, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, duodécimo Transitorio y demás aplicables de la Ley de Aguas Nacionales.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil siete.- El Director General de la Comisión Nacional del Agua, **José Luis Luege Tamargo**.- Rúbrica.

REGION HIDROLOGICA No. 27 NORTE DE VERACRUZ (RIOS TUXPAN-NAUTLA)

PORCION DE LA REGION HIDROLOGICA DE LAS CUENCAS HIDROLOGICAS APORTADORAS A LA LAGUNA DE TAMIHUA

CUADRO RESUMEN DE VALORES DE LOS TERMINOS QUE INTERVIENEN EN EL CALCULO DE LA DISPONIBILIDAD SUPERFICIAL

Cuenca	Nombre y Descripción	Cp	Ar	Uc	R	Im	Ex	Ab	Rxy	Ab - Rxy	D	CLASIFICACION
I	Río Cucharas: Desde su nacimiento hasta su desembocadura a la Laguna de Tamiahua.	209.90	0.00	0.98	0.00	0.00	0.00	208.92	0.00	208.92	208.92	disponibilidad
II	Río Tancochín: Desde su nacimiento hasta su desembocadura a la Laguna de Tamiahua.	212.10	0.00	3.36	0.00	0.00	0.00	208.74	0.00	208.74	208.74	disponibilidad
III	Arroyo La Piedra o La Laja: Desde su nacimiento hasta su desembocadura a la Laguna de Tamiahua.	90.50	0.00	0.11	0.00	0.00	0.00	90.39	0.00	90.39	90.39	disponibilidad
IV	Arroyo Carbajal: Desde su nacimiento hasta su desembocadura a la Laguna de Tamiahua.	60.70	0.00	0.10	0.00	0.00	0.00	60.60	0.00	60.60	60.60	disponibilidad
V	Estero Galindo: Desde el nacimiento de varias corrientes que desembocan a la Laguna de Tamiahua.	170.00	0.00	0.16	0.00	0.00	0.00	169.84	0.00	169.84	169.84	disponibilidad
	Totales	743.20	0.00	4.71	0.00	0.00	0.00				738.49	

*Valores en millones de metros cúbicos

ECUACIONES

$$Ab = Cp + Ar + R + Im - (Uc + Ex)$$

$$D = Ab - Rxy$$

SIMBOLOGIA

Cp.- Volumen medio anual de escurrimiento natural

Ar.- Volumen medio anual de escurrimiento desde la cuenca aguas arriba

Uc.- Volumen anual de extracción de agua superficial

R.- Volumen anual de retornos

Im.- Volumen anual de importaciones

Ex.- Volumen anual de exportaciones

Ab.- Volumen medio anual de escurrimiento de la cuenca hacia aguas abajo

Rxy.- Volumen anual actual comprometido aguas abajo

D.- Disponibilidad media anual de agua superficial en la cuenca hidrológica

REGIONES HIDROLOGICAS

CLAVE DE REGION HIDROLOGICA	NOMBRE DE LA REGION HIDROLOGICA
1	BAJA CALIFORNIA NOROESTE
2	BAJA CALIFORNIA CENTRO-OESTE
3	BAJA CALIFORNIA SUROESTE
4	BAJA CALIFORNIA NORESTE
5	BAJA CALIFORNIA CENTRO-ESTE
6	BAJA CALIFORNIA SURESTE
7	RIO COLORADO
8	SONORA NORTE
9	SONORA SUR
10	SINALOA
11	PRESIDIO - SAN PEDRO
12	LERMA - SANTIAGO
13	RIO HUICICILA
14	RIO AMECA
15	COSTA DE JALISCO
16	ARMERIA-COAHUAYANA
17	COSTA DE MICHOACAN
18	BALSAS
19	COSTA GRANDE DE GUERRERO
20	COSTA CHICA DE GUERRERO
21	COSTA DE OAXACA
22	TEHUANTEPEC
23	COSTA DE CHIAPAS
24	BRAVO-CONCHOS
25	SAN FERNANDO - SOTO LA MARINA
26	PANUCO
27	NORTE DE VERACRUZ (RIOS TUXPAN-NAUTLA)
28	PAPALOAPAN
29	COATZACOALCOS
30	GRIJALVA-USUMACINTA
31	YUCATAN OESTE
32	YUCATAN NORTE
33	YUCATAN ESTE
34	CUENCAS CERRADAS DEL NORTE
35	MAPIMI
36	NAZAS-AGUANAVAL
37	SALADO

ACUERDO por el que se da a conocer el resultado de los estudios de disponibilidad media anual de las aguas superficiales en las cuencas hidrológicas del Río San Antonio, Río San Tequisistlán, Río Tehuantepec 1 y Río Tehuantepec 2, mismos que forman parte de la porción de la región hidrológica denominada Río Tehuantepec.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

JOSE LUIS LUEGE TAMARGO, Director General de la Comisión Nacional del Agua, Organismo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 Bis fracciones III, XXIII y XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 4, 9 fracciones I, II, VI, XVII, XXXV, XXXVI, XXXVII, XLV, XLVI y LIV, 12 fracciones I, VIII, XI y XII, 19 BIS, 22 segundo y último párrafos y séptimo y duodécimo transitorio de la Ley de Aguas Nacionales; 1o., 14 fracciones I y XV, 23 fracción II, 37, 64 y décimo tercero transitorio del Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales; 1, 8 y 13 fracción XIII inciso b) del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 4 de la Ley de Aguas Nacionales, establece que corresponde al Ejecutivo Federal la autoridad y administración en materia de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, quien las ejercerá directamente o a través de la Comisión Nacional del Agua, a cuyo titular, de acuerdo con lo que establecen las fracciones I, XVII y XX del artículo 9 y 12 fracciones I y VIII de la ley citada, compete la administración y custodia de las aguas nacionales, manejar las cuencas hidrológicas y expedir títulos de concesión, asignación o permisos;

Que el artículo 22 segundo párrafo de la Ley de Aguas Nacionales, señala que para el otorgamiento de concesiones o asignaciones, debe tomarse en consideración la disponibilidad media anual del recurso, para lo cual, el propio precepto dispone que la Comisión Nacional del Agua debe publicar la disponibilidad de aguas nacionales por cuenca hidrológica, región hidrológica o localidad;

Que la porción de la región hidrológica que comprende el Río Tehuantepec, es una de las más activas para la dinámica socioeconómica de la región del Istmo de Tehuantepec y del Estado de Oaxaca, lo que motiva que su crecimiento socioeconómico exija mayor demanda del recurso agua, así como la contaminación del mismo, lo cual agrava los problemas sobre el uso y la disponibilidad del vital líquido en esta porción de región hidrológica, lo que hace necesario propiciar su aprovechamiento integral, uso eficiente, manejo adecuado, distribución equitativa y coadyuvar a alcanzar un desarrollo sustentable, por lo que en cumplimiento a la obligación citada y para el logro de los objetivos mencionados, se ha determinado con base en la "Norma Oficial Mexicana NOM-011-CNA-2000, Conservación del Recurso Agua-Que establece las especificaciones y el método para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales", la disponibilidad de las cuencas hidrológicas que la integran;

Que la determinación de dicha disponibilidad se realizó por parte de la Comisión Nacional del Agua con base en los estudios técnicos, mismos que se sujetaron a las especificaciones y el método desarrollado en dicha Norma Oficial, habiéndose determinado la disponibilidad en la porción de la región hidrológica citada, para cada una de las cuencas hidrológicas que la integran, de conformidad con su ubicación, de manera tal que las mismas puedan identificarse individualmente y con posterioridad constituir elementos, para la determinación de la región hidrológica-administrativa en las que habrán de ejercer competencia las diversas unidades administrativas de la propia Comisión;

Que entre los elementos que se tomaron en consideración para la determinación de la disponibilidad de aguas nacionales en la porción de la región hidrológica materia de este Acuerdo, se encuentran los relativos al cálculo del escurrimiento natural de la cuenca hidrológica, escurrimiento desde la cuenca hidrológica aguas arriba, retornos, importaciones, exportaciones, extracción de agua superficial, escurrimiento de la cuenca hidrológica hacia aguas abajo y volumen actual comprometido aguas abajo, mismos que se mencionan en la citada Norma Oficial;

Que el 11 de febrero de 1936, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO QUE VEDA LA CONCESION DE AGUAS DEL RIO TEHUANTEPEC, OAX., expedido el entonces Secretario de Agricultura y Fomento, y comprende las aguas de dicho río en toda su cuenca tributaria en Oaxaca, desde el origen de la corriente hasta su desembocadura en el Océano Pacífico;

Que con base en el artículo séptimo transitorio de la Ley de Aguas Nacionales en vigor a partir de 1992 y tercero, cuarto, quinto y sexto transitorios de su Reglamento; en los decretos mediante los que se otorgaron facilidades administrativas y se condonaron contribuciones a los usuarios de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes que realizarán actividades agrícolas, silvícolas, pecuarias, acuícolas, industriales, comerciales y de servicios y sus reformas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 1995 y 11 de octubre de 1996, respectivamente, así como en el "Decreto por el que se otorgan facilidades administrativas para la regularización de usuarios de aguas nacionales que realicen actividades de carácter agrícola", publicado en dicho órgano de difusión el 4 de febrero de 2002, se han otorgado títulos de concesión a dichos usuarios, mismos que quedan comprendidos en el volumen concesionado que se cita en el presente Acuerdo;

Que así mismo, se consideró la información hidrométrica y pluviométrica de las cuencas hidrológicas a que se refiere este Acuerdo, habiéndose considerado además, para la realización de los estudios técnicos correspondientes, mismos que se efectuaron en la región administrativa V "Pacífico Sur", que es una de aquellas en las que se ha dividido el territorio nacional para la gestión del recurso a partir de las cuencas hidrológicas, los datos históricos relativos a las características y el comportamiento de las cuencas hidrológicas, y los volúmenes de agua superficial concesionados e inscritos en el Registro Público de Derechos de Agua, al 31 de diciembre de 2003;

Que la determinación de la disponibilidad de las aguas de dicha porción de la región hidrológica que comprende el Río Tehuantepec, y el conocimiento por parte de los usuarios, de manera precisa, de los nombres que corresponden a las cuencas hidrológicas que integran dicha región, permitirá mejorar el equilibrio entre las actividades productivas demandantes de agua, respecto al recurso natural disponible en las cuencas hidrológicas y dará certeza jurídica a los concesionarios y asignatarios, pues los títulos y otros actos de autoridad que se emitan, habrán de ser expedidos, conforme a la denominación de dichas cuencas hidrológicas, por lo que, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL RESULTADO DE LOS ESTUDIOS DE DISPONIBILIDAD MEDIA ANUAL DE LAS AGUAS SUPERFICIALES EN LAS CUENCAS HIDROLOGICAS DE LOS RIOS SAN ANTONIO, RIO SAN TEQUISISTLAN, RIO TEHUANTEPEC 1 Y RIO TEHUANTEPEC 2, MISMO QUE FORMAN PARTE DE LA PORCION DE LA REGION HIDROLOGICA DENOMINADA RIO TEHUANTEPEC

ARTICULO PRIMERO.- Los valores medios anuales de disponibilidad en las cuencas hidrológicas que a continuación se mencionan, mismas que forman parte de la porción de la región hidrológica denominada Río Tehuantepec, son los siguientes:

I.- CUENCA HIDROLOGICA RIO SAN ANTONIO: VOLUMEN DISPONIBLE A LA SALIDA DE 23.91 MILLONES DE METROS CUBICOS. CLASIFICACION: (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, comprende desde su nacimiento hasta donde se localiza la estación hidrométrica Boquilla Número 1.

Los estudios técnicos a través de los que se determinó el volumen que se señala en esta fracción, se realizaron respecto de la poligonal que a continuación se indica y atendieron a que el Río San Antonio tiene su origen a una elevación de 3,200 metros sobre el nivel del mar, iniciando su recorrido hacia el Norte con el nombre de Río La Ciénega. Después de un recorrido de 20 km, desvía un poco su curso hacia el Noreste hasta llegar a San Pedro Totolapan, en donde recibe el nombre de Río Mijangos. A partir de la población citada se desvía hacia el Este hasta llegar a Nejapa de Madero, en donde recibe el nombre de Río Grande, y ya en el tramo descendente recibe el nombre final de Río Tehuantepec. Siete kilómetros aguas abajo de la población de Nejapa de Madero, se ubica la estación hidrométrica Boquilla Número 1.

El Río San Antonio tiene una superficie de aportación de 4,487 kilómetros cuadrados, y se encuentra delimitada al Norte por la región hidrológica número 28 Papaloapan, al Sur por la región hidrológica número 21 Costa de Oaxaca, al Este por las cuencas hidrológicas de los Ríos Tequisistlán y Tehuantepec 1 y al Oeste por la región hidrológica 20 Costa Chica.

La poligonal a que se refiere esta fracción, es la siguiente:

VERTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
1	96	11	30	16	12	42
2	96	13	56	16	11	29
3	96	16	38	16	12	10
4	96	18	31	16	13	54
5	96	20	54	16	13	21
6	96	22	41	16	11	21
7	96	25	3	16	12	10
8	96	27	37	16	11	18
9	96	29	53	16	10	37
10	96	32	14	16	11	45
11	96	31	41	16	14	12
12	96	31	59	16	16	51
13	96	32	51	16	19	26
14	96	34	20	16	21	56
15	96	35	52	16	24	27
16	96	37	10	16	26	48
17	96	38	41	16	28	36
18	96	39	1	16	30	32
19	96	38	44	16	32	49

20	96	39	43	16	35	2
21	96	38	16	16	37	1
22	96	36	26	16	38	11
23	96	36	11	16	40	27
24	96	36	19	16	43	13
25	96	34	40	16	44	57
26	96	33	54	16	46	39
27	96	33	40	16	49	7
28	96	32	13	16	51	3
29	96	29	47	16	51	38
30	96	27	23	16	50	29
31	96	24	40	16	50	9
32	96	22	1	16	49	15
33	96	19	43	16	50	39
34	96	17	56	16	52	53
35	96	16	52	16	55	13
36	96	17	30	16	57	52
37	96	17	28	16	59	55
38	96	15	41	17	1	44
39	96	13	25	17	0	25
40	96	11	28	16	59	33
41	96	9	32	17	0	22
42	96	7	22	16	59	38
43	96	4	53	16	58	57
44	96	3	23	16	58	37
45	96	3	16	16	57	13
46	96	5	4	16	55	10
47	96	5	7	16	52	18
48	96	4	21	16	49	54
49	96	3	55	16	47	37
50	96	3	27	16	44	54
51	96	1	18	16	42	51
52	95	59	4	16	40	50
53	95	56	40	16	39	3
54	95	54	2	16	37	42
55	95	51	28	16	36	14
56	95	48	35	16	35	38
57	95	48	23	16	35	31
58	95	48	27	16	35	3
59	95	49	21	16	32	44
60	95	51	40	16	31	6
61	95	54	1	16	32	37
62	95	56	35	16	32	55
63	95	57	13	16	30	16
64	95	59	1	16	28	41
65	96	0	59	16	27	49
66	96	1	58	16	25	40
67	96	2	45	16	23	42
68	96	4	25	16	21	52
69	96	6	46	16	21	13
70	96	9	13	16	20	15
71	96	11	37	16	19	2
72	96	12	31	16	16	34
73	96	10	24	16	14	36
74	96	10	35	16	12	44

II.- CUENCA HIDROLOGICA RIO SAN TEQUISISTLAN: VOLUMEN DISPONIBLE A LA SALIDA DE 28.08 MILLONES DE METROS CUBICOS. CLASIFICACION: (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, comprende desde el nacimiento del Río Tequisistlán hasta donde se localiza la estación hidrométrica Tequisistlán.

Esta cuenca hidrológica lleva el nombre de la corriente que lo forma, la cual inicia su recorrido con una dirección Noreste y a 30 kilómetros aguas arriba de la ciudad de Santo Domingo Tehuantepec confluye al Río Tehuantepec. El Río Tequisistlán se le denomina en sus inicios como Río Amarillo, en su tramo medio como Río El Carrizal u Otates y aguas abajo de la localidad de Asunción Tlacolulita, recibe el nombre de Río Tequisistlán, nombre que mantiene hasta su incorporación al Río Tehuantepec.

El Río Tequisistlán tiene una superficie de aportación de 2,213 kilómetros cuadrados y se encuentra delimitada al Norte por la cuenca hidrológica del Río Tehuantepec 1, al Sur por el Océano Pacífico, al Este por las cuencas hidrológicas del Río Tehuantepec 1 y Río Tehuantepec 2 y al Oeste por la cuenca hidrológica del Río San Antonio.

Los estudios técnicos a través de los que se determinó el volumen que se señala en esta fracción, se realizaron respecto de la poligonal que a continuación se indica:

VERTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
75	95	46	23	16	34	59
76	95	43	48	16	34	19
77	95	42	49	16	31	51
78	95	40	47	16	31	0
79	95	38	2	16	30	47
80	95	37	22	16	28	8
81	95	36	38	16	25	41
82	95	34	53	16	23	35
83	95	34	35	16	20	54
84	95	33	24	16	19	39
85	95	33	26	16	18	39
86	95	34	13	16	16	56
87	95	34	46	16	16	19
88	95	36	44	16	14	41
89	95	39	28	16	14	7
90	95	40	12	16	12	13
91	95	42	23	16	10	58
92	95	44	1	16	9	2
93	95	46	27	16	9	13
94	95	49	14	16	8	41
95	95	51	6	16	7	5
96	95	53	51	16	7	14
97	95	56	33	16	7	12
98	95	58	21	16	8	17
99	96	1	6	16	7	58
100	96	3	1	16	9	10
101	96	5	40	16	9	36
102	96	7	11	16	11	40
103	96	9	54	16	12	30
74	96	10	35	16	12	44
73	96	10	24	16	14	36
72	96	12	31	16	16	34
71	96	11	37	16	19	2
70	96	9	13	16	20	15
69	96	6	46	16	21	13
68	96	4	25	16	21	52
67	96	2	45	16	23	42
66	96	1	58	16	25	40
65	96	0	59	16	27	49

64	95	59	1	16	28	41
63	95	57	13	16	30	16
62	95	56	35	16	32	55
61	95	54	1	16	32	37
60	95	51	40	16	31	6
59	95	49	21	16	32	44
58	95	48	27	16	35	3
57	95	48	23	16	35	31

III.- CUENCA HIDROLOGICA RIO TEHUANTEPEC 1: VOLUMEN DISPONIBLE A LA SALIDA DE 85.00 MILLONES DE METROS CUBICOS. CLASIFICACION: (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, comprende desde las estaciones hidrométricas Boquilla Número 1 y Tequisistlán, hasta el sitio donde se localiza la presa Benito Juárez.

El Río Tehuantepec 1, tiene una superficie de aportación es de 2,664 kilómetros cuadrados y se encuentra delimitada al Norte por las regiones hidrológicas 28 Papaloapan y 29 Coatzacoalcos, al Sur por las cuencas hidrológicas de los Ríos Tequisistlán y Tehuantepec 2, al Este por la cuenca hidrológica del Río Los Perros y al Oeste por las cuencas hidrológicas de los Ríos San Antonio y Tequisistlán.

Los estudios técnicos a través de los que se determinó el volumen que se señala en esta fracción, se realizaron respecto de la poligonal que a continuación se indica:

VERTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
104	96	1	1	16	58	43
105	95	58	48	16	57	48
106	95	56	0	16	57	22
107	95	53	31	16	56	9
108	95	50	59	16	56	8
109	95	49	20	16	55	7
110	95	46	50	16	54	22
111	95	44	1	16	54	10
112	95	41	26	16	52	55
113	95	39	23	16	51	5
114	95	37	25	16	49	5
115	95	35	56	16	46	52
116	95	33	20	16	45	49
117	95	30	48	16	45	1
118	95	29	49	16	44	34
119	95	29	50	16	42	51
120	95	28	48	16	40	42
121	95	28	6	16	38	2
122	95	26	17	16	35	54
123	95	24	33	16	34	32
124	95	22	3	16	33	33
125	95	20	12	16	31	57
126	95	20	49	16	31	27
127	95	20	34	16	30	22
128	95	20	57	16	29	34
129	95	22	32	16	27	32
130	95	24	37	16	24	24
131	95	26	33	16	22	45
132	95	28	50	16	21	41
133	95	31	22	16	20	39
84	95	33	24	16	19	39
83	95	34	35	16	20	54
82	95	34	53	16	23	35
81	95	36	38	16	25	41
80	95	37	22	16	28	8
79	95	38	2	16	30	47
78	95	40	47	16	31	0
77	95	42	49	16	31	51

76	95	43	48	16	34	19
75	95	46	23	16	34	59
57	95	48	23	16	35	31
56	95	48	35	16	35	38
55	95	51	28	16	36	14
54	95	54	2	16	37	42
53	95	56	40	16	39	3
52	95	59	4	16	40	50
51	96	1	18	16	42	51
50	96	3	27	16	44	54
49	96	3	55	16	47	37
48	96	4	21	16	49	54
47	96	5	7	16	52	18
46	96	5	4	16	55	10
45	96	3	16	16	57	13
44	96	3	23	16	58	37

IV.- CUENCA HIDROLOGICA RIO TEHUANTEPEC 2: VOLUMEN DISPONIBLE A LA SALIDA DE 90.01 MILLONES DE METROS CUBICOS. CLASIFICACION: (DISPONIBILIDAD).

El volumen disponible que se señala en el párrafo anterior, comprende desde la presa Benito Juárez hasta su desembocadura en el Océano Pacífico.

El Río Tehuantepec 2, tiene una superficie de 726 kilómetros cuadrados, y se encuentra delimitada al Norte por la cuenca hidrológica del Río Los Perros, al Sur por la región hidrológica número 21 Costa de Oaxaca, al Este por la cuenca hidrológica del Río Los Perros y al Oeste por la cuenca hidrológica del Río Tequisistlán.

Los estudios técnicos a través de los que se determinó el volumen que se señala en esta fracción, se realizaron respecto de la poligonal que a continuación se indica:

VERTICE	LONGITUD OESTE			LATITUD NORTE		
	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS	GRADOS	MINUTOS	SEGUNDOS
134	95	20	29	16	30	20
135	95	17	49	16	29	18
136	95	18	41	16	26	44
137	95	17	41	16	24	39
138	95	16	20	16	23	15
139	95	14	10	16	21	26
140	95	12	54	16	18	59
141	95	10	56	16	16	51
142	95	8	59	16	14	37
143	95	7	42	16	12	32
144	95	8	4	16	11	17
145	95	8	50	16	11	55
146	95	8	37	16	11	15
147	95	9	28	16	13	9
148	95	11	52	16	13	7
149	95	14	39	16	13	23
150	95	16	59	16	12	17
151	95	19	50	16	12	22
152	95	22	27	16	13	25
153	95	24	55	16	14	11
154	95	27	21	16	14	11
155	95	27	18	16	16	28
156	95	29	29	16	17	20
157	95	31	34	16	16	42
158	95	33	22	16	16	56
86	95	34	13	16	16	56
85	95	33	26	16	18	39

84	95	33	24	16	19	39
133	95	31	22	16	20	39
132	95	28	50	16	21	41
131	95	26	33	16	22	45
130	95	24	37	16	24	24
129	95	22	32	16	27	32
128	95	20	57	16	29	34
127	95	20	34	16	30	22

ARTICULO SEGUNDO.- Los resultados de la disponibilidad media anual determinada respecto de las cuencas hidrológicas a que se refiere el presente Acuerdo, corresponden a aquellas cuencas hidrológicas que se encuentran descritas gráficamente en el Plano Oficial denominado "Cuencas Hidrológicas del Río Tehuantepec 22A", de esta Comisión Nacional del Agua, en el que aparece la localización, límites y extensión geográfica de dichas cuencas hidrológicas.

ARTICULO TERCERO.- Los valores de los principales términos que intervienen en el cálculo de la disponibilidad superficial y los resultados de la disponibilidad media anual, se presentan en el cuadro localizable al final del presente Acuerdo. De éste se desprende que la disponibilidad media anual total de las aguas superficiales no comprometidas en la porción de la región hidrológica denominada Río Tehuantepec, asciende a 90.01 millones de metros cúbicos.

ARTICULO CUARTO.- La porción de la región hidrológica que comprende el Río Tehuantepec pertenece a la región hidrológica número 22 Tehuantepec, de acuerdo al listado de regiones hidrológicas del país, que se anexa más adelante, la cual se encuentra ubicada en el Sureste de la República Mexicana, en la región del Istmo de Tehuantepec, en el Estado de Oaxaca.

La referida porción de región hidrológica, abarca una superficie de 10,090 kilómetros cuadrados, y tiene como límite al Norte las regiones hidrológicas 28 Papaloapan y 29 Coatzacoalcos; al Sur la región hidrológica 21 Costa de Oaxaca; al Este la cuenca hidrológica del Río Los Perros, que pertenece a la misma región hidrológica 22 Tehuantepec; y al Oeste la región hidrológica 20 Costa Chica de Guerrero.

El sistema hidrológico de esta porción de región hidrológica está constituido por el Río Tehuantepec, que es la corriente principal, de aproximadamente 240 kilómetros de longitud, cuyo origen se encuentra al Sureste de la ciudad de Miahuatlán de Porfirio Díaz. En su recorrido se le unen por la margen derecha los ríos La Virgen y Tequisistlán; por la margen izquierda recibe las aportaciones de los ríos San Antonio y Las Margaritas. El principal almacenamiento que se ubica sobre esta corriente es la Presa Presidente Benito Juárez, localizada en jurisdicción del Municipio de Santa María Jalapa del Marqués, Oaxaca.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ARTICULO SEGUNDO.- Respecto al volumen disponible, corresponderá a las unidades administrativas competentes de la Comisión Nacional del Agua, emitir los dictámenes técnicos correspondientes, apoyados en los estudios y balances hidrológicos.

ARTICULO TERCERO.- Los estudios técnicos señalados en el presente Acuerdo, así como los planos indicados y resultados de dichos estudios, que constituyen el sustento de la determinación de la disponibilidad media anual de las aguas superficiales de la porción de la región hidrológica que comprende el Río Tehuantepec, señalados en el presente Acuerdo, estarán disponibles para consulta pública en el Organismo de Cuenca Pacífico Sur, de la Comisión Nacional del Agua, localizable en la calle de Reforma número 905, colonia Centro, código postal 68000, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; y en la Gerencia de Aguas Superficiales e Ingeniería de Ríos de la Subdirección General Técnica de la Comisión Nacional del Agua, ubicada en Av. Insurgentes Sur número 2416, noveno piso, colonia Copilco El Bajo, Delegación Coyoacán, código postal 04340, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

ARTICULO CUARTO.- Las poligonales establecidas en este Acuerdo, respecto de los límites de las cuencas hidrológicas cuya disponibilidad se determina a través del mismo, podrán ser utilizadas con posterioridad para delimitar las regiones hidrológico-administrativas en las que se comprenderá la circunscripción territorial de las unidades administrativas de esta Comisión Nacional del Agua, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, duodécimo transitorio y demás aplicables de la Ley de Aguas Nacionales.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil siete.- El Director General de la Comisión Nacional del Agua, **José Luis Luege Tamargo**.- Rúbrica.

REGION HIDROLOGICA No. 22 TEHUANTEPEC

PORCION DE LA REGION HIDROLOGICA QUE COMPRENDE EL RIO TEHUANTEPEC

CUADRO RESUMEN DE VALORES DE LOS TERMINOS QUE INTERVIENEN EN EL CALCULO DE LA DISPONIBILIDAD SUPERFICIAL

Cuenca hidrológica	Nombre y descripción	Cp	Ar	Uc	R	Im	Ex	Ab	Rxy	Ab - Rxy	D	CLASIFICACION
I	Río San Antonio: Desde su nacimiento hasta la EH Boquilla 1	268.54	0.00	22.04	0.00	0.00	0.00	246.50	222.59	23.91	23.91	Disponibilidad
II	Río Tequisistlán: Desde su nacimiento hasta la EH Tequisistlán	294.87	0.00	5.31	0.00	0.00	0.00	289.57	261.48	28.08	28.08	Disponibilidad
III	Río Tehuantepec 1: Desde las EH Boquilla 1 y Tequisistlán, hasta la presa Benito Juárez	340.38	536.06	91.37	0.00	0.00	0.00	785.07	700.07	85.00	85.00	Disponibilidad
IV	Río Tehuantepec 2: Desde la presa Benito Juárez hasta su desembocadura al Océano Pacífico	46.23	785.07	40.06	0.00	0.00	701.23	90.01	0.00	90.01	90.01	Disponibilidad
	Totales	950.02		158.78	0.00	0.00	701.23				90.01	

Valores en millones de metros cúbicos

ECUACIONES

$$Ab = Cp + Ar + R + Im - (Uc + Ex)$$

$$D = Ab - Rxy$$

SIMBOLOGIA

Cp.- Volumen medio anual de escurrimiento natural

Ar.- Volumen medio anual de escurrimiento desde la cuenca aguas arriba

Uc.- Volumen anual de extracción de agua superficial (demanda utilizada y pérdidas en vasos de almacenamiento)

R.- Volumen anual de retornos

Im.- Volumen anual de importaciones

Ex.- Volumen anual de exportaciones

Ab.- Volumen medio anual de escurrimiento de la cuenca hacia aguas abajo

Rxy.- Volumen anual actual comprometido aguas abajo

D.- Disponibilidad media anual de agua superficial en la cuenca hidrológica

EH.- Estación hidrométrica

HOMOLOGACION

Cuenca hidrológica	Inscripción derechos (REPDA)
I).- Río San Antonio	01).- Río San Antonio
II).- Río Tequisistlán	05).- Río Tequisistlán
III).- Río Tehuantepec 1	02) Río Alto Tehuantepec y 03).- Presa Benito Juárez
IV).- Río Tehuantepec 2	04).- Río Bajo Tehuantepec

REGIONES HIDROLOGICAS

CLAVE DE REGION HIDROLOGICA	NOMBRE DE LA REGION HIDROLOGICA
1	BAJA CALIFORNIA NOROESTE
2	BAJA CALIFORNIA CENTRO-OESTE
3	BAJA CALIFORNIA SUROESTE
4	BAJA CALIFORNIA NORESTE
5	BAJA CALIFORNIA CENTRO-ESTE
6	BAJA CALIFORNIA SURESTE
7	RIO COLORADO
8	SONORA NORTE
9	SONORA SUR
10	SINALOA
11	PRESIDIO - SAN PEDRO
12	LERMA - SANTIAGO
13	RIO HUICICILA
14	RIO AMECA
15	COSTA DE JALISCO
16	ARMERIA-COAHUAYANA
17	COSTA DE MICHOACAN
18	BALSAS
19	COSTA GRANDE DE GUERRERO
20	COSTA CHICA DE GUERRERO
21	COSTA DE OAXACA
22	TEHUANTEPEC
23	COSTA DE CHIAPAS
24	BRAVO-CONCHOS
25	SAN FERNANDO - SOTO LA MARINA
26	PANUCO
27	NORTE DE VERACRUZ (RIOS TUXPAN-NAUTLA)
28	PAPALOAPAN
29	COATZACOALCOS
30	GRIJALVA-USUMACINTA
31	YUCATAN OESTE
32	YUCATAN NORTE
33	YUCATAN ESTE
34	CUENCAS CERRADAS DEL NORTE
35	MAPIMI
36	NAZAS-AGUANAVAL
37	SALADO

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Encajonado, expediente número 738258, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 738258, y

RESULTANDOS

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 738258, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Encajonado", con una superficie de 06-14-85 (seis hectáreas, catorce áreas, ochenta y cinco centiáreas), localizado en el Municipio de San Cristóbal de las Casas del Estado de Chiapas.
- 2o.-** Que con fecha 27 de enero de 2004 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 715870, de fecha 16 de febrero de 2007, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 16 grados, 40 minutos, 47 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 38 minutos, 02 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Diego Ruiz Díaz

AL SUR: Juan de Dios Hernández Pérez y Pedro Hernández Gómez

AL ESTE: Pedro Hernández Gómez

AL OESTE: Santiago Hernández Hernández y Juan de Dios Hernández Pérez

CONSIDERANDOS

- I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.-** Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 16 de febrero de 2007 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 715870, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 06-14-85 (seis hectáreas, catorce áreas, ochenta y cinco centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 16 grados, 40 minutos, 47 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 38 minutos, 02 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Diego Ruiz Díaz

AL SUR: Juan de Dios Hernández Pérez y Pedro Hernández Gómez

AL ESTE: Pedro Hernández Gómez

AL OESTE: Santiago Hernández Hernández y Juan de Dios Hernández Pérez

- III.-** Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 06-14-85 (seis hectáreas, catorce áreas, ochenta y cinco centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscribáse esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 27 de febrero de 2007.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Francisco Ricardo Sheffield Padilla**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Labor de San Antonio, expediente número 737714, Municipio de Cusihuiachi, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 737714, y

RESULTANDOS

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 737714, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Labor de San Antonio", con una superficie de 741-50-15 (setecientos cuarenta y una hectáreas, cincuenta áreas, quince centiáreas), localizado en el Municipio de Cusihuiachi del Estado de Chihuahua.
- 2o.-** Que con fecha 30 de abril de 2001 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 715859, de fecha 9 de febrero de 2007, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 28 grados, 16 minutos, 15 segundos; y de longitud Oeste 107 grados, 13 minutos, 28 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Ejido Chopeque
AL SUR: Ejido Chopeque
AL ESTE: Predio Labor de San Antonio
AL OESTE: Ejido Chopeque

CONSIDERANDOS

- I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

- II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 9 de febrero de 2007 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 715859, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 741-50-15 (setecientas cuarenta y una hectáreas, cincuenta áreas, quince centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 28 grados, 16 minutos, 15 segundos; y de longitud Oeste 107 grados, 13 minutos, 28 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Ejido Chopeque
AL SUR: Ejido Chopeque
AL ESTE: Predio Labor de San Antonio
AL OESTE: Ejido Chopeque

- III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 741-50-15 (setecientas cuarenta y una hectáreas, cincuenta áreas, quince centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscribábase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 27 de febrero de 2007.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Francisco Ricardo Sheffield Padilla**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio El Ultimo Esfuerzo, expediente número 738354, Municipio de Balancán, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 738354, y

RESULTANDOS

- 1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 738354, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "El Ultimo Esfuerzo", con una superficie de 63-76-61 (sesenta y tres hectáreas, setenta y seis áreas, sesenta y una centiáreas), localizado en el Municipio de Balancán del Estado de Tabasco.
- 2o.- Que con fecha 28 de julio de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 715865, de fecha 13 de febrero de 2007, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 31 minutos, 01 segundos; y de longitud Oeste 91 grados, 09 minutos, 20 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Rosalindo Torres Landero, Jesús Laureano Hernández y terrenos presuntos nacionales

AL SUR: José Paz Contreras y Zona Federal del camino de terracería

AL ESTE: Terrenos presuntos nacionales y Jesús Laureano Hernández

AL OESTE: Javier Méndez Vázquez

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 13 de febrero de 2007 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 715865, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 63-76-61 (sesenta y tres hectáreas, setenta y seis áreas, sesenta y una centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 31 minutos, 01 segundos; y de longitud Oeste 91 grados, 09 minutos, 20 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Rosalindo Torres Landero, Jesús Laureano Hernández y terrenos presuntos nacionales

AL SUR: José Paz Contreras y Zona Federal del camino de terracería

AL ESTE: Terrenos presuntos nacionales y Jesús Laureano Hernández

AL OESTE: Javier Méndez Vázquez

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 63-76-61 (sesenta y tres hectáreas, setenta y seis áreas, sesenta y una centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscribese esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 27 de febrero de 2007.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Francisco Ricardo Sheffield Padilla**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

RESOLUCION por la que el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, establece las reglas para implantar la portabilidad de números geográficos y no geográficos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Telecomunicaciones.

RESOLUCION POR LA QUE EL PLENO DE LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, ESTABLECE LAS REGLAS PARA IMPLANTAR LA PORTABILIDAD DE NUMEROS GEOGRAFICOS Y NO GEOGRAFICOS.

ANTECEDENTES

- I. **Ley Federal de Telecomunicaciones.** El artículo 44, fracción V de la Ley Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, la "LFT") dispone que los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones deberán permitir la portabilidad de números cuando a juicio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (en lo sucesivo, la "Secretaría"), esto sea técnica y económicamente factible.
- II. **Reglas del Servicio Local.** La Regla Tercera Transitoria de las Reglas del Servicio Local (en lo sucesivo, las "RdSL") publicadas en el Diario Oficial de la Federación (en lo sucesivo el "DOF") el 23 de octubre de 1997, señala que los concesionarios de servicio local deberán permitir la portabilidad de números locales dentro del mismo grupo de centrales de servicio local cuando, a juicio de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, la "Comisión"), esto sea técnica y económicamente factible.
- III. **Consulta pública.** Del 1 al 29 de septiembre de 2006 la Comisión sometió a consulta pública la propuesta de resolución que contenía los lineamientos para la implantación de la portabilidad numérica en México. Se recibieron comentarios de usuarios de servicios de telecomunicaciones, concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones, fabricantes de equipo de telecomunicaciones, asociaciones de consumidores, cámaras empresariales del sector, asociaciones de peritos en telecomunicaciones, entre otros. La mayoría se expresó a favor de la introducción de dicha medida.
- IV. **Recomendación del Grupo de Trabajo de Concesionarios del Servicio Local.-** De acuerdo a lo establecido por la Regla Tercera Transitoria de las RdSL, la Comisión coordinó un grupo de trabajo integrado por los concesionarios del servicio local con el objeto de que éste emitiera una recomendación respecto de la implantación de la portabilidad de números locales dentro del mismo grupo de centrales de servicio local. La recomendación del grupo de trabajo fue considerada en todos sus términos para la elaboración de la presente Resolución.
- V. **Proceso de Mejora Regulatoria.-** El 18 de diciembre de 2006 la Comisión remitió a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (en lo sucesivo la "Cofemer") el Anteproyecto de Resolución a fin de cumplir con el proceso de Mejora Regulatoria previsto en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (en lo sucesivo "LFPA").

La Cofemer emitió el Dictamen Total No final el día 19 de febrero de 2007 mediante oficio número COFEME/07/0625, solicitando a la Comisión respuesta puntual a las opiniones vertidas durante el proceso de Mejora Regulatoria. Asimismo, emitió en alcance el oficio número COFEME/07/0875 a la Comisión el 5 de marzo de 2007, solicitando respuesta puntual a las opiniones vertidas por los concesionarios Radiomovil Dipsa S.A. de C.V., y Alestra S. de R.L. de C.V., quienes dieron sus opiniones posteriormente a la emisión del Dictamen Total No Final.

El 10 de mayo de 2007 la Cofemer acusó de recibida la Resolución P/090507/258 mediante la cual la Comisión dio respuesta al Dictamen Total No Final de la Cofemer, y al Oficio del 5 de marzo de 2007 a que hace referencia el párrafo anterior.

El 17 de mayo de 2007 la Cofemer emitió el Dictamen Final en el que esta dependencia realiza diversos comentarios que se recomiendan ser analizados y evaluados por la autoridad, e informa que "[...] la SCT podrá continuar con las tramitaciones necesarias para la publicación del Anteproyecto aquí dictaminado en el Diario Oficial de la Federación, en términos del artículo 69-L segundo párrafo de la LFPA. [...]"

En virtud de los referidos Antecedentes, y

CONSIDERANDO

Primero.- Ley Federal de Telecomunicaciones. De acuerdo con el artículo 7 de la LFT los objetivos de dicho ordenamiento son promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones; ejercer la rectoría del Estado en la materia, para garantizar la soberanía nacional; fomentar una sana competencia entre los diferentes prestadores de servicios de telecomunicaciones a fin de que éstos se presten con mejores precios, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, y promover una adecuada cobertura social.

Segundo.- Competencia. De acuerdo con los artículos 9-A de la LFT; y 2o., 33 y 37 Bis del Reglamento Interior de la Secretaría, esta Comisión es un órgano desconcentrado con autonomía técnica, operativa, de gasto y de gestión, encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente y la cobertura social amplia de las telecomunicaciones. Los artículos 9-A, fracción II y 37 Bis, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría, disponen que corresponde a la Comisión realizar estudios e investigaciones en materia de telecomunicaciones, así como elaborar anteproyectos de adecuación, modificación y actualización de las disposiciones legales y reglamentarias que resulten pertinentes. Por su parte, el Reglamento Interno de la Comisión, publicado en el DOF el 2 de enero de 2006, establece en el artículo 9, fracción I, que corresponde al Pleno emitir disposiciones administrativas de carácter general en materia de telecomunicaciones, así como aquellas relativas a tecnologías de la información.

Tercero.- Portabilidad numérica. El sector público y el sector privado tanto residencial como comercial, dependen de manera importante del acceso a las telecomunicaciones. Las actividades económicas ocurren a través de la red global de las telecomunicaciones, los individuos y las empresas muchas veces se reconocen por su número telefónico. El cambio de éste, puede perturbar actividades económicas o puede generar costos para las organizaciones y las personas.

La portabilidad numérica se refiere a la posibilidad de los suscriptores de conservar su número telefónico independientemente del concesionario de red pública de telecomunicaciones que le presta el servicio telefónico. La portabilidad numérica facilitará la decisión del suscriptor respecto al concesionario que desee le preste el servicio. Con la introducción de la portabilidad, la decisión del suscriptor se orientará a la evaluación de condiciones de calidad y precio, sin el riesgo de que al cambiarse de prestador de servicios, pierda su número telefónico.

Asimismo, la implantación de la portabilidad numérica contribuirá a la promoción de la competencia entre concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones; ya que los nuevos entrantes no enfrentarán una ventaja artificial derivada de la incapacidad del suscriptor de conservar su número telefónico.

La implantación de la portabilidad numérica busca la promoción de la competencia en el mercado de telecomunicaciones como uno de los elementos clave que permitirá obtener mayores beneficios para la sociedad en la medida que contribuye a alcanzar mejores tarifas, el desarrollo de nuevas tecnologías e incrementar la diversidad de los servicios de telecomunicaciones en beneficio del usuario y permite la utilización eficiente de la numeración.

La instrumentación de la portabilidad es una herramienta que incentiva la oferta de nuevos servicios de telecomunicaciones en aprovechamiento de la tecnología y la convergencia de servicios, en un ambiente competitivo, propicio para que los servicios se presten con mejores precios y diversidad en beneficio de los usuarios, en términos del artículo 7 de la LFT.

Es importante destacar que la portabilidad aporta una mejora sustancial en la calidad de los servicios, una mayor oferta de productos y una reducción en las tarifas, debido a que la competencia se fortalece y los concesionarios tendrán que esforzarse por conservar a sus usuarios o por atraer nuevos suscriptores.

En este sentido, con la convergencia en servicios de telecomunicaciones, la portabilidad numérica cobra mayor importancia, pues con la entrada de nuevos concesionarios al mercado de la telefonía, la competencia en los servicios de voz se intensificará y este esquema permitirá a los suscriptores decidir el cambio o no de concesionario sin enfrentar el riesgo de cambiar su número telefónico.

Cabe señalar que la portabilidad numérica beneficia no solamente a los suscriptores que portan su número, sino además a los que permanecen con el concesionario original, ello se debe a que la posibilidad de que el suscriptor elija a un competidor le llevará a dicho concesionario a ofrecer mejores condiciones de calidad, diversidad y precio a sus usuarios, beneficiándose éstos de la competencia sin que tengan que cambiarse de proveedor de servicios.

El hecho de que no exista portabilidad implica costos importantes para los usuarios cuando éstos deciden cambiar al concesionario que les presta el servicio telefónico. Esto ocurre porque el usuario incurre en costos al tener que informar a familiares, amigos, clientes y proveedores del nuevo número telefónico, como por ejemplo al actualizar tarjetas de presentación y, en su caso, los programas publicitarios en los que previamente se haya incluido el número telefónico como medio de contacto.

Los costos se incrementan en el caso de los suscriptores comerciales, debido a que el cambio del número telefónico puede representar pérdida de ventas o de contacto con un número importante de clientes y proveedores. Dados los inconvenientes que puede generar el cambio de número telefónico, algunos usuarios prefieren mantenerse con su proveedor telefónico sin importar la calidad y precio con la que presta el servicio, lo cual va en detrimento de la sana competencia en la prestación de los servicios.

Más aún, el costo en que incurre un suscriptor al cambiar su número telefónico sirve en muchos casos como una ventaja competitiva para el concesionario que le proporciona el servicio al usuario, es decir, que podría establecer tarifas por encima de las de sus competidores sin correr el riesgo de perder a sus suscriptores. Esto a la vez dificulta la entrada de nuevos concesionarios al mercado debido a que aun cuando puedan ofrecer mejores condiciones de calidad y precio a los usuarios, éstos preferirán conservar su número telefónico.

Cuarto.- Recomendación de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). En 1999, la OCDE publicó el documento denominado "Reforma Regulatoria en México" en el que recomienda la implantación de la portabilidad derivado de los beneficios que esto conlleva para estimular la competencia. En dicha publicación la OCDE señala lo siguiente:

"Desarrollar y ejecutar a la brevedad planes para implantar la portabilidad numérica. La ausencia de la portabilidad numérica actúa como un desincentivo artificial para que los usuarios cambien del operador incumbente a un nuevo entrante dado que dicho cambio implica costos de transacción, tal como el de la carga de informar a otros de su nuevo número. Avanzar hacia la implantación total de una forma permanente de portabilidad numérica sería un paso importante para asegurar que los suscriptores no enfrenten desincentivos artificiales al cambiar de operador en respuesta a la competencia en precios".

Quinto.- Evidencia internacional. En varios países se ha implantado de forma exitosa la portabilidad numérica con el propósito de fomentar una competencia más equitativa entre los proveedores de servicios de telecomunicaciones, lo que a su vez se traduce en mejores tarifas, más servicios de telecomunicaciones y un uso más eficiente de la numeración, entre otros.

Estados Unidos de América

En la sección 251(b)(2) de la Telecommunications Act se establece la obligación de proveer hasta donde sea técnicamente factible la portabilidad numérica, de acuerdo a los requerimientos prescritos por la Federal Communications Commission (en lo sucesivo, "FCC"). Posteriormente, en diversos documentos complementarios se dictaron dichos requerimientos, con el propósito de derribar una barrera a la libre competencia, que consistía precisamente en la inhabilidad de los usuarios para retener sus números telefónicos cuando cambiaban de proveedor.

La obligación de proveer la portabilidad se estableció para los proveedores de telefonía fija en 1993, cuando la FCC determinó que los números 800's fueran portables entre servicios, posteriormente en 1996 estableció las reglas que permiten que un usuario de telefonía fija pueda retener su número telefónico cuando cambia de proveedor de servicio telefónico. En 2003 se estableció la obligación de otorgar portabilidad a los proveedores inalámbricos como son los de telefonía móvil celular, PCS, y de trunking. De este modo los usuarios en Estados Unidos de América tienen la posibilidad de portar su número entre un mismo servicio (fijo a fijo o móvil a móvil) o entre diferentes servicios (fijo a móvil y móvil a fijo) cuando se encuentren dentro de una misma Metropolitan Statistical Area (por sus siglas en inglés, "MSA").

Para 2004 se habían portado veintiún millones de usuarios en los Estados Unidos de América, lo que muestra el éxito de la medida.

Es importante mencionar que Estados Unidos de América fue de los primeros países en implantar la portabilidad, y en el momento en que la instrumentaron para las redes fijas, las comunicaciones móviles aún no tenían el auge ni la madurez que las caracteriza actualmente. En los casos más recientes de portabilidad se observa que su implantación en redes fijas y móviles se realiza de manera simultánea, considerando que las modificaciones o actualizaciones requeridas en las redes móviles son menores que aquellas necesarias en las redes fijas.

Europa

Mediante la directiva 97/33¹ del Parlamento Europeo se pidió a los Estados miembros que se introdujera a la brevedad posible la portabilidad numérica en redes de telefonía pública fija de tal forma que los usuarios pudieran retener su número independientemente de quien les proveyera el servicio. Con ello se buscó el desarrollo de una competencia efectiva y equitativa entre los diferentes proveedores. Posteriormente se hizo extensivo el requerimiento a las redes de telefonía móvil, bajo la directiva ECC/2002/22.

De esta forma los usuarios de telefonía en los Estados europeos tienen la posibilidad de portar su número en una ubicación específica y para el mismo servicio. Las Directivas mencionadas no establecen la obligación de portar el número entre redes fijas y móviles.

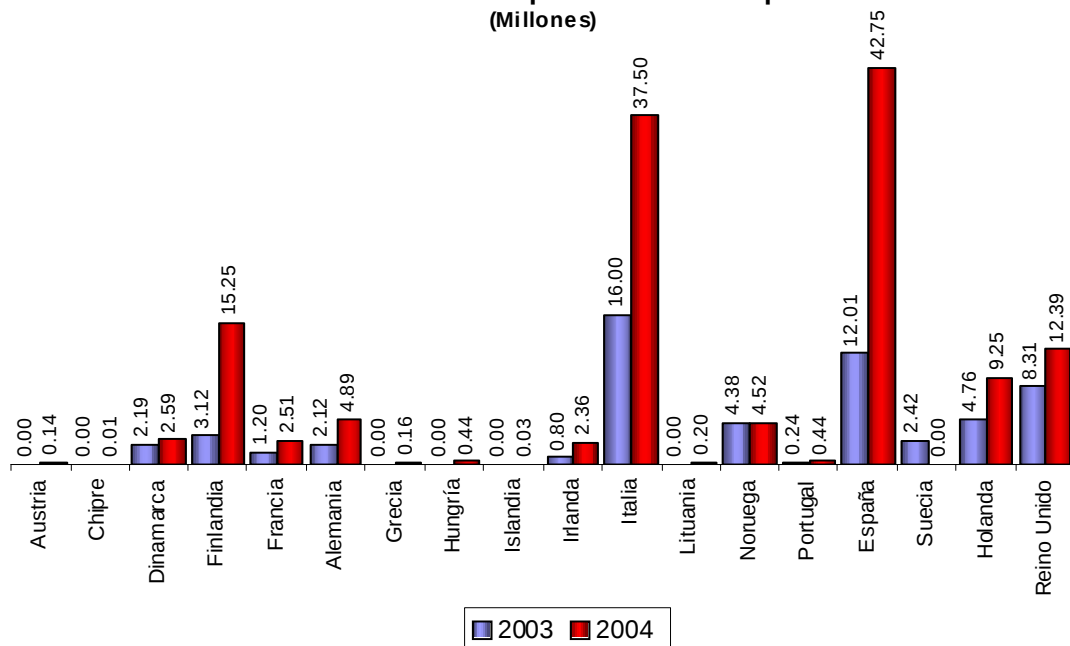
No obstante, previo a la emisión de la Directiva ECC/2002/22 en varios países europeos ya se había implantado la portabilidad, en números fijos y en números no geográficos, y en algunos casos en números móviles.

En la mayoría de los países europeos la portabilidad de números móviles se implantó entre uno (1) y cuatro (4) años después de que se hubo implantado en números fijos, sin embargo, Lituania, Chipre, Suiza y Holanda, que instrumentaron la medida en fechas recientes, implantaron al mismo tiempo la portabilidad fija y móvil.

Hasta el primer trimestre de 2003 se habían portado en Europa 5.8 millones de números móviles mientras que para 2004 ya se habían portado 13.5 millones, lo que refleja un incremento significativo en los números móviles portados.

GRAFICA 1

Números móviles portados en Europa (Millones)



Fuente: European Regulatory Group.

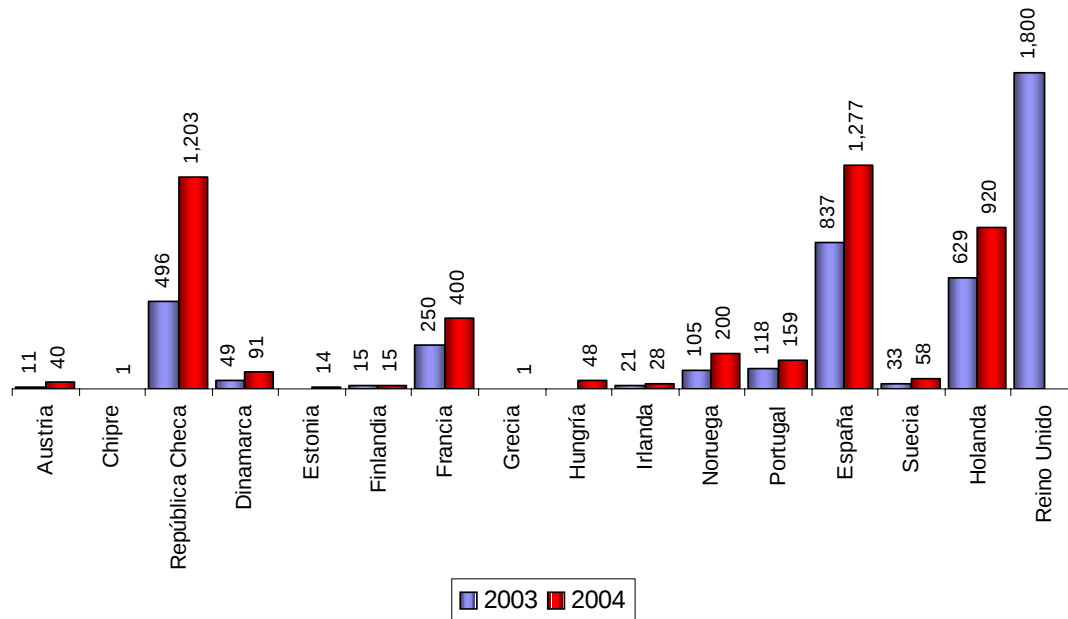
El porcentaje de usuarios portados con relación al total, varía entre los países miembros, el cual oscila entre cero punto cincuenta y nueve por ciento (0.59%) y treinta punto cinco por ciento (30.5%) para 2004, observándose además que los países con una mayor cantidad de números portados son los que introdujeron primero la portabilidad.

Algo similar ocurre con los números fijos, donde se observa que para 2003 se tenían 4.3 millones de números portados, mientras que para 2004 esta cifra representaba 6.2 millones.

¹ Directive 97/33/EC of the European Parliament and of the Council of 30 June 1997 on interconnection in Telecommunications with regard to ensuring universal service and interoperability through application of the principles of Open Network Provision (ONP).

GRAFICA 2

Números fijos portados en Europa (Miles)



Fuente: European Regulatory Group.

También se observa una variabilidad amplia en el porcentaje de números portados en relación al total. Hay países como Austria, donde dicho cociente es de uno por ciento (1%), mientras que en países como la República Checa llega a ser de treinta y cinco por ciento (35%) como se muestra en el cuadro 1.

Cabe señalar, que aun cuando en varios países la portabilidad en el servicio móvil se introdujo después que en el fijo, en la actualidad la cantidad de números móviles portados es superior a la de números fijos en toda Europa, mostrando la importancia de la posibilidad de que cada usuario pueda conservar su número móvil.

Cuadro 1: Fecha de introducción de la portabilidad versus porcentaje de números portados

	Fecha móvil	Porcentaje móvil	Fecha fijo	Porcentaje fijo
Alemania	Noviembre 2002	0.69%		
Austria	Octubre 2004	0.18%	Abril 2000	1.07%
Chipre	Julio 2004	0.14%	Julio 2004	0.26%
Dinamarca	Julio 2001	5.01%		
España	Diciembre 2000	10.92%	Marzo 2001	6.69%
Estonia			Enero 2004	3.15%
Finlandia	Julio 2003	30.50%	Septiembre 1998	0.65%
Francia	Junio 2003	0.58%	Enero 1998	1.19%
Grecia	Marzo 2004	0.17%	Enero 2003	0.02%
Hungría	Mayo 2004	0.50%	Enero 2004	1.34%
Irlanda	Julio 2003	6.24%	Noviembre 2000	1.38%
Islandia	Octubre 2004	1.11%	Septiembre 2000	0.00%
Italia	Abril 2002	5.98%		
Lituania	Enero 2004	0.59%		
Portugal	Enero 2002	0.45%	Junio 2001	3.74%
Reino Unido	Enero 1999	2.11%	1996	5.34%
República Checa			Enero 2003	35.13%
Suecia			Julio 1999	1.02%

Fuente: European Regulatory Group.

Tomando en cuenta la evidencia internacional expuesta se desprende que:

- La introducción de la portabilidad es técnica y económicamente factible de implantarse tanto en redes fijas como en redes móviles;
- La portabilidad ha demostrado ser una medida exitosa dado los porcentajes de usuarios de redes fijas y móviles que han portado su número;
- El porcentaje de usuarios que portan su número es sensible al tiempo de implantación de la portabilidad;
- Los países que han implantado esta medida en fechas recientes han considerado que lo óptimo es introducir simultáneamente la portabilidad en redes fijas y móviles, derivado de la importancia que hoy revisten las comunicaciones móviles.

Sexto.- Factibilidad técnica y económica. El artículo 44, fracción V de la LFT prevé que los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones deben permitir la portabilidad de números cuando a juicio de la Secretaría sea técnica y económicamente factible. Asimismo, la Regla Tercera Transitoria de las RdSL, señala que los concesionarios de servicio local deberán permitir la portabilidad de números locales dentro del mismo grupo de centrales de servicio local cuando, a juicio de esta Comisión, esto sea técnica y económicamente factible. Al efecto esta Comisión analizó diversas fuentes de información además de haber llevado a cabo un estudio costo-beneficio a fin de evaluar si la portabilidad numérica es técnica y económicamente factible.

Como parte del estudio para determinar si el estado actual de la tecnología permite la realización de la portabilidad numérica, esta Comisión revisó y analizó abundante información sobre el tema así como casos de otros países en los que se ha implantado la portabilidad exitosamente.

De la información analizada se desprende indubitablemente que, en efecto, la portabilidad es técnicamente factible y para su instrumentación existen diversas soluciones técnicas susceptibles a implantarse bajo las condiciones actuales de las redes de los diversos concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones en México.

Asimismo, derivado de la consulta pública que realizó la Comisión sobre la materia de la presente Resolución, la mayoría de los proveedores de servicios involucrados en el proceso de la portabilidad sugieren la existencia de diversas soluciones técnicas para su implantación, confirmando la factibilidad técnica de la portabilidad.

Para la implantación de la portabilidad numérica existen al menos las siguientes soluciones técnicas genéricas:

- **Consulta a base de datos centralizada (*All Call Query*, en lo sucesivo por sus siglas en inglés, “ACQ”).** En esta solución existe una base de datos centralizada que contiene información de enrutamiento para todos los números telefónicos. En su operación, previo al establecimiento de una comunicación, el proveedor de origen debe consultar dicha base de datos y obtener la información que le permita enviar la comunicación al proveedor que atiende al usuario de destino (en lo sucesivo, “Proveedor Receptor”).
- **Consulta en la liberación (*Query on Release*, en lo sucesivo por sus siglas en inglés, “QoR”).** A diferencia de la solución anterior, las consultas a la base de datos centralizada únicamente se realizan cuando existe una respuesta negativa por parte del proveedor al que le fue asignado el número de conformidad con el Plan Técnico Fundamental de Numeración (en lo sucesivo, el “Proveedor Asignatario”), indicando que el número que se pretende alcanzar ya no le pertenece pues ha sido portado a otro proveedor.
- **Retorno al pivote (*Return to Pivot o Call Dropback*).** A diferencia del esquema de QoR, el propio Proveedor Asignatario regresa información que permite a la red de origen enrutar la comunicación al proveedor al que se ha transferido el número que se pretende contactar. Así, este esquema implica que cada concesionario cuente con una base de datos sobre los números que ha transferido a algún otro concesionario y la información de enrutamiento para hacerles llegar las comunicaciones.
- **Reenvío de llamadas (*Onward Routing o Call Forward*).** Este esquema consiste en enrutar la comunicación al Proveedor Asignatario para que sea éste quien se encargue de reenviar la comunicación al proveedor con quien se haya portado el usuario (en lo sucesivo, “Proveedor Receptor”). Al igual que el esquema *call dropback*, cada proveedor será responsable de mantener una base de datos con información de enrutamiento de los números portados.

De los esquemas descritos, se desprende que solamente el esquema de consulta a base de datos centralizada no implica la intervención del Proveedor Asignatario en el enrutamiento de las comunicaciones al Proveedor Receptor. En los otros casos, necesariamente interviene el Proveedor Asignatario, ya sea mediante el envío de mensajes de señalización o incluso, mediante el reenvío de llamadas que estarán ocupando canales de voz de su red.

De hecho, el esquema de reenvío de llamadas potencialmente implica la utilización de dos circuitos en el establecimiento de una comunicación, uno de la red de origen a la red del Proveedor Asignatario, y otro de la red de este último a la red del Proveedor Receptor que esté atendiendo al usuario. En este sentido, el esquema de reenvío de llamadas podría ser considerado como el menos eficiente en términos de la utilización de facilidades de conmutación y transmisión así como de recursos de numeración pues potencialmente podrían utilizarse dos (2) números telefónicos para el establecimiento de una comunicación lo cual a la vez podría implicar la pérdida de información veraz del número llamante (*caller ID*). En los esquemas de QoR o *call dropback* se evita el uso ineficiente de dichas facilidades mediante el envío de mensajes de señalización de la red del Proveedor Asignatario a la red de origen.

El esquema de consulta a base de datos centralizada puede considerarse el más eficiente en términos de utilización de recursos de conmutación y transmisión. Sin embargo, como se desprende de su nombre, para su establecimiento se requiere la puesta en operación de una base de datos centralizada en la que se almacena la información de enrutamiento para todos y cada uno de los números telefónicos del país y en este mismo sentido, las redes de origen deben estar en posibilidades de consultar dicha base de datos previo al enrutamiento de cada comunicación.

Las principales características de la portabilidad a través del esquema de reenvío de llamadas son las siguientes²:

- Todas las comunicaciones requieren la colaboración y dependen de la red del Proveedor Asignatario. En algunas implantaciones, las comunicaciones pueden permanecer conectadas a dicha red durante toda su duración.
- El costo y el tiempo para implantar esas soluciones es el mínimo.
- Los costos de operación de esas soluciones son altos debido a los costos de conducción en que se puede incurrir dada la ineficiencia del ruteo a través de la red del Proveedor Asignatario. Técnicas como QoR o *call dropback* ayudan a mitigar estos costos.
- Los proveedores que no desean participar en la portabilidad numérica (en caso de que esto sea permitido por los reguladores) pueden ignorarla. Lo único que dichos proveedores tienen que hacer es rutear la comunicación a la red del Proveedor Asignatario.
- La calidad del servicio en comunicaciones a números portados dependerá en cierta manera del desempeño de la red del Proveedor Asignatario.

En contraste a las características de la portabilidad a través del esquema de reenvío de llamadas, a continuación se señalan las basadas en red inteligente, como el caso de la solución de consulta a base de datos centralizada:

- Todos los proveedores en el mercado deben tener en cuenta la portabilidad.
- La responsabilidad del ruteo de las comunicaciones recae en la red de origen y no en la red del Proveedor Asignatario.
- En principio, las comunicaciones tomarán la ruta más eficiente hacia su destino.
- Los costos y el tiempo de implantación de esta solución son mayores a los de reenvío de llamadas. Potencialmente puede implicar menos costos de operación.
- Se requiere el establecimiento y mantenimiento de una base de datos con información de los números portados.
- Los proveedores tienen una amplia variedad de soluciones para obtener la información para el ruteo de las comunicaciones, incluso, pueden adquirir dicha funcionalidad de una red de tránsito.

² Buckley John, *Telecommunications Regulation*, The Institution of Electrical Engineers, London, United Kingdom, 2003, pp. 133-156.

- Las soluciones para esta portabilidad ofrecer la posibilidad de establecer nuevas aplicaciones.

Asimismo, a juicio de la Comisión la implantación de la portabilidad en México es económicamente factible.

Como se ha mencionado a lo largo de la presente Resolución, la portabilidad numérica tiene el objetivo de promover la competencia a través de eliminar los costos que enfrenta un suscriptor al perder el número telefónico cuando cambia de proveedor de servicios de telecomunicaciones.

Ante la ausencia de portabilidad numérica, un proveedor de servicios de telecomunicaciones posee una base de suscriptores cautivos debido a que puede aumentar sus precios en un cierto margen y/o reducir la calidad de sus servicios, y el suscriptor no puede acceder a un proveedor de servicios de telecomunicaciones que le pueda prestar los servicios en mejores condiciones debido a los costos que le implicará perder el número.

Por el contrario, la evidencia internacional muestra que los suscriptores han logrado beneficiarse de la portabilidad numérica, al tener mejores ofertas de servicios, tarifas y planes tarifarios a los que existían anteriormente. Esto se puede observar en la cantidad de números portados tanto fijos como móviles en los países en que se ha introducido esta medida.

Cuando un suscriptor porta su número es porque el nuevo operador con el que se contrata le ofrece mejores condiciones de precio y/o de calidad de las que le ofrecía el operador anterior, de lo contrario permanecería con el mismo. Por lo tanto, aun cuando es difícil determinar cuál es la proporción de la disminución de tarifas que se debe a la portabilidad, es un hecho de que la existencia y la cantidad de números portados indican que el usuario ha obtenido una reducción en las mismas y que existe un beneficio para la población en general.

Por otra parte, un resultado de la teoría económica es que en los mercados competitivos es donde se observa una mayor oferta de productos o servicios, por lo que el pasar de un mercado con poca competencia a uno con mayor competencia implica un incremento del consumo de servicios de telecomunicaciones, y una mejora en la calidad de los mismos, ya que al reducirse los precios una mayor cantidad de usuarios estará en posibilidades de acceder a ellos, ya sea mediante la adquisición de nuevas líneas fijas o móviles o mediante el incremento de las comunicaciones realizadas.

La portabilidad numérica no es un factor que pueda representar un riesgo para las inversiones realizadas por los operadores, ni que reduzca los incentivos a seguir invirtiendo. Si bien incrementa la competencia, esto no significa que los descuentos que ofrezcan los operadores para adquirir nuevos usuarios los vayan a llevar a establecer precios que pongan en riesgo la viabilidad de los operadores, por el contrario, en todo mercado las empresas establecen un precio que les permite recuperar los costos de proporcionar el servicio más un margen de utilidad razonable, y de esta forma se mantienen los incentivos a seguir invirtiendo.

De este modo, no existe la posibilidad de que la portabilidad pueda provocar una oferta insuficiente de servicios o de acceso, ya que en la medida en que se mantienen los incentivos, nuevas empresas y las existentes estarán interesadas en entrar en el mercado.

Más aún, en las mejores prácticas internacionales el fomento a la competencia entre operadores de servicios de telecomunicaciones no se considera como una política que inhiba la cobertura de servicios de telecomunicaciones.

Para demostrar que la implantación de la portabilidad numérica es una medida que proporciona beneficios a la sociedad y que éstos son superiores a los costos de implementación, se realizó un estudio costo-beneficio por una empresa de reconocido prestigio internacional en la materia y con amplia experiencia en la implantación de la portabilidad numérica.

En dicho estudio, se analizaron y cuantificaron todos los costos en los que los proveedores de servicios de telecomunicaciones, tanto fijos como móviles deben incurrir para instrumentar la solución de portabilidad en sus redes. Asimismo, se evaluaron y cuantificaron los beneficios esperados para los usuarios, suscriptores y la sociedad en general derivados de la instrumentación de la presente medida. Los resultados del estudio demuestran que, tanto para el servicio local fijo como para el servicio local móvil los beneficios son mayores que los costos implicados.

Dentro de los beneficios identificados existen al menos los siguientes tres (3) tipos:

- **Beneficios de los suscriptores que portan su número.-** Los suscriptores se beneficiarían al ahorrarse los costos en que incurrirían al informar de su nuevo número telefónico o costos de directorio. Los costos de directorio pueden ser muy diferentes dependiendo del tipo de usuarios

y del tipo de servicio del que se trate. Los usuarios comerciales tendrían que informar a sus usuarios del cambio en el número a través de una variedad de formas, como es el contactarlos directamente, a través de publicidad o imprimiendo nuevas tarjetas, pintar sus vehículos con el nuevo número, entre otros. Aun cuando el usuario cubra los costos antes mencionados corre el riesgo de perder un número considerable de usuarios que no hayan sido informados oportunamente del cambio en el número telefónico.

Por otro lado, bajo un esquema de portabilidad, los usuarios que realicen comunicaciones a un suscriptor que ha cambiado de proveedor de servicios eliminarán los costos que implicaría investigar el nuevo número telefónico.

- **Beneficios a los usuarios de servicios de telecomunicaciones en general.-** Al existir portabilidad los usuarios eliminarían en su decisión de contratación de servicios de telecomunicaciones elementos distintos a calidad y precio. Al enfocar la decisión del usuario en las condiciones tarifarias y de calidad para contratar su servicio telefónico, se ejerce una presión competitiva para que los concesionarios mejoren su oferta de servicio a los usuarios en general.
- **Beneficio a los prestadores de servicios de telecomunicaciones.-** Sin portabilidad, el mercado potencial de un nuevo entrante podría estar limitado a aquellos usuarios que van a contratar por primera vez el número telefónico o a quienes enfrentan costos de directorio muy bajos casi nulos. Con la introducción de la portabilidad se elimina una ventaja competitiva artificial derivada del costo implícito de los usuarios al cambiar su número telefónico. En este sentido, los nuevos concesionarios enfrentarán condiciones de competencia más equitativas y podrían acceder inclusive a aquellos usuarios que ya cuentan con servicio telefónico.

Cabe señalar que derivado de la consulta pública que llevó a cabo la Comisión, suscriptores residenciales, comerciales y diversos proveedores de servicios de telecomunicaciones hicieron llegar opiniones en las que destacan su aprobación a la introducción de la portabilidad numérica, así como los beneficios económicos derivados de su implantación en nuestro país.

Séptimo.- Alcance. La portabilidad también conocida como conservación de la numeración, es el proceso que faculta a un suscriptor a mantener su número o números telefónicos cuando cambia de proveedor de servicios de telecomunicaciones. Para que los términos empleados en el procedimiento de portabilidad sean más comprensivos, en el numeral 1 del Resolutivo Unico de la presente Resolución, se listan las definiciones atribuidas a diversos conceptos de relevancia en la implantación de la portabilidad de números.

Dado que el objeto de la portabilidad son justamente los números, el proceso de portabilidad es aplicable a todos los proveedores de servicios de telecomunicaciones a los cuales se les hayan asignado números de conformidad con el Plan Técnico Fundamental de Numeración (en lo sucesivo, el "Plan de Numeración").

Esta Comisión considera que la portabilidad numérica debe limitarse a darse entre los suscriptores de los proveedores del mismo servicio y dentro de la misma área de servicio local (en lo sucesivo, "ASL").

En lo que toca a la portabilidad del servicio local móvil al servicio local móvil dentro de una misma ASL la portabilidad sólo aplicará dentro de la misma modalidad contratada por el suscriptor con el proveedor que transfiere el número (en lo sucesivo, "Proveedor Donador"). Es decir, la portabilidad será posible cuando un suscriptor que haya optado por la modalidad "El que llama paga" desee cambiarse de proveedor dentro de la misma modalidad "El que llama paga". De la misma manera la portabilidad será posible cuando un suscriptor que haya optado por la modalidad "El que recibe paga" desee cambiarse de proveedor dentro de la misma modalidad "El que recibe paga".

Es decir la portabilidad numérica se deberá aplicar:

- Del servicio local fijo al servicio local fijo.
- Del servicio local móvil al servicio local móvil dentro de la misma modalidad de contratación con el Proveedor Donador.
- De un servicio no geográfico al mismo servicio no geográfico.

La Comisión ha llegado a dicha conclusión luego de tomar en consideración, entre otras cosas, los siguientes motivos:

- La Regla Tercera Transitoria de las RdSL, señala que los concesionarios de servicio local deberán permitir la portabilidad de números locales dentro del mismo grupo de centrales de servicio local.
- La Regla Vigésimasexta de las RdSL establece que bajo la modalidad “El que llama paga” el usuario deberá marcar el prefijo 044 con antelación al número correspondiente. Toda vez que la mayoría de los usuarios de telefonía móvil en México están suscritos en esa modalidad, los beneficios de la portabilidad para los usuarios se verían reducidos en caso de permitirse la portabilidad en cambio de servicios, es decir, entre servicio local móvil y servicio local fijo. Lo anterior en virtud de que aun cuando los usuarios mantuvieran su número nacional, los usuarios que originan la comunicación tendrían que anteponer o dejar de marcar el prefijo 044 y se perdería la transparencia en marcación que se busca ofrecer a los usuarios mediante la portabilidad del número local. Cabe destacar que el único caso del que, durante el estudio, se tuvo conocimiento que permite la portabilidad entre servicios móviles y fijos es el de Estados Unidos de América. Sin embargo, es de señalarse que en dicho país no se tiene implantada la modalidad “El que llama paga” y por lo tanto, para los usuarios que originan la comunicación resulta indistinto llamar a un número fijo o uno móvil, supuesto que no se actualiza en el caso particular de México.
- Tratándose de servicios no geográficos, tampoco se podrían realizar cambios entre diferentes servicios ya que, por ejemplo, no aplican las mismas tarifas en comunicaciones hacia números 800’s (con cobro revertido) que hacia números 900’s (con sobrecuota por el servicio prestado).
- Las observaciones derivadas de la consulta pública que llevó a cabo la Comisión, consideraron adecuado acotar por el momento el alcance sugerido para la portabilidad.

No obstante lo anterior, la Comisión evaluará en un futuro la pertinencia para ampliar el alcance de la portabilidad para incluir la portabilidad entre servicios, es decir entre el servicio local fijo y el móvil, dentro de una misma ASL, así como la portabilidad numérica entre ASL’s y su evolución hacia las redes de siguiente generación.

Octavo.- Comité Técnico de Portabilidad. Dado que las soluciones técnicas genéricas señaladas en el Resolutivo Unico de la presente Resolución pueden ser implantadas de distintas maneras y utilizando diversas tecnologías, y considerando la importancia de la definición de los aspectos operativos y administrativos del proceso de portabilidad, la Comisión considera de suma importancia que se involucren todos los proveedores de servicios que cuenten con numeración asignada por la Comisión y que estén interesados en el diseño de las especificaciones técnicas y operativas para implantar la portabilidad de forma ordenada y coordinada.

A fin de contar con un foro permanente en el cual se definan las especificaciones técnicas y operativas de la portabilidad así como otros aspectos de índole técnica u operativa, se establece la creación del Comité Técnico de Portabilidad (en lo sucesivo, el “Comité”) el cual será presidido y coordinado por la Comisión.

Para efectos de la operación del Comité y garantizar su formalidad, los representantes legales de los proveedores de servicios que cuenten con numeración asignada por la Comisión, deberán notificar por escrito a la Comisión el nombre o nombres de los responsables por parte de su empresa para participar en él. Asimismo, las reglas de operación del Comité deberán ser aprobadas por unanimidad durante la primera sesión y en caso de no alcanzarlo, la Comisión establecerá las reglas de operación.

En el Comité participarán los proveedores de servicios de telecomunicaciones que cuenten con numeración asignada por la Comisión y que estén interesados, por lo que la ausencia de proveedores no interesados no restará validez a las resoluciones que en él se tomen.

Asimismo, el Comité tendrá la libertad de definir su estructura y proponer la creación de grupos de trabajo que le permitan crear sinergias en temas afines y hacer más eficientes sus procesos resolutivos.

La participación de la industria y la creación de grupos de trabajo para la implantación de la portabilidad han sido temas destacados por la doctrina enfatizando que:

“Los procesos necesarios para efectuar la portabilidad numérica son críticos para su éxito dado que cualquier fricción o retraso, ya sea causada por procesos pobremente diseñados o por actitudes obstructivas, podría dañar la confianza en los usuarios y operadores de tal manera que se impida la efectividad de la portabilidad. Grupos de trabajo co-regulatorios, incluyendo los operadores de redes,

deben diseñar los procedimientos, con las facilidades del regulador y quizás proveyendo éste la coordinación de dichos grupos [...].”³

Con respecto a lo anterior, se pueden citar varios casos prácticos que han establecidos comités o grupos de trabajo para implantar la portabilidad. A continuación el caso de los Estados Unidos de América y del Reino Unido:

- Estados Unidos de América. El North American Numbering Council (por sus siglas en inglés, “NANC”) creó el Grupo de Trabajo para la Portabilidad del Número Local (por sus siglas en inglés, “LNP-WG”) y lo facultó para la selección de la tecnología apropiada, la creación de estándares, determinar los procesos operativos, así como para desarrollar e instrumentar la estrategia de implantación.
- Reino Unido. La industria, a través del Comité Consultivo de Interoperabilidad de Redes (por sus siglas en inglés, “NICC”) definió las especificaciones para el establecimiento de la portabilidad en aquel país.

Noveno.- Principios Generales para el Proceso de Portabilidad. Por lo que hace al proceso de portabilidad, es decir, el proceso administrativo que se seguirá para llevar a cabo la portabilidad cuando un suscriptor lo solicite, si bien en principio éste será definido por el Comité, la Comisión debe establecer normas mínimas o principios generales que se deberán observar y con los cuales se garantizará la eficiencia de dicho proceso en beneficio de los usuarios y del sector en su conjunto. En este tenor, a continuación se explican los principios generales para el proceso de portabilidad que se establecen en el numeral 9 del Resolutivo único de la presente Resolución.

- Dado que el principal interesado en llevar a buen término una solicitud de portabilidad es el proveedor con el cual desea contratar los servicios un suscriptor (Proveedor Receptor), los suscriptores deberán gestionar su cambio ante dicho proveedor y éste tendrá a su vez la obligación de dar seguimiento a todo el proceso de tal manera que, en la medida de lo posible, se eviten los impactos adversos al servicio proporcionado a los usuarios. Asimismo, el Proveedor Receptor deberá coordinar con los suscriptores solicitantes la fecha a partir de la cual realizará las gestiones conducentes con el Proveedor Donador, y en su caso con el administrador de la base de datos, para realizar la portabilidad solicitada. En este sentido, también se deberá vigilar que, por ejemplo, un suscriptor no realice dos solicitudes de portabilidad de manera simultánea ya que esto implicaría potencialmente un conflicto entre los dos proveedores de servicios que pretendan fungir como Proveedores Receptores.
- Aun cuando la presente resolución pretende tutelar el derecho de los suscriptores a conservar su número cuando cambien de proveedor de servicios, con ésta no se pretende estar por encima de las obligaciones contractuales que en su caso tengan establecidas los suscriptores y proveedores, por lo que aun cuando se haya consumado la portabilidad las partes no estarán exentas de dar cumplimiento a sus respectivas obligaciones contractuales. Lo anterior no supondrá una barrera artificial para la implantación efectiva del proceso de portabilidad.
- Con la finalidad de garantizar que el Proveedor Donador no incurra en retrasos injustificados o prácticas anticompetitivas, la Comisión en conjunto con el Comité, definirá el plazo máximo para que se lleve a cabo el proceso de portar el número telefónico a partir de que el suscriptor lo solicite. En este mismo sentido, el Proveedor Donador deberá estar impedido para, durante dicho plazo, realice prácticas para recuperar a los suscriptores que hayan solicitado la portabilidad del número.
- A fin de que la continuidad de los servicios no sufra degradación como consecuencia de la portabilidad, resulta necesario el establecimiento de parámetros mínimos de calidad en el proceso. En este sentido, y basándose en la experiencia de otros países, se considera conveniente establecer que, el periodo sin servicio no exceda de treinta (30) minutos en el noventa y cinco por ciento (95%) de los casos, y que ninguno sobrepase de ciento veinte (120) minutos.
- Con el objeto de garantizar la continuidad de los servicios, esta Comisión estima necesario que todos los proveedores de servicios de telecomunicaciones que tengan interconexión en una ASL actualicen sus bases de datos de portabilidad de conformidad con los mecanismos establecidos por el Comité.

Por lo que hace al Comité, esta Comisión advierte que deberá observar ciertos principios al establecer las especificaciones operativas del proceso de portabilidad, tales como buscar que sus recomendaciones cumplan con el principio de no discriminación; los proveedores se abstengan de realizar prácticas anticompetitivas que entorpezcan el proceso de portabilidad y proporcionen información clara, oportuna y objetiva a los suscriptores respecto del proceso de portabilidad; se garantice la celeridad y eficiencia del proceso de portabilidad así

³ Idem.

como la privacidad de los datos del suscriptor derivados de dicho proceso, y evitar el incumplimiento de contratos tanto de suscriptores como de proveedores de servicios como consecuencia del proceso de portabilidad.

Para verificar que los principios del proceso de portabilidad se cumplan, la Comisión vigilará el apego a los mismos en el ejercicio de sus atribuciones.

Mediante la observancia de dichos principios se garantizará que los suscriptores realicen la portabilidad del número de una manera eficiente y sencilla y en consecuencia se estará garantizando el éxito de esta medida regulatoria y su contribución a aumentar las condiciones de sana competencia en el sector.

Décimo.- Reciprocidad y trato no discriminatorio en la portabilidad. Con la finalidad de garantizar una sana competencia entre los proveedores de servicios de telecomunicaciones, la portabilidad deberá ser provista, actuando sobre bases recíprocas y conforme a principios de racionalidad, imparcialidad y no discriminación.

En el mismo sentido, los proveedores de servicios de telecomunicaciones estarán obligados a dar trato no discriminatorio a las comunicaciones que se realicen hacia números portados con respecto de aquellas realizadas hacia números no portados y observar lo establecido en la Regla Decimatercera de las RdSL.

Undécimo.- Implantación de la portabilidad. Con el objeto de garantizar el éxito de la portabilidad en el país, sin impactos adversos en la calidad del servicio y asegurando condiciones de competencia equitativa entre los diferentes proveedores de servicios de telecomunicaciones y atendiendo las recomendaciones de gran parte de las respuestas emitidas como resultado de la consulta pública a la que se refiere el antecedente III de la presente Resolución, esta Comisión considera que la implantación de la portabilidad debe realizarse de conformidad con lo siguiente:

La implantación de la portabilidad de números geográficos y no geográficos se realizará en una sola fase mediante la solución denominada consulta a base de datos centralizada (all call query) ya que en el mediano y largo plazo es la más robusta y eficiente en términos de la utilización de los recursos de conmutación y transmisión, así como de la numeración. Adicionalmente, esta solución asegura condiciones de competencia equitativa entre los concesionarios en virtud de que el establecimiento de las llamadas telefónicas no depende de la red del Proveedor Asignatario y, por la misma razón, se garantizan parámetros de calidad equivalentes tanto para comunicaciones dirigidas hacia números portados como no portados.

Para efectos de la implantación cada red de origen será responsable de consultar una base de datos para obtener la información para el correcto enrutamiento de la comunicación. En este sentido es necesario precisar que tratándose de comunicaciones de larga distancia nacional o internacional, la red responsable de consultar la base de datos será aquella responsable de entregar la comunicación en el ASL de destino. Lo anterior en virtud de que sería imposible obligar a las redes extranjeras a que, previo al envío de una comunicación a México, consulten la base de datos de portabilidad. Por lo que hace a las comunicaciones de larga distancia nacional, el hecho de que la información para el enrutamiento se consulte hasta la entrega de la comunicación en el ASL de destino, permitiría que eventualmente se pudieran contar con bases de datos desagregadas a nivel de cada ASL, de lo contrario, las bases de datos deberían ser a nivel nacional necesariamente.

Sin perjuicio de lo anterior, es relevante señalar que la solución de reenvío de llamadas se ha descartado en virtud de que, como ya se señaló, ésta no es la más eficiente en términos de la utilización de recursos de transmisión y conmutación, y que en consecuencia esto implica costos de operación elevados así como posible afectación a los niveles de calidad de servicio, y pérdida de información veraz sobre el usuario llamante (*caller ID*). Lo anterior en virtud de que con esta solución el establecimiento de las comunicaciones dependerá de la red del Proveedor Asignatario y las comunicaciones hacia números portados podrían experimentar tiempos de establecimientos superiores.

Otro de los argumentos técnicos por lo que ha decidido descartarse la solución de reenvío de llamadas para implantar la portabilidad radica en que ésta puede funcionar (con las deficiencias ya señaladas) para el servicio telefónico. Sin embargo, cada vez es más común que las redes públicas de telecomunicaciones ofrezcan servicios adicionales utilizando el mismo número telefónico, por ejemplo, servicio de mensajes de texto (por sus siglas en inglés, "SMS"), o servicio de mensajes multimedia (por sus siglas en inglés, "MMS"). La prestación de estos servicios adicionales mediante una solución de reenvío de llamadas para la portabilidad podría requerir de desarrollos específicos de software tal como se manifestó durante el proceso de consulta pública.

Duodécimo.- Administrador de la base de datos administrativa. Para efectos de la implantación de la portabilidad de números geográficos así como de los números no geográficos, resulta indispensable contar con una base de datos en la que se almacene la información requerida para el enrutamiento de las comunicaciones telefónicas (en lo sucesivo, la "Base de Datos Administrativa"). La Comisión advierte que dada la importancia de esta información, es imprescindible que sea administrada eficientemente por uno o varios administradores según lo determine el Comité o en su defecto la Comisión.

A fin de garantizar la neutralidad del (los) administrador(es) de la Base de Datos Administrativa en su relación con los proveedores de servicios de telecomunicaciones y en este sentido, asegurar que existan condiciones de sana competencia en el sector, el administrador deberá ser autorizado por la Comisión.

Con respecto a lo anterior, los proveedores de servicios de telecomunicaciones no podrán participar en el capital social del administrador de la Base de Datos Administrativa y los empleados de éste no podrán ser empleados de manera simultánea de ningún proveedor de servicios de telecomunicaciones.

Dado que el Plan de Numeración señala expresamente que la Secretaría a través de la Comisión tendrá la facultad de administrar el recurso numérico del país, supervisar y controlar los recursos del Plan de Numeración, así como establecer y mantener actualizada una base de datos de la numeración del país y ponerla a disposición de los proveedores, se considera necesario, a fin de que la Comisión esté en condiciones de cumplir a cabalidad con las facultades que le han sido conferidas, establecer expresamente que la información contenida en la Base de Datos Administrativa será en todo momento propiedad de la Comisión y por lo tanto podrá ser requerida al administrador cuando así se considere conveniente.

En este mismo sentido, el administrador de la Base de Datos Administrativa tendrá al menos las siguientes obligaciones:

- Atender los requerimientos de las autoridades competentes y sujetarse en todo momento a las disposiciones administrativas que emita la Comisión;
- Llevar a cabo la administración del proceso de portabilidad de manera eficiente;
- Verificar la validez y autenticidad de las solicitudes de portabilidad, ya sea por si mismo o a través de un tercero;
- Vigilar la precisión de la información contenida en la Base de Datos Administrativa y manejarla de manera confidencial;
- Establecer un sistema de consulta remota a la Base de Datos Administrativa para la Comisión, con los parámetros de seguridad y operación que para tales efectos se definan;
- Permitir el intercambio de información entre la Base de Datos Administrativa y las bases de datos de portabilidad con que cuenten los proveedores de servicios de telecomunicaciones, de conformidad con las interfaces técnicas que se determinen;
- Administrar eficientemente la Base de Datos Administrativa, de conformidad con los parámetros de calidad de servicio y seguridad que establezca el Comité.
- Establecer con los Administradores de la Base de Datos de Prescripción, Administradores de Bases de Datos Administrativas y Administradores de Bases de Datos de Portabilidad, procesos de comunicación, coordinación y control para el intercambio e integridad de la información que resultara procedente de compartir.

En adición a lo anterior, y considerando que sería sumamente crítico contar con una sola base de datos en el país, se considera necesario que cada concesionario cuente con copia de dicha base de datos (en lo sucesivo, "Base de Datos de Portabilidad") o que, en su caso, empresas terceras cuenten con copia de la misma y den acceso a los proveedores de servicios. De esta manera, además de diversificar el riesgo ante una posible falla en la Base de Datos Administrativa, se evitarán monopolios en la provisión de servicios de consulta a base de datos de portabilidad ya que, de hecho, los propios proveedores de servicios podrán contar con copias de la Base de Datos Administrativa. Para tales efectos los proveedores de servicios de telecomunicaciones deberán celebrar contratos con el administrador en los cuales se observen los principios de imparcialidad, racionalidad y trato no discriminatorio.

Dada la flexibilidad que se pretende otorgar a los proveedores de servicios para que cuenten con su propia Base de Datos de Portabilidad o, en su caso, la contraten con una empresa tercera, será responsabilidad de éstos asegurarse de la eficiencia operativa de dicha base así como la validez de la información y en tal sentido, asegurar por lo menos lo siguiente:

- La actualización e integridad de la información.
- El funcionamiento de las interfases para el intercambio de información con la Base de Datos Administrativa.
- El establecimiento de procesos de respaldo y recuperación de información.

Mediante el establecimiento de las obligaciones anteriores, la Comisión busca garantizar que la continuidad de los servicios de telecomunicaciones en el país no se vea afectada en virtud de la implantación de la portabilidad.

Decimotercero.- Calendario para implantar la portabilidad. Esta Comisión considera que para la implantación de la portabilidad, se debe seguir el calendario propuesto en el numeral 5.3 del Resolutivo Unico de la presente Resolución. Este calendario tiene como propósito dar a conocer las actividades que deberán realizarse para lograr la implantación exitosa y en tiempo de la portabilidad en México, así como determinar los responsables de cada una de dichas tareas.

Con la finalidad de no dejar en la indefinición los plazos para el establecimiento de las especificaciones técnicas y operativas de la portabilidad, el Comité contará con plazos bien definidos para elaborar las especificaciones y, en su defecto, la Comisión las resolverá y hará del conocimiento de los concesionarios en términos igualmente definidos. Cabe señalar que, como resultado de la consulta pública, la Comisión considera que el Comité deberá definir las especificaciones técnicas y operativas para la implantación de la portabilidad de números geográficos y no geográficos, a más tardar a los noventa (90) días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el DOF. Asimismo, el Comité deberá resolver sobre la definición y contratación del administrador de la Base de Datos Administrativa, en un plazo no mayor a sesenta (60) días naturales después de la publicación en el DOF de las especificaciones técnicas y operativas de la Portabilidad.

Por su parte, la Comisión deberá iniciar el proceso de mejora regulatoria definido en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo respecto de la publicación en el DOF de las especificaciones técnicas y operativas para la implantación de la portabilidad de números geográficos y no geográficos a más tardar a los cien (100) días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el DOF.

Por lo que hace a la implantación de la solución que se elija en el Comité para una base de datos centralizada, tomando en cuenta los comentarios recibidos durante la consulta pública, esta Comisión determina que el inicio de la portabilidad de números geográficos y no geográficos deberá ser a más tardar a los ciento sesenta y cinco (165) días naturales siguientes a la publicación de las especificaciones técnicas y operativas para la implantación de la portabilidad de números geográficos y no geográficos en el DOF. Este tiempo se considera suficiente con base en las experiencias internacionales que han optado recientemente por una solución semejante a la propuesta y considerando que el concesionario de la red fija de mayor tamaño en el país ha manifestado estar en condiciones de ofrecer la portabilidad mediante una solución de consulta a base de datos centralizada en un plazo de doscientos setenta (270) días incluyendo la definición de las especificaciones técnicas y operativas. Adicionalmente, a fin de que la implantación de la portabilidad afecte lo menos posible la continuidad de los servicios, se buscará que ésta se implemente en un día y horario con bajo volumen de tráfico, es decir, se implantará a partir del primer minuto del sábado siguiente a que haya transcurrido el plazo de los ciento sesenta y cinco (165) días naturales.

Para efectos de la presente Resolución, debe entenderse por inicio de la portabilidad el que para ese momento los proveedores de servicios de telecomunicaciones tengan dispuestas sus redes y sistemas para atender solicitudes de portabilidad en todo el país, en aquellas ASL's donde existan al menos dos (2) concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones.

Decimocuarto.- Suscriptores. La portabilidad numérica es un derecho de los suscriptores y una obligación a cargo de los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones. Cualquier suscriptor de telefonía tiene derecho a solicitar portar su número telefónico, bajo las siguientes condiciones:

- Derecho a cambiar de concesionario en cualquier momento conservando su número de teléfono. El suscriptor podrá efectuar cambios sucesivos de concesionario manteniendo indefinidamente su

número en todos los casos, incluso podrá reestablecer su relación con el proveedor que le prestaba el servicio anteriormente.

- Derecho a conocer las tarifas que va a cobrar el concesionario receptor como consecuencia de la contratación con tal concesionario del servicio de telefonía.
- Derecho a ser dado de baja en el concesionario con el que se tenía contratado el servicio telefónico.
- Derecho a que el Proveedor Receptor tramite la solicitud de portabilidad en nombre y representación del titular.
- Derecho a que sus datos personales sean tratados con confidencialidad, y de acuerdo a la legislación aplicable y en tal virtud, los concesionarios únicamente podrán utilizar dichos datos personales para la realización de los trámites de portabilidad.

Esta Comisión estima conveniente destacar que el derecho a portar el número corresponde al suscriptor titular del contrato telefónico y será esta misma persona la única facultada para la suscripción del nuevo contrato con el concesionario al que portó el número. Por ende, el derecho a portar un número se dará cuando se produzca un cambio de concesionario y el titular del contrato lo solicite expresamente, dándose de baja en uno y de alta en otro simultáneamente. El Proveedor Receptor es el encargado de tramitar la solicitud de portabilidad en nombre del titular de la línea telefónica, previa manifestación escrita de su consentimiento mediante su firma. En tal virtud, el titular del contrato del servicio debe solicitar el alta del servicio al Proveedor Receptor, incluyendo el requerimiento específico de conservación de su número y la baja con el Proveedor Donador. La solicitud deberá realizarse manifestando el titular del contrato explícitamente su deseo de cambiar de concesionario y conservar el número, y firmando la misma. El Proveedor Receptor es el encargado de tramitar la solicitud de portabilidad en nombre del titular de la línea telefónica, previa la manifestación escrita ya referida y efectuará las oportunas verificaciones sobre la validez de la solicitud y planificará las actuaciones a realizar por él mismo o en cooperación con el concesionario donante para llevar a buen término la portación del número.

Decimoquinto.- Inversiones, costos y tarifas. Como se ha mencionado a lo largo de la presente Resolución, el objetivo principal de la portabilidad numérica es propiciar un entorno de sana competencia en el sector, y que los servicios de telecomunicaciones se ofrezcan con mejores tarifas en beneficio de los usuarios de servicios de telecomunicaciones.

Para ello y una vez que se ha determinado que se debe implantar la portabilidad a través de la solución sustentada en una base de datos centralizada, se identifican los siguientes costos e inversiones relevantes en los que se incurre:

- a) Los necesarios para la implantación y operación de la Base de Datos Administrativa.
- b) Los que deben realizar los concesionarios para adaptar sus redes a fin de implantar la portabilidad.
- c) Los adicionales en materia de señalización que se requiere para enrutar una comunicación en un ambiente en el que existe portabilidad.
- d) Los costos de una sola vez en que incurren el Proveedor Receptor a fin de portar a un suscriptor.

La Comisión considera que la forma de recuperar las inversiones y los costos correspondientes a la operación de la Base de Datos Administrativa a que hace referencia el inciso a), debe ser acordada en el Comité y ser sometida a la Comisión para su aprobación. En ningún momento deberán existir cargos específicos al usuario para la recuperación de las mismas.

Los costos e inversiones necesarios para actualizar las redes a que hace referencia el inciso b) y los costos adicionales en materia de señalización a que hace referencia el inciso c) deberán correr a cargo de cada uno de los concesionarios, y en ningún momento deberán existir cargos específicos al usuario.

Estos se refieren a los costos que son relevantes para que cada concesionario de red pública de telecomunicaciones pueda prestar servicios de telecomunicaciones en un entorno en el que existe la portabilidad numérica y al mismo tiempo, el hecho de que cada concesionario corra a cargo de éstos, es consistente con el principio de causalidad de costos, debido a que un concesionario incurre en dichos costos para poder prestar el servicio telefónico a sus propios usuarios, ya que para ser capaces de enrutar cada comunicación de manera correcta deben realizar una consulta en la base de datos.

Asimismo, el que cada concesionario corra a cargo de sus propios costos e inversiones es consistente con un entorno de sana competencia, debido a que evita que el establecimiento de cargos entre concesionarios se

convierta en una barrera a la entrada, al resultar oneroso para un nuevo competidor el incurrir en costos adicionales por captar un nuevo usuario por medio del proceso de portabilidad.

Al mismo tiempo se crean los incentivos adecuados en la industria al propiciar que cada uno de los concesionarios tenga el objetivo de minimizar los costos de la portabilidad, y de esta forma en el largo plazo se pueda utilizar la mejor tecnología disponible a fin de ofrecer servicios al usuario a tarifas más competitivas. Esta política en materia de inversiones ha sido observada en la mayor parte de los países que han implantado la portabilidad.

Los costos de portar un suscriptor, a que hace referencia el inciso d), son directamente atribuibles al proceso de dar de alta a un suscriptor en la red del nuevo concesionario, por lo tanto, el Proveedor Receptor podrá realizar un cargo de una sola vez al suscriptor que porta su número a fin de recuperar únicamente los costos señalados, ello a fin de que los usuarios reciban las señales correctas de precios acerca del costo de la portabilidad y éste pueda tomar una decisión informada que considere sus costos y sus beneficios, de otro modo podría propiciarse un sobre uso de los recursos.

El cargo antes mencionado deberá considerar que la portabilidad es una facilidad que el concesionario debe ofrecer a sus suscriptores a fin de prestar servicios de telecomunicaciones, pero que no es un servicio de telecomunicaciones en sí mismo. Por lo tanto, dicho cargo deberá considerar únicamente los costos incurridos sin que el concesionario obtenga ganancias del proceso de portar un número. Dicho cargo deberá someterse a la Comisión para su registro.

Decimosexto.- Presentación de información estadística. Con la finalidad de que la Comisión cuente con la información necesaria para cumplir con su objeto, es decir regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente y la cobertura social amplia de las telecomunicaciones y la radiodifusión en México, resultará de suma importancia que el administrador de la Base de Datos Administrativa, presente periódicamente a la Comisión la siguiente información:

- Números portados por proveedor de servicio de telecomunicaciones en cada ASL.
- Número de solicitudes y tasa de procesos de portabilidad fallidos en cada ASL.
- Tiempo promedio del proceso de portabilidad en cada ASL.

La Comisión considera que una periodicidad de tres meses es apropiada para la entrega de la información señalada. Por tanto, se establece que deberá presentarse de forma trimestral durante los primeros diez días del mes del que se trate, en los formatos y medios que para tal efecto emita la Comisión. Lo anterior, sin menoscabo de que la Comisión en ejercicio de sus atribuciones pueda solicitar en cualquier momento dicha información o información adicional.

Asimismo, con la finalidad de actuar con apego a la transparencia, la Comisión se compromete a hacer del conocimiento público las estadísticas e información de los resultados de la portabilidad que sean relevantes y procedentes.

Con lo anterior, la Comisión contará con información oportuna que le permita verificar el cumplimiento de los objetivos que se pretenden alcanzar con la emisión de la presente Resolución.

Decimoséptimo.- Sanciones. Con el objeto de reiterar la obligación que tienen los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones de observar lo dispuesto en la LFT y en las disposiciones reglamentarias y administrativas, esta Comisión incorporó en el numeral 11 del Resolutivo Único de la presente Resolución, la facultad que tiene de verificar el cumplimiento de las Reglas de portabilidad y de las demás disposiciones administrativas aplicables. Asimismo, se establece la remisión al Capítulo IX de la LFT para lo relativo a las sanciones que devengan por infracciones a las Reglas de portabilidad.

Decimoctavo.- Dictamen Final de Cofemer. Una vez analizados los comentarios realizados por Cofemer en su Dictamen Final esta Comisión analizó y valoró cada uno de ellos, y en tal virtud, modificó la presente Resolución en lo conducente.

Con base en lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 y 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 7, fracción I, 9-A, fracción I y 44 fracción V de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 2 y 37 Bis, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; y 4, fracción I, 8, 9, fracción I del Reglamento Interno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones; el Pleno de la Comisión resuelve lo siguiente:

RESOLUTIVO

UNICO.- Se emiten las siguientes Reglas para la Implantación de la Portabilidad de Números Geográficos y No Geográficos:

1. Definiciones

Para efectos de las presentes Reglas, los siguientes términos tendrán el significado que a continuación se indica:

- 1.1 Administrador de la Base de Datos:** es(son) la(s) persona(s) física(s) o moral(es) contratada(s) por los proveedores de servicios de telecomunicaciones, previa opinión favorable de la Comisión, sujeta(s) a las resoluciones de ésta y demás autoridades competentes, que tiene(n) a su cargo la administración e integridad de la Base de Datos Administrativa, la comunicación de los cambios de proveedor de servicios de telecomunicaciones y la coordinación de la sincronía de la actualización de las Bases de Datos de Portabilidad involucradas en el cambio;
- 1.2 ASL:** Área de Servicio Local, que se define como una delimitación geográfica, en la cual se presta el servicio local entre usuarios ubicados en cualquier punto dentro de ella, de conformidad con lo establecido en el acuerdo del Pleno de la Comisión P/261198/0277, adoptado en sesión del 26 de noviembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 1998;
- 1.3 Base(s) de Datos Administrativa(s):** contiene(n) al menos la información necesaria para el enrutamiento de comunicaciones hacia Números Portados y que se actualiza(n) de conformidad con el Proceso de Portabilidad, y en su caso, como resultado de las asignaciones de numeración realizadas por la Comisión de conformidad con el Plan de Numeración;
- 1.4 Base(s) de Datos de Portabilidad:** contiene la información necesaria para el enrutamiento de las comunicaciones, obtenida a partir de la Base de Datos Administrativa y pertenecientes a uno o varios Proveedores de Servicios de Telecomunicaciones;
- 1.5 Comisión:** la Comisión Federal de Telecomunicaciones;
- 1.6 Comité Técnico de Portabilidad:** aquél integrado por los Proveedores de Servicios de Telecomunicaciones a los cuales se les ha asignado numeración y que han manifestado interés en participar en la definición de las especificaciones técnicas y operativas de la Portabilidad o aquellas asociaciones que en su caso hayan sido invitadas por la Comisión.
- 1.7 Número Geográfico:** combinación de dígitos que identifican unívocamente a un destino geográfico dentro de una red de telecomunicaciones, de conformidad con el Plan de Numeración;
- 1.8 Número No Geográfico:** aquél compuesto por la clave del servicio no geográfico y el número de Suscriptor y que, al ser marcado por un usuario, requiere de una traducción llevada a cabo por algún elemento de una red para encontrar el número geográfico de destino, de conformidad con el Plan de Numeración;
- 1.9 Números Portados:** aquellos números que han sido objeto del Proceso de Portabilidad;
- 1.10 Plan de Numeración:** el Plan Técnico Fundamental de Numeración publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de junio de 1996;
- 1.11 Portabilidad del Número Geográfico:** la posibilidad que tiene un Suscriptor de conservar su Número Geográfico cuando cambie de Proveedor de Servicios de Telecomunicaciones dentro de una determinada ASL;
- 1.12 Portabilidad del Número No Geográfico:** la posibilidad de un Suscriptor de conservar su Número No Geográfico cuando cambie de Proveedor de Servicios de Telecomunicaciones;
- 1.13 Portabilidad:** Portabilidad de Números Geográficos, o de Números No Geográficos;
- 1.14 Proceso de Portabilidad:** proceso administrativo que se sigue para llevar a cabo el cambio de Proveedor de Servicios de Telecomunicaciones del servicio local fijo o móvil en una misma ASL o de larga distancia en la provisión de servicios no geográficos conservando el número geográfico o no geográfico, según sea el caso, cuando un Suscriptor lo ha solicitado;

- 1.15 Proveedor Asignatario:** Proveedor de Servicios de Telecomunicaciones el cual, de conformidad con el Plan de Numeración, tiene asignada numeración;
- 1.16 Proveedor de Servicios de Telecomunicaciones:** persona física o moral que cuenta con una concesión para explotar comercialmente servicios de telecomunicaciones de conformidad con la Ley Federal de Telecomunicaciones y demás disposiciones reglamentarias y administrativas aplicables;
- 1.17 Proveedor Donador:** Proveedor de Servicios de Telecomunicaciones desde el cual es transferido un determinado número como resultado del Proceso de Portabilidad;
- 1.18 Proveedor Receptor:** Proveedor de Servicios de Telecomunicaciones hacia el cual es transferido un determinado número como resultado del Proceso de Portabilidad;
- 1.19 Reglas del Servicio Local:** Reglas del Servicio Local publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 1997;
- 1.20 Servicio Local Fijo:** servicio local que de acuerdo a los títulos de concesión correspondientes se presta a través de equipos terminales que tienen una ubicación geográfica determinada, de conformidad con las Reglas del Servicio Local;
- 1.21 Servicio Local Móvil:** servicio local que de acuerdo a los títulos de concesión correspondientes se presta a través de equipos terminales que no tienen una ubicación geográfica determinada, de conformidad con las Reglas del Servicio Local;
- 1.22 Servicio No Geográfico:** aquél asociado a Números No Geográficos, con cobertura variable y tarificación especializada, de conformidad con el Plan de Numeración;
- 1.23 Suscriptor:** Usuario que mantiene la titularidad de la relación contractual con el Proveedor de Servicios de Telecomunicaciones;
- 1.24 Usuario:** Aquella persona física o moral que hace uso de un servicio de telecomunicaciones.

2. Alcance

Las disposiciones establecidas en las presentes Reglas aplican a todos los Proveedores de Servicios de Telecomunicaciones a los cuales se les haya asignado numeración de conformidad con el Plan de Numeración. La Comisión no exceptuará a ninguno de los Proveedores citados del cumplimiento de las obligaciones previstas en materia de Portabilidad.

La Portabilidad no cambia la asignación original de la numeración, salvo en los casos en que, por razones de eficiencia técnica y administrativa se determine lo contrario de conformidad con el Plan de Numeración y las especificaciones técnicas y operativas de la Portabilidad. A la finalización de la provisión del servicio por parte del Proveedor Receptor, el número regresará al Proveedor Asignatario, excepto en los casos de portabilidad subsiguiente.

La Portabilidad sólo aplicará en los siguientes casos:

- 2.1** Del Servicio Local Fijo al Servicio Local Fijo dentro de la misma ASL.
- 2.2** Del Servicio Local Móvil al Servicio Local Móvil dentro de la misma ASL y bajo la misma modalidad de contratación con el proveedor donador (El que llama paga –CPP- o El que recibe paga –MPP-).
- 2.3** De un Servicio No Geográfico al mismo Servicio No Geográfico.

3. Comité Técnico de Portabilidad

Los Proveedores de Servicios de Telecomunicaciones que tengan numeración asignada, interesados en participar en la definición de las especificaciones técnicas y operativas de la Portabilidad en términos de las presentes Reglas, formarán parte del Comité Técnico de Portabilidad, el cual será presidido y coordinado por la Comisión, la cual podrá invitar a concesionarios o asociaciones que puedan contribuir a su correcta implantación.

Para lo anterior, los representantes legales de los Proveedores de Servicios de Telecomunicaciones deberán notificar por escrito a la Comisión los nombres de los responsables asignados por parte de su empresa para formar parte de dicho Comité.

Las reglas de operación del Comité Técnico de Portabilidad se aprobarán por unanimidad durante la primera sesión de trabajo realizada a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución. En caso de no alcanzar unanimidad en el seno del Comité, la Comisión establecerá las Reglas de Operación.

El Comité tendrá la libertad de definir su estructura y proponer la creación de grupos de trabajo que le permitan crear sinergias en temas afines y realizar de forma más eficiente sus tareas.

Los acuerdos que alcance el Comité deberán ser adoptados por unanimidad y formalizados por la Comisión. En caso de no alcanzar unanimidad en las decisiones será la Comisión quien resuelva en forma definitiva, tomando en consideración los argumentos, y propuestas de cada parte, bajo principios de equidad, neutralidad tecnológica, transparencia, no discriminación y sana competencia.

4. Reciprocidad y trato no discriminatorio en la portabilidad

Todos los Proveedores de Servicios de Telecomunicaciones deberán proveerse mutuamente la Portabilidad, actuando sobre bases recíprocas y conforme a principios de racionalidad, imparcialidad y no discriminación.

Asimismo, todos los Proveedores de Servicios de Telecomunicaciones están obligados a dar trato no discriminatorio a las comunicaciones que se realicen hacia Números Portados con respecto de aquellas realizadas hacia números no portados y observar lo establecido en la Regla Decimatercera de las Reglas del Servicio Local.

5. Implantación de la Portabilidad

5.1 Portabilidad del Número Geográfico

Los Proveedores de Servicios de Telecomunicaciones que tengan asignados Números Geográficos están obligados a ofrecer la Portabilidad del Número Geográfico, en términos de lo señalado en el numeral 2.1 y 2.2 de las presentes Reglas y de conformidad con la siguiente solución técnica:

Todo Proveedor de Servicios de Telecomunicaciones que origine una comunicación tendrá la obligación de consultar una Base de Datos de Portabilidad para obtener la información necesaria para su enrutamiento y con base en ella entregar la comunicación a la red o combinación de redes necesarias para su terminación, incluyendo para tal fin la información de señalización de enrutamiento correspondiente, para lo cual se respetarán las Normas Oficiales Mexicanas aplicables.

Tratándose de comunicaciones de larga distancia nacional e internacional y para efectos de lo establecido en el párrafo anterior, el Proveedor de Servicios de Telecomunicaciones responsable de entregar la comunicación en el ASL de destino, será considerado como el proveedor que origina la comunicación, y por tanto responsable de realizar la consulta a la Base de Datos de Portabilidad.

Los Proveedores de Servicios de Telecomunicaciones podrán contar con su propia Base de Datos de Portabilidad o contratar el servicio de consulta a un tercero, y será su responsabilidad:

- Mantener actualizada en todo momento la información, a partir de aquella contenida en la Base de Datos Administrativa;
- Verificar periódicamente la integridad de la información;
- Verificar periódicamente el adecuado funcionamiento de las interfases para el intercambio de información con la Base de Datos Administrativa;
- Contar con procedimientos de respaldo y recuperación de la información;

El Administrador de la Base de Datos será elegido por el Comité Técnico de Portabilidad previa opinión favorable de la Comisión o por la Comisión dentro de los tiempos establecidos en caso de desacuerdo por parte de los integrantes del Comité Técnico de Portabilidad y contratado por los Proveedores de Servicios de Telecomunicaciones que tengan numeración asignada y tendrá las obligaciones que se establecen en el numeral 8.

Las especificaciones técnicas y operativas para la implantación de la Portabilidad, deberán ser definidas por el Comité Técnico de Portabilidad a más tardar en la fecha establecida para tal efecto en el Calendario de Implantación de Portabilidad determinado en las presentes Reglas.

En caso de que para dicha fecha el Comité Técnico de Portabilidad no entregue a la Comisión las especificaciones a las que se refiere el párrafo anterior o antes si así se requiere para poder continuar los trabajos, ésta las determinará a más tardar en la fecha establecida para tal efecto en el Calendario de Implantación de Portabilidad determinado en las presentes Reglas.

La Comisión publicará en el DOF la versión final de las especificaciones técnicas y operativas para la implantación de la portabilidad para su correcta aplicación.

5.2 Portabilidad del Número No Geográfico

Los Proveedores de Servicios de Telecomunicaciones autorizados para prestar Servicios No Geográficos están obligados a ofrecer la Portabilidad del Número No Geográfico, en términos de lo señalado en el numeral 2.3 de las presentes Reglas.

La implantación de la Portabilidad del Número No Geográfico se llevará a cabo de conformidad con lo siguiente:

Todo Proveedor de Servicios de Telecomunicaciones que origine una comunicación tendrá la obligación de consultar una Base de Datos de Portabilidad para obtener la información necesaria para su enrutamiento y en base a ella entregar la comunicación a la red o combinación de redes necesarias para su enrutamiento, incluyendo para tal fin la información de señalización de enrutamiento correspondiente, para lo cual se respetaran las Normas Oficiales Mexicanas aplicables.

Los Proveedores de Servicios de Telecomunicaciones podrán contar con su propia Base de Datos de Portabilidad o contratar el servicio de consulta a un tercero, y será su responsabilidad:

- Mantener actualizada en todo momento la información, a partir de aquella contenida en la Base de Datos Administrativa;
- Verificar periódicamente la integridad de la información;
- Verificar periódicamente el adecuado funcionamiento de las interfases para el intercambio de información con la Base de Datos Administrativa;
- Contar con procedimientos de respaldo y recuperación de la información;

El Administrador de la Base de Datos será elegido por el Comité Técnico de Portabilidad previa opinión favorable de la Comisión o por la Comisión dentro de los tiempos establecidos en caso de desacuerdo por parte de los integrantes del Comité Técnico de Portabilidad y contratado por los Proveedores de Servicios de Telecomunicaciones que tengan numeración asignada y tendrá las obligaciones que se establecen en el numeral 8.

Las especificaciones técnicas y operativas para la implantación de la Portabilidad del Número No Geográfico, deberán ser definidas por el Comité Técnico de Portabilidad a más tardar en la fecha establecida para tal efecto en el Calendario de Implantación de Portabilidad determinado en las presentes Reglas.

En caso de que para dicha fecha el Comité Técnico de Portabilidad no entregue a la Comisión las especificaciones a las que se refiere el párrafo anterior o antes si así se requiere para poder continuar los trabajos, ésta las determinará a más tardar en la fecha establecida para tal efecto en el Calendario de Implantación de Portabilidad determinado en las presentes Reglas.

La Comisión publicará la versión final de las especificaciones técnicas y operativas para la implantación de la Portabilidad en el DOF para su correcta aplicación.

5.3 Calendario de Implantación de Portabilidad

Evento	Responsable	Fecha
• Especificaciones técnicas y operativas para la implantación de la Portabilidad del Número Geográfico • Especificaciones técnicas y operativas para la implantación de la Portabilidad del Número No	Comité Técnico de Portabilidad	A más tardar a los 90 días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Geográfico		
Inicio del Proceso de Mejora Regulatoria para la publicación de las especificaciones técnicas y operativas de la Portabilidad.	Comisión	A más tardar a los 100 días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución.
Definición y Contratación del Administrador de la Base de Datos Administrativa	Comité Técnico de Portabilidad	A más tardar a los 60 días naturales siguientes a la publicación de las especificaciones técnicas y operativas de la Portabilidad.
Inicio de la Portabilidad del Número Geográfico y del Número No Geográfico	Proveedores de Servicios de Telecomunicaciones	A las 0:00 horas tiempo de la Ciudad de México del primer sábado una vez transcurridos 165 días naturales contados a partir de la publicación de en el DOF de las Especificaciones Técnicas y Operativas para la implantación de la Portabilidad del Número Geográfico y No Geográfico.

6. Derechos de los Suscriptores

Para efectos de la Portabilidad, los Suscriptores tendrán los siguientes derechos:

- Solicitar la Portabilidad de su(s) número(s).
- Seleccionar al Proveedor de Servicios de Telecomunicaciones del servicio de larga distancia que más le convenga, en términos de las obligaciones que al respecto tenga el Proveedor Receptor.
- No ser discriminados en términos de calidad del servicio.
- No ser discriminados en términos de tarifas de los servicios de telecomunicaciones.
- Estar informado acerca de los procesos de Portabilidad por parte de su Proveedor de Servicios de Telecomunicaciones.

7. Presentación de Información a la Comisión

El (los) Administrador(es) de la Base de Datos, deberá(n) entregar a la Comisión la información que de manera enunciativa, mas no limitativa, a continuación se indica:

- Números Portados por Proveedor de Servicio de Telecomunicaciones en cada ASL.
- Número de solicitudes y tasa de procesos de portabilidad fallidos en cada ASL, indicando para cada Proveedor de Servicios de Telecomunicaciones, las causas por las cuales no se concretó la portabilidad.
- Tiempo promedio del Proceso de Portabilidad en cada ASL.

La información a que se refiere el presente numeral deberá ser entregada de forma trimestral durante los primeros diez días del mes del que se trate, en los formatos y medios que para tal efecto establezca la Comisión, sin menoscabo de que ésta pueda solicitar dicha información o información adicional en fechas distintas a las aquí señaladas.

Trimestralmente, la Comisión hará del conocimiento público las estadísticas e información de los resultados de la portabilidad que sean relevantes y procedentes.

8. Administrador(es) de la Base de Datos

El (los) Administrador(es) de la Base de Datos será(n) elegido(s) por el Comité Técnico de Portabilidad previa opinión favorable de la Comisión o por la Comisión dentro de los tiempos establecidos en caso de

desacuerdo por parte de los integrantes del Comité Técnico de Portabilidad. Los Proveedores de Servicios de Telecomunicaciones que tengan asignada numeración contratarán y serán responsables del pago de los servicios del (los) Administrador(es) de la Base de Datos de conformidad con la metodología que para tales efectos defina el Comité Técnico de Portabilidad.

El (los) Administrador(es) de la Base de Datos deberá(n) ser independiente(s) a los Proveedores de Servicios de Telecomunicaciones, y en tal sentido éstos no podrán participar en el capital social de aquél (aquellos). Asimismo, los empleados del(los) Administrador(es) de la Base de Datos no podrán ser empleados de manera simultánea de ningún Proveedor de Servicios de Telecomunicaciones.

En el ejercicio de sus funciones, la actuación del(los) Administrador(es) de la Base de Datos responderá al interés público sujetándose en todo momento a los principios de imparcialidad, racionalidad y trato no discriminatorio.

La información contenida en la Base de Datos Administrativa será, en todo momento, propiedad de la Comisión, y ésta podrá solicitarla al(los) Administrador(es) de la Base de Datos cuando lo considere conveniente, quien(es) deberá(n) entregarla en los formatos y medios que al efecto dicte la Comisión.

De manera enunciativa mas no limitativa, las obligaciones del(los) Administrador(es) de la Base de Datos serán:

- Atender los requerimientos de las autoridades competentes, y sujetarse en todo momento a las disposiciones administrativas que emita la Comisión;
- Llevar a cabo la administración del Proceso de Portabilidad de manera eficiente;
- Verificar la validez y autenticidad de las solicitudes de Portabilidad, ya sea por si mismo o a través de un tercero;
- Vigilar la precisión de la información contenida en la Base de Datos Administrativa y manejarla de manera confidencial;
- Establecer sistemas de consulta remota a la Base de Datos Administrativa para la Comisión, con los parámetros de seguridad y operación que para tales efectos se definan;
- Permitir el intercambio de información entre la Base de Datos Administrativa y las Bases de Datos de Portabilidad con que cuenten los Proveedores de Servicios de Telecomunicaciones, de conformidad con las interfases técnicas que se determinen;
- Administrar eficientemente la Base de Datos Administrativa, de conformidad con los parámetros de calidad de servicio y seguridad que se establezcan en el Comité Técnico de Portabilidad.
- Establecer con los Administradores de la Base de Datos de Prescripción, Administradores de Bases de Datos Administrativas y Administradores de Bases de Datos de Portabilidad, procesos de comunicación, coordinación y control para el intercambio e integridad de la información que resultara procedente de compartir.

9. Principios Generales para el Proceso de Portabilidad

Los principios generales que deberá tomar en cuenta el Comité Técnico de Portabilidad y, en su caso, la Comisión para definir las especificaciones operativas relativas al Proceso de Portabilidad serán los siguientes:

- 9.1.** El proceso será iniciado por solicitud expresa de los Suscriptores al Proveedor Receptor;
- 9.2.** El Proveedor Receptor deberá coordinar con los Suscriptores solicitantes la fecha a partir de la cual realizará las gestiones conducentes con el Proveedor Donador y, en su caso, con el Administrador de la Base de Datos, para realizar la Portabilidad solicitada;
- 9.3.** La Portabilidad, no exentará a los Suscriptores y Proveedor Donador de cumplir con sus obligaciones contractuales. Esto no debe suponer una barrera artificial para la implantación efectiva del Proceso de Portabilidad;
- 9.4.** Tratándose de Suscriptores que no hayan cumplido el tiempo mínimo de su contrato con el Proveedor Donador, el Proceso de Portabilidad no eximirá a los Suscriptores de las penalidades que se hayan establecido por la cancelación anticipada de dicho contrato;

- 9.5. El Proveedor Donador observará el plazo máximo establecido por el Comité Técnico de Portabilidad o en su defecto por la Comisión, para realizar la Portabilidad solicitada. Durante este plazo, el Proveedor Donador no podrá realizar prácticas de recuperación de los Suscriptores solicitantes;
- 9.6. Cuando el Proveedor Donador detecte que se han iniciado dos o más gestiones de Portabilidad para un mismo número, tendrá la obligación de invalidar el proceso y notificarlo a los Proveedores Receptores promoventes y, en su caso, al(los) Administrador(es) de la Base de Datos;
- 9.7. El Proveedor Receptor y el Proveedor Donador deberán coordinarse para evitar que en el momento en que se lleve a cabo la Portabilidad, los Suscriptores solicitantes se queden sin servicio por más de 30 minutos, en el 95% de los casos, y por más 120 minutos para el 100% de los casos
- 9.8. Con el fin de mantener la continuidad del servicio al Suscriptor todos los Proveedores de Servicio de Telecomunicaciones que tengan interconexión en una ASL deberán actualizar en forma síncrona sus Bases de Datos de Portabilidad a la hora acordada por el Comité Técnico de Portabilidad,
- 9.9. La Comisión podrá intervenir para vigilar el cumplimiento del Proceso de Portabilidad establecido.
- 9.10. El Comité Técnico de Portabilidad deberá observar los siguientes principios al establecer las especificaciones operativas del proceso de portabilidad:
- Basar todas sus recomendaciones en el principio de no discriminación, tanto para los Proveedores de Servicios de Telecomunicaciones como para los Suscriptores.
 - Asegurar que no existan prácticas anticompetitivas que entorpezcan el proceso de portabilidad.
 - Asegurar que se provea información clara, oportuna y objetiva a los Suscriptores respecto del proceso de portabilidad.
 - Garantizar la celeridad y eficiencia del proceso de portabilidad.
 - Garantizar la privacidad de los datos del Suscriptor derivado del proceso de portabilidad.
 - Evitar el incumplimiento de contratos tanto de Suscriptores como de Proveedores de Servicios de Telecomunicaciones con motivo del proceso de portabilidad.

10. Inversiones, Costos y Tarifas

- 10.1. El mecanismo para recuperar las inversiones y los costos correspondientes a la implantación de la Base de Datos Administrativa deberá ser acordado en el Comité Técnico de Portabilidad, o en su defecto ser resuelto por la Comisión. En ningún momento deberán existir cargos específicos al Suscriptor por este concepto.
- 10.2. Las inversiones y los costos que deben realizar los Proveedores de Servicios de Telecomunicaciones para adaptar sus redes a fin de implantar la Portabilidad, y los costos adicionales en materia de señalización que se requiere para enrutar una comunicación en un ambiente en el que existe portabilidad deberán ser sufragados por cada uno de los Proveedores de Servicios de Telecomunicaciones, sin que se establezca cargo alguno entre Proveedores de Servicios de Telecomunicaciones por este concepto; asimismo, en ningún momento deberán existir cargos específicos al Suscriptor por este concepto.
- 10.3. El Proveedor Receptor podrá realizar un cargo único al Suscriptor por concepto de los costos administrativos de una sola vez en que se incurre por el proceso de portar un número, dicho cargo deberá considerar únicamente los costos incurridos para tal efecto y ser sometido a la Comisión para su registro.
- 10.4. Los Proveedores de Servicios de Telecomunicaciones están obligados a dar trato no discriminatorio a las comunicaciones que se realicen hacia Números Portados con respecto de aquellas realizadas hacia números no portados y observar lo establecido en la Regla Decimatercera de las Reglas del Servicio Local.

11. Sanciones

La Comisión tiene la facultad para verificar el cumplimiento de las presentes Reglas y demás disposiciones administrativas aplicables.

Las infracciones a lo dispuesto en las presentes Reglas serán sancionadas de acuerdo a lo previsto en el Capítulo IX de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

TRANSITORIAS

PRIMERA.- La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDA.- El Comité Técnico de Portabilidad a que hace referencia el numeral 3 del Resolutivo Unico de la presente Resolución, deberá ser constituido dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la entrada en vigor de la presente Resolución;

TERCERA.- La primera entrega de la información a que se refiere la regla 7 será una vez concluido el primer trimestre calendario después de implantada la portabilidad. Se entienden como trimestres calendario los periodos transcurridos de enero-marzo, abril-junio, julio -septiembre, octubre-diciembre de cada año.

La presente resolución fue aprobada por el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones en su XIII Sesión Ordinaria celebrada el 30 de mayo de 2007, mediante acuerdo P/300507/298.

México, D.F., a 30 de mayo de 2007.- El Presidente, **Héctor Osuna Jaime**.- Rúbrica.- Los Comisionados: **José Luis Peralta Higuera, José Ernesto Gil Elorduy, Eduardo Ruiz Vega, Gerardo Francisco González Abarca**.- Rúbricas.

(R.- 249159)

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

ACUERDO número 12/2007, de veintiuno de mayo de dos mil siete del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el que se determina el levantamiento de aplazamiento, y la remisión a los Tribunales Colegiados de Circuito y conservación por éstos, para su resolución, de los asuntos en los que se impugnan los artículos de la Ley del Impuesto sobre la Renta que regulan la deducción del costo de lo vendido.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaría General de Acuerdos.

ACUERDO NUMERO 12/2007, DE VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL SIETE DEL TRIBUNAL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, EN EL QUE SE DETERMINA EL LEVANTAMIENTO DE APLAZAMIENTO, Y LA REMISION A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO Y CONSERVACION POR ESTOS, PARA SU RESOLUCION, DE LOS ASUNTOS EN LOS QUE SE IMPUGNAN LOS ARTICULOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE REGULAN LA DEDUCCION DEL COSTO DE LO VENDIDO.

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO. Por decreto de nueve de junio de mil novecientos noventa y nueve, publicado en el Diario Oficial de la Federación de once siguiente, se reformó entre otros, el artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cuyo párrafo séptimo se otorgó al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación la facultad para expedir acuerdos generales a fin de remitir a los Tribunales Colegiados de Circuito, para mayor prontitud en el despacho de los asuntos, aquellos en los que hubiere establecido jurisprudencia o los que, conforme a los referidos acuerdos, la propia Corte determine para una mejor impartición de justicia;

SEGUNDO. En la exposición de motivos del proyecto de decreto aludido en el Considerando anterior se manifestó que, con el objeto de fortalecer a la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su carácter de Tribunal Constitucional, se sometía a la consideración del Poder Reformador de la Constitución la reforma del párrafo sexto del artículo 94 (que pasó a ser séptimo) a fin de ampliar la facultad con que contaba el Pleno para expedir acuerdos generales y, con base en ello, aunque la Suprema Corte de Justicia de la Nación continuaría, en principio, conociendo de todos los recursos de revisión que se promovieran en contra de sentencias de los jueces de Distrito en que se hubiera analizado la constitucionalidad de normas generales, la propia Corte podría dejar de conocer de aquellos casos en los cuales no fuera necesaria la fijación de criterios trascendentes al orden jurídico nacional; y que era imprescindible permitirle concentrar todos sus esfuerzos en el conocimiento y resolución de los asuntos que comprendan un alto nivel de importancia y trascendencia;

TERCERO. En términos de lo establecido en la fracción VI del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación puede, a través de acuerdos generales, remitir para su resolución los asuntos de su competencia a los Tribunales Colegiados de Circuito;

CUARTO. De acuerdo con lo dispuesto en el Punto Quinto, fracción I, inciso D), del Acuerdo General número 5/2001, de veintiuno de junio de dos mil uno, corresponde a los Tribunales Colegiados de Circuito resolver los amparos en revisión en los que, sobre el tema debatido, se integre, aunque no se haya publicado, jurisprudencia del Pleno o de las Salas;

QUINTO. Conforme a lo dispuesto en el artículo 37, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, los Tribunales Colegiados de Circuito son competentes para conocer de los asuntos que les remita la Suprema Corte de Justicia de la Nación mediante acuerdos generales;

SEXTO. En la actualidad los Tribunales Colegiados de Circuito tienen sólida experiencia en la resolución de amparos que requieren el estudio de la constitucionalidad de leyes, pues de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y en términos del párrafo segundo de la fracción IV del artículo 166 de la Ley de Amparo, resuelven cotidianamente sobre tales aspectos cuando en las demandas de amparo directo se hacen valer conceptos de violación de constitucionalidad; también tienen experiencia para resolver, en revisión, amparos promovidos contra normas generales, pues desde las reformas a la Ley de Amparo que entraron en vigor el quince de enero de mil novecientos ochenta y ocho, han tenido competencia para decidir sobre la constitucionalidad de reglamentos municipales autónomos; además, en términos del acuerdo general número 5/2001 del Tribunal Pleno, conocen de la constitucionalidad de todos los reglamentos, sean federales o locales y del recurso de revisión contra sentencias pronunciadas en la audiencia constitucional por los jueces de Distrito o los Tribunales Unitarios de Circuito, si en la demanda de

amparo se hubiere impugnado una ley local. A tan destacada experiencia de los Tribunales Colegiados de Circuito en materia de constitucionalidad, debe sumarse la existencia de abundantes criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre temas de amparo contra leyes en materia tributaria;

SEPTIMO. El Consejo de la Judicatura Federal, en uso de la facultad que le otorga el párrafo sexto del artículo 94 de la Constitución, incrementa el número de Tribunales Colegiados de Circuito para enfrentar las cargas de trabajo que lo ameriten;

OCTAVO. El once de abril de dos mil cinco, el Tribunal Pleno emitió el Acuerdo General número 11/2005, en el que determinó que una vez que la Suprema Corte de Justicia de la Nación establezca jurisprudencia en asuntos en los que se impugnen normas de carácter general en materia tributaria, fijando criterios sobre los principios de proporcionalidad, equidad, legalidad y destino al gasto público a los que se refiere el artículo 31, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se remitirán los asuntos pendientes de resolución en los que se impugnen las mismas normas a los Tribunales Colegiados de Circuito quienes deberán aplicar la jurisprudencia y, en su caso, estudiar y resolver con plenitud de jurisdicción, los demás temas que procedan;

NOVENO. En el Acuerdo General 14/2005, de trece de junio de dos mil cinco, se modificó el Punto Primero del Acuerdo General 11/2005, citado en el Considerando que antecede, para quedar como sigue:

“PRIMERO. Una vez que la Suprema Corte de Justicia de la Nación establezca jurisprudencia en asuntos en los que se impugnen normas de carácter general en materia tributaria, fijando criterios sobre los principios de proporcionalidad, equidad, legalidad y destino al gasto público a los que se refiere el artículo 31, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se remitirán los asuntos pendientes de resolución en los que se impugnen las mismas normas a los Tribunales Colegiados de Circuito quienes deberán aplicar la jurisprudencia y, en su caso, estudiar y resolver con plenitud de jurisdicción, los demás temas, cuando así lo determine el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.”

“En consecuencia, en esos casos, habiendo resuelto la Suprema Corte de Justicia de la Nación los temas que consideró fundamentales para ser examinados por ella, todos los demás temas, aun los relativos a la constitucionalidad de leyes, deberán ser resueltos por los Tribunales Colegiados de Circuito.”

DECIMO. El siete de junio de dos mil cinco el Tribunal Pleno expidió el Acuerdo General 13/2005, en el que determinó el aplazamiento del dictado de la resolución en los amparos en revisión del conocimiento de los Tribunales Colegiados de Circuito en los que se impugnan los artículos de la Ley del Impuesto sobre la Renta que regulan las deducciones del costo de lo vendido, hasta en tanto se resolviera la contradicción de tesis 89/2005;

DECIMO PRIMERO. Mediante el Acuerdo General 6/2006 de veinticuatro de abril de dos mil seis, el Tribunal Pleno dispuso la subsistencia del aplazamiento a que se refiere el Considerando que antecede;

DECIMO SEGUNDO. El veintisiete de marzo de dos mil seis el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió la contradicción de tesis 27/2005-PL (número que le correspondió en el índice del propio Pleno a la número 89/2005 del índice de la Segunda Sala), entre las sustentadas por los Tribunales Colegiados Séptimo, Cuarto y Noveno, todos en Materia Administrativa del Primer Circuito, y emitió las tesis de jurisprudencia números 89/2006 y 90/2006, de rubros: “COSTO DE LO VENDIDO. LOS ARTICULOS 29, FRACCION II, Y DEL 45-A AL 45-I DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y TERCERO TRANSITORIO, FRACCIONES DE LA IV A LA IX, Y XI, DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMO Y ADICIONO AQUELLA, VIGENTES A PARTIR DEL 1o. DE ENERO DE 2005, SON DE NATURALEZA AUTOAPLICATIVA.” y “COSTO DE LO VENDIDO. LOS ARTICULOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA REFORMADOS Y ADICIONADOS MEDIANTE EL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1o. DE DICIEMBRE DE 2004, QUE ESTABLECEN DICHA DEDUCCION, CONSTITUYEN UN SISTEMA JURIDICO INTEGRAL DE CARACTER AUTOAPLICATIVO, POR LO QUE ES INNECESARIO QUE EL GOBERNADO SE SITUE EN CADA UNA DE LAS HIPOTESIS QUE LO CONFORMAN PARA RECLAMARLO EN AMPARO INDIRECTO.”;

DECIMO TERCERO. La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en sesión de dos de marzo de dos mil siete, al dictar resolución en cincuenta y tres amparos en revisión en los que se hizo valer la inconstitucionalidad de artículos de la Ley del Impuesto sobre la Renta regulatorios de la deducción del costo de la vendido, resolvió los temas fundamentales;

DECIMO CUARTO. En virtud de que el Pleno de este Alto Tribunal, al resolver la contradicción de tesis 27/2005-PL a que se refieren los considerandos Décimo y Décimo segundo, estableció criterios jurisprudenciales y la Primera Sala resolvió los temas fundamentales respecto de la regulación de las deducciones del costo de lo vendido prevista en la Ley del Impuesto sobre la Renta, es claro que los Tribunales Colegiados de Circuito se encuentran en aptitud de resolver los asuntos que sobre dicha regulación se encuentran radicados en ellos y todavía en esta Suprema Corte, y que ha desaparecido la razón del aplazamiento decretado en el Acuerdo General Plenario 13/2005 que se cita en el propio Considerando Décimo.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones constitucional y legales mencionadas, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación expide el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Se levanta el aplazamiento determinado en el Acuerdo General Plenario 13/2005 de siete de junio de dos mil cinco, del dictado de la resolución en los amparos en revisión del conocimiento de los Tribunales Colegiados de Circuito en los que se impugnan los artículos de la Ley del Impuesto sobre la Renta que regulan las deducciones del costo de lo vendido.

SEGUNDO. Los asuntos en los que se hace valer la inconstitucionalidad de los artículos de la Ley del Impuesto sobre la Renta que regulan la deducción del costo de lo vendido, pendientes de resolución tanto en esta Suprema Corte de Justicia de la Nación como en los Tribunales Colegiados de Circuito, deberán ser resueltos por éstos, aplicando las tesis jurisprudenciales del Pleno números 89/2006 y 90/2006, y en cuanto a los temas fundamentales resueltos por la Primera Sala, conforme a su propio criterio y con plenitud de jurisdicción, inclusive los demás temas de constitucionalidad que se hayan hecho valer.

Por lo tanto, deberán remitirse los asuntos todavía radicados en esta Suprema Corte a los Tribunales Colegiados de Circuito y éstos conservarán los radicados en ellos.

TERCERO. La remisión de los expedientes a los Tribunales Colegiados de Circuito deberá hacerse observando el trámite dispuesto al respecto en el Acuerdo General Número 5/2001, de veintiuno de junio de dos mil uno.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. Este acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Comuníquese este acuerdo a los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y a los Juzgados de Distrito.

TERCERO. Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta y, en términos de lo dispuesto en el artículo 7o., fracción XIV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en medios electrónicos de consulta pública.

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministro **Guillermo I. Ortiz Mayagoitia**.- Rúbrica.- El Secretario General de Acuerdos, **José Javier Aguilar Domínguez**.- Rúbrica.

LICENCIADO **JOSE JAVIER AGUILAR DOMINGUEZ**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, CERTIFICA: Que este Acuerdo Número 12/2007, DE VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL SIETE DEL TRIBUNAL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, EN EL QUE SE DETERMINA EL LEVANTAMIENTO DE APLAZAMIENTO, Y LA REMISION A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO Y CONSERVACION POR ESTOS, PARA SU RESOLUCION, DE LOS ASUNTOS EN LOS QUE SE IMPUGNAN LOS ARTICULOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE REGULAN LA DEDUCCION DEL COSTO DE LO VENDIDO, fue emitido por el Tribunal Pleno en Sesión Privada celebrada el veintiuno de mayo de dos mil siete, por unanimidad de ocho votos de los señores Ministros Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Margarita Beatriz Luna Ramos, José Fernando Franco González Salas, Genaro David Góngora Pimentel, Sergio A. Valls Hernández, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Juan N. Silva Meza.- México, Distrito Federal, a veintiuno de mayo de dos mil siete.- Conste.- Rúbrica.

LICENCIADO **JOSE JAVIER AGUILAR DOMINGUEZ**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, CERTIFICA: Que esta copia constante de doce fojas útiles, concuerda fiel y exactamente con su original consistente en el Acuerdo Número 12/2007, y se certifica para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Punto Tercero Transitorio.- México, Distrito Federal, a veintiuno de mayo de dos mil siete.- Conste.- Rúbrica.

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Sexagésimo Octavo de Paz Civil

EDICTO

SEÑORA MAGDALENA LUCIA CAYETANA CASTAÑEDA RAMOS.

En los autos del Cuaderno de Amparo que se lleva en el JUZGADO SEXAGEXIMO OCTAVO DE PAZ CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, con motivo del JUICIO DE AMPARO promovido por CARLOS TOMMASI VILLAMIL, contra actos del referido Juzgado y en virtud de ignorarse su domicilio, se ordenó emplazarla por este medio como Tercera Perjudicada, y se le hace saber que puede apersonarse dentro del término de veinte días, contados a partir del día siguiente de su última publicación y que está a su disposición en la Secretaría "B" de este Juzgado la copia correspondiente de la demanda.

Edicto que se publicará por tres veces, de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación".

México, D.F., a 16 de abril de 2007.

El C. Secretario de Acuerdos

Lic. Sergio Cortés Romero

Rúbrica.

(R.- 248206)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco

EDICTO

PARA EMPLAZAR A:

JAIME HUMBERTO PULIDO GONZALEZ.

En el juicio de amparo número 1230/2006-V, promovido por Ma. Lucila Martínez Orozco y Antonio Armendáriz Alvarado, contra actos que reclaman del Juez Mixto de Primera Instancia, Director de Seguridad Pública, H. Ayuntamiento Constitucional, Director de Obras Públicas Municipales, Director de Catastro Municipal, Secretario y Síndico del Ayuntamiento, todos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ordenándose emplazarlo por medio de edictos para que comparezca si a su interés conviene, en treinta días contados a partir de la última publicación; para la celebración de la audiencia constitucional se fijaron las ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL SIETE.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico de mayor circulación en la república.

Guadalajara, Jal., a 3 de mayo de 2007.

El Secretario

Lic. Carlos Enrique Ramírez Iñiguez

Rúbrica.

(R.- 248306)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado
Campeche, Camp.

EDICTO

ALEJANDRO LOPEZ CARRILLO

Por este medio se hace de su conocimiento que mediante proveído de esta propia fecha, pronunciado por el Juez Segundo de Distrito en el Estado, dentro del expediente relativo al juicio de amparo número 246/2006-II, del índice de este Juzgado, promovido por GERARDO CONSTANTINO GOMEZ, contra actos del Delegado Estatal de la Procuraduría General de la República, residente en esta ciudad y otras autoridades, que hace consistir básicamente en el no ejercicio de la acción penal, se ordenó emplazarlo a juicio por edictos, que se publicarán tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, por desconocerse su domicilio y dado que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5o., fracción III, inciso a) de la Ley de Amparo, le resulta el carácter de tercero perjudicado en este asunto. Asimismo, se hace de su conocimiento que cuenta con el término de treinta días para comparecer a este juicio constitucional a defender sus derechos, contados a partir de la última publicación de tales edictos, ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación con el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo.

Campeche, Camp., a 14 de mayo de 2007.

El Juez Segundo de Distrito en el Estado

Lic. José de Jesús Bañales Sánchez

Rúbrica.

(R.- 248835)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Guanajuato
Juzgado Primero de lo Civil**

León, Gto.

Secretaría

EDICTO

Por éste publíquense por 3 tres veces, dentro de 9 nueve días en el Diario Oficial de la Federación y tabla de avisos o puerta de este Tribunal, y anúnciese la audiencia de Remate en Primera Almoneda del inmueble que continuación se describe:

Departamento en Condominio 12, Edificio letra "E" en calle Bosques de los Cedros número 101, fraccionamiento Bosques de la Presa II de esta ciudad, con medidas y colindancias: Al Noreste que va de Sureste a Noroeste en 2 M que va de Noreste a Suroeste en 2 M que va de Sureste a Noroeste en 4.5 M con Zona Estacionamientos a Calle Bosques de Atemajac, al Suroeste 6.5 M con Departamento No. 11, al Sureste 9.5 M con Pasillo Escaleras y Pozo de la Luz, al Noroeste 7.5 M con área verde al Edificio Letra F arriba con Departamento No. 16, abajo con Departamento No. 8, con una superficie de 52.75 Metros Cuadrados.

Almoneda que deberá verificarse en el Juzgado Primero de lo Civil a las 10:30 horas del día 26 de junio del 2007, siendo postura legal la que cubra las 2/3 de la cantidad de \$277,882.50 doscientos setenta y siete mil ochocientos ochenta y dos pesos 50/100 M.N., que fue el precio total de avalúo designado en el Juicio Ejecutivo Mercantil No. M103/2006, promovido por "METROFINANCIERA" S.A. DE C.V. en contra de JUAN MANUEL ROSAS MARQUEZ, con citación de postores para la misma.

León, Gto., a 29 de mayo de 2007.

La Secretaria del Juzgado Primero Civil de Partido

Lic. Norma Leticia Muñoz Gómez

Rúbrica.

(R.- 249106)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Cuarto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.**

EDICTO

A LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DIA 02-DOS DE JULIO DEL AÑO 2007-DOS MIL SIETE, tendrá verificativo en el local de este Juzgado Cuarto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, la Audiencia de Remate en Pública Subasta y Primer Almoneda ordenada por auto de fecha 16-dieciséis de Mayo del año en curso, dentro del expediente judicial número 991/2005, relativo al JUICIO CONTENCIOSO ORDINARIO promovido por MARICRUZ GUZMAN GONZALEZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de JESUS ESTEBAN AGUILAR RUIZ y MARIA YANETT CORONADO CAMACHO DE AGUILAR, respecto del bien inmueble embargado en el presente juicio a los demandados, el cual se describe a continuación: "LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 71-SETENTA Y UNO, DE LA MANZANA NUMERO 61-SESENTA Y UNO, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SAN MARTIN, EN ESCOBEDO, NUEVO LEON, CON UNA SUPERFICIE DE 90.00 M2-NOVENTA METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE, MIDE 15.00-QUINCE METROS A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 70-SETENTA; AL SURESTE MIDE 15.00-QUINCE METROS A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 72-SETENTA Y DOS; AL NORESTE, MIDE 6.00-SEIS METROS A

COLINDAR CON LIMITES DEL FRACCIONAMIENTO Y AL SUROESTE, 6.00 SEIS METROS A DAR FRENTE A LA CALLE SANTA TERESA; LA MANZANA LA CIRCUNDAN LAS SIGUIENTES CALLES; AL NOROESTE AREA MUNICIPAL; AL SURESTE, AREA MUNICIPAL; NORESTE, LIMITE DE FRACCIONAMIENTO; Y AL SUROESTE, CALLE SANTA TERESA. EL INMUEBLE ANTES DESCRITO REPORTA COMO MEJORAS LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 438-CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO DE LA CALLE SANTA TERESA, DEL FRACCIONAMIENTO CITADO"; cuyos datos de registro son: Bajo el número (3719) tres mil setecientos diecinueve, Volumen (67) sesenta y siete, Libro (75) setenta y cinco, Sección I Propiedad, con fecha (8) ocho de Noviembre del (2002) dos mil dos, Unidad Escobedo. Convocándose a postores mediante edictos que deberán publicarse por dos veces, de cinco en cinco días, sin que medien menos de cinco días entre la publicación del último edicto y la almoneda tanto en el "Diario Oficial" de la Federación como en la tabla de avisos o puerta del Tribunal. En la inteligencia de que servirá como postura legal para el remate la cantidad de \$115,200.00 (CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde a las dos terceras partes del precio fijado por los peritos designados en éste procedimiento, correspondiente al 100%-cien por ciento del valor del inmueble, atentos a lo dispuesto por el artículo 479 del Código Federal Procesal antes citado. En la inteligencia de que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del inmueble, que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, proporcionándose mayores informes a los interesados en la Secretaría de éste Juzgado.- Doy Fe.

Monterrey, N.L., a 25 de mayo de 2007.

La C. Secretario Adscrita al Juzgado Cuarto de Jurisdicción
Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado

Lic. Cynthia E. Rodríguez Olivares

Rúbrica.

(R.- 249343)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito

EDICTO

ALUMINIO Y ACEROS DANER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

PRESENTE.

EN LOS AUTOS DEL TOCA CIVIL 299/2006, EN DONDE AFIANZADORA INSURGENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PROMOVIO DEMANDA DE AMPARO DIRECTO CONTRA LA SENTENCIA DE CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS, EN DONDE SE TUVO COMO TERCERO PERJUDICADO A ALUMINIO Y ACEROS DANER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, A QUIEN SE ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN EL PAIS, ASI COMO EN LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL, HACIENDOLES SABER QUE ESTA A SU DISPOSICION EN EL TRIBUNAL UNITARIO, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDA POR AFIANZADORA INSURGENTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y QUE TIENEN EXPEDITO SU DERECHO PARA CONCURRIR AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO EN TURNO, A DEFENDER SUS DERECHOS, SI A SU INTERES CONVIENE HACERLO, POR EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE DICHOS EDICTOS; LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

México, D.F., a 25 de abril de 2007.

La Secretaria del Primer Tribunal Unitario en Materias Civil
y Administrativa del Primer Circuito

Claudia Guillermina Moreno Mejía

Rúbrica.

(R.- 248036)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

TERCERO PERJUDICADO: ANTONIO MORALES RAMIREZ.

...En los autos del juicio de amparo número 190/2007-V, promovido por Antonio Rafael Hernández Avila, por conducto de su apoderado Miguel Angel Nieves Robles, contra actos del Juez Trigésimo Tercero de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia y Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, ambos del Distrito Federal, y como no se conoce el domicilio cierto y actual del tercero perjudicado Antonio Morales Ramírez, se ha ordenado en el proveído de dos de mayo del año en curso, emplazarlo a juicio por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este tribunal, copia simple de la demanda; asimismo se les hace saber que cuentan con el término de treinta días, contados a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurran ante este Juzgado Federal a hacer valer sus derechos sí a sus intereses convinieren, y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibido que de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos de este órgano de control constitucional. Y como está ordenado en el proveído de veinticuatro de abril de esta anualidad, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día diecisiete de mayo de dos mil siete, para que tenga verificativo la audiencia constitucional.

Atentamente

México, D.F., a 7 de mayo de 2007.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Alejandro Hernández Guerrero

Rúbrica.

(R.- 248186)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

EDICTO

ADMINISTRADORA DE HOTELES QUINTUS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y SAMUEL ANTONIO QUEZADA ADAME.

En los autos del juicio de amparo número 347/2007-III, promovido por Dolores Ayala Nieto, contra actos de la JUNTA ESPECIAL UNO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES, al ser señalados como terceros perjudicados y desconocerse sus domicilio actuales, a pesar de que este juzgado realizó diversas gestiones para obtenerlos, sin lograrlo; en consecuencia, con fundamento en la fracción II, del artículo 30, de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuentan con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurran a este juzgado a hacer valer sus derechos, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, o por conducto de apoderado que los represente, sin ulterior acuerdo, las subsecuentes notificaciones se les harán por lista aun las de carácter personal.

Atentamente

Ciudad de México, D.F., a 4 de mayo de 2007.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Roberto Ramos Pérez

Rúbrica.

(R.- 248207)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Tercero de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León

EDICTO

Lic. Rafael Rodrigo Cruz Ovalle

Juez Tercero de Distrito en Materia Penal en el Estado

En el juicio de amparo 685/2006, se dictó un proveído que en lo conducente dice:

Tomando en consideración, que de la diligencia actuarial, la fedatario de la adscripción hizo constar que no fue posible emplazar a juicio al tercero perjudicado LEONARDO TREVIÑO GUTERREZ, así como, que resultó infructuosa la investigación realizada a través de TELMEX, S.A. DE C.V., Administradores Locales de Recaudación de Monterrey, Guadalupe, y San Pedro Garza García, Nuevo León, Delegado del Instituto Federal Electoral; Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Comisión Federal de Electricidad, División Golfo Norte, Encargado de la Delegación Regional del Instituto Mexicano del Seguro Social y, Director del Registro Civil, con sede en esta ciudad, para localizar el domicilio del citado tercero perjudicado, de conformidad con lo establecido por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley Reglamentaria de los artículos 103 y 107 Constitucionales, se hace efectivo el apercibimiento con que se conminó a la parte quejosa, mediante proveído de doce de septiembre del dos mil seis; por tanto, se ordena emplazar por edictos a su costa a LEONARDO TREVIÑO GUTIERREZ, los cuales deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, para que en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, se apersone en su carácter de tercero perjudicado, dentro del juicio de amparo número 685/2006, promovido por FERNANDO LUQUE DE LEON, Apoderado Legal de la empresa RESIDUOS INDUSTRIALES MULTIQUIM, S.A. DE C.V., ALBERTO FUENTES JAUBERT; y, ALBERTO BARRERA CANTU, contra actos del Procurador General de Justicia en el Estado, de quien reclama:

“La resolución de veintinueve de junio del dos mil seis, dictada por el Procurador General de Justicia en el Estado, dentro de la averiguación previa número 631/02/I/1, que resuelve en definitiva la opinión de inejercicio de la acción penal, de catorce de marzo del año en curso, decretado por el Agente del Ministerio Público Investigador Número Uno del Tercer Distrito Judicial en el Estado, con sede en General Escobedo, Nuevo León y, su ejecución.”

Monterrey, N.L., a 9 de mayo de 2007.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Penal en el Estado

Lic. Rito Crz Pantoja

Rúbrica.

(R.- 248849)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

TERCERA PERJUDICADA:

- Tomasa García Lemus

EN LOS AUTOS DEL CUADERNO PRINCIPAL DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 84/2007-III, PROMOVIDO POR EFREN LORENZO MENDOZA MONTIEL, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL: Se señaló como tercera perjudicada a Tomasa García Lemus, y como acto reclamado la resolución de fecha nueve de enero de dos mil siete, emitida por la Primera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en los autos del toca número 1352/2005/06, por la que se modificó la interlocutoria de fecha veinticinco de septiembre de dos mil seis, emitida en los autos del juicio ordinario civil número 515/2005, promovido por Tomasa García Lemus, del índice del Juzgado Noveno de lo Civil de esta ciudad, aprobando la planilla de liquidación de rentas y declarando procedente la excepción de compensación entre las partes. En auto de dos de febrero de dos mil siete, se admitió a trámite dicha demanda. En el juicio de amparo referido, mediante proveído de diecisiete de mayo del año que se cursa, se ordenó emplazar a la parte tercera perjudicada por medio de edictos, requiriéndole que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, ya que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista, en los estrados de este juzgado; asimismo, hágase del conocimiento de dicha parte que queda a su disposición en este juzgado Federal, copia simple de la demanda de amparo y del auto admisorio.

México, D.F., a 17 de mayo de 2007.

El Secretario

Lic. Marín García Moreno

Rúbrica.

(R.- 249345)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Economía
Dirección General de Inversión Extranjera
Dirección de Asuntos Jurídicos y de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras
Of. No. 315.07. D.G.I.E. 5219
Exp. 91587-C
Reg. 10892

Asunto: Se autoriza inscripción en el Registro Público de Comercio.

C. PLACIDO MARTINEZ RIVERA

Representante Legal

Pridesa, Proyectos y Servicios, S.A.

Presente

Me refiero a su escrito recibido el 21 de marzo de 2007, mediante el cual solicita esta Unidad Administrativa se autorice a PRIDESA, PROYECTOS Y SERVICIOS, S.A. sociedad constituida de conformidad con las leyes de las España, la inscripción de sus estatutos sociales y demás documentos constitutivos en el Registro Público de Comercio, en virtud del establecimiento de una sucursal en la República Mexicana, cuyo objeto se pretende consista principalmente en: **(i)** el tratamiento de aguas en general; **(ii)** la gestión, mantenimiento y explotación del ciclo integral del agua, que comprende el abastecimiento, saneamiento y la depuración de todas sus fases, tanto de obras de ingeniería civil, como de equipos mecánicos y eléctricos; **(iii)** adquirir, vender, arrendar e importar equipo, maquinaria, materia prima, materiales y accesorios para obras de construcción de plantas y la realización de trabajos de construcción; **(iv)** su participación en licitaciones y contrataciones públicas conforme al marco legal mexicano, para la realización de las actividades descritas en los incisos anteriores; y **(v)** la ejecución y celebración de los contratos o convenios que resulten necesarias para llevar a cabo dichas actividades y transacciones.

Sobre el particular, esta Unidad Administrativa, con fundamento en los artículos 17, fracción I y 17 A de la Ley de Inversión Extranjera, 250 y 251 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, autoriza a PRIDESA, PROYECTOS Y SERVICIOS, S.A., para llevar a cabo la inscripción de sus estatutos sociales y demás documentos constitutivos en el Registro Público de Comercio de la entidad federativa correspondiente, concediéndole un plazo de un año calendario contado a partir de la fecha de emisión del presente oficio para ejercer la autorización contenida en el mismo y requiriéndole que informe a esta Dirección General, dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha en que se lleve a cabo el acto autorizado, sobre la realización de este acontecimiento.

Esta autorización se emite en el entendido de que PRIDESA, PROYECTOS Y SERVICIOS, S.A. se sujetará, respecto del desarrollo de sus actividades en el territorio nacional, al marco legal vigente, y de que se abstendrá de llevar a cabo cualquier actividad que, conforme a las leyes mexicanas, deba ser realizada por el Estado, personas físicas mexicanas, personas morales constituidas conforme a la legislación mexicana, ya sea con cláusula de exclusión de extranjeros o con mayoría de capital mexicano o, incluso con la posibilidad de tener inversión extranjera mayoritaria en su capital social, y sin perjuicio de los permisos, autorizaciones, concesiones y/o registros, o de cualesquiera obligaciones, que llegasen a ser necesarias o aplicables a su representada en virtud de sus actividades, de conformidad con las leyes y demás disposiciones jurídicas vigentes en territorio nacional, sean éstas de naturaleza federal, estatal o municipal, incluyendo lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley Federal del Trabajo, así como por las disposiciones aplicables en materia ambiental, y de licitaciones públicas, y cualquier norma oficial mexicana que regule las características de cualquier producto y/o servicio que PRIDESA, PROYECTOS Y SERVICIOS, S.A. pretenda importar, comercializar y/o prestar en México.

En particular, la sociedad en cuestión no podrá realizar ninguna de las actividades y adquisiciones reservadas o con regulación específica señaladas en los artículos 5o., 6o., 7o., 8o., 9o., y Sexto Transitorio de la Ley de Inversión Extranjera, salvo que en los casos previstos expresamente en dicho ordenamiento obtenga la resolución favorable correspondiente.

La sociedad en comento no podrá adquirir el dominio directo sobre bienes inmuebles ubicados en la zona restringida a que hace referencia el artículo 2o., fracción VI de la Ley de Inversión Extranjera, ni adquirir

bienes inmuebles ubicados fuera de dicha zona u obtener las concesiones a que se refiere el artículo 10 A de la propia Ley de Inversión Extranjera, salvo que celebre ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, en estos dos últimos casos, el convenio previsto por el artículo 27, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y obtenga, de la citada dependencia, el permiso que señala el artículo 10 A de la Ley aludida.

Cabe recordar a su representada que deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Título Séptimo de la Ley de Inversión Extranjera y demás disposiciones aplicables, relativas a la inscripción y reporte periódico ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Por último, se solicita que, dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, PRIDESA, PROYECTOS Y SERVICIOS, S.A., informe a esta DGIE (i) el domicilio en México, que para efectos legales, será utilizado por la sociedad autorizada, y (ii) el o los representantes legales que estén debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de la sociedad aludida en territorio nacional.

Lo que resuelve y comunica con fundamento en los preceptos jurídicos invocados, así como en los artículos 34, fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 18 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, 11, fracción III, incisos c) y d) del Acuerdo Delegatorio de Facultades de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de Radio y Televisión, de la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley de la Policía Federal Preventiva y de la Ley de Pesca.

Atentamente

México, D.F., a 11 de abril de 2007.

La Directora de Asuntos Jurídicos y de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras

Ericka Marcela López Vargas

Rúbrica.

(R.- 249353)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Economía

Dirección General de Inversión Extranjera

Dirección de Asuntos Jurídicos y de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras

Of. No. 315.07. D.G.I.E. 5352

Exp. 91589-C

Regs. 10895 y 12987

Asunto: Se autoriza inscripción en el Registro Público de Comercio.

C. PLACIDO MARTINEZ RIVERA

Representante Legal

Acciona Infraestructuras, S.A.

Presente.

Me refiero a su escrito recibido el 21 de marzo de 2007, complementado con el de fecha 4 de abril del mismo año, mediante el cual solicita a esta Unidad Administrativa se autorice a ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A., sociedad constituida de conformidad con las leyes de España, la inscripción de sus estatutos sociales y demás documentos constitutivos en el Registro Público de Comercio, en virtud del establecimiento de una sucursal en la República Mexicana, cuyo objeto consistiría principalmente en: (i) la participación en licitaciones y contrataciones públicas conforme al marco legal mexicano; (ii) la ejecución de proyectos objeto de la actividad descrita en el inciso anterior; y, (iii) la inversión en el capital de otras empresas o asociaciones nacionales.

Sobre el particular, esta Unidad Administrativa, con fundamento en los artículos 17, fracción I y 17 A de la Ley de Inversión Extranjera, 250 y 251 de la Ley General de sociedades Mercantiles, autoriza a ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A., para llevar a cabo la inscripción de sus estatutos sociales y demás documentos constitutivos en el Registro Público de Comercio de la entidad federativa correspondiente, concediéndole un plazo de un año calendario contado a partir de la fecha de emisión del presente oficio para ejercer la

autorización contenida en el mismo y requiriéndole que informe a esta Dirección General, dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha en que se lleve a cabo el acto autorizado, sobre la realización de este acontecimiento.

Esta autorización se emite en el entendido de que ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A., se sujetará, respecto del desarrollo de sus actividades en el territorio nacional, al marco legal vigente, y de que se abstendrá de llevar a cabo cualquier actividad que, conforme a las leyes mexicanas, deba ser realizada por el Estado, personas físicas mexicanas, personas morales constituidas conforme a la legislación mexicana, ya sea con cláusula de exclusión de extranjeros o con mayoría de capital mexicano o, incluso con la posibilidad de tener inversión extranjera mayoritaria en su capital social, y sin perjuicio de los permisos, autorizaciones, concesiones y/o registros, o de cualesquiera obligaciones, que llegasen a ser necesarias o aplicables a su representada en virtud de sus actividades, de conformidad con las leyes y demás disposiciones jurídicas vigentes en territorio nacional, sean éstas de naturaleza federal, estatal o municipal, incluyendo lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley Federal del Trabajo, así como por las disposiciones aplicables en materia ambiental, y de licitaciones públicas, y cualquier norma oficial mexicana que regule las características de cualquier producto y/o servicio que ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A., pretenda importar, comercializar y/o prestar en México.

En particular, la sociedad en cuestión no podrá realizar ninguna de las actividades y adquisiciones reservadas o con regulación específica señaladas en los artículos 5o., 6o., 7o., 8o., 9o. y Sexto Transitorio de la Ley de Inversión Extranjera, salvo que en los casos previstos expresamente en dicho ordenamiento obtenga la resolución favorable correspondiente.

La sociedad en comento no podrá adquirir el dominio directo sobre bienes inmuebles ubicados en la zona restringida a que hace referencia el artículo 2o., fracción VI de la Ley de Inversión Extranjera, ni adquirir bienes inmuebles ubicados fuera de dicha zona u obtener las concesiones a que se refiere el artículo 10 A de la propia Ley de Inversión Extranjera, salvo que celebre ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, en estos dos últimos casos, el convenio previsto por el artículo 27, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y obtenga, de la citada dependencia, el permiso que señala el artículo 10 A de la Ley aludida.

Cabe recordar a su representada que deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Título Séptimo de la Ley de Inversión Extranjera y demás disposiciones aplicables, relativas a la inscripción y reporte periódico ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Por último, se solicita que, dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A., informe a esta DGIE (i) el domicilio en México que, para efectos legales, será utilizado por la sociedad autorizada, y (ii) el o los representantes legales que estén debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de la sociedad aludida en territorio nacional.

Lo que se resuelve y comunica con fundamento en los preceptos jurídicos invocados, así como en los artículos 34, fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 18 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, 11, fracción III, incisos c) y d) del Acuerdo Delegatorio de Facultades de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de Radio y Televisión, de la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley de la Policía Federal Preventiva y de la Ley de Pesca.

Atentamente

México, D.F., a 18 de abril de 2007.

La Directora de Asuntos Jurídicos y de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras

Ericka Marcela López Vargas

Rúbrica.

(R.- 249355)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Economía
Dirección General de Inversión Extranjera
Dirección de Asuntos Jurídicos y de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras
Of. No. 315.07.D.G.I.E. 5103
Exp. 91375-C
Reg. 9354

Asunto: Se autoriza inscripción en el Registro Público de Comercio.

C. SYLVIA MARTINEZ GARCIA

Representante Legal

Parker Drilling Overseas B.V.

Presente.

Me refiero a su escrito recibido el 8 de marzo de 2007, mediante el cual solicita a esta Unidad Administrativa se autorice a PARKER DRILLING OVERSEAS B.V., sociedad constituida de conformidad con las leyes de Amsterdam, Reino de los Países Bajos, la inscripción de sus estatutos sociales y demás documentos constitutivos en el Registro Público de Comercio, en virtud del establecimiento de una sucursal en la República Mexicana, cuyo objeto se pretende consista en: **(i)** proporcionar directamente o a través de terceros los servicios que requiera Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, a propósito de las actividades que tales entidades desarrollan en materia de exploración, explotación, transporte y producción de petróleo y otros productos derivados, mediante su participación en licitaciones y contrataciones públicas conforme al marco legal mexicano, **(ii)** la instalación, operación, diseño, ingeniería, ensamblaje, reparación, mantenimiento e inspección de equipo y maquinaria, para la prestación de los servicios y la realización de las actividades señaladas en el inciso que antecede, **(iii)** adquirir, vender, arrendar e importar equipo, maquinaria, materia prima, materiales y accesorios para obras de construcción de plantas y la realización de trabajos de construcción, **(iv)** la capacitación, entrenamiento, asesoría, consultoría, de logística y asesoría al personal que se requiera para la realización de las actividades descritas en los incisos anteriores, y **(v)** la ejecución y celebración de los contratos o convenios que resulten necesarias para llevar a cabo dichas actividades y transacciones.

Sobre el particular, esta Unidad Administrativa, con fundamento en los artículos 17, fracción I y 17 A de la Ley de Inversión Extranjera, 250 y 251 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, autoriza a PARKER DRILLING OVERSEAS B.V., para llevar a cabo la inscripción de sus estatutos sociales y demás documentos constitutivos en el Registro Público de Comercio de la entidad federativa correspondiente, concediéndole un plazo de un año calendario contado a partir de la fecha de emisión del presente oficio para ejercer la autorización contenida en el mismo y requiriéndole que informe a esta Dirección General, dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha en que se lleve a cabo el acto autorizado, sobre la realización de este acontecimiento.

Esta autorización se emite en el entendido de que PARKER DRILLING OVERSEAS B.V. se sujetará, respecto del desarrollo de sus actividades en el territorio nacional, al marco legal vigente, y de que se abstendrá de llevar a cabo cualquier actividad que, conforme a las leyes mexicanas, deba ser realizada por el Estado, personas físicas mexicanas, personas morales constituidas conforme a la legislación mexicana, ya sea con cláusula de exclusión de extranjeros o con mayoría de capital mexicano o, incluso con la posibilidad de tener inversión extranjera mayoritaria en su capital social, y sin perjuicio de los permisos, autorizaciones, concesiones y/o registros, o de cualesquiera obligaciones, que llegasen a ser necesarias o aplicables a su representada en virtud de sus actividades, de conformidad con las leyes y demás disposiciones jurídicas vigentes en territorio nacional, sean éstas de naturaleza federal, estatal o municipal, incluyendo lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley Federal del Trabajo, así como por las disposiciones aplicables en materia ambiental, y de licitaciones públicas, y cualquier norma oficial mexicana que regule las características de cualquier producto y/o servicio que PARKER DRILLING OVERSEAS B.V. pretenda importar, comercializar y/o prestar en México.

En particular, la sociedad en cuestión no podrá realizar ninguna de las actividades y adquisiciones reservadas o con regulación específica señaladas en los artículos 5o., 6o., 7o., 8o., 9o. y Sexto Transitorio de la Ley de Inversión Extranjera, salvo que en los casos previstos expresamente en dicho ordenamiento obtenga la resolución favorable correspondiente.

La sociedad en comento no podrá adquirir el dominio directo sobre bienes inmuebles ubicados en la zona restringida a que hace referencia el artículo 2o., fracción VI de la Ley de Inversión Extranjera, ni adquirir bienes inmuebles ubicados fuera de dicha zona u obtener las concesiones a que se refiere el artículo 10 A de la propia Ley de Inversión Extranjera, salvo que celebre ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, en estos dos últimos casos, el convenio previsto por el artículo 27, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y obtenga, de la citada dependencia, el permiso que señala el artículo 10 A de la Ley aludida.

Por último, esta Unidad Administrativa toma nota de que: **(i)** el domicilio de PARKER DRILLING OVERSEAS B.V. en México, será el ubicado en calle Vía Dos número 106, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Villahermosa, Tabasco, **(ii)** sus representantes legales los señores Kem Parker y Mónica Hidalgo Zetter, y **(iii)** aportará por concepto de inversión inicial la cantidad de \$265,000.00 (doscientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).

No obstante lo anterior su representada deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Título Séptimo de la Ley de Inversión Extranjera y demás disposiciones aplicables, relativas a la inscripción y reporte periódico ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Lo que se resuelve y comunica con fundamento en los preceptos jurídicos invocados, así como en los artículos 34, fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 18 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; 11, fracción III, incisos c) y d) del Acuerdo Delegatorio de Facultades de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de Radio y Televisión, de la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley de la Policía Federal Preventiva y de la Ley de Pesca.

Atentamente

México, D.F., a 30 de marzo de 2007.

La Directora de Asuntos Jurídicos y de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras

Ericka Marcela López Vargas

Rúbrica.

(R.- 249214)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Centro SCT Tabasco
EDICTO

Con relación al Permiso número SCT. SCDT. CPNC.156.35.726.0000023/94 de fecha 1 de febrero de 2007, expedido a favor de PROMOTORA VALMAR DE ORIENTE S.A. DE C.V., por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en la Ley de Vías Generales de Comunicación, para instalar y operar una red para el servicio radiotelefónico privado, le comunico lo siguiente. De la revisión que se ha efectuado al expediente que se tiene abierto a nombre de esa permisionada en el Centro SCT Tabasco, se desprende que ha incumplido con la condición décima tercera del mencionado permiso, en razón de que en el mencionado expediente, no existe constancia alguna con la cual acredite que haya efectuado el pago de los derechos, por el uso del Espectro Radioeléctrico por los períodos comprendidos de 2003 al 2006, en virtud de lo cual, existe un adeudo al erario por la cantidad de \$32,485.00 (Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.), con vigencia al término del mes de febrero de 2007, conforme a las cuotas aplicables en materia de derechos y a las actualizaciones y recargos establecidos en el artículo 17 A y 21 del Código Fiscal de la Federación. Por lo anterior se le requiere exhiba los comprobantes de pago correspondientes, dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de notificación del presente, o manifieste lo que a su derecho convenga, con el apercibimiento que de no hacerlo se turnará su adeudo al Servicio de Administración Tributaria (SAT), para que inicie el procedimiento administrativo de ejecución. Asimismo, se iniciará el procedimiento de revocación de su autorización de acuerdo al artículo 37 del Reglamento de Telecomunicaciones y a los artículos 34, 38 y demás relativos de la Ley de Vías Generales de Comunicación; 3o. y demás aplicables de la Ley Federal de Derechos, así como el artículo 24 Bis apartado D Fracciones I, IV, X, XI y XII del Reglamento Interno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones. La información requerida y/o el escrito con el cual manifieste lo que a su derecho convenga, deberá presentarlos en la oficina del Departamento de Comunicaciones Radio y Televisión, del Centro SCT Tabasco, sita en Privada del Caminero No. 17 Col. Primero de Mayo C.P. 86190, Villahermosa, Tab.

Atentamente

Villahermosa, Tab., a 22 de mayo de 2007.

El Director General del Centro SCT Tabasco

Ing. José María Pino Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 249396)

AMEDEX, S.A. DE C.V.

Con relación a la Circular S-18.2.2 disposición trigésima sexta, que indica que en la publicación de los estados financieros anuales se debería anotar al calce de estos, el dominio de la página electrónica en Internet que corresponde a la propia institución, debiendo indicar también la ruta mediante la cual se puede acceder de forma directa al Informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros, se informa lo siguiente:

Nota aclaratoria a la publicación de los estados financieros a diciembre de 2006, de AMEDEX, S.A. DE C.V., publicados el 27 de febrero de 2007. En la Segunda Sección, páginas 118, 119, 120 y 121, dice:

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

Debe decir:

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

El informe de las notas de revelación a los estados financieros puede ser consultado en la página electrónica: www.amedexsadevcv.com y la ruta de acceso directo es:

www.amedexsadevcv.com/estadosfinancieros.html. Dicha información estará disponible a partir del 4 de junio de 2007.

Fecha de elaboración: 6 de junio de 2007.

Director de Finanzas

Oscar Rosas Reyes

Rúbrica.

(R.- 249367)

INTERNATIONAL HEALTH INSURANCE DANMARK MEXICO, S.A.

Con relación a la Circular S-18.2.2 disposición trigésima sexta, que indica que en la publicación de los estados financieros anuales se debería anotar al calce de éstos, el dominio de la página electrónica en Internet que corresponde a la propia institución, debiendo indicar también la ruta mediante la cual se puede acceder de forma directa al Informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros, se informa lo siguiente:

Nota aclaratoria a la publicación de los estados financieros a diciembre de 2006, de INTERNATIONAL HEALTH INSURANCE DANMARK MEXICO, S.A., publicados el 27 de febrero de 2007. En la Segunda Sección, páginas 84, 85 y 86, dice:

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

Debe decir:

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

El informe de las notas de revelación a los estados financieros puede ser consultado en la página electrónica: www.ihl.com y la ruta de acceso directo es www.ihl.com/spanish/company/44/73.asp. Dicha información estará disponible a partir del 4 de junio de 2007.

Fecha de elaboración: 6 de junio de 2007.

Director General

Marco Aurelio López Ortega

Rúbrica.

Administradora

Laura Ibarra Sánchez

Rúbrica.

(R.- 249369)

INMOBILIARIA DEL DESIERTO No. 37, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE MAYO DE 2007

(cifras en pesos)

Activo

Circulante

Disponibilidades

Inversión en instrumentos de deuda bancarios

Impuestos por recuperar

Total de activo

\$ 40,000

29,197,044

3,022,228

\$ 32,259,272

Pasivo

Corto plazo

Provisiones para gastos

Total de pasivo

Capital contable

Capital contribuido

\$ 551,950

551,950

Capital social	<u>138,195,775</u>
	138,195,775
Capital ganado	
Insuficiencia en la actualización del capital	(23,116,892)
Utilidad/pérdida de ejercicios anteriores	(18,540,990)
Utilidad/pérdida del ejercicio	<u>(64,830,571)</u>
Total de capital	<u>31,707,322</u>
Total de pasivo y capital	<u>\$ 32,259,272</u>

La parte que a cada accionista le corresponde en el Haber Social se distribuirá en proporción a la participación que a cada uno de los accionistas tenga en el mismo.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el presente balance final de liquidación.

México, D.F., a 7 de junio de 2007.

Liquidador

Lic. José Alberto Bourget Parra

Rúbrica.

(R.- 249398)

CUMBRE COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

NOTA ACLARATORIA

Hacemos de su conocimiento que el Informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros de Cumbre Compañía de Seguros, S.A. de C.V., correspondientes al ejercicio social comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2006, los cuales fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2007 en las páginas 426, 427, 428, 429 y 430 de la Cuarta Sección, podrá ser consultado en la dirección: <http://www.cumbresegueros.com.mx/EstadosFinancieros2006.pdf>. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula tercera transitoria de la Circular S-18.2.2 de fecha 7 de noviembre de 2006, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2006.

Asimismo, informamos que los auditores financieros son Prieto, Ruiz de Velasco y Cia., S.C. y los auditores actuariales son Consultores Asociados de México, S.A.

México, D.F., a 4 de junio de 2007.

Director General

Ydhelio Espinosa Mendoza

Rúbrica.

Representante Legal

José Marcos Orozco Torres

Rúbrica.

(R.- 249387)

SERVICES CONNECTED S.A. DE C.V.

BALANCE POR LIQUIDACION

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

ACTIVO CIRCULANTE	\$ 0.00
ACTIVO FIJO	\$ 0.00
SUMA DE LOS ACTIVOS	\$ 0.00
PASIVO CIRCULANTE	\$ 0.00
CAPITAL SOCIAL	\$ 0.00
UTILIDAD O PERDIDA	\$ 0.00
SUMA PASIVO+CAPITAL	\$ 0.00

México, D.F., a 31 de enero de 2006.

Liquidador

C.P. José Manuel López Amador

Rúbrica.

(R.- 249377)

Pemex Exploración y Producción
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Exploración y Producción, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes:

Licitación SUCAP-ME-	Descripción general	Valor para venta	Localización unidades	Plazo de retiro
350/07	Chevrolet pick up 1998 (4) Chevrolet chasis cabina 2000 Dina plataforma 1985 Dina plataforma 1997	\$556,200.00 M.N.	Cárdenas, Tab. Patio El Castaño 7	15 días hábiles
351/07	Chevrolet pick up 1998 (3) Ford chasis cabina 1998 Ford chasis cabina 1997 (2) Ford caseta 1998	\$352,300.00 M.N.	Cárdenas, Tab. Patio El Castaño 7	15 días hábiles
352/07	Dodge chasis cabina 1991 (2) Kenworth tractocamión 1978	\$97,900.00 M.N.	Comalcalco, Tab. Zona Industrial 3	15 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 12 al 26 de junio de 2007, en días hábiles, de 8:30 a 15:00 horas. Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.sucap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. Su venta se suspenderá a las 14:00 horas, del segundo día hábil anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Su costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.sucap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas. El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas, 77070, U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Para participar en las licitaciones públicas es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco, la confirmación de pago del interesado. El acto de presentación y apertura de ofertas, se celebrará el 27 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar. Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 12 de junio de 2007.
El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria
Lic. Juan Zuani González
Rúbrica.

(R.- 249372)

Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Centro SCT Puebla
CONVOCATORIA 001

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO A.I. 001/2007, PARA LA ENAJENACION DE VEHICULOS TERRESTRES, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA Y DESECHOS FERROSOS.

LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, POR CONDUCTO DEL CENTRO SCT PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, TITULO QUINTO DE LOS BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y LAS NORMAS GENERALES A LAS QUE SE SUJETARAN LA DISPOSICION FINAL Y BAJA DE LOS BIENES MUEBLES AL SERVICIO DE LAS DEPENDENCIAS Y A LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS GENERALES PARA LA ENAJENACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO USADO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.

INVITA A TODOS LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO A.I. 001/2007 PARA LA ENAJENACION DE VEHICULOS TERRESTRES, MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA Y DESECHOS FERROSOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
A.I.000/2007	\$800.00	25 DE JUNIO DE 2007	28 DE JUNIO DE 2007 9:30 HORAS	28 DE JUNIO DE 2007 9:30 HORAS

No. PARTIDA	DESCRIPCION GENERAL	UNIDA DE MEDIDA	UBICACION	PRECIO MINIMO DE VENTA
1	AUTOMOVIL TSURU 4 PUERTAS COLOR VERDE, No. ECON. P11-2077, MODELO 1992	UNIDAD	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA No. 11403, COL. INDUSTRIAL EL CONDE, PUEBLA, PUE.	\$10,700.80
2	AUTOMOVIL VOLKSWAGEN COLOR ROJO, No. ECON. P11-2078, MODELO 1994	UNIDAD	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA No. 11403, COL. INDUSTRIAL EL CONDE, PUEBLA, PUE.	\$7,220.85
3	AUTOMOVIL TSURU 4 PUERTAS COLOR BLANCO, No. ECON. P11-2919, MODELO 1992	UNIDAD	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA No. 11403, COL. INDUSTRIAL EL CONDE, PUEBLA, PUE.	\$6,646.50
4	AUTOMOVIL CHEVY MONZA COLOR BLANCO, No. ECON. P11-001, MODELO 1998	UNIDAD	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA No. 11403, COL. INDUSTRIAL EL CONDE, PUEBLA, PUE.	\$12,696.00
5	CAMIONETA MARCA CHEVROLET TIPO PICK UP, MODELO 1995, No. ECON. P15-2091	UNIDAD	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA No. 11403, COL. INDUSTRIAL EL CONDE, PUEBLA, PUE.	\$14,442.75
6	CAMIONETA MARCA CHRYSLER TIPO PICK UP, MODELO 1993, No. ECON. P15-9920	UNIDAD	CARRETERA FEDERAL PUEBLA SANTA ANA No. 11403, COL. INDUSTRIAL EL CONDE, PUEBLA, PUE.	\$11,235.00
7	CAMIONETA MARCA CHRYSLER TIPO PICK UP, MODELO 1990, No. ECON. P15:9817	UNIDAD	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA No. 11403, COL. INDUSTRIAL EL CONDE, PUEBLA, PUE.	\$8,878.80
8	CAMIONETA MARCA FORD TIPO PICK UP, MODELO 1994, No. ECON. P15-9919	UNIDAD	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA No. 11403, COL. INDUSTRIAL EL CONDE, PUEBLA, PUE.	\$14,094.60
9	CAMIONETA MARCA FORD TIPO PICK UP, MODELO 1992, No. ECON. P15-9823	UNIDAD	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA No. 11403, COL. INDUSTRIAL EL CONDE, PUEBLA, PUE.	\$12,571.50
10	CAMIONETA MARCA FORD TIPO PICK UP, MODELO 1991, No. ECON. P15-9241	UNIDAD	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA No. 11403, COL. INDUSTRIAL EL CONDE, PUEBLA, PUE..	\$10,584.00

11	CAMIONETA MARCA CHEVROLET TIPO PICK UP, MODELO 1991, No. ECON. P15-9464	UNIDAD	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA No. 11403, COL. INDUSTRIAL EL CONDE, PUEBLA, PUE.	\$13,933.10
12	CAMIONETA MARCA FORD TIPO PICK UP, MODELO 1994, No. ECON. P15-2082	UNIDAD	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA No. 11403, COL. INDUSTRIAL EL CONDE, PUEBLA, PUE.	\$13,622.00
13	CAMIONETA MARCA FORD TIPO PICK UP, MODELO 1991, No. ECON. P15-9227	UNIDAD	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA No. 11403, COL. INDUSTRIAL EL CONDE, PUEBLA, PUE.	\$9,504.00
14	CAMIONETA MARCA FORD TIPO PICK UP, MODELO 1992, No. ECON. P15-2051	UNIDAD	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA No. 11403, COL. INDUSTRIAL EL CONDE, PUEBLA, PUE.	\$11,585.5
15	CAMION CHASIS INTERNACIONAL No. ECON. P22-3123	UNIDAD	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA No. 11403, COL. INDUSTRIAL EL CONDE, PUEBLA, PUE.	\$28,100.00
16	CAMION DE VOLTEO INTERNACIONAL No. ECON. P22-3119	UNIDAD	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA No. 11403, COL. INDUSTRIAL EL CONDE, PUEBLA, PUE.	\$13,100.00
17	CAMION CHASIS DINA No. ECON. P22-3328	UNIDAD	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA No. 11403, COL. INDUSTRIAL EL CONDE, PUEBLA, PUE.	\$40,900.00
18	CAMION CHASIS DINA No. ECON. P22-3329	UNIDAD	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA No. 11403, COL. INDUSTRIAL EL CONDE, PUEBLA, PUE.	\$37,600.00
19	CAMION CHASIS DINA No. ECON. P22-3330	UNIDAD	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA No. 11403, COL. INDUSTRIAL EL CONDE, PUEBLA, PUE.	\$40,900.00
20	CAMION VOLTEO CHEVROLET No. ECON. P22-2127	UNIDAD	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA No. 11403, COL. INDUSTRIAL EL CONDE, PUEBLA, PUE.	\$20,500.00
21	CAMION CHASIS DINA No. ECON. P28-1127	UNIDAD	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA No. 11403, COL. INDUSTRIAL EL CONDE, PUEBLA, PUE.	\$23,800.00
22	CAMION VOLTEO FAMSA INTERNACIONAL No. ECON. P22-3079	UNIDAD	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA No. 11403, COL. INDUSTRIAL EL CONDE, PUEBLA, PUE.	\$30,700.00
23	CAMION VOLTEO FAMSA INTERNACIONAL No. ECON. P22-3114	UNIDAD	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA No. 11403, COL. INDUSTRIAL EL CONDE, PUEBLA, PUE.	\$30,700.00
24	CAMION VOLTEO CHEVROLET No. ECON. P22-2398	UNIDAD	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA No. 11403, COL. INDUSTRIAL EL CONDE, PUEBLA, PUE.	\$20,500.00
25	CAMION VOLTEO DINA No. ECON. P22-3407	UNIDAD	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA No. 11403, COL. INDUSTRIAL EL CONDE, PUEBLA, PUE.	\$42,200.00
26	TRACTOCAMION FAMSA No. ECON. N13/86	UNIDAD	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA No. 11403, COL. INDUSTRIAL EL CONDE, PUEBLA, PUE.	\$43,600.00

27	CAMION REDILAS FORD No. ECON. P26-706	UNIDAD	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA No. 11403, COL. INDUSTRIAL EL CONDE, PUEBLA, PUE.	\$8,800.00
28	CAMION REDILAS FORD No. ECON. P26-705	UNIDAD	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA No. 11403, COL. INDUSTRIAL EL CONDE, PUEBLA, PUE.	\$8,800.00
29	OMNIBUS No. ECON. P10-001	UNIDAD	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA No. 11403, COL. INDUSTRIAL EL CONDE, PUEBLA, PUE.	\$19,200.00
30	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA (MAQ. DE ESCRIBIR ELEC., MECANICAS, LIBROS, SILLAS, ESCRITORIOS SECRETARIALES, ETC.	LOTE	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA No. 11403, COL. INDUSTRIAL EL CONDE, PUEBLA, PUE.	\$13,151.00
31	DESECHO FERROSO Y LLANTAS a) Desecho ferroso de tercera b) Llantas segmentadas y/o no renovables	KILOS APROX. a) 500 b) 200	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA No. 11403, COL. INDUSTRIAL EL CONDE, PUEBLA, PUE.	Por kilogramo a) \$0.5983 b) \$0.1272

LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LA OFICINA DE INGRESOS DEL CENTRO SCT PUEBLA, CON DOMICILIO EN EDIFICIO "C", PLANTA BAJA, DE LA CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, DE LA CIUDAD DE PUEBLA, PUE., DEL 12 AL 25 DE JUNIO DE 2007 DE 9:30 A 14:00 HORAS, EL PAGO ES: MEDIANTE RECIBO QUE GENERE LA OFICINA DE INGRESOS Y PAGADO EN EL BANCO PRESENTANDO RFC Y/O IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO VIGENTE.

LOS INTERESADOS PODRAN INSPECCIONAR LOS BIENES DE LUNES A VIERNES, DE 10:30 A 12:00 HORAS, DEL 12 AL 14 DE JUNIO DE 2007, UBICADOS EN (ALMACEN GENERAL Y ESTACIONAMIENTO) DE LAS INSTALACIONES DE ESTE CENTRO SCT PUEBLA EN EL DOMICILIO YA SEÑALADO.

EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE REALIZARA EN LA SALA DE USOS MULTIPLES "LA CAPILLA", SITA CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL EL CONDE, DE LA CIUDAD DE PUEBLA, PUE. EL DIA 28 DE JUNIO DE 2007 A LAS 9:30 HORAS.

LOS PARTICIPANTES DEBERAN ANEXAR COMO PARTE INTEGRANTE DE SU PROPUESTA, DEPOSITO DE GARANTIA, A TRAVES DE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO QUE GARANTICE LA OFERTA DE LA(S) PARTIDAS(S) EN LAS QUE PARTICIPE, LA GARANTIA DEBERA SER EXPEDIDA POR UNA INSTITUCION BANCARIA ESTABLECIDA LEGALMENTE EN EL PAIS A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, POR EL IMPORTE DE 10% DEL VALOR DEL PRECIO MINIMO DE VENTA.

EL ACTO DE FALLO SE REALIZARA EN JUNTA PUBLICA EL DIA 29 DE JUNIO DE 2007 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS "LA CAPILLA" DE ESTE CENTRO SCT PUEBLA, EN EL MISMO SE DARA A CONOCER Y SE PROCEDERA A REALIZAR LA SUBASTA DE LA (AS) PARTIDAS QUE SE DECLARARAN DESIERTAS.

SE PROCEDERA A LA SUBASTA DE LOS BIENES QUE NO SE LOGRE SU VENTA, SIENDO POSTURA LEGAL EN PRIMERA ALMONEDA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DE VENTA CONSIDERADO PARA ESTA LICITACION, Y UN 10% MENOS EN LA SEGUNDA ALMONEDA.

EL PAGO DEL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES ADJUDICADOS SE REALIZARA DENTRO DE LOS DOS DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL FALLO.

LOS BIENES ADJUDICADOS SE RETIRARAN UNA VEZ QUE SE HAYA REALIZADO EL PAGO DEL IMPORTE TOTAL CORRESPONDIENTE.

EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL FALLO.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
PUEBLA, PUE., A 12 DE JUNIO DE 2007.
EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA
ING. DANIEL ORTIZ Y CASO
RUBRICA.

(R.- 249386)

Secretaría de Economía
Dirección General de Comercio Exterior
CONVOCATORIA

La Secretaría de Economía, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5o. fracción V y 24 de la Ley de Comercio Exterior, así como en los artículos 26 al 36 de su Reglamento, invita a las personas físicas y morales establecidas en México a participar en las licitaciones públicas nacionales números 006/2007, 007/2007, 008/2007, 009/2007, 010/2007, 011/2007, 012/2007, 013/2007, 014/2007 para asignar los cupos correspondientes al 2007, para importar de la Comunidad Europea, conforme a lo previsto en la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto del Acuerdo interino sobre el Comercio y Cuestiones relacionadas con el Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2000, los productos que se indican a continuación:

No. de licitación (1)	Subpartidas (2)	Descripción del cupo (3)	Unidad de medida (4)	Cantidad a licitar (5)	Fecha y hora de la licitación (6)
006/2007	6402	Calzado con suela y parte superior de caucho o de plástico	Par	120,000	31 de julio de 2007 10:00 horas
007/2007	6403	Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, para mujer, con valor CIF de importación superior a 20 dólares	Par	250,000	31 de julio de 2007 11:00 horas
008/2007	6403	Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, para hombre, con valor CIF de importación superior a 20 dólares	Par	250,000	31 de julio de 2007 13:00 horas
009/2007	6403	Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, para niño/a, valor CIF de importación superior a 20 dólares	Par	125,000	31 de julio de 2007 15:00 horas
010/2007	6404	Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil	Par	120,000	31 de julio de 2007 17:00 horas
011/2007	5208 a 5212	Tejidos de algodón estampados	Metro cuadrado	2,000,000	1 de agosto de 2007 10:00 horas
012/2007	5407 a 5408	Tejidos de filamentos artificiales estampados	Metro cuadrado	3,500,000	1 de agosto de 2007 12:00 horas
013/2007	5512 a 5516	Tejidos de fibras sintéticas y artificiales estampados	Metro cuadrado	2,000,000	1 de agosto de 2007 15:00 horas
014/2007	5801, 5806, 5811	Tejidos especiales estampados	Metro cuadrado	500,000	1 de agosto de 2007 17:00 horas

Las bases de estas licitaciones son gratuitas y estarán a disposición de los interesados a partir del día 10 de julio de 2007, de 9:00 a 14:00 horas, en las delegaciones y subdelegaciones federales de la Secretaría de Economía en la República Mexicana.

El registro de ofertas se llevará a cabo a partir de una hora antes y hasta la hora exacta fijada para los actos de apertura de sobres y adjudicación, los cuales se efectuarán en los días y horarios señalados en el cuadro anterior, en la sala de competitividad de la Secretaría de Economía, sita en Insurgentes Sur número 1940, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01030, México, Distrito Federal.

México, D.F., a 6 de junio de 2007.

Con fundamento en el artículo 46 de Reglamento Interior de la Secretaría de Economía,
en ausencia temporal del Director General de Comercio Exterior,
firma el Director de Operación de Cupos de Importación y Exportación

Gabriel Zorrilla de la Concha

Rúbrica.

(R.- 249365)

Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Centro SCT Hidalgo
LICITACION PUBLICA NUMERO SCT.01/2007

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales y a las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, a través del Centro SCT Hidalgo, sita en boulevard Luis Donald Colosio sin número, Pachuca, Hidalgo, llevará a cabo la licitación pública número SCT.01/2007, por lo que se invita a todas las personas físicas y morales, mexicanas, que tengan interés en participar en la enajenación de bienes muebles clasificados por lote y unidades:

NUMERO DE IDENTIFICACION	DESCRIPCION DEL LOTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO MINIMO DE VENTA	UBICACION
LOTE NUM. 1	DESECHO FERROSO MIXTO CONTAMINADO	3,000	KILOGRAMOS APROXIMADOS	.2354 KG.	ALMACEN GENERAL
LOTE NUM. 2	DESECHO FERROSO VEHICULAR	4,000	KILOGRAMOS APROXIMADOS	1.5584 KG.	EXPLANADA DE LA SCT

VEHICULOS TERRESTRES

NUMERO ECONOMICO	UNIDAD	TIPO	MARCA	MOD.	UBICACION	PRECIO MINIMO DE VENTA
P11-1270	UNIDAD	SEDAN	NISSAN	1991	EXPLANADA DE LA SCT	6,826.95
P11-1278	UNIDAD	SEDAN	NISSAN	1992	EXPLANADA DE LA SCT	8,882.50
P11-1281	UNIDAD	SEDAN	NISSAN	1992	EXPLANADA DE LA SCT	9,739.40
P11-1284	UNIDAD	SEDAN	NISSAN	1993	EXPLANADA DE LA SCT	9,395.80
P11-1285	UNIDAD	SEDAN	NISSAN	1993	EXPLANADA DE LA SCT	9,047.00
P11-1287	UNIDAD	SEDAN	NISSAN	1993	EXPLANADA DE LA SCT	7,542.80
P11-1288	UNIDAD	SEDAN	NISSAN	1993	EXPLANADA DE LA SCT	9,722.80
P11-1293	UNIDAD	SEDAN	NISSAN	1994	EXPLANADA DE LA SCT	10,235.00
P11-1302	UNIDAD	SEDAN	NISSAN	1993	EXPLANADA DE LA SCT	10,311.40
P11-1303	UNIDAD	SEDAN	NISSAN	1993	EXPLANADA DE LA SCT	10,856.40
P11-1313	UNIDAD	SEDAN	NISSAN	1993	EXPLANADA DE LA SCT	8,981.60
P11-13153	UNIDAD	SEDAN	NISSAN	1993	EXPLANADA DE LA SCT	9,439.40
P11-13171	UNIDAD	SEDAN	NISSAN	1993	EXPLANADA DE LA SCT	9,962.60
P15-1260	UNIDAD	PICK UP	DODGE	1992	EXPLANADA DE LA SCT	10,062.00
P15-1275	UNIDAD	PICK UP	NISSAN DOBLE CABINA	1992	EXPLANADA DE LA SCT	13,968.75
P15-1283	UNIDAD	PICK UP	FORD	1993	EXPLANADA DE LA SCT	11,823.50

P15-9284	UNIDAD	PICK UP	FORD	1991	EXPLANADA DE LA SCT	10,497.60
P15-9720	UNIDAD	PICK UP	DODGE	1992	EXPLANADA DE LA SCT	10,249.20
P15-9724	UNIDAD	PICK UP	DODGE	1992	EXPLANADA DE LA SCT	10,062.00
P15-13193	UNIDAD	PICK UP	CHEVROLET	1993	EXPLANADA DE LA SCT	11,918.50
P15-J061	UNIDAD	PICK UP	DODGE	1991	EXPLANADA DE LA SCT	8,400.20
P27-470	UNIDAD	REDILAS	DINA	1973	EXPLANADA DE LA SCT	25,800.00

El acto de apertura de oferta de esta licitación se celebrará el día 26 de junio del año 2007 a las 10:00 horas. En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, sita en boulevard Luis Donaldo Colosio sin número, donde también se comunicara el fallo respectivo el mismo día a las 14:00 horas.

El lote de desechos ferrosos y unidades vehiculares, se encuentran localizados en los lugares siguientes: almacén general, sita en boulevard Luis Donaldo Colosio sin número, colonia Ventaprieta, Pachuca, Hgo. Explanada de la SCT, misma dirección, donde se podrán verificar los bienes, del 12 al 25 de junio de dos mil siete, de 9:00 a 14:00 horas.

Las bases para la licitación, tendrán un costo de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), pago que se deberá cubrir con depósito bancario, mediante ficha que se proporcionará en la oficina de Activo Fijo del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en boulevard Luis Donaldo Colosio sin número, colonia Ventaprieta, Pachuca, Hgo., código postal 42080, asimismo, estarán a disposición de los interesados para su verificación y consulta en la página de Internet: www.sct.gob.mx, a partir de la fecha de publicación de la misma, hasta el día 25 de junio de dos mil siete, de 9:00 a 14:00 horas. Quienes para adquirirlas deberán presentar en original y copia del RFC e identificación del solicitante o del representante legal en caso de ser persona moral.

Las fechas de pago, los días, horarios y retiro de los bienes, se encuentran contemplados en las bases de la presente licitación.

Los interesados en participar, deberán garantizar su oferta mediante cheque de caja, expedido por una institución bancaria local, a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por el importe correspondiente al 10% del precio mínimo de venta de los lotes o unidades que pretendan adquirir, depósito que será devuelto si no le fue adjudicado en ninguno de los que participa.

Las personas a quienes conforme al fallo, se les adjudique alguno de los lotes o unidades, deberá retirarlo previo pago dentro del plazo señalado en las bases de esta licitación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Pachuca Hgo., a 12 de junio de 2007.

El Director General del Centro SCT Hidalgo

Ing. Enrique I. León de la Barra Montelongo

Rúbrica.

(R.- 249017)

TRACTEBEL DGJ, S.A. DE C.V.
LISTA DE TARIFAS MAXIMAS
AVISO AL PUBLICO EN GENERAL Y A LOS CLIENTES

En cumplimiento con la disposición 9.63 y 9.66 de la Directiva sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en materia de Gas Natural, y de acuerdo con las disposiciones establecidas en el capítulo 6, sección C, de la directiva mencionada y en el permiso G/089/DIS/2000 expedidos por la Comisión Reguladora de Energía, Tractebel DGJ, S.A. de C.V., hace del conocimiento del público en general y de sus usuarios las tarifas máximas para el servicio de distribución de gas natural.

LISTA DE TARIFAS ACTUALIZADAS EN PESOS/GCAL
TRACTEBEL DGJ, S.A. DE C.V.

Cargo por:	Unidad	Residencial	Comercial	Industrial Bajo Consumo	Industrial Medio Consumo	Industrial Alto Consumo
Servicio	Pesos/mes	38.91	331.06	1,414.78	2,122.17	3,536.95
Distribución con comercialización	Pesos/Gcal	91.22	80.43	40.16	7.81	4.91
Distribución Simple						
Capacidad por Gcal	Pesos/Gcal	45.61	40.22	20.08	3.90	2.46
Uso por Gcal	Pesos/Gcal	45.61	40.22	20.08	3.90	2.46
Consumo adicional de Gas (1)	Pesos/Gcal	-	.20*PMA	.20*PMA	.20*PMA	.20*PMA
Empaque (1)	Pesos/Gcal	-	.20*PMA	.20*PMA	.20*PMA	.20*PMA
Conexión no estándar	Pesos/metro lineal	353.02	492.98	1,148.89	1,326.44	2,099.33
Cheque devuelto (2)	Pesos	20%	20%	20%	20%	20%
Aviso de suspensión	Pesos	34.97	34.97	34.97	34.97	34.97
Depósito por probar el medidor	Pesos	172.33	172.33	328.44	479.53	525.74
Reposición de medidor (3)	Pesos	516.96	590.62	Por costo	Por costo	Por costo
Desconexión	Pesos	109.90	216.04	277.24	277.24	277.24
Reconexión	Pesos	109.90	216.04	277.24	277.24	277.24

(1) Se cobra sólo a los clientes industriales del Servicio de Distribución con Comercialización. PMA es el Precio Máximo de Adquisición de Gas.

(2) Se cobra sobre el monto total del cheque.

(3) Se cobra sólo si es por causa imputable al usuario.

De acuerdo a la Resolución Res/267/2006 por la que se modifican las disposiciones de aplicación general expedidas por la Comisión Reguladora de Energía en conformidad con la Norma NOM-008-SCFI-2002, Sistema General de Unidades de Medida, las tarifas máximas para el servicio de distribución de gas natural en la unidad Joule (J) son las siguientes:

LISTA DE TARIFAS ACTUALIZADAS EN PESOS/GJOULE
TRACTEBEL DGJ, S.A. DE C.V.

Cargo por:	Unidad	Residencial	Comercial	Industrial Bajo Consumo	Industrial Medio Consumo	Industrial Alto Consumo
Servicio	Pesos/mes	38.91	331.06	1,414.78	2,122.17	3,536.95
Distribución con comercialización	Pesos/Gjoule	21.79	19.21	9.59	1.86	1.17
Distribución simple						
Capacidad por Gjoule	Pesos/Gjoule	10.89	9.61	4.80	0.93	0.59
Uso por Gjoule	Pesos/Gjoule	10.89	9.61	4.80	0.93	0.59
Consumo adicional de Gas (1)	Pesos/Gjoule		.20PMA	.20*PMA	.20*PMA	.20*PMA
Empaque (1)	Pesos/Gjoule		.20PMA	.20*PMA	.20*PMA	.20*PMA
Conexión no estándar	Pesos/metro lineal	353.02	492.98	1,148.89	1,326.44	2,099.33
Cheque devuelto (2)	Pesos	20%	20%	20%	20%	20%
Aviso de suspensión	Pesos	34.97	34.97	34.97	34.97	34.97
Depósito por probar el medidor	Pesos	172.33	172.33	328.44	479.53	525.74
Reposición de medidor (3)	Pesos	516.96	590.62	Por costo	Por costo	Por costo
Desconexión	Pesos	109.90	216.04	277.24	277.24	277.24
Reconexión	Pesos	109.90	216.04	277.24	277.24	277.24

(1) Se cobra sólo a los clientes industriales del Servicio de Distribución con Comercialización. PMA es el Precio Máximo de Adquisición de Gas.

(2) Se cobra sobre el monto total del cheque.

(3) Se cobra sólo si es por causa imputable al usuario.

Clasificación de usuarios industriales	Consumo anual (m ³ /día)
Bajo consumo	De 1,000 hasta 30,000
Medio consumo	De 30,000 a 60,000
Alto consumo	Más de 60,000

De acuerdo con lo establecido en la disposición 9.66 de la Directiva sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural estas tarifas entrarán en vigor cinco días después de su publicación.

Los metros cúbicos serán convertidos a GigaJoules (GJoule) tomando en cuenta el poder calorífico del gas en cuestión.

Las Condiciones Generales para la Prestación del Servicio podrán ser consultadas en las oficinas de Tractebel DGJ, S.A. de C.V. y en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Reguladora de Energía.

Tlaquepaque, Jal., a 17 de mayo de 2007.

Tractebel DGJ, S.A. de C.V.

Representante Legal

Dr. Wilfried Van Herterijck

Rúbrica.

(R.- 249342)

SEGUNDA SECCION

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.9307 M.N. (DIEZ PESOS CON NUEVE MIL TRESCIENTOS SIETE DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 11 de junio de 2007.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza.-** Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales.-** Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.7050 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: Banco Santander S.A., HSBC México S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Invex S.A., Banco Credit Suisse (México), S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 11 de junio de 2007.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza.-** Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales.-** Rúbrica.

COSTO de captación de los pasivos a plazo denominados en dólares de los EE.UU.A., a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-Dólares).

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

COSTO DE CAPTACION DE LOS PASIVOS A PLAZO DENOMINADOS EN DOLARES DE LOS EE.UU.A., A CARGO DE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE DEL PAIS (CCP-Dólares)

Según resolución del Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de mayo de 1996, el costo de captación de los pasivos a plazo denominados en dólares de los EE.UU.A. (CCP-Dólares), expresado en por ciento anual, de las instituciones de banca múltiple del país, fue de 4.45 (cuatro puntos y cuarenta y cinco centésimas) en el mes de mayo de 2007.

México, D.F., a 11 de junio de 2007.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza.-** Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **José Cuauhtémoc Montes Campos.-** Rúbrica.

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO****SECRETARIA DE GOBERNACION**

DIRECCION DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de "Servicio de acceso a Internet para el servidor E10K y aplicación SIDOF", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional SG-N-DA-12/07, compraNET: 00004001-006-07

Aclaración pública nacional C811200000 compraNET: \$996.00 \$996.00							
Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases		Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$996.00 compraNET: \$996.00		16/06/2007		15/06/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/06/2007 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	U/medida
1	C811200000	Servicio de acceso a Internet para el servidor E10K y aplicación SIDOF				1	Servicio

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas de la licitación fue autorizada por el titular de la Dirección General de Tecnologías de la Información, el día 24 de mayo de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Abraham González número 48, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, D.F., teléfono 50933443, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas. Forma de pago, en institución bancaria mediante Formato SAT-16, clave 600017 y en Internet: <http://compranet.gob.mx>, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2007, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, ubicada en Abraham González número 48, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, D.F.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar proposiciones por medios electrónicos.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 21 de junio de 2007, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, ubicada en Abraham González número 48, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo estipulado en bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo estipulado en bases.
- El pago se realizará de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones de las bases de licitación y proposiciones de los licitantes, podrán negociarse.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 2007.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES ALMACENES E INVENTARIOS
CARLOS JURADINI RUMILLA
RUBRICA.

(R.- 249352)

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de laminados para visas, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Lic. Bernardo Netzahualcóyotl Alcántara García, con cargo de Director General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales, el día 23 de mayo de 2007.

Licitación pública internacional electrónica número 00005003-008-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$995.00	26/06/2007	26/06/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/07/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800000	Laminados para visas VLE	330,000	Pieza
		Laminados para visas "A" y "B"	220,000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Plaza Juárez número 20, piso 10, colonia Centro, código postal 06010, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 3686-5590, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en el edificio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicado en Plaza Juárez número 20, piso 3, "Sala José Gorostiza", colonia Centro, código postal 06010, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará el envío de propuestas a través del servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 2 de julio de 2007 a las 10:00 horas, en el edificio Tlatelolco de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicado en Plaza Juárez número 20, piso 3, sala "José Gorostiza", colonia Centro, código postal 06010, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar USD para proveedores extranjeros y peso mexicano para proveedores nacionales.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general de la Secretaría, ubicado en Manuel Gutiérrez Nájera número 196, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06820, México, D.F., los días: de acuerdo a bases; en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: a más tardar a los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los diferentes actos de las licitaciones, podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases y registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 2007.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

LIC. DANIEL DILLANES RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 249495)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA DIRECCION LOCAL DURANGO CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA CONVOCATORIA No. 001

México

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business de Naciones Unidas, en la edición número 691 de fecha 30 de noviembre de 2006 y publicado en línea el 9 de noviembre de 2006.
2. El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo de las acciones del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II (PROSSAPYS II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 1645/OC-ME.
3. La Comisión Nacional del Agua en el Estado de Durango invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas a través de documentos impresos o a través de compraNET, si así se permite, para las licitaciones siguientes:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101091-001 -07	Gratuitas	29/06/2007	26/06/07 10:00 horas	25/06/2007 8:30 horas	2/07/2007 9:30 horas	1020302
16101091-002 -07	Gratuitas	29/06/2007	26/06/07 10:00 horas	25/06/2007 8:30 horas	2/07/2007 11:00 horas	1020302
16101091-003 -07	Gratuitas	29/06/2007	26/06/07 11:30 horas	25/06/2007 8:30 horas	2/07/2007 12:30 horas	1020302
16101091-004 -07	Gratuitas	29/06/2007	26/06/07 11:30 horas	25/06/2007 8:30 horas	2/07/2007 14:00 horas	1020302
16101091-005 -07	Gratuitas	29/06/2007	26/06/07 13:00 horas	25/06/2007 8:30 horas	2/07/2007 16:30 horas	1020302
16101091-006 -07	Gratuitas	29/06/2007	26/06/07 13:00 horas	25/06/2007 8:30 horas	2/07/2007 17:30 horas	1020302
16101091-007 -07	Gratuitas	2/07/2007	27/06/07 10:00 horas	26/06/2007 8:30 horas	3/07/2007 9:30 horas	1020302
16101091-008 -07	Gratuitas	2/07/2007	27/06/07 10:00 horas	26/06/2007 8:30 horas	3/07/2007 11:00 horas	1020102
16101091-009 -07	Gratuitas	2/07/2007	27/06/07 11:30 horas	26/06/2007 8:30 horas	3/07/2007 12:30 horas	1020102
16101091-010 -07	Gratuitas	2/07/2007	27/06/07 11:30 horas	26/06/2007 8:30 horas	3/07/2007 14:00 horas	1020102

No. de licitación	Descripción general y ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
16101091-001 -07	Construcción del Sistema de Alcantarillado y Saneamiento en la localidad de Santa María de Ocotán, Mpio. de Mezquital, Estado de Durango	\$1'500,000.00	135	16/07/07 al 27/11/07
16101091-002 -07	Construcción del Sistema de Alcantarillado y Saneamiento en la localidad de La Guajolota, Mpio. de Mezquital, Estado de Durango	\$1'500,000.00	135	16/07/07 al 27/11/07
16101091-003 -07	Construcción del Sistema de Alcantarillado y Saneamiento en la localidad de La Candelaria del Alto, Mpio. de Mezquital, Estado de Durango	\$1'500,000.00	135	16/07/07 al 27/11/07
16101091-004 -07	Construcción del Sistema de Alcantarillado y Saneamiento en la localidad de Llano Grande, Mpio. de Mezquital, Estado de Durango	\$1'500,000.00	135	16/07/07 al 27/11/07
16101091-005 -07	Construcción del Sistema de Alcantarillado y Saneamiento en la localidad de Campamento Canoas, Mpio. de Mezquital, Estado de Durango	\$1'500,000.00	135	16/07/07 al 27/11/07
16101091-006 -07	Construcción del Sistema de Alcantarillado y Saneamiento en la localidad de Charcos, Mpio. de Mezquital, Estado de Durango	\$1'500,000.00	135	16/07/07 al 27/11/07
16101091-007 -07	Construcción del Sistema de Alcantarillado y Saneamiento en la localidad de San Antonio de Padua, Mpio. de Mezquital, Estado de Durango	\$1'500,000.00	135	16/07/07 al 27/11/07
16101091-008 -07	Construcción de Sistema de Agua Potable en las localidades de La Arena de Jalpa y San Lucas de Jalpa, Municipio de Mezquital, Estado de Durango	\$1'500,000.00	90	16/07/07 al 13/10/07
16101091-009 -07	Construcción de Sistema de Agua Potable en las localidades de La Muralla, Zalatita y Los Encinos, Municipio de Mezquital, Estado de Durango	\$1'500,000.00	135	16/07/07 al 27/11/07
16101091-010 -07	Construcción de Sistema de Agua Potable en las localidades de La Avispa, Laguna del Burro y La Joya, Municipio de Mezquital, Estado de Durango	\$1'500,000.00	135	16/07/07 al 27/11/07

El oferente deberá elegir sólo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de compraNET, si así se permite, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto SFP, de acuerdo con lo señalado en el anexo 2 de los documentos de licitación de este procedimiento. El plazo de entrega/construcción es el especificado en cuadro anterior.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de licitación pública (LP) establecidos en la publicación del Banco titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los documentos de licitación.
5. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en las oficinas de: la Dirección Local Durango de la Comisión Nacional del Agua, Ing. Jorge Armando Nevárez Montelongo, encargado de la Dirección Local Durango, dirección electrónica jorge.nevarez@cna.gob.mx y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este llamado de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, o en compraNET: en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>.

6. Los requisitos de calificación incluyen.
 - a. Experiencia y capacidad técnica en obras similares a las convocadas.
 - b. Curriculum vitae de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, que cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de la obra.
 - c. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua. No se otorgará un margen de preferencia a contratistas o APCAs nacionales.
 7. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de compraNET, si así se permite, deberán obtener los documentos de licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo cinco, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión a compraNET.
Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de compraNET en su dirección electrónica.
 8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección Palacio Federal sin número, Ciudad Industrial, código postal 34208, Durango, Dgo., Dirección Local Durango de la Comisión Nacional del Agua, Ing. Jorge Armando Nevárez Montelongo; a más tardar en la hora y fecha indicadas en el cuadro del numeral 3. El Oferente que elija enviar su propuesta a través de compraNET, si así se permite, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de compraNET: antes de la hora y fecha indicada. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en el cuadro del numeral 3 en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas antes mencionadas.
En este caso, la oferta no podrá presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.
 9. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
 10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
 11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.
- Palacio Federal sin número, Ciudad Industrial, código postal 34208, Durango, Dgo.

DURANGO, DGO., A 12 DE JUNIO DE 2007.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 90 PARRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA,
PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2006 Y AL MEMORANDO No. BOO.- 241, DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2007, EMITIDO POR EL C.

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECTOR DE CONSEJOS DE CUENCA, GESTION

SOCIAL Y ATENCION DE EMERGENCIAS

ING. JORGE ARMANDO NEVAREZ MONTELONGO

RUBRICA.

(R.- 249397)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

ORGANISMO DE CUENCA GOLFO CENTRO

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA No. 007**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de los trabajos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101105-017-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	15/06/07	15/06/07 16:00 horas	15/06/07 10:00 horas	22/06/07 10:00 horas	1030203

Descripción general de los trabajos	Capital mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del camino entronque carretera federal-Campo Veracruz-Campo México, El Encanto-Texas, con una longitud de 5.87 km, con sus estructuras de cruce y drenaje pluvial, en los municipios de Tres Valles y Cosamaloapan, Estado de Veracruz	4'000,000.00	167 días naturales	2 de julio de 2007 15 de diciembre de 2007	Municipios de Tres Valles y Cosamaloapan, Estado de Veracruz

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los mismos medios utilizados para su publicación.

Mediante memorando número BOO.R10.-061 de fecha 7 de junio de 2007, el Director General del Organismo de Cuenca Golfo Centro, en apego a lo estipulado en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, autoriza para que se lleve a cabo la reducción de plazos.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, ubicadas en Francisco Javier Clavijero número 19, 2o. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Ver., de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:00 horas, y con el teléfono 01 (228)8 18 09 43 y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, de cualquier sucursal bancaria excepto BBV Bancomer, S.A., en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones será en las oficinas que ocupa el Distrito de Temporal Tecnificado 003 Tesechoacán, ubicadas en Zapotecos número 1, planta alta, edificio Conagua en Ciudad Alemán, Municipio de Cosamaloapan, Estado de Veracruz; en los horarios y fechas señalados.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas de la Dirección Técnica, ubicada en Francisco Javier Clavijero número 19, 3er. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Ver., en los horarios y fechas señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en documentación comprobatoria de participación en servicios similares y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las

proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y

VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, ubicada en Francisco Javier Clavijero número 19, 2o. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Ver., en los horarios y fechas señalados, y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos: 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos no mayores a 30 días y por conceptos de servicios terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación de los trabajos.

Se indica que no se otorgara anticipo para el inicio de los trabajos.

XALAPA, VER., A 12 DE JUNIO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO CENTRO

LIC. VICTOR MANUEL ESPARZA PEREZ

RUBRICA.

(R.- 249421)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS TECNICOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA MULTIPLE 002

En observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de: Estudios de origen-destino de los vehículos y pesaje dinámico de camiones de carga, en diversos sitios de la Red Carretera Nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00009003-005-07	Ventanilla: \$1,500.00 compraNET: \$1,000.00	21/06/2007	21/06/2007 10:00 Hrs.	No habrá visita	27/06/2007 10:00 Hrs.
00009003-006-07	Ventanilla: \$1,500.00 compraNET: \$1,000.00	21/06/2007	21/06/2007 11:30 Hrs.	No habrá visita	27/06/2007 11:30 Hrs.
00009003-007-07	Ventanilla: \$1,500.00 compraNET: \$1,000.00	21/06/2007	21/06/2007 13:00 Hrs.	No habrá visita	27/06/2007 13:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	Ubicación de los sitios
00000	Licitación No. 00009003-005-07. Estudio de Origen-Destino de los vehículos que circulen durante cuatro (4) días en cinco (5) estaciones de la Red Carretera Federal	1/08/2007	92 días naturales	\$900,000.00	Chiapas, Nuevo León, Tamaulipas y Veracruz
00000	Licitación No. 00009003-006-07. Estudio de Origen-Destino de los vehículos que circulen durante cuatro (4) días en cinco (5) estaciones de la Red Carretera Federal	1/08/2007	92 días naturales	\$900,000.00	Coahuila y Nuevo León
00000	Licitación No. 00009003-007-07. Estudio de Origen-Destino de los vehículos que circulen durante cuatro (4) días en una (1) estación de la Red Carretera Federal	1/08/2007	59 días naturales	\$450,000.00	Michoacán

Venta de bases:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Administración de la Dirección General de Servicios Técnicos, ubicada en avenida Coyoacán 1895, 1er. piso, colonia Acacias, código postal 03240, Delegación Benito Juárez, México, D.F., con horario de 10:00 a 14:00 horas, del 12 al 21 de junio de 2007 para las licitaciones 005, 006 y 007. La adquisición de las bases es requisito para

la presentación de proposiciones. La forma de pago es, en las oficinas de la convocante, mediante efectivo, cheque de caja o certificado expedido a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante el recibo que genera el sistema.

Información general:

- No habrá visita al lugar de los trabajos.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones, y apertura de proposiciones técnica y económica, se efectuarán en la fecha y hora indicadas en las columnas antes mencionadas, en el auditorio de la Dirección General de Servicios Técnicos, ubicado en avenida Coyoacán 1895, colonia Acacias, 2o. piso, código postal 03240, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- Los licitantes proporcionarán a la dependencia en la junta de aclaraciones sus preguntas en impreso y medios magnéticos.
- La proposición, tanto técnica como económica de cada licitante, se presentará en un solo sobre cerrado.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el español; la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será el peso mexicano.
- No se podrá subcontratar ninguna de las partes de los trabajos.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 92 días naturales, para las licitaciones 005 y 006 y, de 59 días naturales para la licitación 007.
- No se otorgará anticipo.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, en los términos de referencia o en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Requisitos generales para la presentación de proposiciones, que deberán ser cubiertos por los interesados en la licitación:

Para acreditar su existencia legal:

- 1.- Tratándose de personas físicas, copia de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar emitida por el Instituto Federal Electoral, pasaporte o cédula profesional).
- 2.- Tratándose de persona moral, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

El licitante ganador deberá presentar para su cotejo, previo a la firma del contrato, los originales o copias certificadas y copia simple de los documentos referidos en los incisos 1, 2a) y 2b), según sea el caso, con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

Para acreditar su capacidad financiera:

- 3.- Copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite un capital contable mínimo de \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.) para las licitaciones 005 y 006 y de \$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para la licitación 007. En caso de presentar copia del balance general auditado, éste deberá contener el membrete del contador público externo. Para el caso de empresas de reciente creación deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición.
- 4.- Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación deberán celebrar convenio privado para participar en forma solidaria y mancomunada y designar un representante común. La proposición y dicho documento deberán ser suscritos por las personas facultadas para ello de conformidad con la documentación legal correspondiente a cada una de las empresas, como lo establece el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. En caso de que la proposición de las empresas agrupadas resulte ganadora de la licitación, el convenio antes mencionado será el documento que servirá para celebrar el contrato respectivo, mismo que establecerá con precisión, las partes de los servicios que cada una de las empresas se obligará a ejecutar y la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; además, deberán acreditar desde la presentación de proposiciones, en forma individual los requisitos señalados en los puntos 1 a 3 de esta convocatoria y en la cláusula III de las bases de licitación (registro de contribuyentes, nombre del apoderado, etc.), excepto el capital contable que podrá acreditarse conjuntamente.

Para acreditar su capacidad técnica:

- 5.- Curriculum de la persona física o moral destacando su experiencia en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria. Deberá comprobar que dispone del personal técnico y del equipo indispensable para la realización de los trabajos. Los interesados en participar en las licitaciones, deberán contar con el equipo para el pesaje de vehículos en movimiento necesario para realizar cinco (5) estaciones de origen-destino y peso para las licitaciones 005 y 006 y, una (1) estación de origen-destino y peso, para la licitación 007. Si participa con los mismos aparatos en dos o más licitaciones, al ganar una de las licitaciones, se cancelará su participación en las que haya propuesto los mismos aparatos.

Los criterios generales de evaluación para la adjudicación del contrato son los indicados en las bases de licitación, mismos que serán por el mecanismo de puntos y porcentajes, previstos en las bases de licitación.

Las condiciones de pago son las indicadas en las bases de licitación.

La dependencia, con base en la evaluación de las proposiciones recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

En caso de empate técnico el contrato se adjudicará al licitante que demuestre tener en su planta laboral cuando menos un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro social se haya dado cuando menos con seis meses de antelación a la presentación de proposiciones de la licitación, establecido en el penúltimo párrafo de la cláusula IX de las bases de licitación.

Si no fuere factible resolver el empate en los términos del párrafo anterior, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio acto del fallo establecido en el último párrafo de la cláusula IX de las bases de licitación.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 2007.
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS TECNICOS
DIRECTOR GENERAL
ING. JUAN MANUEL OROZCO Y OROZCO
RUBRICA.

(R.- 249002)

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA No. 07**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas o morales, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en la licitación pública nacional en una etapa, cuyos datos se indican a continuación:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica		
00009004-010-07	Ventanilla: \$2,600.00 compraNET: \$2,000.00	19/junio/2007	19/junio/2007 11:00 horas	27/junio/2007 11:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del estudio	Inicio de los trabajos	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	Ubicación de los trabajos	
00000	"Elaboración del estudio costo-beneficio del proyecto de construcción de la autopista Xoxtla-Tlaxcala y el libramiento de Tlaxcala"	4/julio/2007	93 días naturales	\$1'500,000.00	Distrito Federal	

Venta de bases:

- En Internet: <http://compranet.gob.mx>; o bien, en la Dirección de Administración de la Dirección General de Desarrollo Carretero, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1089, piso 11 ala Oriente, colonia Nochebuena, código postal 03720, Delegación Benito Juárez, D.F., de 10:00 a 13:00 horas, en días hábiles.
- El costo de las bases, no reembolsable, es de \$2,600.00 (dos mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, que deberá ser cubierto mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; en compraNET es de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, mediante el recibo expedido por el propio sistema.

Requisitos que deberán cumplir los licitantes:

A Legales:

- Que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer y contratar en su nombre y representación, mismo que deberá acreditarse mediante escrito que deberá contener los siguientes datos:
 - De las personas morales: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y el Registro Público de Comercio.
 - Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Cuando el "licitante" sea persona física, deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, etc.), copia certificada de su acta de nacimiento o en su caso carta de naturalización, y cédula de identificación fiscal.
- Escrito mediante el cual acredite el domicilio del "licitante" y, en su caso, el "contratista", donde oír y recibirá todo tipo de notificaciones derivadas de los actos del procedimiento de contratación, y, en su caso, del contrato respectivo.
- Declaraciones escritas, en papel membretado de la empresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por la resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas o de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

6. Si dos o más personas se agrupan para participar en la licitación, deberán asentar en un documento el acuerdo de participar en forma conjunta para presentar la proposición, en términos del artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- B) Financieros:**
7. El capital contable mínimo requerido será comprobado, mediante estados financieros dictaminados y auditados por contador público externo al 31 de diciembre de 2006, o los actualizados en fecha posterior; o bien, mediante la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del último ejercicio fiscal. Asimismo, deberán presentar los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en los casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
 8. Declaración escrita en papel membretado de la empresa, bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en observancia con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, conforme a las disposiciones contenidas en el numeral 2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2007, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2007.
- C) Técnicos:**
9. Relación de contratos en vigor celebrados con la Administración Pública Federal y/o con particulares, señalando el importe total contratado y lo faltante por ejercer, desglosado por anualidades.
 10. Documentación que acredite la capacidad técnica de las personas físicas o morales que integrarán el equipo de trabajo (curriculum vitae).

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases, así como la comprobación de que algún licitante acordó con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo sobre los demás licitantes, será causa de descalificación.

Información general y criterios para la adjudicación del contrato:

1. Los fondos para cubrir el importe de los trabajos motivo de esta licitación fueron autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y liberados por la C. Oficial Mayor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes mediante oficio de autorización de inversión número 5.SC.LI.07.-005 de fecha 16 de enero de 2007.
2. La junta de aclaraciones, así como la presentación y apertura de proposiciones técnica y económica se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de la Dirección General de Desarrollo Carretero, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1089, piso 10, ala Oriente, colonia Nochebuena, código postal 03720, Delegación Benito Juárez, D.F., el día y en el horario indicados en el cuadro informativo anterior.
3. No habrá anticipo para la ejecución de los trabajos.
4. El contrato será a precio alzado y tiempo determinado por lo que no aplica ningún ajuste de costos. Las fechas de pago se fijarán conforme al avance del programa de trabajo presentado y aprobado por la Dirección General de Desarrollo Carretero y conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
5. No se podrá subcontratar ninguna de las partes de los trabajos.
6. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones es el peso mexicano.
7. Por la naturaleza misma de los trabajos, no se requiere visita previa al sitio de realización de los mismos.
8. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En caso de que dos o más proposiciones sean solventes y cumplan con lo requerido en las bases, el contrato se adjudicará al licitante cuya proposición resulte económicamente más conveniente para el Estado.
9. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
10. En caso de que el licitante ganador no firme el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado de acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 78 de la Ley, y la dependencia procederá a adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio con el primer lugar no rebase el 10%.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 2007.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO

ING. JOSE SAN MARTIN ROMERO

RUBRICA.

(R.- 249026)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT "SONORA"****CONVOCATORIA 007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de ejecución de trabajos de conservación rutinaria de tramos, en la red federal libre de peaje en el Estado de Sonora, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009052-026-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	21/06/2007	21/06/2007 12:00 horas	20/06/2007 9:00 horas	27/06/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria de tramos, mediante rastreo y recargue de taludes en la carretera: Cd. Obregón-Hermosillo, tramo: Guaymas-Hermosillo del km 133+000 al 251+000 (subtramos aislados), cuerpos A y B, en el Estado de Sonora	16/07/2007	153 días	\$2'500,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Paseo Río de Sonora y Comonfort, Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, 3er. piso sin número, colonia Villa de Seris, código postal 83260, Hermosillo, Son., teléfonos (6) 259-30-46 y 47, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Sonora, ubicada en Paseo Río Sonora y Comonfort, Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, 3er. piso sin número, colonia Villa de Seris, código postal 83260, Hermosillo, Son.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Sonora, ubicada en Paseo Río de Sonora y Comonfort, Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, 3er. piso sin número, colonia Villa de Seris, código postal 83260, Hermosillo, Son.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en las oficinas de la Residencia General de Conservación de Carreteras, ubicadas en el kilómetro 4.5 de la carretera Hermosillo-Bahía de Kino, código postal 83210, Hermosillo, Son.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 10%, del monto del contrato.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos, que pretendan contratarse por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

HERMOSILLO, SON., A 12 DE JUNIO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 249020)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública y servicios relacionados con las mismas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009001-104-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$7,500.00 Costo en compraNET: \$5,000.00	28/06/2007	28/06/2007 10:00 horas	27/06/2007 11:00 horas	4/07/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Construcción de puentes peatonales ubicados en el cruce de las vías del ferrocarril, del tren suburbano, con las calles de Ciprés y Circuito Interior, en las delegaciones Cuauhtémoc y Atzacapatzalco del Distrito Federal	31/07/2007	150 días naturales	\$20'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009001-105-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$7,500.00 Costo en compraNET: \$5,000.00	28/06/2007	28/06/2007 18:00 horas	27/06/2007 14:00 horas	4/07/2006 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Supervisión de la construcción de los puentes peatonales ubicados en el cruce de las vías del ferrocarril, del tren suburbano, con las calles de Ciprés y Circuito Interior, en las delegaciones Cuauhtémoc y Atzacapotzalco del Distrito Federal	31/07/2007	210 días naturales	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Precios, Contratos y Estimaciones ubicada en la avenida Insurgentes Sur 1089, piso 14, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, código postal 03720, México, D.F., teléfono 01 55 54 82 42 00, extensión 11232, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El proyecto les será proporcionado en archivo electrónico, previa presentación del comprobante de pago de bases de licitación, en la junta de aclaraciones.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la Subdirección de Puentes y Estructuras Especiales, ubicada en Insurgentes Sur 1089, piso 14, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, código postal 03720, México, D.F.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de la Subdirección de Precios, Contratos y Estimaciones ubicada en la avenida Insurgentes Sur 1089, piso 14, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, código postal 03720, México, D.F.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, la cita es en la Subdirección de Puentes y Estructuras Especiales, ubicada en Insurgentes Sur 1089, piso 14, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez código postal 03720, México, D.F., para partir al sitio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- No se otorgará anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés en cuanto a características, complejidad y magnitud mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos. Relación de los contratos de trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal y/o Estatal, así como con los particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios de evaluación de propuestas y de adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33, fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 2007.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS
ING. CLEMENTE POON HUNG
RUBRICA.

(R.- 249027)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT GUERRERO

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de trabajos de conservación, reconstrucción y modernización de caminos rurales y carreteras alimentadoras, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009024-054-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,347.00 Costo en compraNET: \$1,078.00	21/06/2007	21/06/2007 15:00 horas	21/06/2007 7:00 horas	27/06/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización del camino: E.C. (Ciudad Altamirano-Zihuatanejo)-Taretaro, tramo: del km 0+000 al 5+000, en el Municipio de Coyuca de Catalán, en el Estado de Guerrero	1/08/2007	137 días	\$8'500,000.00

Licitación pública nacional 00009024-055-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,347.00 Costo en compraNET: \$1,078.00	21/06/2007	21/06/2007 15:00 horas	21/06/2007 9:00 horas	27/06/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización del camino: Mochitlán-Coaxtlahuacán, tramo: del km 0+000 al 3+100, en el Municipio de Mochitlán, en el Estado de Guerrero	1/08/2007	137 días	\$8'500,000.00

Licitación pública nacional 00009024-056-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,347.00 Costo en compraNET: \$1,078.00	21/06/2007	21/06/2007 15:00 horas	21/06/2007 9:00 horas	27/06/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización del camino: E.C. (Acapulco-Pinotepa Nacional)-Las Peñas, tramo: del km 0+000 al 4+100, en el Municipio de Copala, en el Estado de Guerrero	1/08/2007	137 días	\$6'800,000.00

Licitación pública nacional 00009024-057-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,347.00 Costo en compraNET: \$1,078.00	22/06/2007	22/06/2007 15:00 horas	22/06/2007 9:00 horas	28/06/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización del camino: Chilpancingo-Omitemi-Jaleaca de Catalán, tramo: del km 0+000 al 4+000, en el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, en el Estado de Guerrero	1/08/2007	137 días	\$9'300,000.00

Licitación pública nacional 00009024-058-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,347.00 Costo en compraNET: \$1,078.00	22/06/2007	22/06/2007 15:00 horas	22/06/2007 9:00 horas	28/06/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización del camino: Ometepec-Las Iguanas-Charco de la Puerta, tramo: del km 0+000 al 4+500, en el Municipio de Ometepec, en el Estado de Guerrero	1/08/2007	137 días	\$8'500,000.00

Licitación pública nacional 00009024-059-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,347.00 Costo en compraNET: \$1,078.00	22/06/2007	22/06/2007 15:00 horas	22/06/2007 9:00 horas	28/06/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización del camino: San José La Pala-Las Lechugas, tramo: del km 0+000 al 2+000, en el Municipio de San Marcos, en el Estado de Guerrero	1/08/2007	137 días	\$5'100,000.00

Licitación pública nacional 00009024-060-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,347.00 Costo en compraNET: \$1,078.00	27/06/2007	27/06/2007 15:00 horas	27/06/2007 9:00 horas	3/07/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización del camino: Las Peñitas-Barra de Tecoanapa, tramo: del km 0+000 al 4+140, en el Municipio de Marquelia, en el Estado de Guerrero	1/08/2007	137 días	\$6'800,000.00

Licitación pública nacional 00009024-061-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,347.00 Costo en compraNET: \$1,078.00	27/06/2007	27/06/2007 15:00 horas	27/06/2007 9:00 horas	3/07/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización del camino: Los Llanos-La Saladita, tramo: del km 0+000 al 4+600, en el Municipio de La Unión, en el Estado de Guerrero	1/08/2007	137 días	\$5'900,000.00

Licitación pública nacional 00009024-062-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,347.00 Costo en compraNET: \$1,078.00	27/06/2007	27/06/2007 15:00 horas	27/06/2007 9:00 horas	3/07/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de los puentes Tlapehualapa I y II, ubicados en los km 12+500 y 20+000 del camino: Zitlala-Tlaltempanapa-Tlalcozotitlán, en el Municipio de Zitlala, en el Estado de Guerrero	6/08/2007	131 días	\$6'800,000.00

Licitación pública nacional 00009024-063-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,347.00 Costo en compraNET: \$1,078.00	28/06/2007	28/06/2007 15:00 horas	28/06/2007 9:00 horas	4/07/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización del camino: Tetitlán-Boca Chica, tramo: del km 0+000 al 2+400, en el Municipio Tecpan de Galeana, en el Estado de Guerrero	6/08/2007	117 días	\$4'400,000.00

Licitación pública nacional 00009024-064-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,347.00 Costo en compraNET: \$1,078.00	28/06/2007	28/06/2007 15:00 horas	28/06/2007 9:00 horas	4/07/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización del camino: Los Achotes-Barra de Potosí, tramo: del km 0+000 al 1+550, en el Municipio de José Azueta, en el Estado de Guerrero	6/08/2007	117 días	\$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009024-065-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,347.00 Costo en compraNET: \$1,078.00	28/06/2007	28/06/2007 15:00 horas	28/06/2007 9:00 horas	4/07/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de los caminos: Los Achotes-Barra de Potosí, tramo: del km 5+000 al 8+000, y ramal a Ejido Viejo, tramo: del km 0+000 al 2+500, en la región de la Costa Grande, en el Estado de Guerrero	6/08/2007	117 días	\$4'800,000.00

Licitación pública nacional 00009024-066-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,347.00 Costo en compraNET: \$1,078.00	29/06/2007	29/06/2007 15:00 horas	29/06/2007 9:00 horas	5/07/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación de los caminos: San Luis Acatlán-Yoloxochilt, Pueblo Hidalgo-Buenavista-Río Iguapa, Ixcateopan-Tlalixtaquilla, Atlamajalcingo del Río-Copanatoyac y Tlapa-Alcozauca, en tramos aislados, en las regiones de la Costa Chica y Montaña, en el Estado de Guerrero	6/08/2007	102 días	\$2'200,000.00

Licitación pública nacional 00009024-067-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,347.00 Costo en compraNET: \$1,078.00	29/06/2007	29/06/2007 15:00 horas	29/06/2007 9:00 horas	5/07/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación de los caminos: Santa María de la Asunción-San Cristóbal, Rancho Nuevo de la Democracia-Jicayan del Tovar, Río Encajonado-Calpanapa, Escalerillas-Acatepec, Lucerito-Tlacoapa, E.C. (Tlapa-Marquelia)-Malinaltepec, en la Región de la Costa Chica y Montaña, en el Estado de Guerrero	6/08/2007	102 días	\$2'200,000.00

Licitación pública nacional 00009024-068-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,347.00 Costo en compraNET: \$1,078.00	29/06/2007	29/06/2007 15:00 horas	29/06/2007 9:00 horas	5/07/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Realización de los estudios y proyecto ejecutivo del camino: Arroyo Chia-Tuxtepec-Pueblo Hidalgo, tramo: del km 0+000 al 15+000, en el Municipio de San Luis Acatlán, en el Estado de Guerrero	6/08/2007	132 días	\$450,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Departamento de Contratos y Estimaciones del Centro SCT Guerrero, Avenida de la Juventud esquina Dr. y General Gabriel Leyva Alarcón sin número (edificio "A", nivel 2), colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravos, Gro., teléfono 01.74.74.72.79.72, con el siguiente horario: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en:

- 00009024-054-07 Residencia de Carreteras Alimentadoras "Iguala", ubicada en carretera Cuernavaca-Chilpancingo, kilómetro 121+200, esquina boulevard Heroico Colegio Militar sin número, colonia Centro, código postal 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero.
- 00009024-055-07 Residencia de Carreteras Alimentadoras "Chilpancingo", ubicada en 5 de Mayo número 17, colonia Centro, código postal 39000, Chilpancingo de los Bravos, Guerrero.
- 00009024-057-07
- 00009024-062-07
- 00009024-056-07 Residencia de Carreteras Alimentadoras "Ometepec", ubicada en avenida Agustín
- 00009024-058-07 Ramírez número 15, colonia Barrio de Talapa, código postal 41700, Ometepec, Guerrero.

00009024-059-07
00009024-060-07
00009024-066-07
00009024-067-07
00009024-068-07
00009024-061-07 Residencia de Carreteras Alimentadoras "Zihuatanejo", ubicada en avenida Camineros
00009024-064-07 número 25 esquina con Carteros, colonia Centro, código postal 40880, Zihuatanejo, Gro.
00009024-065-07
00009024-066-07 Residencia de Carreteras Alimentadoras "Tlapa III", ubicada en calle Lázaro Cárdenas
00009024-067-07 número 5, colonia Tepeyac, código postal 41304, Tlapa de Comonfort, Guerrero.
00009024-063-07 Residencia de Carreteras Alimentadoras "Tecpan", ubicada en Gral. Anaya número 4-A,
00009024-065-07 colonia Revolución, código postal 40911, Tecpan de Galeana, Guerrero.

Los licitantes que opten por participar en la junta de aclaraciones deberán presentar copia del comprobante del recibo de pago de bases de licitación con el sello legible del banco donde haya efectuado su pago y escrito de las dudas, aclaraciones o cuestionamientos sobre la convocatoria, bases de licitación y sus anexos. Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública; en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de usos múltiples anexa a la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, Avenida de la Juventud esquina Dr. y General Gabriel Leyva Alarcón sin número (edificio "E", nivel 1), colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Gro.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 15%, con excepción de la licitación número 00009024-068-07 a la cual no se otorgará anticipo.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los establecidos en las bases de licitación respectivas.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 12 DE JUNIO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUERRERO

ING. PEDRO CHAVELAS CORTES

RUBRICA.

(R.- 249022)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT SINALOA

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009045-032-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,500.00	26/06/07	26/06/07 17:00 horas	26/06/07 10:00 horas	2/07/07 10:00 horas	2/07/07 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje e instalación para fibra óptica del km 188+640 al 192+060 de la autopista Durango-Mazatlán, tramo Pánuco-Concordia, en el Estado de Sinaloa	23/07/07	162 días naturales	\$30'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009045-033-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,500.00	26/06/07	26/06/07 17:00 horas	26/06/07 10:00 horas	2/07/07 12:00 horas	2/07/07 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización del acceso Norte de Mazatlán del km 0+000 al 3+000, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos, obras complementarias y señalamiento, de la carretera Mazatlán-Culiacán, en el Estado de Sinaloa	23/07/07	162 días naturales	\$30'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Centro SCT Sinaloa, ubicado en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, 2a. planta, código postal 80105, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 667 7-14-32-35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser Banamex (únicamente), a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, la cita para la licitación número 00009045-032-07 es en la Residencia de Obra de Carreteras Federales, ubicada en calle Benito Juárez número 409 Sur, colonia 21 de Marzo, en el Poblado de Villa Unión, teléfono 01 669 967 14 57, Municipio de Mazatlán y la de la licitación número 00009045-033-07 es en la Unidad Administrativa Auxiliar de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ubicada en Juan Carrasco número 197 Norte, colonia Reforma, código postal 82030, teléfono 01 669 981 21 37, en la Ciudad de Mazatlán, ambas en el Estado de Sinaloa.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Sinaloa, ubicada en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, 2a. planta, código postal 80105, Culiacán, Sinaloa.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, la cita para la licitación número 00009045-032-07 es en la Residencia de Obra de Carreteras Federales, ubicada en calle Benito Juárez número 409 Sur, colonia 21 de Marzo, en el Poblado de Villa Unión, teléfono 01 669 967 14 57, Municipio de Mazatlán, Sinaloa y la de la licitación número 00009045-033-07 es en la Unidad Administrativa Auxiliar de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ubicada en Juan Carrasco número 197 Norte, colonia Reforma, código postal 82030, teléfono 01 669 981 21 37, en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, de donde iniciará el recorrido.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 30%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés, mediante curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el tiempo programado. Relación de los contratos en trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios de evaluación de propuestas y de adjudicación del contrato son los establecidos en las bases de licitación respectivas.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario, a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CULIACAN, SIN., A 12 DE JUNIO DE 2007.
EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SINALOA
ING. ALFREDO RUBIO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 249382)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "VERACRUZ"

CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de trabajos de construcción, modernización y reconstrucción de Caminos Rurales y Alimentadores en el Estado de Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009042-100-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/06/2007	20/06/2007 10:00 horas	19/06/2007 10:00 horas	27/06/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del puente Altotoco y accesos ubicado del km 4+500 al 4+800 del Camino E.C. (Zongolica-San Juan Texhuacán)-Mixtla de Altamirano, en el Municipio de Mixtla de Altamirano, en el Estado de Veracruz	16/08/2007	107 días	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009042-101-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/06/2007	20/06/2007 12:00 horas	19/06/2007 10:00 horas	27/06/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de base hidráulica y carpeta asfáltica, obras complementarias y señalamiento del Camino E.C. (Zongolica-San Juan Texhuacán)-Mixtla de Altamirano del km 4+800 al 7+200, en el Municipio de Mixtla de Altamirano, en el Estado de Veracruz	16/08/2007	107 días	\$4'000,000.00

Licitación pública nacional 00009042-102-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	22/06/2007	21/06/2007 14:00 horas	20/06/2007 10:00 horas	28/06/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción del camino rural consistente en la construcción de terracerías, obras de drenaje y revestimiento en el camino: Ojo de Agua-El Tepache, meta: 6.00 km, en el Municipio de Jesús Carranza, en el Estado de Veracruz	16/08/2007	107 días	\$1'200,000.00

Licitación pública nacional 00009042-103-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	22/06/2007	21/06/2007 18:00 horas	20/06/2007 10:00 horas	28/06/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción del camino rural consistente en la construcción de obras de drenaje y mejoramiento de superficie de rodamiento mediante roderas de concreto hidráulico, en el camino: Santiago Tuxtla-Cerro del Vigía, meta: 7.00 km, en el Municipio de Santiago Tuxtla, en el Estado de Veracruz	16/08/2007	107 días	\$1'200,000.00

Licitación pública nacional 00009042-104-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	26/06/2007	25/06/2007 16:00 horas	25/06/2007 10:00 horas	2/07/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción del camino rural consistente en la construcción de pavimento mixto en el camino: Monte Verde-El Escalanar, meta: 1.50 km, en el Municipio de Chiconquiaco, en el Estado de Veracruz, y reconstrucción del camino rural, consistente en la construcción de pavimento mixto en el camino: Tlacolulan-Atalpachico-La Cebollana, meta: 1.50 km, en el Municipio de Chiconquiaco, en el Estado de Veracruz	16/08/2007	107 días	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009042-105-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	26/06/2007	25/06/2007 18:00 horas	25/06/2007 10:00 horas	2/07/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción del camino rural consistente en la construcción de terracerías y estructuras en el camino: Juchique-Chaparral-El Carmen, meta: 12.20 km, en el Municipio de Juchique de Ferrer, en el Estado de Veracruz	16/08/2007	107 días	\$1'200,000.00

Licitación pública nacional 00009042-106-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	27/06/2007	26/06/2007 10:00 horas	25/06/2007 10:00 horas	3/07/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción del camino rural consistente en la construcción de terracerías y mejoramiento de la superficie de rodamiento mediante roderas de concreto hidráulico en el camino: La Florida-Comején, meta: 3.30 km, en el Municipio de Acayucan, en el Estado de Veracruz, y reconstrucción del camino rural, consistente en la construcción de terracerías, obras de drenaje y revestimiento en el camino: Ojite-Alamo, tramo: 0+000 al 1+500, meta: 1.50 km, en el Municipio de Alamo, en el Estado de Veracruz	20/08/2007	103 días	\$1'200,000.00

Licitación pública nacional 00009042-107-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	27/06/2007	26/06/2007 12:00 horas	25/06/2007 10:00 horas	3/07/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción del camino rural consistente en la construcción de terracerías, obras de drenaje, revestimiento y mejoramiento de la superficie de rodamiento, mediante roderas de concreto hidráulico, en el camino: E.C. (El Paraje Zontecomatlán)-Pilpuerta, meta: 6.00 km, en el Municipio de Benito Juárez, en el Estado de Veracruz	20/08/2007	103 días	\$1'200,000.00

Licitación pública nacional 00009042-108-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	28/06/2007	27/06/2007 14:00 horas	26/06/2007 10:00 horas	4/07/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción del camino alimentador pavimentado consistente en la extracción de derrumbes, abatimiento de taludes de corte, reparación de estructuras y construcción de drenaje y subdrenaje en tramos aislados, en el camino: El Paraje-Zontecomatlán, meta: 9.00 km, en el Municipio de Zontecomatlán, en el Estado de Veracruz	20/08/2007	103 días	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009042-109-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	28/06/2007	27/06/2007 14:00 horas	26/06/2007 10:00 horas	4/07/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción del camino rural consistente en la construcción de terracerías, obras de drenaje y revestimiento en el camino: Astacinga-Tepantla, meta: 7.50 km, en el Municipio de Astacinga, en el Estado de Veracruz, y reconstrucción del camino rural consistente en la construcción de obras complementarias y revestimiento en el camino: Tequila-Magdalena-Rafael Delgado, tramo: Magdalena-Rafael Delgado, meta: 9.00 km, en el Municipio de Tlilapan, en el Estado de Veracruz	20/08/2007	103 días	\$1'500,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro SCT "Veracruz", ubicado en el kilómetro 0+700 carretera: Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver., teléfono 01 (228) 512-52-67 y fax 01 (228) 812-52-65, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 14:00 horas o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). Los interesados que opten por adquirir las bases de licitación en la convocante deberán presentar un escrito dirigido a la dependencia en el cual se señale la o las licitaciones que pretende participar, así como el domicilio fiscal de la empresa y su RFC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en:

- 00009042-100-07 En la Residencia de Obra de Carreteras Alimentadoras "Zongolica", ubicada en avenida Miguel Hidalgo número 57, colonia Centro, código postal 95000, Zongolica, Ver., teléfono (01-278) 7-32-62-46.
- 00009042-101-07 En la Residencia de Obra de Carreteras Alimentadoras "Zongolica", ubicada en avenida Miguel Hidalgo número 57, colonia Centro, código postal 95000, Zongolica, Ver., teléfono (01-278) 7-32-62-46.
- 00009042-102-07 En la Residencia de Obra de Carreteras Alimentadoras "Acayucan", ubicada en calle avenida Prolongación Enríquez, colonia Lombardo Toledano, código postal 92060, Acayucan, Ver., teléfono (01-924) 2-45-84-19.
- 00009042-103-07 En la Residencia de Obra de Carreteras Alimentadoras "Veracruz", ubicada en calle avenida Paseo Ejército Mexicano Oriente número 104, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Veracruz, Ver., teléfono (01-229) 9-21-10-44.
- 00009042-104-07 En la Residencia de Obra de Carreteras Alimentadoras "Xalapa", ubicada en el kilómetro 0+700 carretera Xalapa-Veracruz, colonia Las Animase, código postal 91190, Xalapa, Ver., teléfonos (01-228) 8-12-52-79 y 8-12-76-08.
- 00009042-105-07 En la Residencia de Obra de Carreteras Alimentadoras "Martínez de la Torre", ubicada en calle Adalberto Tejeda número 203, colonia Villa Independencia, código postal 93610, Martínez de la Torre, Ver., teléfono (01-232) 3-24-14-60.
- 00009042-106-07 En la Residencia de Obra de Carreteras Alimentadoras "Tuxpan", ubicada en el kilómetro 3+700 carretera: Tuxpan-Tampico, colonia Alto Lucero, código postal 92060, Acayucan, Ver., teléfono (01-924) 2-45-84-19.
- 00009042-107-07 En la Residencia de Obra de Carreteras Alimentadoras "Chicontepec", ubicada en calle Cerrada 27 de Septiembre número 13, colonia Centro, código postal 92850, Tuxpan, Ver., teléfono (01-783) 8-34-16-31.

- 00009042-108-07 En la Residencia de Obra de Carreteras Alimentadoras "Tantoyuca", ubicada en calle Uruguay número 20, interior 7, colonia Valle, código postal 92101, Tantoyuca, Ver., teléfono (01-789) 8-93-17-40.
- 00009042-109-07 En la Residencia de Obra de Carreteras Alimentadoras "Zongolica", ubicada en avenida Miguel Hidalgo número 57, colonia Centro, código postal 95000, Zongolica, Ver., teléfono (01-278) 7-32-62-46.

La junta de aclaraciones de las licitaciones 00009042 100-07, 00009042 101-07, 00009042 102-07, 00009042 103-07, 00009042 104-07, 00009042 105-07, 00009042 106-07, 00009042 107-07, 00009042 108-07 y 00009042 109-07 se llevará a cabo en la sala de juntas de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras ubicada en carretera Xalapa-Veracruz kilómetro 0+700, colonia Sahop, código postal 91190, Xalapa, Ver., en las fechas y horarios antes señalados.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública. En compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas del área de Infraestructura del Centro SCT Veracruz, ubicada en el edificio I, con domicilio en el kilómetro 0+700, carretera: Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver., teléfono (01-228) 8-12-52-67 y fax (01-228) 812-52-65.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 30%.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los establecidos en las bases de licitación respectiva.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

XALAPA, VER., A 12 DE JUNIO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT "VERACRUZ"
ING. AGUSTIN BASILIO DE LA VEGA
RUBRICA.

(R.- 248893)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones públicas nacionales para la contratación del servicio de "Contratación abierta del servicio de reservación y adquisición de pasajes de transportación aérea nacional e internacional y otros servicios del ramo para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes" (028); "Limpieza de edificios y áreas comunes" (029); "Arrendamiento de equipo de fotocopiado" (030) así como "Vigilancia y seguridad" (031), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009010-028-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	
\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00		21/06/2007	21/06/2007 12:00 Hrs.	No habrá visitas a las instalaciones	27/06/2007 10:30 Hrs.		27/06/2007 10:31 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Contratación abierta del servicio de reservación y adquisición de pasajes de transportación aérea nacional e internacional y otros servicios del ramo para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes			1	Servicio	\$20'045,679.40	\$50'114,198.50

Licitación pública nacional 00009010-029-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00		22/06/2007	22/06/2007 10:30 Hrs.	21/06/07 10:30 Hrs.	28/06/2007 10:30 Hrs.		28/06/2007 10:31 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Limpieza de edificios y áreas comunes				1	Servicio

Licitación pública nacional 00009010-030-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00		26/06/2007	26/06/2007 10:30 Hrs.	25/06/07 10:30 Hrs.	2/07/2007 10:30 Hrs.		2/07/2007 10:31 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Arrendamiento de equipo de fotocopiado	1	Servicio	\$4'479,330.40	\$11'198,326.00

Licitación pública nacional 00009010-031-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	29/06/2007	29/06/2007 10:30 Hrs.	28/06/07 10:30 Hrs.	5/07/2007 10:30 Hrs.	5/07/2007 10:31 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	C810000000	Vigilancia y seguridad	1	Servicio	

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta 6 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación de Licitaciones, sita en avenida Xola y Universidad sin número, edificio "B", 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago será: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; o bien, en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera compraNET.
- Todos los eventos de estas licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en avenida Xola y Universidad sin número, edificio "B", 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, por escrito, mensajería o servicio postal.
- El registro de licitantes se realizará: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizar las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar y fecha de prestación del servicio: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en las bases de la licitación (opción de pago adelantado).
- La fecha del fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No habrá anticipos
- La visita a las instalaciones de las licitaciones 00009010-029-07 y 00009010-030-07 tendrán como punto de partida la Dirección de Servicios, sita en avenida Xola y Universidad sin número, cuerpo "B", 5o. piso, colonia Narvarte; para la licitación 00009010-031-07 tendrá como punto de partida la Dirección de Seguridad y Protección Civil, sita en avenida Xola y Universidad sin número, cuerpo "A", 4o. piso, colonia Narvarte.
- De conformidad con el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 de su Reglamento, a los actos de esta licitación pública podrán asistir cualquier cámara, colegio, asociación, organismos no gubernamentales incluyendo cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos en calidad de observadora, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el desarrollo de los mismos.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 2007.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
LIC. JOSE ALVARADO HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 249499)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con lo previsto en el título tercero, capítulo primero, artículo 26, fracción I; capítulo segundo, artículos 27, 28, fracción I, 29, 30, 31, 32, su segundo y tercer párrafo, 33, 34 y título cuarto, capítulo único, artículos 44, 47, fracciones I y IV, 48, fracción segunda, 51, 52 y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; título tercero, capítulo primero, artículo 26 y título cuarto, capítulo único, artículo 56 de su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación abierta del servicio para el mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo consistente en la recarga y mantenimiento de extintores; servicio de control integral de plagas; servicio de actualización de licencias Informix Dynamic Server Enterprise Edition y Redbrick, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica	
00011001-018-07	\$498.00 Costo en compraNET: \$498.00	junio 20 de 2007	Junio 19 de 2007 10:00 Hrs.	Junio 26 de 2007 10:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Unidad de medida
01		Adquirir bajo un contrato abierto un servicio para el mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo consistente en la recarga y mantenimiento de extintores, solicitado por la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, a través de la Dirección General de Administración			Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica	
00011001-019-07	\$498.00 Costo en compraNET: \$498.00	junio 21 de 2007	Junio 20 de 2007 10:00 Hrs.	Junio 27 de 2007 10:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Unidad de medida
01		Adquirir bajo un contrato normal un servicio de control integral de plagas, solicitado por la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, a través de la Dirección General de Administración			Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica	
00011001-020-07	\$498.00 Costo en compraNET: \$498.00	junio 21 de 2007	Junio 19 de 2007 13:00 Hrs.	Junio 27 de 2007 13:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Unidad de medida
01		Adquirir bajo un contrato normal un servicio de actualización de licencias Informix Dynamic Server Enterprise Edition y Redbrick			Servicio

- Las bases de estas licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación y hasta, inclusive, el 6o. día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Arcos de Belén 79, 2o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06010 México, Distrito Federal, de 10:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago podrá realizarse:
En el domicilio de la convocante, mediante cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
Previo pago en las cuentas bancarias de la Tesorería de la Federación, a través del formato 16 del SAT; mediante cheque certificado o en efectivo.
En compraNET, mediante los recibos que genera el propio sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en los días y horas señalados, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Arcos de Belén 79, 2o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06010 México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día y hora señalado, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Arcos de Belén 79, 2o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06010 México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y plazo de entrega será: según bases.
- Las condiciones de pago serán: según bases.
- No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- No se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 2007.

ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. FRANCISCO HERNANDEZ RIVERA

RUBRICA.

(R.- 249501)

SECRETARIA DE SALUD

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la "adquisición de equipo de cómputo para unidades médicas móviles para el Programa Caravanas de la Salud" y contratación del "Servicio de autobuses para la XXXIV Convivencia Infantil 2007", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 00012001-013-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones de la Secretaría	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$498.00 Costo en compraNET: \$498.00	18/07/2007	28/06/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/07/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000012	Microcomputadora portátil	165	Equipo
2	I150200294	Proyector múltiple	150	Equipo
3	I150200000	Equipo de videoconferencia	22	Equipo
4	I180000162	Impresora láser	165	Equipo
5	I180000148	No break	165	Equipo

- Las bases estarán disponibles para consulta y venta del 12 de junio al 18 de Julio de 2007.

- La licitación se realizará bajo la cobertura de los tratados de libre comercio celebrados por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.

Licitación pública nacional 00012001-014-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones de la Secretaría	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$498.00 Costo en compraNET: \$498.00	21/06/2007	19/06/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/06/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicio de autobuses para la Convivencia Infantil	1	Servicio

- Las bases estarán disponibles para consulta y venta del 12 al 21 de junio de 2007.

Información general de las licitaciones 00012001-013-07 y 00012001-014-07

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo de la Reforma número 10, edificio Torre Caballito, 3er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfonos 5063-8200 extensión 2034 y 2025, los días indicados para cada licitación; con el siguiente horario: de 10:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, a través de bancos mediante el Formulario SAT16. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba indicados para cada licitación, en la sala de licitaciones de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones, Suministros y Servicios Generales, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 10, edificio Torre Caballito, 3er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, plazo, días y horario de entrega de bienes y prestación del servicio: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. MIGUEL VILLASEÑOR MIRANDA

RUBRICA.

(R.- 249483)

SECRETARIA DE SALUD**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES****CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la "adquisición de instrumental y equipo médico para el Programa Caravanas de la Salud", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 00012005-004-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones de la Secretaría	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$ 995.00 Costo en compraNET: \$ 995.00	17/07/2007	26/06/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/07/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1090000000	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación	143	Pieza
2	1090000000	Agitador	150	Pieza
3	1090000000	Analizador clínico portátil de sangre	150	Pieza
4	1090000000	Oxímetro de pulso, portátil	150	Pieza
5	1090000000	Equipo portátil para determinar hemoglobina glucosilada	150	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en avenida Paseo de la Reforma número 10, edificio Torre Caballito, 3er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 50 63 82 00 extensión 2030, los días 12 de junio al 17 de julio de 2007; con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, a través de bancos mediante el formato SAT 16. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del Sector Público contemplados por los tratados.
- Los eventos de junta de aclaraciones y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba indicados, en la sala de licitaciones de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones, Suministros y Servicios Generales, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 10, edificio Torre Caballito, 3er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, plazo, días y horario de entrega de según lo establecido en las bases.
- El pago se realizará: según lo establecido en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. MIGUEL VILLASEÑOR MIRANDA

RUBRICA.

(R.- 249484)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA QUINTANA ROO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bienes y servicios, de conformidad con la siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00017024-006-07 arrendamiento de equipo de fotocopiado	\$550.00 Costo en compraNET: \$450.00	21 de junio 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26 de junio 10:00 horas	26 de junio 10:01 horas
00017024-007-07 adquisición de materiales y útiles de oficina	\$550.00 Costo en compraNET: \$450.00	21 de junio 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26 de junio 12:00 horas	26 de junio 12:01 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida José López Portillo sin número, Región 93, manzana 21, lote 1, código postal 77517, Cancún, Quintana Roo, teléfonos 01998 8819603 01 998 8819604, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Fecha límite para adquirir las bases de esta convocatoria será el día 21 de junio de 2007.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Subdelegación Administrativa de la Delegación Estatal, ubicada en José López Portillo sin número, Región 93, manzana 21, lote 1, código postal 77517, Cancún, Quintana Roo.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones técnica y económica se efectuará en la Subdelegación Administrativa de la Delegación Estatal, ubicada en José López Portillo sin número, Región 93, manzana 21, lote 1, código postal 77517, Cancún, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Delegación Estatal, ubicada en José López Portillo sin número, Región 93, manzana 21, lote 1, código postal 77517, Cancún, Quintana Roo.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo señalado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CANCUN, Q. ROO, A 12 DE JUNIO DE 2007.

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO

CAP. JORGE RAMOS MONROY

RUBRICA.

(R.- 249491)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de material eléctrico y de construcción, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 00017001-019-07

Costo de las bases en la convocante y compraNET:	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
\$995.00	15/06/2007	15/06/2007 10:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	22/06/2007 10:00 horas	25/06/2007 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000184	Balastro electrónico ahorrador de energía de 2 x 17 -- 2 x 32 watts de 120 v a 277 v. Para lámpara t8	3,000	Pieza
2	C030000108	Lámpara ahorradora de alta eficiencia t8-17w. 127v luz de día 5000 k	4,000	Pieza
3	C030000108	Lámpara T-8 Curvalum 32 W 127 V luz de día 5000 K	2,300	Pieza
4	C750200004	Alfombra modular de uso rudo de 45 X 45 cm color gris	3,500	M ²
5	C720400006	Loseta de Cerámica de 33 x 33 cms. Calidad de primera	1,000	Caja

- La licitación se realiza con reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas autorizado por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, de fecha 8 de junio de 2007.
- Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en el domicilio de la convocante sita en avenida Paseo de la Reforma número 211-213 Mezzanine, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5346-1658 y 59, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT 16 denominado "Declaración General de Productos y Aprovechamientos" a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave "600017" indicando en el concepto "Por la enajenación y venta de bases de licitación pública". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y no se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 22 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante.
- La licitación se realiza bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de los que México forma parte.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El plazo y lugar de entrega de los bienes será conforme lo señalado en el numeral II.1. Plazo y lugar de entrega de los materiales, de las bases.
- El pago se realizará conforme lo señalado en el numeral II.3.- Pago, de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando su asistencia.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 2007.
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. MA. ANGELICA D. SIEIRO NORIEGA
RUBRICA.

(R.- 249494)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

NUMERO LPN/SCJN/011/2007

La Suprema Corte de Justicia de la Nación con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100 último párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14 fracciones I y XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 17 fracción II, 30 fracción VII, 34, 68 fracción I, 70 fracción I, y 71 al 84 del Acuerdo General de Administración 6/2001 de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; de conformidad con lo dispuesto por el Comité del Gobierno y Administración en su sesión del diez de enero de 2005; y punto tercero transitorio del Acuerdo número 4/2005, de veinticinco de enero de dos mil cinco, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como lo autorizado por el Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones en la décima séptima sesión extraordinaria del 24 de mayo de 2007, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en la licitación pública nacional número LPN/SCJN/011/2007, relativa a la compra de estantería compacta, para el Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; bajo las siguientes bases:

Licitación pública nacional número LPN/SCJN/011/2007

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Entrega de documentación, propuestas técnica, económica y muestras	Apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas
\$3,000.00 moneda nacional	Lunes 18 de junio de 2007, de 9:00 a 17:00 horas	Jueves 21 de junio de 2007 a las 11:00 horas	Propuestas Miércoles 4 de julio de 2007 de 9:00 a 13:00 horas Muestras Del viernes 29 de junio al miércoles 11 de julio de 2007	Viernes 13 de julio de 2007 a las 10:00 horas	Jueves 9 de agosto de 2007 a las 10:00 horas

I. Descripción de los bienes.

Partida 1	Archivo histórico Estantería compacta para un área de 580 metros cuadrados, aproximadamente, en dos secciones separadas en forma rectangular según proyecto en planos.
-----------	---

Se aclara que lo aquí indicado es de carácter informativo, por lo que los participantes deberán remitirse a las bases de la licitación donde se presentan las especificaciones a detalle de los bienes por adquirir.

II. Calendario de actividades.

Los eventos se llevarán a cabo en las fechas y horarios indicados en el cuadro superior.

A) Consulta y venta de bases:

Las bases de licitación estarán disponibles para su consulta y venta en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, ubicadas en Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, Distrito Federal, del 12 al 18 de junio de 2007, en el horario de 9:00 a 17:00 horas y tendrán un costo de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 moneda nacional), el cual no será reembolsable y podrá ser cubierto ya sea en efectivo o mediante cheque de caja o certificado, expedido a favor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. No se aceptarán bases adquiridas mediante el sistema de compraNET en virtud de que este Alto Tribunal no tiene implementado dicho sistema.

B) Junta de aclaraciones y visita a sitio:

Tendrá lugar una junta de aclaraciones y visita al sitio donde se instalará la estantería el 21 de junio de 2007, en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, ubicadas en Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, Distrito Federal. La asistencia a la junta de aclaraciones y vista a sitio es obligatoria.

Los licitantes interesados deberán remitir sus preguntas por escrito y en disquete de 3.5" en formato Microsoft Word, a las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, ubicadas en la calle Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, en México, Distrito Federal, o enviarlas por correo electrónico a las direcciones indicadas en las bases de licitación, a más tardar el 19 de junio de 2007, de 9:00 a 13:00 horas. En la junta de aclaraciones sólo se podrán articular preguntas relacionadas con una previamente formulada por escrito.

C) Entrega de documentación legal y contable, propuestas técnicas, económicas y muestras:

La documentación legal y contable, propuestas técnicas y económicas; se entregarán el 4 de julio de 2007, en estricto apego a lo dispuesto en las bases de licitación, en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicadas en la calle de

Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, Distrito Federal.

Las muestras deberán ser entregadas e instaladas en el almacén General de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicado en calzada Ignacio Zaragoza número 1340, colonia Juan Escutia, Distrito Federal del 29 de junio al 11 de julio de 2007.

No se recibirá documentación y muestra alguna después del horario y fecha señalados.

D) Junta pública de apertura de las propuestas técnicas:

Se llevará a cabo el 13 de julio de 2007, en el salón de usos múltiples de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, ubicado en la calle de Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, código postal 06000, México, Distrito Federal.

Sólo se abrirán los sobres de propuestas técnicas de aquellas empresas que hubiesen calificado favorablemente en la evaluación de la documentación legal y financiera, conforme a los resultados de los dictámenes legal y financiero.

E) Junta pública de apertura de las propuestas económicas:

Se llevará a cabo el 9 de agosto de 2007 en el salón de usos múltiples de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, ubicado en la calle de Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, código postal 06000, México, Distrito Federal.

Sólo se abrirán los sobres de propuestas económicas de aquellas empresas que hubiesen calificado favorablemente en la evaluación técnica, conforme a los resultados del dictamen técnico.

III. Consideraciones generales.

1. La Suprema Corte de Justicia de la Nación hará del conocimiento general los resultados del fallo de la licitación, a través de la sección especializada del Diario Oficial de la Federación, en comunicado por escrito y en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Internet, con dirección: <http://www.scjn.gob.mx>.
2. El licitante deberá haber constituido con un mínimo de tres años anteriores a la fecha de la presente convocatoria y haber tenido operaciones relacionadas con su giro durante el mismo periodo.
3. El licitante deberá contar con un capital contable mínimo de \$1'300,000.00 (un millón trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional); comprobable en la última declaración fiscal anual y en los estados financieros dictaminados correspondientes al ejercicio de 2006.
4. La convocante, con base en el análisis comparativo de las propuestas recibidas, adjudicará el contrato a la empresa que, de entre las proponentes, reúna las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas, requeridas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
5. Los bienes que se describen en las bases deberán cumplir, en su caso, con las normas mexicanas, lineamientos internacionales y normas oficiales mexicanas aplicables, conforme a la Ley Federal de Metrología y Normalización.
6. Las condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación no serán negociables en ningún caso.
7. Las propuestas deberán presentarse en papel membretado del licitante, redactadas en idioma español, en los formatos que se indican en las bases de licitación, firmadas en todas sus hojas por el apoderado, representante legal o persona autorizada y deberán ostentar sello de la empresa licitante.
8. Las condiciones de pago se sujetarán a lo dispuesto en las bases de licitación. La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá otorgar un anticipo hasta por el 50% por concepto de materiales, el importe restante deberá ser a crédito mayor a ocho días hábiles posteriores a la recepción e instalación de los bienes, a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a la presentación de las facturas correspondientes a revisión.
9. Las propuestas económicas deberán cotizarse en moneda nacional.
10. Los plazos de entrega se sujetarán a lo dispuesto en las bases de licitación, la entrega e instalación de la estantería se efectuará en Bolívar número 30, semisótano, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, Distrito Federal.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 2007.

COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS Y DESINCORPORACIONES
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS
Y DESINCORPORACIONES Y SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS

ING. JUAN MANUEL BEGOVICH GARFIAS

RUBRICA.

SECRETARIO EJECUTIVO
DE ADMINISTRACION

LIC. RODOLFO HECTOR LARA PONTE
RUBRICA.

SECRETARIO EJECUTIVO
DE ASUNTOS JURIDICOS

LIC. RAFAEL COELLO CETINA
RUBRICA.

(R.- 249433)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

**LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO SCJN/001/2007, RELATIVA A LA OBRA PUBLICA CONSISTENTE EN LA
"AMPLIACION DE LA CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN CIUDAD OBREGON, SONORA"
AVISO DE FALLO**

El Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración 6/2001, de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se establecen los procedimientos para las contrataciones requeridas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como en las bases de la licitación pública nacional número SCJN/001/2007, relativa a la obra pública consistente en la "Ampliación de la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Obregón, Sonora", hace del conocimiento del público en general que, las seis empresas que adquirieron las bases respectivas, presentaron sus propuestas y cinco calificaron los dictámenes técnico, legal y financiero.

De la evaluación de las propuestas presentadas por las cinco empresas que calificaron los dictámenes arriba mencionados, la oferta más económica fue la presentada por la empresa Avantec Ingeniería, S.A. de C.V., por un monto de \$7'593,424.91 (siete millones quinientos noventa y tres mil cuatrocientos veinticuatro pesos 91/100 M.N.), IVA incluido.

En tal virtud, en aras de cumplir con la administración eficiente y eficaz de los recursos económicos de la Federación, el Comité de Adquisiciones, Servicios, Obras y Desincorporaciones, estimó que la contratación correspondiente debe adjudicarse a la empresa Avantec Ingeniería, S.A. de C.V. Finalmente se agradece la participación de los concursantes en esta licitación pública nacional.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2007.

COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS Y DESINCORPORACIONES,
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIONSECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS
Y PRESIDENTE DEL COMITE
ING. JUAN MANUEL BEGOVICH GARFIAS
RUBRICA.SECRETARIO EJECUTIVO DE
ADMINISTRACION
LIC. RODOLFO HECTOR LARA PONTE
RUBRICA.SECRETARIO EJECUTIVO DE
ASUNTOS JURIDICOS
LIC. RAFAEL COELLO CETINA
RUBRICA.

(R.- 249435)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

**LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO SCJN/002/2007, RELATIVA A LA OBRA PUBLICA CONSISTENTE EN LA
"AMPLIACION DE LA CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN MONTERREY, NUEVO LEON"
AVISO DE FALLO**

El Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración 6/2001, de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se establecen los procedimientos para las contrataciones requeridas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como en las bases de la licitación pública nacional número SCJN/002/2007, relativa a la obra pública consistente en la "Ampliación de la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey, Nuevo León", hace del conocimiento del público en general que de las doce empresas que adquirieron las bases respectivas y presentaron sus propuestas, cinco calificaron los dictámenes técnico, legal y financiero.

De la evaluación de las propuestas presentadas por las cinco empresas que calificaron los dictámenes arriba mencionados, la oferta más económica fue la presentada por la empresa Grupo Azteca Construcciones, S.A. de C.V., por un monto de \$9'135,419.88 (Nueve millones ciento treinta y cinco mil cuatrocientos diecinueve pesos 88/100 M.N.), IVA incluido.

En tal virtud, en aras de cumplir con la administración eficiente y eficaz de los recursos económicos de la Federación, el Comité de Adquisiciones, Servicios, Obras y Desincorporaciones determinó que la contratación debe adjudicarse a la empresa Grupo Azteca Construcciones, S.A. de C.V., condicionada a que corrija los errores detectados en el Factor de Salario Real.

Finalmente se agradece la participación de los concursantes en esta licitación pública nacional.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 24 DE ABRIL DE 2007.

**COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS Y DESINCORPORACIONES,
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION****SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS
Y PRESIDENTE DEL COMITE
ING. JUAN MANUEL BEGOVICH GARFIAS
RUBRICA.****SECRETARIO EJECUTIVO DE
ADMINISTRACION
LIC. RODOLFO HECTOR LARA PONTE
RUBRICA.****SECRETARIO EJECUTIVO DE
ASUNTOS JURIDICOS
LIC. RAFAEL COELLO CETINA
RUBRICA.****(R.- 249437)**

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas para la adquisición de:

Vehículos automotores

Convocatoria nacional 009

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
03121001-009-07	\$995.00	21/06/2007	21/06/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/06/2007 11:00 horas	27/06/2007 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800014	Automóvil sedán 4 cilindros	6	Vehículo
2	I480800014	Automóvil sedán 4 cilindros	12	Vehículo
3	I480800014	Automóvil sedán 4 cilindros	45	Vehículo

Bienes informáticos

Convocatoria internacional 010

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
03121001-010-07	\$995.00	29/06/2007	25/06/2007 y 29/06/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/07/2007 11:00 horas	5/07/2007 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Computadora de escritorio	174	Equipo
2	I180000064	Computadora portátil	10	Equipo
3	I180000162	Impresora láser	25	Pieza
4	I180000162	Impresora láser para red	54	Pieza
5	I180000148	No break	197	Pieza

Uniformes secretariales

Convocatoria nacional: 011

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
03121001-011-07 segunda convocatoria de la licitación pública 03121001-008-07	\$995.00	22/06/2007	18/06/2007 y 22/06/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/06/2007 11:00 horas	28/06/2007 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200072	Uniformes secretariales	382	Conjunto
2	C750200010	Blusas	955	Pieza

Mobiliario de oficina

Convocatoria nacional: 012

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
03121001-012-07	\$995.00	26/06/2007	26/06/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/07/2007 11:00 horas	2/07/2007 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400014	Archivero de madera de 3 gavetas	85	Pieza
5	I450400008	Anaqueles metálicos	169	Pieza
6	I450400320	Escritorio ejecutivo de 1.80 m	23	Pieza
7	I450400122	Escritorio semiejecutivo de 1.50 m	30	Pieza
13	I450400314	Silla secretarial con pistón	151	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Normatividad y Control de Gestión ubicada en Niza número 67, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52 08 94 59, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas, en días hábiles. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a nombre del Tribunal Superior Agrario. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Niza número 67, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, en los días y horas que se indican en sus respectivos cuadros.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega de los bienes:
- Licitación 03121001-009-07.- En la calle de Orizaba número 16, colonia Roma, México, D.F. y en los domicilios de los tribunales unitarios que se anotan en el anexo 1 de las bases de licitación.
- Licitación 03121001-010-07.- En la calle de Niza número 67, 2o. piso, colonia Juárez, México, D.F.
- Licitación 03121001-011-07.- En la bodega 97 de la Unidad de Pantaco, ubicada en Cerrada de Acalotenco número 237, colonia San Sebastián, Delegación Azcapotzalco, México, D.F.
- Licitación 03121001-012-07.- Los bienes deberán entregarse en la Dirección General de Recursos Humanos ubicada en la calle de Orizaba número 34, colonia Roma, México, D.F.
- Plazo de entrega de los bienes:
- licitación 03121001-009-07.- Dentro de los 20 días naturales contados a partir de la firma del pedido.
- licitación 03121001-010-07.- Dentro de los 30 días naturales contados a partir de la firma del pedido.
- licitación 03121001-011-07.- Dentro de los 60 días naturales contados a partir de la firma del pedido.
- licitación 03121001-012-07.- Dentro de los 60 días naturales contados a partir de la firma del pedido.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales a partir de la recepción formal de los bienes y de las facturas con los requisitos fiscales correspondientes.
- No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La licitación 03121001-010-07 no se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 2007.

OFICIAL MAYOR

ALBERTO REBORA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 249337)

COMISION NACIONAL FORESTAL
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la "Servicio de red de voz y datos e Internet 2007-2009", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 16161002-017-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 M.N.	19/06/07	19/06/07 11:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	25/06/07 10:00 Hrs.	25/06/07 10:01 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Servicio de red de voz y datos	1	Servicio
2	Servicio de Internet	1	Servicio

La reducción de plazo de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación fue autorizada por el ingeniero Carlos Rodríguez el Toro, con cargo de Coordinador General de Administración el día 6 de junio de 2007.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, para su consulta en Periférico Poniente número 5360, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45019, Zapopan, Jalisco, teléfono 0133 3777-7000, extensión 3366, de lunes a viernes, con horarios: de 9:00 a 18:00 horas. Forma de pago: mediante formato SAT 16 denominado declaración de productos y aprovechamientos debidamente requisitado con la clave 600017 por la enajenación y venta de bases de la licitación pública o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, pagado en las oficinas de la Tesorería de la Federación o en cualquier sucursal bancaria. La junta de aclaraciones. El acto de presentación de propuestas y el de resultado técnico y fallo serán en la sala de juntas de la Comisión Nacional Forestal, ubicada en Periférico Poniente número 5360, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45019, Zapopan, Jalisco, en los días y horarios antes especificados. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Lugar de entrega: el adjudicado deberá de prestar los servicios objeto de esta licitación en los domicilios descritos en las bases de la licitación. Plazo de prestación de los servicios: según requerimientos establecidos en las bases de la licitación. Condiciones de pago: de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual no podrá exceder de los cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la fecha en que el (los) proveedores adjudicados hayan presentado su documentación comprobatoria y cuenten con su respectivo contra recibo. No se otorgará anticipo, como lo indicado en las bases de la licitación. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Sí se admitirán propuestas por mensajería. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

ZAPOPAN, JAL., A 12 DE JUNIO DE 2007.
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION
ING. CARLOS RODRIGUEZ DEL TORO
RUBRICA.

(R.- 249402)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO
MODULO DE MATERIALES Y SERVICIOS EN VERACRUZ
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de bienes consistentes en: material eléctrico y electrónico, bajo la modalidad de pedido cerrado a precio fijo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
18474006-004-07	\$1,350.00 Costo en compraNET: \$1,225.00	22/06/2007	22/06/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/06/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Accesorios y material eléctrico	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida 14 Norte esquina 2 Oriente edificio Plaza número 2, segundo piso, colonia Obrera, código postal 93260, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01-782-8247100, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Petróleo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de junio de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Finanzas y Administración de la Dirección Regional Norte, ubicada en Avenida 14 Norte esquina 2 Oriente edificio Plaza número 2, primer piso, colonia Obrera, código postal 93260, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 27 de junio de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Finanzas y Administración de la Dirección Regional Norte, Avenida 14 Norte esquina 2 Oriente edificio Plaza número 2, primer piso, colonia Obrera, código postal 93260, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Calle 14 Norte número 2 esquina 2 Oriente edificio Plaza, colonia Obrera, código postal 93260, Poza Rica de Hidalgo, Ver., en la Gerencia de Finanzas y Administración, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas viernes de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días después de fincado el pedido.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. No se aceptarán propuestas enviadas vía mensajería. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago.

POZA RICA DE HGO., VER., A 12 DE JUNIO DE 2007.
 GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
PANFILO AVELLANEDA SANTIBAÑEZ
 RUBRICA.

(R.- 249306)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUPERINTENDENCIA DE ESTUDIOS ZONA NORTE

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 001/07

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación de los servicios que se describen, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164101-001-07 (SEZN-S01/07)	En convocante: \$858.40 En compraNET: \$746.40	21/junio/2007	19/junio/2007 10:00 horas	27/junio/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
001	C810600000	Mantenimiento del parque vehicular sitio Piedras Negras	96	Servicio
002	C810600000	Mantenimiento del parque vehicular sitio Apodaca, N.L.	36	Servicio
003	C810600000	Mantenimiento del parque vehicular sitio Lerdo, Dgo.	20	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164101-002-07 (SEZN-S02/07)	En convocante: \$858.40 En compraNET: \$746.40	21/junio/2007	19/junio/2007 16:00 horas	26/junio/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
001	C811000000	Servicio de transporte para personal	184	Día
002	C811000000	Servicio de transporte para personal	184	Día

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Area de Compras de la Superintendencia de Estudios Zona Norte, situado en Cervantes número 200, colonia Tecnológico, Piedras Negras, Coahuila, teléfono 01-878-7830431, extensión 112, de 9:00 a 16:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$858.40 incluido el IVA. Su pago se realizará en caja general, situada en la misma dirección. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$746.40 incluido el IVA deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del área de compras de la Superintendencia de Estudios Zona Norte, ubicada en Cervantes número 200, colonia Tecnológico, Piedras Negras, Coahuila.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1** Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público LAASSP;
- 1.2** Cubrir el importe de las bases;
- 1.3** Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, por medio de compraNET.
- 1.4** Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5** Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.6** Acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7** Lugar de prestación de los servicios:
LPN 18164101-001-07, Partida 01 en Superintendencia de Estudios Zona Norte, en Piedras Negras, Coahuila,
Partida 02 en Residencia de Estudios Monterrey, en Apodaca, N.L.

Partida 03 en Residencia de Estudios Lerdo, en Lerdo, Durango.

LPN 18164101-002-07, desde Piedras Negras, Coahuila, a los proyectos de muestreo C.T. Carbón I y II.

1.8 Plazo de prestación del servicio:

LPN 18164101-001-07, 184 días naturales, requeridos conforme a los programas de mantenimiento de cada zona.

LPN 18164101-002-07, 184 días naturales, contados a la formalización del contrato.

1.9. No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;

1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;

1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo, y

1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

2.1 No se otorgará anticipo;

2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los servicios a plena satisfacción de CFE; y

2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, el 24 de mayo de 2007, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 12 DE JUNIO DE 2007.

SUPERINTENDENTE

ING. AUGUSTO HERNANDEZ OCHOA

RUBRICA.

(R.- 249529)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
(DIFERENCIADA) PARA ADQUISICION DE BIENES
18164008-008-07 (LPI 18164008-008-07)
CONVOCATORIA No. 006

El Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Sureste con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia e Israel suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, y reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPI 18164008-008-07	\$1,888.00 En compraNET: \$1,717.00 (incluye IVA)	17 de julio de 2007	9 de julio de 2007 10:00 horas	23 de julio de 2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1		Regulador de velocidad	4	Pza.

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

a) Impresas en:

Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Sureste situado en kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver., teléfono (229) 989-85-95, de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo y se paga en la caja regional de la Gerencia Regional de Producción Sureste situada en kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver.

- b)** Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones y fallo se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Sureste ubicada en kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1** Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2** Cubrir el importe de las bases;
- 1.3** Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4** Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5** Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- 1.6** Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7** Lugar de entrega: C.H. Tuxpango (Domicilio conocido, Campo chico, Municipio Ixtaczoquiltán, Ver.);
- 1.8** Plazo de entrega: 90 días naturales;
- 1.9** No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10** Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11** Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 20% del importe del mismo; y
- 1.12** Las demás contenidas en las bases de licitación;
- 1.13** Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria;
- 1.14** Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

2. Condiciones de pago:

- 2.1** No se otorgará anticipo;
- 2.2** El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE, y
- 2.3** El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

ATENTAMENTE
DOS BOCAS, VER., A 12 DE JUNIO DE 2007.
JEFE DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS
LAE. ALEJANDRO VIVEROS SEGURA
RUBRICA.

(R.- 249520)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION BAJA CALIFORNIA
CONVOCATORIA No. PA00R-LPN-OP-002/07
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "Construcción de la segunda etapa de laboratorio y taller eléctrico para el sector Tijuana", de la Subárea de Transmisión Costa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
18164082-003-07	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,012.00	21/06/2007	20/06/2007 13:30 horas	20/06/2007 9:30 horas	27/06/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Construcción de la segunda etapa de laboratorio y taller eléctrico, para el sector Tijuana" de la Subárea de Transmisión Costa	30/07/2007	90	\$2'500,000.00

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta y venta, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones. Para participar en esta licitación será requisito el pago de las bases.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Oficina de Obra Pública y Servicios Generales de la Subárea de Transmisión Costa, ubicada en carretera Libre Tijuana-Ensenada sin número kilómetro 23.5, colonia Ampliación Reforma, código postal 22710, Playas de Rosarito, Baja California, teléfono 01(661) 612-25-26, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad. Su pago se realizará en la caja de la Administración de la Subárea de Transmisión Costa, sita en carretera Libre Tijuana-Ensenada kilómetro 23.5, colonia Ampliación Reforma en Playas de Rosarito, Baja California. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Su depósito se hará a la cuenta 40124771-3 del Banco HSBC.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de junio de 2007 a las 13:30 horas, en la sala de juntas de la Subárea de Transmisión Costa, ubicada en carretera Libre Tijuana-Ensenada kilómetro 23.5, colonia Ampliación Reforma, código postal 22710, Playas de Rosarito, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 27 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subárea de Transmisión Costa, ubicada en carretera Libre Tijuana-Ensenada kilómetro 23.5, colonia Ampliación Reforma, código postal 22710, Playas de Rosarito, Baja California.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de junio de 2007 a las 9:30 horas: Reuniéndonos en el edificio de Laboratorio y Taller Eléctrico para el Sector Tijuana, ubicado en Subestación Tijuana 1, boulevard Cucapah sin número, Ex Ejido Mariano Matamoros, código postal 22500 Tijuana, Baja California.
- Ubicación de la obra: Subestación Tijuana 1, boulevard Cucapah sin número, Ex Ejido Mariano Matamoros, Tijuana, Baja California.
- Plazo de Ejecución de los trabajos: 90 días naturales, fecha estimada de inicio 30 de julio de 2007.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de los equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

- Existencia Legal, experiencia, la capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en existencia legal: para personas físicas y morales, identificación oficial con fotografía (credencial de elector, cédula profesional etc.). Además para personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con la facultades suficientes para comprometer a su representada mismo que tendrá los datos siguientes: de la persona moral; clave del Registro Federal de Contribuyentes denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, su reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- Del representante legal.- Nombre del apoderado legal, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.
- Experiencia y capacidad técnica: en obra civil, y acabados de obra. La acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.
- Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante cuya empresa de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición deben ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Reglamento de la LOPSRM, y los requisitos señalados en el punto 3 de estas bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - 2.- El pago de bases será requisito para participar en la junta de aclaraciones y presentación de propuestas.
- El grado de integración nacional será 50%.
- Para esta convocatoria no se aceptan proposiciones por medios remotos de comunicación Electrónica. En atención al Programa de transparencia a las licitaciones públicas que la CFE realiza esta Gerencia Regional de Transmisión B.C. invitará a participar en todos los actos a representantes de la sociedad, ciudadanos distinguidos de la localidad quienes participen como observadores sociales para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a la persona cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución y que presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para CFE. En la evaluación de proposiciones se aplicará el acuerdo por el que establecen los lineamientos que regulan la disposición contenida en el artículo 38 de la LOPSRM emitido por la Secretaría de la Función Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 octubre de 2005, en caso de que todas las proposiciones fueran desechadas se declarará desierta la licitación.
- Las condiciones de pago son: en un plazo no mayor a 20 días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra las estimaciones por trabajos ejecutados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE
MEXICALI, B.C., A 12 DE JUNIO DE 2007.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION DE LA G.R.T.B.C.
C.P. HERIBERTO CORRAL ROMO
RUBRICA.

(R.- 249509)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION
GERENCIA DE PROYECTOS GEOTERMoeLECTRICOS
CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL No. 003

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, en los tratados de libre comercio internacionales en vigor suscritos por México, incluyendo el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y demás legislaciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164092-003-07	\$10 210,00 Costo en compraNET: \$9 960,00	4/Jul./07	29/Jun./07 10:00 Hrs.	28/Jun./07 10:00 Hrs.	12/Jul./07 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
(10)	Perforación de 12 (doce) pozos de reposición de vapor para las centrales de Cerro Prieto, B.C.	9/Ago./07	503 días naturales	\$15 000 000,00

Ubicación de la obra: en el Campo Geotérmico de Cerro Prieto, B.C., carretera Pascualitos-Pescaderos, kilómetro 26.5, colonia Cerro Prieto, código postal 21100, Mexicali, B.C.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Recursos Materiales de la Gerencia de Proyectos Geotermoelectrícos, ubicado en Alejandro Volta número 655, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Michoacán. Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la Unidad Licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho Sistema, su depósito se hará en el Banco HSBC, S.A.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las Licitaciones Públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia Legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su Representante Legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de las oficinas de la Residencia General de Cerro Prieto, B.C., ubicadas en carretera Pascualitos-Pescaderos kilómetro 26.5, colonia Cerro Prieto, código postal 21100, Mexicali, B.C., el día 28 de junio de 2007 a las 10:00 horas.

La junta de aclaraciones será llevada a cabo en las oficinas de la Residencia General de Cerro Prieto, B.C., ubicadas en carretera Pascualitos-Pescaderos kilómetro 26.5, colonia Cerro Prieto, código postal 21100, Mexicali, B.C., el día 29 de junio de 2007 a las 10:00 horas.

El acto de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de la Gerencia de Proyectos Geotermoeléctricos en Alejandro Volta número 655, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Michoacán, el día 12 de julio de 2007 a las 10:00 horas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo del 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio que se trate para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional del 30,87% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato sí podrá subcontratar partes de la obra, de acuerdo a las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

ATENTAMENTE
MORELIA, MICH., A 12 DE JUNIO DE 2007.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
ING. ALBERTO ALVARADO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 249525)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164067-010-07 (LI-510/07)**

La Subgerencia de Adquisiciones de la Gerencia de Abastecimientos con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la Celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los Tratados de Libre Comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia e Israel, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, y reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas
18164067-010-07 (LI-510/07)	Impresas y En compraNET: \$2,289.00 M.N.	26 de junio de 2007	20 de junio de 2007 10:00 Hrs.	2 de julio de 2007 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad
1	C030000000	TC-INTERIOR 0,6-400/5 (R/A). Transformador de corriente tipo ventana, servicio interior, aislamiento tipo seco, frecuencia de 60 Hz, clase de aislamiento 0,66 kV.	19,000	47,500	Pzas.
2	C030000000	ECM-3E-13,8-8400/120-10/5 (R/A). Equipo combinado de medición formado por tres transformadores integrados de medición montados sobre estructura metálica con caja de block de pruebas en terminales secundarias para verificación en campo.	207	517	Pzas.
3	C030000000	TIM-13,8-8400/120-10/5 (R/A) transformador integrado de medición formado por un transformador de potencial inductivo y un transformador de corriente construidos en una sola pieza, servicio intemperie, aislamiento tipo seco, frecuencia de 60 Hz, clase de aislamiento 15 kV.	532	1,330	Pzas.
4	C030000000	ECM-3E-34,5-20125/115-50/5 (R/A). Equipo combinado de medición formado por tres transformadores integrados de medición montados sobre estructura metálica con caja de block de pruebas en terminales secundarias para verificación en campo.	102	255	Pzas.
5	C030000000	TIM-13,8-8400/120-50/5 (R/A) Transformador Integrado de medición formado por un transformador de potencial inductivo y un transformador de corriente construidos en una sola pieza, servicio intemperie, aislamiento tipo seco, frecuencia de 60 Hz, clase de aislamiento 15 kV.	421	1,052	Pzas.

Esta licitación consta de 30 partidas, mismas que están descritas en las bases de la licitación.

Las bases de licitación y los requerimientos técnicos detallados de los bienes están disponibles, para consulta o adquisición:

- Impresas, en el Departamento de Concursos ubicado en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 402, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 55-53-12-65 de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases (efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad), se paga en la Caja General de CFE situada en avenida Paseo de la Reforma número 164, planta baja, colonia Juárez, México, D.F.
- Por (compraNET) <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., sólo habrá un acto de fallo.

La reducción del plazo entre la publicación y el acto de presentación y apertura de propuestas fue requerida por el titular del área solicitante mediante oficios números D0320.-170 de fecha 20 de abril de 2007 y 323.01/261 de 2 de mayo de 2007 y autorizada por el titular del área responsable de la contratación".

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1** Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2** Cubrir el importe de las bases;
- 1.3** Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4** Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5** Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- 1.6** Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7** El lugar de entrega de los bienes: en los trece almacenes divisionales de la Subdirección de Distribución, en las direcciones mencionadas en el Anexo 1 de las bases de la licitación;
- 1.8** Plazo de entrega de los bienes: 60, 90, 120, 150 y 180 días naturales conforme al calendario de entregas incluido en el Anexo 1 de las bases de la licitación, contados a partir del día natural siguiente a la firma del contrato, se aceptan entregas parciales y anticipadas, previo acuerdo y autorización de CFE;
- 1.9.** No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10** Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11** Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe máximo del mismo; y
- 1.12** Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

- 2.1** No se otorgará anticipo para esta licitación;
- 2.2.** El pago se realizará a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE; y
- 2.2** El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 2007.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
ING. ALFREDO GRANADOS GALLARDO
RUBRICA.

(R.- 249522)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164067-013-07 (LN-513/07)
CONVOCATORIA
PARA LA CONTRATACION DE LAS POLIZAS INTEGRAL Y DE BIENES
Y RIESGOS DIVERSOS DEL PROGRAMA INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO 2007-2008

El Departamento de Concursos de la Subgerencia de Adquisiciones de la Gerencia de Abastecimientos, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164067-013-07 (LN-513/07)	Impresas y en compraNET: \$1,717.00 M.N.	16 de junio de 2007	15 de junio de 2007 11:00 horas	22 de junio de 2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
1	C810000000	Póliza Integral Póliza bienes y riesgos diversos	2	Póliza

Debido al volumen de la información relativa a los servicios a contratar, ésta sólo se encuentra disponible en la convocante, ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso sala 402, colonia Cuauhtémoc.

Las bases y los requerimientos técnicos de los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición:

- i) Impresas, en el Departamento de Concursos ubicado en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 402, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06598, teléfono 55-53-12-65, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases (efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad), se paga en la caja general de CFE situada en avenida Paseo de la Reforma número 164, planta baja, colonia Juárez, México, D.F.
- ii) Por Internet (compraNET) <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., sólo habrá un acto de fallo.

La reducción del plazo entre la publicación y el acto de presentación y apertura de propuestas fue requerida por el titular del área solicitante mediante oficio número UAR/0331/07 de fecha 5 de junio de 2007 y autorizada por el titular del área responsable de la contratación.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1** Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2** Cubrir el importe de las bases;
- 1.3** Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4** Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5** Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de presentación y apertura o por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.6** Para esta licitación sólo se aceptarán proposiciones de Instituciones de Seguros autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para operar en México y para realizar el tipo de operaciones de seguros que se requiere;
- 1.7** Lugar de prestación de los servicios: en territorio nacional;
- 1.8** Plazo de prestación de los servicios: de las 12:00 horas del día 30 de junio de 2007 a las 12:00 horas, del 30 de junio de 2008;
- 1.9** No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10** Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;

- 1.11** Como se establece en la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (artículo 14), las instituciones de seguros se consideran de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto a constituir depósitos o fianzas legales;
- 1.12** Las demás contenidas en las bases de licitación.
- 2.** Condiciones de pago:
- 2.1** No se otorgará anticipo para esta licitación;
- 2.2** El importe de la póliza integral, se pagará en dólares estadounidenses, conforme a la propuesta presentada de acuerdo a lo siguiente: 50% el 30 de julio de 2007 y 50% el 31 de enero de 2008; En la póliza bienes y riesgos diversos, CFE liquidará al licitante ganador en dólares estadounidenses el 30 de julio de 2007, la prima en depósito estipulada en la póliza y se realizará el ajuste de prima de acuerdo a las condiciones establecidas en la póliza que forma parte del anexo I de los requisitos técnicos de estas bases de licitación;
- 2.3** El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 2007.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
ING. ALFREDO GRANADOS GALLARDO
RUBRICA.

(R.- 249524)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TLC
CONVOCATORIA 005
No. DE LA LICITACION 18575021-005-07

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo TLC para la contratación de servicio de tratamiento costa fuera de crudo maya para reducir el contenido de agua en emulsión en las plataformas satélites del Activo Integral Cantarell.

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, y artículos 3 fracción VIII, 26 fracción I, 27, 28 fracción II y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). Tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	De conformidad con lo señalado en el artículo 5o., regla primera, del Acuerdo "por lo que establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio" publicado por la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero y 2 de abril de 2003, y 20 de enero de 2006, en este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV 50 y 60 de la LAASSP.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de tratamiento costa fuera de crudo maya para reducir el contenido de agua en emulsión en las plataformas satélites del Activo Integral Cantarell	1	Servicio

Lugar de ejecución	Los servicios se llevarán a cabo en las plataformas satélites del Activo Integral Cantarell de la Región Marina Noreste.
Plazo de ejecución	511 días naturales.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. Las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositarán en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales a partir de la fecha en que se reciba la factura por la ventanilla única de la R.M.NE., ubicada en edificio administrativo 1, planta baja, ala Oriente, Calle 33 No. 90, Col. Burócratas, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, en Internet: http://www.compranet.gob.mx , o bien, en edificio administrativo 1, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01-938) 381-1200, Ext. 5-30-27, en días hábiles de lunes a viernes; en el horario de 7:30 a 15:30 horas.
Costo convocante	\$4,500.00 M.N. incluye IVA
Costo compraNET	\$4,050.00 M.N. incluye IVA
Forma de pago	La forma de pago es en BBVA Bancomer, S.A., recibo de pago con los siguientes datos: convenio CIE: 059180; referencia: No. de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases; el proveedor considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco) recibiendo a cambio las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	17/07/2007 a las 15:30 horas.

Actos del procedimiento:

Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	Fecha y hora: 10/07/2007, 9:00 horas Ubicación: sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., ubicada en el edificio administrativo 1, primer nivel ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche	Fecha y hora: 23/07/2007, 9:00 horas Ubicación: sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., ubicada en el edificio administrativo 1, primer nivel ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Monedas de cotización	Peso mexicano, dólar americano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para el ejercicio del contrato que genere esta licitación, PEP podrá hacer uso de financiamiento externo por medio de líneas de créditos u otras formas de financiamiento, y el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 12 DE JUNIO DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.
HUMBERTO MIGUEL NODA CORDOVA
RUBRICA.

(R.- 249299)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA No. 011**

Se convoca a los interesados a participar en la licitación 18575095-015-07, para la contratación del "Servicio integral de medición de pozos después de separadores de baja presión en baterías del Activo Integral Samaria-Luna y/u otros de la Región Sur", de conformidad con lo siguiente:

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	"Servicio integral de medición de pozos después de separadores de baja presión en baterías"	1	Contrato

Fundamento legal	Artículos 134 Constitucional, 29 y 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), tratados de libre comercio que contengan un Título o Capítulo de Compras del Sector Público (TLC) y el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales de algún país con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV y 50 de la LAASSP.
Lugar de ejecución del servicio	En los lugares especificados en el punto 3 del Anexo B, los días de lunes a domingo aun en días inhábiles en el horario del servicio: las 24 horas del día.
Plazos del servicio	De acuerdo a lo establecido en el punto 10 del Anexo B, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. La fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de "venta de bases" de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en el edificio "Herradura", planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Av. Campo Sitio Grande, Número 2000, Fracc. Carrizal, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono: 01-99-33-10-62-62, Ext. 20646, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.
Costo convocante	\$1,493.00 IVA incluido.
Costo compraNET	\$1,493.00 IVA incluido.
Forma de pago	Deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en cualquier sucursal del banco BBVA Bancomer con el formato de pago expedido en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la dirección antes citada, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas	17/07/2007

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 21/06/2007 10:00 horas Ubicación: Coordinación de Operación de Pozos e Instalaciones de Explotación del Activo Integral Samaria	Fecha y hora: 22/06/2007 9:00 horas Ubicación: Sala 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada	Fecha y hora: 23/07/2007 9:00 horas Ubicación: Sala 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada

Luna, ubicada en la ex-planta de Inyección de Agua Samaria, en la carretera Villahermosa-Cárdenas km 17, Ranchería Cumuapa, municipio de Cunduacán, Tabasco.	en la dirección antes citada	en la dirección antes citada
--	------------------------------	------------------------------

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Dólares americanos.
Las propuestas, se presentarán en un solo sobre cerrado. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Exploración y Producción, en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en PEP. Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, es requisito efectuar dicho pago para participar en la licitación. Para aquellos licitantes que adquieran las bases en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, deberán presentar copia de su RFC.	

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE JUNIO DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 249366)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL
ACTIVO INTEGRAL BURGOS DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno de México, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18575109-020-07

067/07-STBP-P "Servicio integral de mantenimiento al subsistema del circuito cerrado de televisión del Sistema Scada del Activo Integral Burgos"

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante \$995.00 compraNET: \$896.00	19/07/2007	2/07/2007 16:30 horas	2/07/2007 9:00 horas	25/07/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio integral de mantenimiento al subsistema del circuito cerrado de televisión del sistema SCADA del Activo Integral Burgos	1	Servicio

Presupuesto máximo: \$3'700,000.00 M.N. Presupuesto mínimo: \$1'480,000.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., boulevard Morelos y calle Tamaulipas, (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, teléfonos 01(899)-9090475, 9090476, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida a nombre de Pemex Exploración y Producción, en días hábiles, en horario de: 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 2 de julio de 2007 a las 9:00 horas, será en Proyecto Scada del Activo Integral Burgos ubicado en boulevard Lázaro Cárdenas y boulevard Morelos número 605 (edificio administrativo número 1), colonia Anzaldúas, código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de julio de 2007 a las 16:30 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales del A.I.B.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 25 de julio de 2007 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales del A.I.B.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será en Activo Integral Burgos, en los estados de Tamaulipas y Nuevo León, los días de lunes a viernes.
- Plazo de entrega: 844 días naturales a partir de la fecha de inicio del contrato.
- Contrato abierto de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con precios máximos de referencia.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se rige bajo el esquema Piridegas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución.
- En este procedimiento de licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, según acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2003.

REYNOSA, TAMPS., A 12 DE JUNIO DE 2007.

COORD. DE ADMON. Y FINANZAS DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS

ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO

RUBRICA.

(R.- 249361)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. 18575049-014-07 CONVOCATORIA 013

Se convoca a los interesados en participar en la licitación número 18575049-014-07, para la "adquisición de bridas y carretes diversos que serán utilizados para la instalación y mantenimiento de las conexiones superficiales de control de los equipos de perforación, terminación y mantenimiento de pozos de la División Marina".

Fundamento legal	Art. 134 constitucional, 29, 28 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Presupuesto mínimo U.S.D.	Presupuesto máximo U.S.D.
1	I420800000	Brida de cuello soldable api 16 3/4" 5000 PSI	1	\$93,708.29	\$234,270.72
2	I420800000	Brida de cuello soldable api 29 1/2" 500 PSI	1	\$67,712.45	\$169,281.12
3	I420800000	Brida de cuello soldable api 21 1/4" 2000 PSI	1	\$45,002.64	\$112,506.60
4	I420800000	Carrete espaciador api de 13 5/8" 10000 x 13 5/8" 10000 PSI de 3 metros de longitud	1	\$41,236.80	\$103,092.00
5	I420800000	Brida de cuello soldable api 13 5/8" 5000 PSI	1	\$35,745.26	\$89,363.16

Unidad de medida	Pieza.
-------------------------	--------

Lugar de entrega	En su destino final dentro de territorio nacional, en el almacén general No. 2580, ubicado en las instalaciones de la zona industrial del km 4.5 de la carretera Carmen-Puerto Real, en Ciudad del Carmen, Campeche, México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
Plazo de entrega	Para las partidas No. 1 a la 6 y de la 18 a la 23 será de 90 días naturales, para las partidas de la No. 7 a la 17 y de la 24 a la 42 será de 150 días naturales, para las partidas de la 43 a la 53 será de 120 días naturales y para las partidas de la 54 a la 72 será de 180 días naturales, después de que el proveedor firme y reciba la orden de surtimiento.
Condiciones de pago	El pago se realizará: mediante la presentación de las facturas que serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las mismas sean presentadas por el proveedor en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en la Calle 33 No. 90, colonia Burócratas, C.P. 24180, en el interior del edificio administrativo 1, planta baja, ala Oriente, Ciudad del Carmen, Campeche, en pesos mexicanos, al tipo de cambio que el Banco de México publique en el Diario Oficial de la Federación el día hábil inmediato anterior a aquel en que se haga el pago. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://web.compranet.gob.mx , o bien, en la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 (antes 64) número 7, módulo 5, colonia Petrolera, C.P. 24179, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-50, los días hábiles del 12 de junio al 18 de julio de 2007, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas, los interesados podrán revisarlas previamente a su pago.
-------------------------	---

Costo de las bases	\$1,990.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	En BBVA Bancomer, S.A., efectivo, cheques de BBVA Bancomer, S.A., o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, referencia: anotar No. de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Pagar en HSBC México, S.A., en efectivo o cheques de este banco: cuenta 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, nombre Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
Fecha y hora límite para adquirirlas	18 de julio de 2007, hasta las 16:00 horas.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	2 de julio de 2007, a las 11:00 horas Ubicación: Sala Popolná II, de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 (antes 64), número 7, módulo 5, colonia Petrolera, C.P. 24179, Ciudad del Carmen, Campeche	24 de julio de 2007, a las 11:00 horas Ubicación: Sala Popolná I, de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 (antes 64), número 7, módulo 5, colonia Petrolera, C.P. 24179, Ciudad del Carmen, Campeche

Aspectos generales:

Idioma(s)	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y se acepta información técnica complementaria que podrá presentarse en el idioma del país de origen acompañada de una traducción simple al español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Podrá ser: peso mexicano y/o dólar americano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Para cumplir con el objeto de la presente licitación PEP podrá hacer uso de recursos provenientes de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para aquellos licitantes que adquieran las bases de licitación en la ventanilla de venta de bases de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, deberán presentar copia de la siguiente documentación: Registro Federal de Causantes, domicilio fiscal, comprobante bancario original, declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público e identificación de la persona que adquiera las bases.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse durante el periodo de venta de bases al teléfono (01 938) 38112-00, extensión 2-32-76, con el Ing. Apolo Martínez Hernández.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 12 DE JUNIO DE 2007.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA G.P.M.P.D.M.
ING. JORGE FERNANDEZ BAIZABAL
RUBRICA.

(R.- 249176)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
CALLE UNIVERSIDAD No. 12, COLONIA PEMEX I, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE
TEL. (01-938) 38-112-00, EXTS. 224-82 Y 224-95, FAX (01-938) 38-274-86
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC
No. DE LICITACION 18575035-021-07
CONVOCATORIA 020

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio para el mantenimiento predictivo al equipo dinámico de la Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco.

Fundamento legal	Art. 134 constitucional, 29, 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales de algún país con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	14 motobombas eléctricas horizontales de CB-4T	16	Servicio
2	C810000000	10 motobombas con motor de combustión interna de CB-5T Y CB-5E, incluido reductor de velocidad y bomba	16	Servicio
3	C810000000	3 turbogeneradores a gas de 25.4 MW. Incluye, turbina, reductor y generador	16	Servicio
4	C810000000	14 motobombas eléctricas horizontales de CB-4T	16	Servicio
5	C810000000	10 motobombas de CB-5T Y CB-5E, incluye tomas de muestra a motor de combustión interna, reductor y bomba	16	Servicio

Lugar de entrega	En las instalaciones del proveedor y en las casas de bombas Nos. 1, 2, 4T, 5T, 5E, sistema de calentamiento de crudo, vasijas electroestáticas, planta eléctrica, planta de tratamiento de efluentes y subestaciones eléctricas de la Terminal Marítima Dos Bocas.
Plazo de entrega	(858 días naturales). Fecha probable de inicio y terminación: del 27 de agosto de 2007 al 31 de diciembre de 2009.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. Las estimaciones por servicios efectuados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://www.compranet.gob.mx , o bien, de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 Hrs., en la ventanilla de venta de bases, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
Costo convocante	\$2,518.00 M.N. (incluye IVA).
Costo compraNET	\$2,289.00 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago	A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones: • Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, o • Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:			
	Banco	No. de convenio	Referencia	Concepto
	BBVA Bancomer, S.A.	64753	No. de licitación	Nombre del depositante
Después de efectuado el pago deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.				
B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la No. 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.				
Fecha límite para adquirirlas	17/06/2007.			

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 3/07/2007, 9:00 horas	Fecha y hora: 4/07/2007, 9:00 horas	Fecha y hora: 23/07/2007, 9:00 horas
Ubicación: el punto de reunión de donde partirán al sitio del servicio será en la sala de juntas del taller de mantenimiento de la Superintendencia de Mantenimiento a Equipo Dinámico e instalaciones de la G.T.D.H., R.M.SO. ubicada en la Terminal Marítima Dos Bocas. Ranchería El Limón, sin número, C.P. 86600, Paraíso, Tabasco	Ubicación: sala de licitaciones número 3 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche	Ubicación: sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche

Aspectos generales:

Idioma(s)	Las proposiciones deberán presentarse en: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Las proposiciones deberán cotizarse en: peso mexicano.
• Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. • Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. • El proveedor podrá hacer uso de la opción de pronto pago, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación. • Los asistentes al evento de la junta de aclaraciones, deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 12 DE JUNIO DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 249357)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. 18575050-027-07 CONVOCATORIA 027

Se convoca a los interesados en participar en la licitación número 18575050-027-07, para el "servicio de mantenimiento integral a unidades de inspección electromagnética con sistema digital para detección de pérdida de espesor de pared y al conjunto de inspección".

Fundamento legal	Art. 134 constitucional, 29, 28 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Presupuesto mínimo M.N.	Presupuesto máximo M.N.
1	C810600000	Servicio de mantenimiento integral a unidades de inspección electromagnética con sistema digital para detección de pérdida de espesor de pared y al conjunto de inspección	1	\$4'756,643.52	\$11'891,608.81

Unidad de medida	Servicio.
-------------------------	-----------

Lugar de entrega	En las instalaciones de PEP (patio de tuberías de la Terminal Marítima de Dos Bocas, Tabasco) y en las instalaciones del proveedor, los días del 22 de agosto de 2007 al 21 de agosto de 2009, en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
Plazo de entrega	731 días naturales.
Condiciones de pago	El pago se realizará: a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas las estimaciones por el proveedor en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en la Calle 33 número 90, en el interior del edificio administrativo 1, planta baja, ala Oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, en peso mexicano, al tipo de cambio que el Banco de México publique en el Diario Oficial de la Federación el día hábil inmediato anterior a aquél en que se haga el pago. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://web.compranet.gob.mx , o bien, en la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 (antes 64) número 7, módulo 5, colonia Petrolera, C.P. 24179, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-50, los días hábiles del 12 de junio al 27 de julio de 2007, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas, los interesados podrán revisarlas previamente a su pago.
Costo de las bases	\$1,990.00 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago	En BBVA Bancomer, S.A., efectivo, cheques de BBVA Bancomer, S.A., o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, referencia: anotar No. de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Pagar en HSBC México, S.A., en efectivo o cheques de este banco: cuenta 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, nombre Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
Fecha y hora límite para adquirirlas	27 de julio de 2007, hasta las 16:00 horas.

Actos del procedimiento:

Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	10 de julio de 2007, a las 11:00 horas Ubicación: Sala Popolná II de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 (antes 64) número 7, módulo 5, colonia Petrolera, C.P. 24179, Ciudad del Carmen, Campeche	2 de agosto de 2007, a las 11:00 horas Ubicación: Sala Popolná I de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en: Calle 58 (antes 64) número 7, módulo 5, colonia Petrolera, C.P. 24179, Ciudad del Carmen, Campeche

Aspectos generales:

Idioma(s)	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y se acepta información técnica complementaria que podrá presentarse en el idioma del país de origen acompañada de una traducción simple al español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Monedas de cotización	Podrá ser: peso mexicano y/o dólar americano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Para cumplir con el objeto de la presente licitación PEP podrá hacer uso de recursos provenientes de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a: aquél cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El proveedor podrá hacer uso de la opción de pronto pago, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.

Para aquellos licitantes que adquieran las bases de licitación en la ventanilla de venta de bases de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, deberán presentar copia de la siguiente documentación: Registro Federal de Causantes, domicilio fiscal, comprobante bancario original, declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público e identificación de la persona que adquiera las bases.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse durante el periodo de venta de bases al teléfono (01 938) 38112-00, extensión 2-32-25, con la L.S.C. Milagros Ortiz Olivares.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 12 DE JUNIO DE 2007.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA G.P.M.P.D.M.
JORGE FERNANDEZ BAIZABAL
RUBRICA.

(R.- 249178)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL RESERVADA DE LA APLICACION DE TODOS LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS****LICITACION No. 18575107-027-07****CONVOCATORIA No. 027**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, reservada de la aplicación de todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para el “suministro de hilos, telas y lonas”.

Fundamento legal	Artículos 134 constitucional, 28 fracción I, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y, en su caso, los bienes a adquirir serán exclusivamente de origen nacional.
No pueden participar	No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Monto máximo Monto mínimo
1	C750400000	Hilos, telas y lonas	1	Pza.	\$16'000,000.00 M.N. \$6'400,000.00 M.N.

Lugar de entrega	En los almacenes de PEP, ubicados en Ciudad del Carmen, Campeche, en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, en la Planta de Recompresión de Atasta y lugares que designe PEP en las órdenes de suministro, las condiciones de entrega serán: DDP (destino final).
Plazo de entrega	El plazo de entrega de los bienes se establecerá en cada orden, siendo dicho plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la misma por parte del proveedor.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará en un plazo no mayor de treinta días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en el edificio complementario uno, calle Aviación s/n, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, primer nivel, colonia Petrolera, C.P. 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 (938) 381 1200, extensiones 5-10-74 y 5-10-62, extensión fax 5-10-80, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
Costo convocante y compraNET	\$2,289.00 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago	La forma de pago es: a) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. b) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
Fecha límite para adquirirlas	22/junio/2007.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No aplica	Fecha y hora: 18/junio/2007, a las 12:00 Hrs.	Fecha y hora: 28/junio/2007, a las 11:00 Hrs.
	Ubicación: sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, calle Aviación s/n entre avenida Periférica Norte y Calle 60, 3er. nivel, colonia Petrolera, C.P. 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.	

Aspectos generales:

Idioma	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases. - Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre. - Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera. - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. - Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. - En cumplimiento con el Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. - Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el Art. 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 12 DE JUNIO DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, GAF-CSM
ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO
RUBRICA.

(R.- 249201)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL RESERVADA DE LA APLICACION DE TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**LICITACION No. 18575107-029-07****CONVOCATORIA No. 029**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional reservada de la aplicación de todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para el "suministro de abrasivo mineral arena sílica".

Fundamento legal	Artículos 134 constitucional, 28 fracción I, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y, en su caso, los bienes a adquirir serán exclusivamente de origen nacional.
No pueden participar	No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Monto máximo monto mínimo
1	C511000004	Abrasivo mineral "arena sílica" tipo I, grado 2 con perfil de anclaje de 1.0 a 2.5 mils. de pulgada (25 a 64 micras)	1	Kg	\$17'000,000.00 M.N. \$6'800,000.00 M.N.

Lugar de entrega	En los almacenes de PEP, ubicados en Ciudad del Carmen, Campeche, en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, en la Planta de Recompresión de Atasta y lugares que designe PEP en las órdenes de suministro, las Condiciones de entrega serán: DDP (destino final).
Plazo de entrega	El plazo de entrega de los bienes se establecerá en cada orden, siendo dicho plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la misma por parte del proveedor.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará en un plazo no mayor de treinta días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en el edificio complementario uno, calle Aviación s/n, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, primer nivel, colonia Petrolera, C.P. 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 (938) 381 1200, extensiones 5-10-74 y 5-10-62, extensión fax 5-10-80, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
Costo convocante y compraNET	\$2,289.00 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago	La forma de pago es: a) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. b) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
Fecha límite para adquirirlas	21/junio/2007.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No aplica	Fecha y hora: 18/junio/2007, a las 9:00 Hrs.	Fecha y hora: 27/junio/2007, a las 8:00 Hrs.
	Ubicación: sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, calle Aviación s/n entre, avenida Periférica Norte y Calle 60, 3er. nivel, colonia Petrolera, C.P. 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.	

Aspectos generales:

Idioma	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases. - Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre. - Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera. - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. - Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. - En cumplimiento con el Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. - Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el Art. 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en la convocante.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 12 DE JUNIO DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, GAF-CSM
ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO
RUBRICA.

(R.- 249235)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TODOS LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LICITACION No. 18575107-030-07
CONVOCATORIA No. 030

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional con TLC para el servicio de "mantenimiento al sistema eléctrico de fuerza en mediana y baja tensión, alumbrado exterior y equipos auxiliares de las instalaciones de PEP, Ciudad del Carmen, Campeche".

Fundamento legal	Artículos 134 constitucional, 29, 28 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del Sector Público (TLC).
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales y países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo presupuesto máximo
1	C810000000	Mantenimiento al sistema eléctrico de fuerza en mediana y baja tensión, alumbrado exterior y equipos auxiliares de las instalaciones de PEP, Cd. del Carmen, Campeche	1	Servicio	\$3'288,400.00 M.N. \$8'221,000.00 M.N.

Lugar de entrega	Los servicios se realizarán en los edificios administrativos, cárcamo aguas negras y aguas pluviales, Polvorín km 14.5, Terminal Marítima Laguna Azul, km 4.5, helipuerto, colonias habitacionales en Ciudad del Carmen, Campeche.
Plazo de entrega	842 (ochocientos cuarenta y dos) días naturales.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva, y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en calle Aviación s/n cruceamiento, avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 11200, extensiones 51080 y 51062, fax extensión 51074, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
Costo convocante	\$2,289.00 M.N.
Costo compraNET	\$2,289.00 M.N.

Forma de pago	A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: banco: BBVA Bancomer, S.A. número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
Fecha límite para adquirirlas	20 de julio de 2007.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 3/julio/2007, a las 9:00 horas	Fecha y hora: 4/julio/2007, a las 12:00 horas	Fecha y hora: 26/julio/2007, a las 9:00 horas
Edificio anexo hotel Pemex II, ubicado en calle Nohoch s/n, colonia Pemex II, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche	Ubicación: en la sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación s/n entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche	

Aspectos generales:

Idioma(s)	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Monedas de cotización	Peso mexicano y/o dólar americano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases. Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre. Solamente existirá un acto de presentación y apertura de ofertas y un acto de fallo. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante. Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si estos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 12 DE JUNIO DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, GAF, CSM
ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO
RUBRICA.

(R.- 249083)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC
CONVOCATORIA 031

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional bajo la cobertura del tratado de libre comercio para la contratación del servicio a la obra pública para la "inspección estructural de plataformas marinas, periodo 2007-2010", de conformidad con lo siguiente:

Número 18575108-031-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,831.00 M.N. Costo en compraNET: \$3,065.00 M.N.	14/08/2007	12/07/2007 9:00 horas	No habrá visita	20/08/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	"Estudios y proyectos"	8/10/2007	1157 días naturales	\$49'902,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074, 51062 y fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - A) Con la convocante, a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
 Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, en el domicilio indicado anteriormente, con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET, con el Banco HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.
- 3.- Requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 24 de su Reglamento, para facilitar los procedimientos de contratación la convocante efectuará revisiones preliminares respecto a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, solicitada en las bases de la presente licitación. Por lo que los interesados podrán presentarse en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas, en el domicilio indicado en el punto uno de esta convocatoria, a efecto de que se les revise la mencionada documentación.
- 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- No habrá visita al lugar de los trabajos en esta licitación.
- 6.- La junta de aclaraciones, se efectuará en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, primer nivel, calle Aviación sin número entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, primer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- 9.- Ubicación del servicio a la obra pública: en las plataformas marinas localizadas en la Sonda de Campeche y Región Norte.
- 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 11.- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar estadounidense.
- 12.- No se podrán subcontratar partes del servicio a la obra pública.
- 13.- No se otorgarán anticipos.
- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del: 8 de octubre de 2007 al 7 de diciembre de 2010 (1157) días naturales.
- 15.- La experiencia, capacidad técnica, financiera y existencia legal que deberán acreditar los interesados consiste en al menos 2 (dos) años de experiencia técnica con relación a contratos celebrados para la ejecución de trabajos similares a lo descrito en la presente licitación y curriculum de la empresa, capacidad financiera que compruebe mediante copia simple declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante y su existencia legal la acreditará mediante copia simple del acta constitutiva de la empresa y modificaciones de la misma, así como la información solicitada en las bases de licitación. Tratándose de personas extranjeras, se verificará que los poderes y documentos legales cuenten con la legalización o apostillamiento correspondiente por la autoridad competente del país de que se trate y, en su caso, deberán ser traducidos al español.
- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.- Pemex Exploración y Producción establece que el porcentaje de contenido nacional del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente), no aplica para esta licitación.
- 20.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- 21.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 22.- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México y sólo podrán participar contratistas mexicanos y extranjeros de los países con los que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- 23.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos, citados en el punto uno de esta convocatoria.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 12 DE JUNIO DE 2007.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, C.S.M.

ING. ALFREDO ESTRADA BARRERA

RUBRICA.

(R.- 249170)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 032

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, Región Sur, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575062-059-07	\$650.00 Costo en compraNET: \$520.00	6/07/2007	26/06/2007 9:00 horas Sala "Comalcalco"	12/07/2007 9:00 horas Sala "Comalcalco"

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030204	Rehabilitación a caminos generales de acceso a los diferentes campos petroleros del Activo Integral Bellota-Jujo	10/09/2007	722 días naturales	\$19'800,000.00

- Los interesados podrán consultar y adquirir las bases en Internet: <http://compranet.gob.mx>, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la fecha límite indicada. La forma de pago en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Igualmente las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en "Ventanilla" de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en el edificio (Herradura) planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 310-62-62, extensión 20373; fax (01-993) 316-46-69, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Para quienes decidan agruparse para presentar una proposición, bastará con que alguno de los integrantes del grupo adquiera las bases de la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de junio de 2007 a las 10:00 horas. El lugar de reunión será en las oficinas del Departamento de Mantenimiento a Ductos y Vías de Acceso del Activo Integral Bellota-Jujo, ubicadas en Prolongación de Juárez sin número, Ranchería Sur, Zona Industrial, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de PEP en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.
- Ubicación de la obra: Los trabajos se llevarán a cabo en los diferentes caminos de acceso a los Campos Petroleros del Activo Integral Bellota-Jujo, en el Estado de Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las salas de concursos de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, indicadas en la columna correspondiente, ubicadas en el domicilio antes citado, en las fechas y horarios establecidos.
- El idioma en que deberán presentar se las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para efectos de la licitación, se podrán subcontratar las partes de la obra indicadas en la sección I, instrucción 23 de las bases de licitación.

- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica, así como la capacidad financiera que deben acreditar los licitantes será, de conformidad con los artículos 26 fracciones III y IV, 24 fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en la sección III, parte II y parte I, respectivamente de las bases de licitación.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones los siguientes documentos:
 - Tratándose de personas físicas, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - Tratándose de personas morales, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía de la persona que firme la proposición, así como escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de conformidad con el artículo 24, fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a lo establecido en la Sección III, parte I de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51, 78 penúltimo párrafo y 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona, que sin haber adquirido las bases manifieste su interés podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE JUNIO DE 2007.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 249364)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA
DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
No. DE LA LICITACION 18575107-033-07
No. DE CONVOCATORIA 033

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para el "Fletamento por tiempo de lanchas convencionales 3 (tres), para el transporte de personal, materiales y equipo ligero en el Golfo de México".

Fundamento legal	Art. 134 constitucional, 29, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la LAASSP.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005006	Cuota diaria por fletamento de la embarcación	730	Día
2	C811005006	Cuota diaria por fletamento de la embarcación	730	Día
3	C811005006	Cuota diaria por fletamento de la embarcación	730	Día
Lugar de entrega	Desde y hacia las instalaciones de PEP en el Golfo de México.			
Plazo de entrega	730 (setecientos treinta) días naturales.			
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará: a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva, y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.			

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en calle Aviación s/n entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 11200, extensiones 5-10-74 y 5-10-62, fax Ext. 5-10-74, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
Costo convocante y compraNET	\$1,888.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bitel, S.A.), que se tiene establecida para tal fin
Fecha límite para adquirirlas	29/06/2007 a las 15:00 horas.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No aplica	Fecha y hora: 22/06/2007, a las 10:00 horas	Fecha y hora: 5/07/2007, a las 16:00 horas
	Ubicación: en la sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación s/n entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.	

Aspectos generales:

Idioma(s)	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Dólar americano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.

Solamente existirá un acto de presentación y apertura de ofertas y un acto de fallo.

En cumplimiento con el Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el Art. 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante.

El origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 12 DE JUNIO DE 2007.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, GAF, CSM

ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO

RUBRICA.

(R.- 249153)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AV. CAMPO SITIO GRANDE No. 2000,

FRACCIONAMIENTO CARRIZAL

VILLAHERMOSA, TAB.

AVISO DE CANCELACION

Convocatoria	Fecha de publicación	No. de registro en el DOF
022	22 de mayo de 2007	R.- 248210

Procedimiento de contratación	Descripción general
Licitación pública nacional No. 18575062-044-07	Construcción e instalación de un tanque de almacenamiento de 5,000 barriles en Batería de Separación Ogarrio No. 5 en el Activo Integral Cinco Presidentes

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE JUNIO DE 2007.

SUBGERENTE

ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 249359)**PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA**

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18577001-004-07**CONVOCATORIA 004**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18577001-004-07, para la adquisición de bienes consistentes en: Papel para fotocopiado e impresión carta, oficio y doble carta.

Fundamento legal	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10. fracción IV, 30., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 31 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento. Este procedimiento de contratación se convoca en la modalidad de licitación pública nacional, en la modalidad de contrato abierto, sujeto a precio fijo.
Pueden participar	Proveedores mexicanos, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C210000000	Papel carta p/impresión y fotocopiado	Pieza	3,040	3,800

2	C210000000	Papel carta p/impresión y fotocopiado	Pieza	1,920	2,400
3	C210000000	Papel oficio 21.5 x 34 cm tamaño oficio	Caja	600	750
4	C210000000	Papel doble carta tamaño doble carta	Pieza	96	120
5	C210000000	Papel oficio 21.5 x 34 cm tamaño oficio	Caja	56	70

Lugar de entrega	Destino final en los almacenes que se indican en las bases de licitación, en días hábiles y en el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
Plazo de entrega	15 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción o aceptación de la orden de surtimiento por parte del proveedor conforme a lo indicado en cada orden de surtimiento respectiva que derive del contrato.
Condiciones de pago	Pemex Gas y Petroquímica Básica pagará al proveedor el monto de los bienes entregados y aceptados a los treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente conteniendo el sello del área receptora de los bienes, fecha de la recepción, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos. El precio de los bienes será fijo y no estará sujeto a ajustes y no se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en Av. Marina Nacional número 329, Edificio B-1, P.B., colonia Huasteca, C.P. 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos 19-44-56-34 y 19-44-66-69, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 13:30 horas.
Costo de las bases	\$1,493.00
Forma de pago	En convocante, presentando en la ventanilla única de atención a proveedores de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., ficha debidamente sellada por el depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., en el convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer No. 6712-6. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	27 de junio de 2007.

Actos del procedimiento

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 18/Jun./2007 a las 10:00 horas.	Fecha y hora: 3/Jul./2007 a las 10:00 horas.
Ubicación: ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, sita Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., colonia Huasteca, C.P. 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.	

Aspectos generales

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Sí se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.	

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 2007.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
ING. JESUS GIL RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 249459)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AVENIDA MARINA NACIONAL No. 329, EDIFICIO "B-1", 4o. PISO, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11311, CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL

TELEFONO 1944-5608, FAX 1944-5592

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Gas y Petroquímica Básica, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio de América del Norte; México-Colombia, México-Costa Rica, México, Nicaragua, México-Bolivia, México-Japón y México-Israel; y Reservado de las disposiciones del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros; y Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio. Para la adjudicación de un contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18577002-002-07	\$3,900.00 Costo en compraNET: \$3,400.00	17 de julio de 2007	22 de junio de 2007 10:00 horas	18, 19 y 20 de junio de 2007 10:00 horas	23 de julio de 2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios relacionados con la obra pública	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Inspección interior con equipo de flujo magnético, estudio de integridad, rehabilitación y certificación de los gasoductos de 16" Diám., Santa Catarina-Chávez, Chávez-Durango, Chávez-Gómez Palacio y San Diego de la Unión-San Luis Potosí. Partida presupuestal número 6TAA, renglón del gasto 310 y centro de trabajo 900-52000	3 de septiembre de 2007	120 días naturales	\$20'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, piso 4o., colonia Huasteca, México, D.F., código postal 11311, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, en cualquier sucursal de BBVA Bancomer, S.A., con ficha de depósito "CIE", convenio en moneda nacional número 6712-6, concepto: licitación número 18577002-002-07, referencia: razón social de licitante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo los días 18, 19 y 20 de junio de 2007. El día 18 de junio de 2007 en la Superintendencia General de Ductos Torreón, entrevistarse con el ingeniero Francisco Gutiérrez Ponce, Jefe de Mantenimiento, dirección: Manuel San Félix García número 245 Norte, Ciudad Industrial Torreón, Coah., teléfonos 85121302, 21301 y 01 871 750 6485; el día 19 de junio de 2007, en la Superintendencia General de Ductos Monterrey, entrevistarse con el ingeniero Cutberto Dávila Ibarra, Jefe de Mantenimiento, dirección: Libramiento Noreste kilómetro 26+850 Gral. Escobedo, N.L., código postal 66050, teléfono (0181)83 54 98 29, Directo Telmex 8181610539; y el día 20 de junio de 2007 en la Superintendencia General de Ductos Salamanca, un día de visita, entrevistarse con el ingeniero Juan Francisco Cruz Vázquez, Jefe de Mantenimiento, dirección: carretera Panamericana kilómetro 86.5, tramo Celaya-Salamanca, Gto., teléfonos 854 37500, 37501 y 01 464 647 1704. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Gas y Petroquímica Básica en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: los estados de Nuevo León, Coahuila, Durango y San Luis Potosí.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones número 1, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones número 1, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano y dólar de los Estados Unidos de América.
- Las partes de la obra que podrán subcontratarse, serán las que específicamente se señalen en las bases de licitación.
- Se otorgará un 30% (treinta por ciento) de anticipo de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: cumplir el requerimiento de experiencia o capacidad técnica, demostrada mediante la documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares en magnitud y naturaleza a los descritos en esta licitación.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CIUDAD DE MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 2007.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

C.P. JOSE LUIS GOMEZ GONGORA

RUBRICA.

(R.- 249381)

PEMEX PETROQUIMICA
COMPLEJO PETROQUIMICO CANGREJERA
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA CN-CA-003-07

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Petroquímica, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18-578-012-012-07	\$1,908.00 Costo en compraNET: \$1,590.00	21/06/07	20/06/07 14:00 horas	20/06/07 13:00 horas	27/06/07 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
[1070505]	Revisión, limpieza interna y prueba de cambiadores de calor de la planta de óxido de etileno del Complejo Petroquímico Cangrejera	4/07/07	20 días naturales	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18-578-012-013-07	\$1,908.00 Costo en compraNET: \$1,590.00	21/06/07	20/06/07 11:00 horas	20/06/07 10:00 horas	27/06/07 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
[1070505]	Revisión, limpieza y mantenimiento interno de torres y recipientes de proceso de la planta de óxido de etileno del Complejo Petroquímico Cangrejera	4/07/07	20 días naturales	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18-578-012-014-07	\$1,908.00 Costo en compraNET: \$1,590.00	3/07/07	29/06/07 11:00 horas	29/06/07 10:00 horas	9/07/07 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
[1010106]	Mantenimiento de pintura, resane de techo, muros y piso, reparación de cancelería y plafond a casa de bombas, cuarto de control de las plantas de quemadores y tratamiento de efluentes del Complejo Petroquímico Cangrejera	3/09/07	60 días naturales	\$550,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Obra Pública ubicada en el edificio administrativo del Complejo Petroquímico Cangrejera, en la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 10, teléfono (01-921) 211-30-10, los días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Petroquímica, en los días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la sala de juntas de la Jefatura de Obra Pública, ubicada en la planta baja del edificio administrativo del Complejo Petroquímico Cangrejera. La visita será coordinada por el ingeniero Saúl Martínez Condado, Jefe de Obra Pública. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Complejo Petroquímico Cangrejera, en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón u overol, ambos de algodón preferentemente color naranja, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad, protectores auditivos, así como cumplir con lo establecido en las bases de licitación. Sin el cumplimiento de lo anterior no le será permitido el acceso a las instalaciones.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Complejo Petroquímico Cangrejera.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Jefatura de Obra Pública, ubicada en la planta baja del edificio administrativo del Complejo Petroquímico Cangrejera.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Jefatura de Obra Pública, ubicada en la planta baja del edificio administrativo del Complejo Petroquímico Cangrejera.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- El porcentaje de contenido nacional será de:
 - Para efectos de las licitaciones números 18-578-012-012-07, 18-578-012-013-07 y 18-578-012-014-07, las áreas solicitantes de los trabajos recomiendan a los contratistas utilizar materiales de origen nacional en la medida de lo posible, atendiendo a la regla para la aplicación de requisito de contenido nacional en los procedimientos de contratación de obras públicas, emitido por la Secretaría de Economía, el 15 de julio de 2003, en el Diario Oficial de la Federación.
- Para efectos de estas licitaciones, no se permite la subcontratación.
- No se otorgarán anticipos para estas licitaciones.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en las licitaciones será:
 1. Para acreditar experiencia y capacidad técnica del licitante deberán presentar cualesquiera de los siguientes documentos:
 - a) Relación en donde se señale bajo protesta de decir verdad, los contratos de obra similares en naturaleza y monto a los que son motivo de estas licitaciones que tenga o haya celebrado con la administración pública o particulares indicando contratante, número de contrato, descripción de la obra, periodo de ejecución, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso.
 - b) Copia de la carátula de los contratos similares en naturaleza y monto a los que son motivo de estas licitaciones.
 - c) Documentación que acredite fehacientemente la experiencia de las personas que integran la sociedad en el acta constitutiva, en trabajos similares en naturaleza y monto a los que son motivo de estas licitaciones, indicando bajo protesta de decir verdad, contratante número de contrato, descripción de la obra, periodo de ejecución, monto y avance.
 2. Para acreditar experiencia y capacidad técnica de los profesionales técnicos al servicio del licitante deberán presentar los siguientes documentos:
 - a) Curriculum vitae de los profesionales técnicos, indicando el grado académico del mismo, el puesto dentro de la empresa, el cargo que desempeñará dentro de la obra, así como indicar bajo protesta de decir verdad, la relación de obras en las que haya participado, misma que deberá ser de características técnicas y magnitud similares, objeto de las licitaciones señalando en ésta contratante, número de contrato, descripción de la obra, periodo de ejecución, monto y contratista con quien ejecutó la obra.
 - b) Carta compromiso firmada por el o los profesionales técnicos, en donde, en caso de resultar ganador el licitante, se comprometa a realizar los trabajos en el puesto y cargo indicado en el curriculum vitae.

Lo señalado en los incisos anteriores de acuerdo a lo siguiente:

- 18-578-012-012-07.- Revisión, limpieza interna a cambiadores de calor de plantas industriales.
- 18-578-012-013-07.- Revisión, limpieza interna de torres y recipientes en plantas industriales.
- 18-578-012-014-07.- Obra civil en plantas industriales.

Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
- II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera los licitantes deberán acompañar a sus propuestas, al menos copia de estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, acompañado del dictamen del auditor, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de las propuestas, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, KILOMETRO 10, A 12 DE JUNIO DE 2007.

SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. MARIO CESAR VILLANUEVA BARRADAS

RUBRICA.

(R.- 249467)

PEMEX PETROQUIMICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

COMPLEJO PETROQUIMICO CANGREJERA

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 03

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas para la adquisición de: 18578011-008-07; material de uso recurrente, 18578011-009-07; servicio de mantenimiento correctivo, calibración, ajuste y suministro de partes para los instrumentos de medición básculas en el Complejo Petroquímico Cangrejera; 18578011-010-07; fosfato trisódico e inhibidor de corrosión 18578011-011-07; refacciones para válvulas de control.

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, 29, para las licitaciones números 18578011-009-07, 18578011-010-07: artículo 28 fracción I, y 47; y para la licitación numero 18578011-008-07 artículo 28 fracción I, y para la licitación 18578011-011-07: artículo 28 fracción II inciso b de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento.
Pueden participar	Para las licitaciones números 18578011-008-07, 18578011-009-07 y 18578011-010-07 proveedores mexicanos y los bienes o servicios a adquirir o ejecutar serán nacionales de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación y para la licitación número 18578011-011-07; proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir serán de origen nacional o extranjero.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la LAASSP.

Licitación pública nacional número 18578011-008-07

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	CB00000000	Segueta para arco, 18 dientes x pulgada, ½" de ancho por 12" de largo	Pieza	5,000

2	CB00000000	Crayón de jaboncillo, para marcar metales de ¼" x ½" x 5"	Pieza	2,000
3	CB00000000	Cepillo rectangular de alambre de acero, mango de madera o plástico de 11 ½" de largo	Pieza	1,800
4	CB00000000	Disco desbastador tipo 27 de 7" x ¼" x 7/8" orificio zirconia y carburo de silicio	Pieza	1,300
5	CB00000000	Lente de cristal color claro repuesto de careta de 2"x4 ¼"	Pieza	1,000

Licitación pública nacional número 18578011-009-07

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Monto mínimo \$	Monto máximo \$
1	CB00000000	Servicio mantenimiento preventivo, calibración y ajuste de báscula BP-01	Servicio	160,000.00	400,000.00
2	CB00000000	Servicio mantenimiento preventivo, calibración y ajuste de báscula BP-02			
3	CB00000000	Servicio mantenimiento preventivo, calibración y ajuste de báscula BP-03			
4	CB00000000	Suministro e instalación del indicador digital, marca Mettler Toledo			
5	CB00000000	Servicio de trámite de engomadote verificación ante la Profeco (cada 6 meses)			

Licitación pública nacional número 18578011-010-07

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	CB00000000	Fosfato trisódico dodecahidratado	Kilogramo	4,000	10,000
2	CB00000000	Inhibidor de corrosión (secuestrante de oxígeno)	Kilogramo	6,400	16,000
3	CB00000000	Inhibidor de corrosión mezcla de aminas neutralizante y agente pasivo	Kilogramo	6,400	16.000

Licitación pública internacional número 18578011-011-07 fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	CB00000000	Asiento estelitado de ¾" de orificio para válvula de control de presión fabricado de acuerdo a las medidas tolerancias y material especificado en el dibujo 04-1-824	Pieza	12
2	CB00000000	Tapón vascojet 1000HT estilitado para válvula de control de presión, fabricado de acuerdo a las medidas, tolerancias y material especificado en el dibujo 04-1-824	Pieza	12

Lugar de entrega o ejecución	En el almacén del Complejo Petroquímico Cangrejera y la ejecución del servicio será dentro de las instalaciones del Complejo Petroquímico Cangrejera, como se indica en las bases de licitación, en días hábiles, y en el siguiente horario de 7:30 a 13:30 horas.
Plazo de entrega	Para la licitación número 18578011-008-07: el plazo de entrega de los bienes es de 30 días naturales, para las partidas de la número 1 a la 85 y 88 (15) (quince) días naturales, para las partidas de la número 86 y 87 contados a partir de la fecha formalización del contrato por parte del proveedor. Para la licitación número 18578011-009-07, contrato abierto hasta el 31 de diciembre de 2007, el plazo de ejecución de los servicios es el señalado en las bases de licitación, para la licitación 18578011-010-07 contrato abierto hasta el 31 de diciembre de 2007, el plazo de entrega es de (15) días naturales, posteriores a la formalización de la orden de surtimiento, 18578011-011-07 es de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura debidamente requisitada, después del cumplimiento y aceptación en la entrega de los bienes de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx , o bien, en las oficinas de la convocante en el horario comprendido de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles, en kilómetro 10 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, código postal 96400, en Coatzacoalcos, Ver.
-------------------------	---

Costo convocante	\$786.83 incluido el IVA	Costo compraNET	\$715.30 incluido el IVA
-------------------------	--------------------------	------------------------	--------------------------

Forma de pago	En convocante, mediante entrega de cheque certificado o de caja a nombre de Pemex-Petroquímica, expedido por institución bancaria de crédito autorizada para operar en la República Mexicana mediante depósito bancario a la cuenta número 0152021609 de la institución BBVA Bancomer sucursal 7707 y deberán presentar el original de la ficha de depósito para la entrega de las bases de licitación. En compraNET, el pago deberá realizarse en cualquier sucursal del Banco HSBC, utilizando los recibos generados para el efecto por compraNET, a la cuenta número 4008513467 a nombre de la Tesorería de la Federación.
Fecha límite para adquirirlas	Para la licitación número 18578011-008-07: 20 de junio de 2007, licitación número 18578011-009-07: 20 de junio de 2007, licitación número 18578011-010-07, 21 de junio de 2007, licitación número 18578011-011-07, 26 de junio de 2007.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita	Licitación número: 18578011-008-07; fecha y hora: 20/06/2007 a las 10:00 horas	Licitación número: 18578011-008-07; fecha y hora: 27/06/2007 a las 10:00 horas
No habrá visita	Licitación número: 18578011-009-07; fecha y hora: 20/06/2007 a las 14:00 horas	Licitación número: 18578011-009-07; fecha y hora: 27/06/2007 a las 14:00 horas

No habrá visita	Licitación número: 18578011-010-07; fecha y hora: 21/06/2007 a las 10:00 horas	Licitación número: 18578011-010-07; fecha y hora: 28/06/2007 a las 10:00 horas
No habrá visita	Licitación número: 18578011-011-07; fecha y hora: 26/06/2007 a las 10:00 horas	Licitación número: 18578011-011-07; fecha y hora: 2/07/2007 a las 10:00 horas

Ubicación: sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, ubicada en el edificio administrativo del Complejo Petroquímico Cangrejera sitio kilómetro 10 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, código postal 96400, en Coatzacoalcos, Veracruz.

Aspectos generales:

Idioma	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Licitaciones números 18578011-008-07, 18578011-009-07, 18578011-010-07 peso mexicano y licitación número 18578011-011-07 peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

COATZACOALCOS, VER., A 12 DE JUNIO DE 2007.

SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. MARIO CESAR VILLANUEVA BARRADAS

RUBRICA.

(R.- 249473)

PEMEX PETROQUIMICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA CN-OF-004-07

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Petroquímica, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18578025-005-07 (electrónica)	Costo en convocante: \$2,200.00 Costo en compraNET: \$1,760.00	26/06/2007	19/06/2007 9:30 horas	20/06/2007 16:30 horas	2/07/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30301	Mantenimiento a la estructura metálica con sus conexiones atornilladas a los sistemas de piso y a la estructura de la grúa del edificio de la unidad 70 de la planta Transformadora de Aromáticos del Complejo Petroquímico Cangrejera	6/08/2007	120 días naturales	\$6'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subgerencia de Obra Pública de Pemex Petroquímica, ubicada en Jacarandas número 100, Nivel B-1, colonia Rancho Alegre I, código postal 96558, en Coatzacoalcos, Ver., teléfono (01-921) 211-1375 y fax (01-921) 21-11132, los días hábiles; con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Petroquímica, en días hábiles, en horario de 8:30 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos tendrá como punto de reunión la sala de juntas de la Jefatura de Obra Pública, del Complejo Petroquímico Cangrejera, ubicada en el kilómetro 10 de la carretera Coatzacoalcos Villahermosa en Coatzacoalcos, Ver. La visita será coordinada por personal de la Subgerencia de Mantenimiento, el responsable técnico de la visita será el Ing. Arturo Rea Romero. Los asistentes deberán cumplir con las reglas de seguridad de Pemex Petroquímica y con lo establecido en las bases de la licitación.
- Ubicación de la obra: en la zona Sur del Estado de Veracruz, en el interior del Complejo Petroquímico Cangrejera.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones del salón de usos múltiples (SUM) del edificio sede de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la convocante.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones del salón de usos múltiples (SUM) del edificio sede de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la convocante.
- Los representantes de los licitantes que asistan a cualquiera de los actos de la licitación deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Petroquímica, deberán utilizar invariablemente ropa de algodón de color naranja consistente de camisa de manga larga y pantalón u overol, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.

- Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional (peso mexicano).
- Para efectos de esta licitación, no se permite la subcontratación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud, similares a la que es motivo de esta convocatoria, acreditando experiencia en rehabilitación de estructuras metálicas y protección anticorrosiva en plantas industriales.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a su propuesta los documentos siguientes:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Condiciones de pago: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por Pemex Petroquímica, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de la obra.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Unidad 70 de la Planta Transformadora de Aromáticos del Complejo Petroquímico Cangrejera.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir mayor información podrán acudir al domicilio y teléfono arriba citados.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Subgerencia de Obra Pública de Pemex Petroquímica en el domicilio de la convocante.

COATZACOALCOS, VER., A 12 DE JUNIO DE 2007.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. JUAN JOSE GARFIAS LINARES

RUBRICA.

(R.- 249477)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE SERVICIOS CORPORATIVOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 005-07

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones:

Licitación pública nacional número 18572002-007-07 para la contratación de los servicios consistentes en evaluación, de la calidad de los alimentos y superficies, sistemas de agua y análisis de ozono en el ambiente laboral de instalaciones centrales administrativas de Pemex y Centros de Desarrollo Infantil "Picacho", "Verónica" y "Castillo de Chapultepec" en México, D.F.

Licitación pública nacional número 18572002-008-07 para la contratación consolidada del servicio de transportación aérea de servidores públicos de Petróleos Mexicanos, Organismos Subsidiarios y empresas filiales a diversos destinos nacionales (segunda convocatoria).

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). Además artículos 39 y 47 de la misma Ley, para el caso de la licitación 18572002-008-07.

Pueden participar: personas de nacionalidad mexicana.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV y 50 de la LAASSP.

Número de licitación 18572002-007-07:

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Evaluación, de la calidad de los alimentos y superficies, sistemas de agua y análisis de ozono en el ambiente laboral de instalaciones centrales administrativas de Pemex y Centros de Desarrollo Infantil "Picacho", "Verónica" y "Castillo de Chapultepec" en México, D.F.	1	Contrato

Lugar de ejecución de los servicios: la ejecución de los servicios por parte del proveedor se realizará en las instalaciones del proveedor, así como en las instalaciones centrales administrativas de Pemex y Centros de Desarrollo Infantil "Picacho", "Verónica" y "Castillo de Chapultepec".

Plazo de ejecución: el plazo de ejecución será de 161 (ciento sesenta y un) días naturales.

Condiciones de pago: la convocante pagará al proveedor el importe de los servicios concluidos y aceptados, a los treinta 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente, conteniendo el sello del área receptora de los servicios, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos.

Número de licitación 18572002-008-07:

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Vuelo redondo, México-Reynosa-México	Abierta	Servicio
2	C810800000	Vuelo redondo, México-Huatulco-México	Abierta	Servicio
3	C810800000	Vuelo redondo, México-Torreón-México	Abierta	Servicio
4	C810800000	Vuelo redondo, México-Chihuahua-México	Abierta	Servicio
5	C810800000	Vuelo redondo, México-Los Mochis-México	Abierta	Servicio

Lugar de ejecución de los servicios: la entrega de boletos y pases de abordar será en instalaciones de la convocante, aeropuertos u oficinas de servicio del proveedor y la transportación desde los aeropuertos.

Plazo de ejecución: será a partir del día natural siguiente de la formalización de los contratos respectivos y hasta el 31 de diciembre de 2007 (para dos entidades) y hasta el 31 de diciembre de 2008 (para cinco entidades).

Condiciones de pago: la convocante pagará al proveedor el importe de los servicios concluidos y aceptados que ampare cada orden, a los treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente, conteniendo el sello del área receptora de los servicios, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos.

Aspectos generales de la convocatoria:

No. de licitación	18572002-007-07	18572002-008-07
Fecha límite para adquirir las bases:	21-junio-2007	21-junio-2007
Costo	\$995.20 (novecientos noventa y cinco pesos 20/100 M.N.) IVA incluido	
Idioma	Español.	
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.	
Visita a instalaciones	19-junio-2007, a las 12:00 horas	No aplica
Junta de aclaraciones	19-junio-2007, a las 16:00 horas	18-junio-2007, a las 11:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	27-junio-2007, a las 16:00 horas	27-junio-2007, a las 11:30 horas
Lugar de celebración de los actos de presentación y apertura de proposiciones y de las juntas de aclaraciones	Sala de licitaciones 1 de la Subgerencia de Abastecimiento adscrita a la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el 2o. piso del edificio "A", en Av. Marina Nacional No. 329, Col. Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11311, México, D.F.	

Consulta y venta: las bases se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, en la siguiente dirección de Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de entrega de contratos, sita en el 2o. piso del edificio "A", del Centro Administrativo Pemex, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, de lunes a miércoles con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 horas y los jueves y viernes de 9:00 a 13:30 horas.

Forma de pago: en la convocante es mediante depósito en efectivo y en moneda nacional por la cantidad indicada, misma que ya incluye el IVA a través del Sistema de Concentración Inmediata Empresarial "CIE" que se encuentra disponible en todas las sucursales Bancomer, S.A. del país; para lo cual deberá realizar dicho depósito con los siguientes datos, convenio: 064860, referencia: (indicar el número de licitación), concepto: (RFC del licitante), sírvase presentar en la ventanilla de entrega de contratos el comprobante de pago de depósito original para cotejo y proporcionar copia del mismo, y para efectos de facturación proporcionar copia de la Cédula de Identificación Fiscal; o en compraNET pagando en la institución bancaria que de acuerdo al Sistema compraNET esté facultada para recibir dicho pago, mediante el recibo que genera el propio sistema.

Moneda de cotización: deberá cotizarse en peso mexicano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las propuestas tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.

La obligación de pago para Petróleos Mexicanos se hará exigible al día siguiente al que se agote el plazo señalado.

No se otorgará anticipo para las licitaciones de esta convocatoria.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 2007.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JAIME CORTES ZEPEDA
RUBRICA.

(R.- 249487)

PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
AREA DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia Petróleos Mexicanos convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública nacional para la adjudicación de un contrato de trabajos diversos de mantenimiento general en el Centro Administrativo Pemex, de conformidad con lo siguiente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
18572023-001-07	Convocante: \$2,500 compraNET: \$2,300	26/06/2007	26/06/2007 17:00 horas	26/06/2007 16:00 horas	2/07/2007 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Trabajos de sustitución de techumbre en almacén Exblanco	13/08/2007	90 días	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
18572023-002-07	Convocante: \$2,500 compraNET: \$2,300	27/06/2007	27/06/2007 11:30 horas	27/06/2007 9:30 horas	3/07/2007 9.30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Trabajos de mantenimiento general a escaleras de la TEP	13/08/2007	90 días	\$600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
18572023-003-07	Convocante: \$2,500 compraNET: \$2,300	29/06/2007	28/06/2007 12:00 horas	28/06/2007 9:00 horas	5/07/2007 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Trabajos de mantenimiento general al Cendi Azcapotzalco	13/08/2007	75 días	\$1'200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
18572023-004-07	Convocante \$2,500 compraNET: \$2,300	29/06/2007	29/06/2007 12:00 horas	29/06/2007 9:30 horas	5/07/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Trabajos de análisis gravitacional y dictamen de estabilidad de losas de azotea y proyecto estructural de cubierta tridimensional	13/08/2007	75 días	\$300,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso edificio A, ventanilla de entrega de contratos, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19 44 80 65, los días lunes a miércoles de 9:00 a 13:30 y de 15:30 a 17:00 horas, y de jueves a viernes de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, para las bases disponibles en forma impresa en la oficina referida en esta convocatoria, podrán adquirirse mediante el pago correspondiente, el cual solo puede ser efectuado a través de depósito bancario a la cuenta de ingresos de Petróleos Mexicanos convenio 020658, Referencia 77722015, Concepto 33000 vía Bancomer, S.A. con la ficha "CIE" disponible en todas las sucursales de Bancomer, S.A. del país.

En compraNET, pago en efectivo para abono en las cuentas bancarias designadas, mediante el recibo que genera el propio sistema.

Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Las visitas a los sitios de realización de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y horario establecido en esta convocatoria en las direcciones establecidas en las bases de licitación. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Petróleos Mexicanos en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.

Las juntas de aclaraciones a las bases y los actos de presentación y apertura de proposiciones, de las licitaciones 001-07 y 002-07, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones número 1 y de las licitaciones 003-07 y 004-07 en la sala de licitaciones número 2, de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicadas en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso edificio "A", colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, D.F. y se llevarán a cabo en la fecha y horario establecido en esta convocatoria.

Ubicación de las obras: se realizarán en los lugares indicados en las bases de licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Para efectos de licitación, Petróleos Mexicanos, no permite la subcontratación.

Anticipos: no se otorgarán anticipos para estas licitaciones.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: acreditar la experiencia y/o capacidad técnica de la empresa en trabajos similares al que se licita, presentando copia de dos contratos privados o públicos como mínimo y sus correspondientes finiquitos donde aparezca el objeto del contrato y cualquier otra documentación que acredite lo solicitado, estos documentos pueden ser facturas con sello y firma del cliente, licencia de construcción, avisos de terminación de obras o liberación de fianzas de cumplimiento o carta de satisfacción del cliente.

Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
- II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

Acreditar el capital contable mínimo requerido, mediante la declaración del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio 2006 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados, como mínimo al 31 de diciembre de 2006 o más recientes suscritos por un contador público titulado externo, incluyendo copia de la cédula profesional por ambos lados.

- A) Que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, distintos a las del ISAN e ISTUV, correspondientes a sus tres últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a 2005 y a 2006 por los mismos impuestos. Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al periodo de inscripción.

- B)** En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que no han incurrido durante 2005 y 2006 en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66 fracción III del Código Fiscal de la Federación.

Acta constitutiva y sus modificaciones para personas morales y acta de nacimiento para personas físicas.

Carta en papel membretado de la empresa, solicitando la inscripción a la licitación, en original y dos copias simples, firmada por la persona que tenga poder para ello, anexando copia de identificación oficial vigente con fotografía y firma, dos copias de la cédula de identificación fiscal de la empresa, así como copia simple de los documentos notariales que acrediten tales facultades.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se asignará el contrato a quien, entre los licitantes, presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones quincenales o mensuales, según sea el caso por trabajos ejecutados y serán pagadas por parte de Petróleos Mexicanos en 30 días naturales, los que inician con la recepción de la estimación de obra y documentación que acredite la procedencia de su pago que presente el contratista a la residencia de obra, dentro de los 30 días naturales, establecidos para el pago a contratistas, están considerados los 15 días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 2007.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

JAIME CORTES ZEPEDA

RUBRICA.

(R.- 249490)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON ALGUNOS

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

RESERVADA RESPECTO DE LOS DEMAS TRATADOS.

CONVOCATORIA 002

18576171-002-07

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18576171-002-07, para la adquisición de 268 autotankers nuevos con capacidad de 20,000 litros más 4% de expansión térmica de los productos petrolíferos (Pemex Magna, Pemex Premium y Pemex Diesel) a transportar, a precio fijo.

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, 29, 28 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tiene celebrado los siguientes tratados dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos la República de Colombia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel. Reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R7TI036003.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	I480800000	Camión autotank. Ver solicitud de pedido 10180835, posición 10.	Pieza	99
2	I480800000	Camión autotank. Ver solicitud de pedido 10180835, posición 20.	Pieza	99
3	I480800000	Camión autotank. Ver solicitud de pedido 10180835, posición 30.	Pieza	70

Esta licitación es bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo conforme a lo indicado en el punto 5.1 de las bases de licitación.

Lugar de entrega: los bienes deberán ser entregados en los diversos centros foráneos de trabajo de Pemex Refinación que se indican en el documento 2 de las bases de licitación y conforme a lo indicado en el punto 13.1 de las bases de licitación, en días hábiles y en el siguiente horario de 8:30 a 16:00 horas

Plazo de entrega: será de 110 días naturales, contados a partir de la fecha de firma de contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación en el punto 13.5 y en el contrato.

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, D.F., en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas

Costo en convocante y en compraNET: \$1,716.72 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex-Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 26/07/2007.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 20 de junio de 2007, a las 10:00 horas, en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 2 de julio de 2007, a las 10:00 horas, en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el Ing. Rafael López Tinajero, Gerente de Recursos Materiales, el día 7 de junio de 2007.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano, o dólares de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes. El precio de los bienes será fijo y no estará sujeto a ajustes.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes, podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito, ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F. A 12 DE JUNIO DE 2007.
SUBGERENTE DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
C.P. ARMANDO CRODA DE LA VEQUIA
RUBRICA.

(R.- 249460)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD
CON ALGUNOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS RESERVADA RESPECTO DE LOS DEMAS TRATADOS
CONVOCATORIA 002
18576178-002-07

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18576178-002-07, para la adquisición de calzado de protección bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo.

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tiene celebrado los siguientes tratados dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos la República de Colombia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel. Reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: R7TI049004

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C420000000	Zapato borceguí, con casquillo, color negro del número 26. Ver solicitud de pedido 30031283, pos. 50	Par	1,804	2,255
2	C420000000	Zapato borceguí, con casquillo, color negro del número 27. Ver solicitud de pedido 30031283, pos. 60	Par	2,431	3,039
3	C420000000	Zapato borceguí, con casquillo, color negro del número 28. Ver solicitud de pedido 30031283, pos. 70	Par	1,687	2,109
4	C420000000	Zapato borceguí, con casquillo, color café óxido del número 27. Ver solicitud de pedido 30030506, pos. 60	Par	1,844	2,305
5	C420000000	Zapato borceguí, con casquillo, color café óxido del número 28. Ver solicitud de pedido 30030506, pos. 70	Par	1,800	2,250

Lugar de entrega: los bienes se entregarán en los diversos centros foráneos de Pemex Refinación en los lugares y horarios establecidos en el punto 13.2 de las bases de licitación.

Plazo de entrega: será de 45 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor conforme al punto 13.2 de las bases de licitación.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación en el punto 13.6.

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, D.F., en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.

Costo en convocante y en compraNET: \$1,716.72 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 17 de julio de 2007.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 28 de junio de 2007, a las 10:00 horas, en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 23 de julio de 2007, a las 10:00 horas, en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en pesos mexicanos, o dólares de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes. El precio de los bienes será fijo y no estará sujeto a ajustes.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 2007.
SUBGERENTE DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
C.P. ARMANDO CRODA DE LA VEQUIA
RUBRICA.

(R.- 249463)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, CADEREYTA JIMENEZ, N.L.
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

CONVOCATORIA MULTIPLE:

No. DE CONVOCATORIA 008

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación 18576003-011-07 para la adquisición de "Tambores metálicos".

Licitación 18576003-012-07 para la para la adquisición de "Artículos de limpieza".

Licitación 18576003-013-07 para la para la adquisición de "Hidróxido de potasio".

Licitación 18576003-014-07 para la para la adquisición de "Guantes de uso general".

Licitación 18576003-015-07 para la para la adquisición de "Cable conductor".

Licitación 18576003-016-07 para la para la adquisición de "Material eléctrico".

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, 29, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional", y sus reformas.

Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional, contando por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: R7LN541011 número de la licitación (compraNET) 18576003-011-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
00010	C390000324	Tambo metálico	800	2,000	Pieza

Lugar de entrega: para proveedores nacionales D.D.P. (Delivery Duty Paid), destino final, almacén de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:30 horas.

Plazo de entrega: 30 días naturales contados a partir de la formalización de cada orden de surtimiento.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: no habrá visita a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicado en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia S/C, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de julio de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones Electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia S/C, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Los licitantes que asistan a la junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones deberán cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable es: que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol color naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico; sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.

Número de procedimiento de licitación: R7LN541012 número de la licitación (compraNET) 18576003-012-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
00010	C420000006	Blanqueador	2,400	6,000	Litro
00020	C420000042	Desodorante	1,600	4,000	Pieza
00030	C420000038	Desinfectante	3,200	8,000	Kilogramo
00040	C420000054	Escoba	2,400	6,000	Pieza
00050	C420000080	Jabón (líquido, pasta, polvo)	3,200	8,000	Kilogramo

Lugar de entrega: para proveedores nacionales D.D.P. (Delivery Duty Paid), destino final, almacén de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:30 horas.

Plazo de entrega: 30 días naturales contados a partir de la formalización de cada orden de surtimiento.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: no habrá visita a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de junio de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia S/C, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de junio de 2007 a las 16:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia S/C, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Los licitantes que asistan a la junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones deberán cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable es: que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol color naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico; sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.

Número de procedimiento de licitación: R7LN535013 número de la licitación (compraNET) 18576003-013-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
00010	C840800000	Hidróxido de potasio	29,448	73,620	Kilogramo

Lugar de entrega: para proveedores nacionales D.D.P. (Delivery Duty Paid), destino final, almacén de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:30 horas.

Plazo de entrega: 30 días naturales contados a partir de la formalización de cada orden de surtimiento.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: no habrá visita a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia S/C, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones Electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia S/C, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Los licitantes que asistan a la junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones deberán cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable es: que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol color naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico; sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.

Número de procedimiento de licitación: R7LN534014 número de la licitación (compraNET) 18576003-014-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo	Unidad de medida
00010	C420000078	Guantes de seguridad	\$384,000.00	\$960,000.00	Par
00020	C420000078	Guantes de seguridad	\$16,000.00	\$40,000.00	Par

Lugar de entrega: para proveedores nacionales D.D.P. (Delivery Duty Paid), destino final, almacén de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:30 horas.

Plazo de entrega: 30 días naturales contados a partir de la formalización de cada orden de surtimiento.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: no habrá visita a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de junio de 2007 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia S/C, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de julio de 2007 a las 15:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia S/C, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Los licitantes que asistan a la junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones deberán cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable es: que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol color naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico; sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.

Número de procedimiento de licitación: R7LN534015 número de la licitación (compraNET) 18576003-015-07

Partida Posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
00010	C030000194	Cables	150	Metro
00020	C030000194	Cables	600	Metro
00030	C030000194	Cables	150	Metro
00040	C030000194	Cables	600	Metro
00050	C030000196	Conectores	10	Pieza

Lugar de entrega: para proveedores nacionales D.D.P. (Delivery Duty Paid), destino final, almacén de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:30 horas.

Plazo de entrega: 30 días naturales contados a partir de la formalización del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: no habrá visita a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2007 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia S/C, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de junio de 2007 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones Electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia S/C, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Los licitantes que asistan a la junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones deberán cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable es: que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol color naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico; sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.

Número de procedimiento de licitación: R7LN543016 número de la licitación (compraNET) 18576003-016-07

Partida Posición	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo	Unidad de medida
00010	C030000010	Alambres y cables conductores	\$14,000.00	\$35,000.00	Metro
00020	C030000010	Alambres y cables conductores	\$28,000.00	\$70,000.00	Metro
00030	C030000010	Alambres y cables conductores	\$36,000.00	\$90,000.00	Metro
00040	C030000010	Alambres y cables conductores	\$14,160.00	\$35,400.00	Metro
00050	C030000010	Alambres y cables conductores	\$46,700.00	\$116,750.00	Metro

Lugar de entrega: para proveedores nacionales D.D.P. (Delivery Duty Paid), destino final, almacén de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:30 horas.

Plazo de entrega: 30 días naturales contados a partir de la formalización de cada orden de surtimiento.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: no habrá visita a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia S/C, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de junio de 2007 a las 16:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia S/C, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Los licitantes que asistan a la junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones deberán cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable es: que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol color naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico; sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación.

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia S/C, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfonos 01-81-81-55-29-32 y 01-828-28-4-08-30, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Costo en convocante y en compraNET: (Número de licitación compraNET) 18576003-011-07 \$860.00
\$860.00 (incluye IVA)
(Número de licitación compraNET) 18576003-012-07 \$860.00
\$860.00 (incluye IVA)
(Número de licitación compraNET) 18576003-013-07 \$860.00
\$860.00 (incluye IVA)
(Número de licitación compraNET) 18576003-014-07 \$860.00
\$860.00 (incluye IVA)
(Número de licitación compraNET) 18576003-015-07 \$860.00
\$860.00 (incluye IVA)
(Número de licitación compraNET) 18576003-016-07 \$860.00
\$860.00 (incluye IVA)

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: (número de licitación compraNET) 18576003-011-07 26 de junio de 2007
(número de licitación compraNET) 18576003-012-07 22 de junio de 2007
(número de licitación compraNET) 18576003-013-07 22 de junio de 2007
(número de licitación compraNET) 18576003-014-07 26 de junio de 2007
(número de licitación compraNET) 18576003-015-07 21 de junio de 2007
(número de licitación compraNET) 18576003-016-07 21 de junio de 2007

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 12 DE JUNIO DE 2007.
GERENTE DE LA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA"
ING. DIONICIO OCTAVIO GONZALEZ ROJO
RUBRICA.

(R.- 249371)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO

**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS****No. DE CONVOCATORIA 003/07****CONVOCATORIA MULTIPLE**

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación 18576177-003/07 para la adquisición de pinturas y recubrimientos en Terminal Marítima Tuxpam, Ver.

Licitación 18576177-004/07 para la adquisición de material eléctrico en Terminal Marítima Tuxpam, Ver.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional", y sus reformas.

Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional, contando por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R7LN951003, número de la licitación (compraNET) 18576177-003/07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
80	C841000048	Pintura anticorrosiva	\$6,800.00	\$17,000.00
120	C841000048	Pintura anticorrosiva	\$11,200.00	\$28,000.00
160	C841000048	Pintura anticorrosiva	\$9,640.00	\$24,100.00
190	C841000048	Pintura anticorrosiva	\$7,832.00	\$19,580.00
250	C841000072	Pintura vinílica	\$9,600.00	\$24,000.00

Lugar de entrega: almacén de materiales (5170) del área industrial en la Terminal Marítima Tuxpam, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:30 horas.

Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la fecha de fincamiento de la orden de surtimiento.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: no habrá visitas.

Junta de aclaraciones: 20 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de las Oficinas Técnicas del Área Industrial, en domicilio conocido, carretera Tuxpam-Barra Norte kilómetro 10, colonia Barra Norte, Tuxpam, Ver., código postal 92800.

Presentación y apertura de proposiciones: 27 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de las Oficinas Técnicas del Área Industrial, en domicilio conocido carretera Tuxpam-Barra Norte kilómetro 10, colonia Barra Norte, Tuxpam, Ver., código postal 92800.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R7LN951004, número de la licitación (compraNET) 18576177-004/07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
10	C030000184	Balasta (reactor)	\$4,500.00	\$11,250.00
70	C030000184	Balasta (reactor)	\$12,000.00	\$29,000.00
80	C030000108	Lámparas eléctricas	\$21,000.00	\$50,750.00
530	C030000010	Alambres y cables conductores	\$11,200.00	\$28,000.00
620	C720020000	Anodo de magnesio	\$12,000.00	\$30,000.00

Lugar de entrega: almacén de materiales (5170) del Area Industrial en la Terminal Marítima Tuxpan, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:30 horas.

Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la fecha de fincamiento de la orden de surtimiento.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: no habrá visitas.

Junta de aclaraciones: 21 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de las Oficinas Técnicas del Area Industrial, en domicilio conocido, carretera Tuxpam-Barra Norte kilómetro 10, colonia Barra Norte, Tuxpam, Ver., código postal 92800.

Presentación y apertura de proposiciones: 28 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de las Oficinas Técnicas del Area Industrial, en domicilio conocido, carretera Tuxpam-Barra Norte kilómetro 10, colonia Barra Norte, Tuxpam, Ver., código postal 92800.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de venta de bases, ubicada en Superintendencia General de Transportación Marítima de Tuxpam, domicilio conocido, carretera Tuxpam-Barra Norte kilómetro 10, colonia Barra Norte, Tuxpam, Ver., mediante ficha de pago que genera la Oficina de Recursos Financieros, ubicada en las oficinas administrativas de la Terminal Marítima de Tuxpam, Ver., los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET:

Número licitación 18576177-003/07 \$1,200.00 (incluye IVA).

Número licitación 18576177-004/07 \$1,200.00 (incluye IVA).

Forma de pago: el pago deberá hacerse mediante ficha de pago que genera la Oficina de Recursos Financieros, ubicada en las oficinas administrativas de la Terminal Marítima de Tuxpam, Ver., los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, para liquidar en Banco Inverlat (Poza Rica, Ver.), o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: para la licitación 18576177-003/07 el 21 de junio de 2007, para la licitación 18576177-004/07 el 22 de junio de 2007.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

La persona que asista a los eventos de la presente licitación, para tener acceso en las casetas de control, deberá portar su equipo de protección personal, overol industrial color naranja, zapato industrial (no tenis), lentes y casco.

TUXPAN, VER., A 12 DE JUNIO DE 2007.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA
CAP. ALT. JUAN FRANCISCO VELARDE TRIPP
RUBRICA.

(R.- 249373)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES Y DUCTOS

SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO GOLFO

CONVOCATORIA 004

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es), para la(s) adjudicación(es) de l(os) contrato(s) de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18576022-007-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
Costo en compraNET: \$2,517.85 \$2,288.96 (IVA incluido)		27/06/2007	26/06/2007 10:00 horas	25/06/2007 10:00 horas	3/07/2007 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
1070203	"Remediación de suelo contaminado por derrame de petróleo crudo en la válvula de seccionamiento margen izquierda Río Cotaxtla kilómetro 243+005 del oleoducto de 30" ø Nuevo Teapa-Poza Rica, localizado en el Municipio de Medellín de Bravo, Veracruz"		7/08/2007	116	\$255,000.00

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo partiendo del Sector Veracruz, ubicado en avenida Framboyanes sin número, manzana 6, lote 20, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, código postal 91967, en Veracruz, Veracruz. La visita será coordinada por el ingeniero José Manuel Luna Pérez. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el aula virtual del Sector Veracruz, ubicada en avenida Framboyanes sin número, manzana 6, lote 20, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, código postal 91967, en Veracruz, Veracruz.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: válvula de seccionamiento margen izquierda Río Cotaxtla kilómetro 243+005 del oleoducto de 30" ø Nuevo Teapa-Poza Rica localizado en el Municipio de Medellín de Bravo, Veracruz.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Transporte por Ducto Golfo, ubicada en interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, código postal 93370, teléfono 01-782-82-610-00, extensión 3-30-16, días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago para adquirir las bases es, en área convocante dicho pago deberá efectuarse en el Banco Scotiabank Inverlat, mediante recibo de pago emitido por Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, efectuando el pago en institución bancaria. El pago de bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Subgerencia de Transporte por Ducto Golfo, ubicada en interior Campo de Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional no será menor al 51% del valor total del contrato.
- Subcontratación: se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en el numeral 23 de las instrucciones a los licitantes de las bases de licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en documentación donde se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación en la ejecución de obras para el tratamiento de suelos contaminados con hidrocarburos, y magnitud similar a las que son motivo de la licitación y que están establecidas en las bases de concurso, así como la inclusión de curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitantes identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.

- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Capacidad financiera y capital contable. La documentación que los acredite, deberá integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores, dictamen financiero (con el cual compruebe el capital contable indicado) y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- El concursante ganador deberá presentar, a partir de la comunicación del fallo y previo a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato, así como manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. No se podrán contratar obras con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos que se establecen en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, o las que se encuentren en los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en los términos del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la formalización del contrato se efectuará en los términos del artículo 47 de la misma Ley.
- Las condiciones de pago son: los trabajos ejecutados serán pagados por parte de Pemex Refinación una vez recibida, por parte de la Residencia de Supervisión, la estimación y/o factura y los documentos que avalen la procedencia de su pago, de acuerdo con las políticas de pago de Pemex Refinación y el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el Órgano Interno de Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F.
- Los licitantes que a su elección opten por enviar sus propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01920, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica. Mayor información al teléfono 5480-6340, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier información adicional se podrá consultar en compraNET, acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el numeral 01 de los puntos aplicables a las tres licitaciones.
- Cualquier persona que pretenda presentar conjuntamente proposiciones solamente podrá formar parte de una agrupación. El hecho de que una persona forme parte de dos o más grupos, será motivo suficiente para desechar las proposiciones de los grupos de los que forme parte. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, deberán celebrar entre sí un convenio privado y designar al representante común. Por ser una licitación nacional, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, por lo que no se permite la asociación con personas de nacionalidad extranjera.

POZA RICA DE HGO. VER., A 12 DE JUNIO DE 2007.
 SUBGERENTE DE TRANSPORTE POR DUCTO GOLFO
ING. FAUSTO URIAS ORDUÑO
 RUBRICA.

(R.- 249370)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIAS

REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME

SALINA CRUZ, OAX.

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 007/07**

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación pública internacional: 18576007-010-07 para la adquisición de: empaques con anillo guía.

Licitación pública internacional: 18576007-011-07 para la adquisición de: lentes graduados de seguridad.

Licitación pública internacional: 18576007-012-07 para la adquisición de: hidróxido de potasio.

Licitación pública internacional: 18576007-013-07 para la adquisición de: inhibidor de corrosión.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, 29, 28 fracción III inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.

No pueden participar: Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: R7LI682-048, número de la licitación (compraNET): 18576007-010-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
00010	C720835000	Empaques con anillo guía	Lote	Pieza

Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el almacén (Receptoría de materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" Salina Cruz, Oax., en el horario de entrega de: 8:30 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes, (hábil) y las condiciones de entrega serán libre a bordo.

Plazo de entrega: 30 días naturales a partir de la formalización del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: para esta licitación no habrá visita a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de suministros y servicios, interior del edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo el día 27 de junio de 2007 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Superintendencia de suministros y servicios, interior del edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Reducción de plazos: para esta licitación sí habrá reducción de plazos de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

número de procedimiento de licitación: R7LI683-037, número de la licitación (compraNET): 18576007-011-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
00010	C420000146	Lentes graduados de seguridad	Lote	Pieza

Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el almacén (receptoría de materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" Salina Cruz, Oax., en el horario de entrega de: 8:30 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes, (Hábil) y las condiciones de entrega serán libre a bordo.

Plazo de entrega: 30 días naturales a partir de la formalización del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los: 30 días, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: para esta licitación no habrá visita a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de junio de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de suministros y servicios, interior del edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo el día 3 de julio de 2007 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Superintendencia de suministros y servicios, interior del edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Reducción de plazos: para esta licitación no habrá reducción de plazos.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R7LI683-045, número de la licitación (compraNET:) 18576007-012-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
00010	C840800000	Hidróxido de potasio	22000	Kilogramo

Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el almacén (receptoría de materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" Salina Cruz, Oax., en el horario de entrega de: 8:30 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes, (hábil) y las condiciones de entrega serán libre a bordo.

Plazo de entrega: 45 días naturales a partir de la formalización del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: para esta licitación no habrá visita a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo el día 25 de junio de 2007 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Superintendencia de suministros y servicios, interior del edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Reducción de plazos: para esta licitación sí habrá reducción de plazos de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R7LI683-044, número de la licitación (compraNET:) 18576007-013-07

Partida Posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
00010	C840800036	Inhibidor de corrosión	10000	Litro

Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el almacén (Receptoría de Materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" Salina Cruz, Oax., en el horario de entrega de: 8:30 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes, (hábil) y las condiciones de entrega serán libre a bordo.

Plazo de entrega: 45 días naturales a partir de la formalización del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: para esta licitación no habrá visita a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de junio de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de suministros y servicios, interior del edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo el día 25 de junio de 2007 a las 13:00 horas en la sala de juntas de la Superintendencia de suministros y servicios, interior del edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca..

Reducción de plazos: para esta licitación sí habrá reducción de plazos de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01971-7149061, o al Conmutador 01971-7149000, extensión 50001, los días de lunes a viernes, (Hábil); con el siguiente horario: de 8:30 a 15:00 horas.

Costo en convocante: y en compraNET:

Número de licitación: 18576007-010-07: \$859.00 (incluye IVA). Empaques con anillo guía.

Número de licitación: 18576007-011-07: \$859.00 (incluye IVA) Lentes graduados de seguridad.

Número de licitación: 18576007-012-07: \$859.00 (incluye IVA) Hidróxido de potasio.

Número de licitación: 18576007-013-07: \$859.00 (incluye IVA) Inhibidor de corrosión.

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana., o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: será el día:

21 de junio de 2007 para la licitación 18576007-010-07

27 de junio de 2007 para la licitación 18576007-011-07

19 de junio de 2007 para la licitación 18576007-012-07

19 de junio de 2007 para la licitación 18576007-013-07

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano, dólar Americanos o la moneda del país de origen de los bienes.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 12 DE JUNIO DE 2007.

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA PRODUCCION

ING. MARIANO AGUSTIN ASTORGA CANTU

RUBRICA.

(R.- 248255)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIAS

REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME

SALINA CRUZ, OAX.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DENTRO DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA SIMPLE NUMERO 011/07

Se convoca a participar a los interesados en la siguiente licitación pública:

Licitación pública internacional: 18576007-021-07 para la adquisición de: quemadores alta eficiencia.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, 29, 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: R7LI683-056, número de la licitación (compraNET):18576007-021-07

Partida Posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1 a 12	C390000308	Quemadores alta eficiencia	Lote	Pieza

Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el almacén (receptoría de materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" Salina Cruz, Oax., en el horario de entrega de: 8:30 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes, (hábil) y las condiciones de entrega serán libre a bordo.

Plazo de entrega: 90 días naturales a partir de la formalización del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los: 30 días, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: para esta licitación sí habrá visita a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de junio de 2007 a las 18:30 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de suministros y servicios, interior del edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo el día 25 de junio de 2007 a las 18:30 horas en la sala de juntas de la Superintendencia de suministros y servicios, interior del edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Reducción de plazos: para esta licitación sí habrá reducción de plazos de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01971-7149061 o al conmutador 01971-7149000, extensión 50001, los días de lunes a viernes, (hábil); con el siguiente horario: de 8:30 a 15:00 horas.

Costo en convocante: y en compraNET: \$1717.00 (ya incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la

República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: será el día 19 de junio de 2007.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano, dólar americano o la moneda del país de origen de los bienes.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 12 DE JUNIO DE 2007.

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA PRODUCCION

ING. MARIANO AGUSTIN ASTORGA CANTU

RUBRICA.

(R.- 249383)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA

LICITACION PUBLICA MULTIPLE NACIONAL

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la adjudicación de contratos de obra pública a precios unitarios descritos a continuación, que se llevarán a cabo en la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en Cadereyta Jiménez, N.L., de conformidad con lo siguiente:

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R7LN538028007; compraNET: 18576004-028-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,480.00 Costo en compraNET: \$1,290.00	20/06/2007	20/06/2007 10:00 horas	20/06/2007 9:00 horas	26/06/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Fabricación e instalación de cabezales de tubería definitivos, para vaporizado de equipos y circuitos de proceso, de la planta catalítica No. 1 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa	19/08/07	17	\$500,000.00

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R7LN538029007; compraNET: 18576004-029-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,480.00 Costo en compraNET: \$1,290.00	20/06/2007	20/06/2007 12:00 horas	20/06/2007 11:00 horas	26/06/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obra electromecánica para atender administraciones al cambio y emplazamientos (017/06, 024/06, 025/06, 029/06, 373/06, 374/06, 389/06, 394/06, 858/05, 859/06, 995/06 y 1014/06) de la planta catalítica No. 1 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en Cadereyta Jiménez, N.L.	21/08/07	17	\$480,000.00

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R7LN538030007; compraNET: 18576004-030-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,480.00 Costo en compraNET: \$1,290.00	20/06/2007	20/06/2007 15:00 horas	20/06/2007 14:00 horas	26/06/2007 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación y limpieza de las torres 108-E, 7-E, 4-E, 222-E, 9-EX, 209-EX, 103-E, 11-E tanques 16-F, 17-F, 15-FX, 3-F, 111-F, 311-F, 29-F, 12-F, 133-F, 105-F, 104-F de la planta catalítica No. 1 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, de Cadereyta Jiménez, N.L.	21/08/07	19	\$1'180,000.00

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R7LN538031007; compraNET: 18576004-031-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,480.00 Costo en compraNET: \$1,290.00	20/06/2007	20/06/2007 17:00 horas	20/06/2007 16:00 horas	26/06/2007 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de los calentadores BA-201 A y BA-201 B de la planta alquilación No. 1 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en Cadereyta Jiménez, N.L.	21/08/07	24	\$800,000.00

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R7LN538032007; compraNET: 18576004-032-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,480.00 Costo en compraNET: \$1,290.00	21/06/2007	21/06/2007 10:00 horas	21/06/2007 9:00 horas	27/06/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación y limpieza de las torres DA-201, DA-202, DA-203, DA-204, DA-205, DA-206, DA-207, recipientes FA-204, FA-205, FA-206, FA-207, FA-209 A/B, FA-210, FA-211, FA-212 A/B, FA-213, FA-301, FA-305, FB-202 A, FB-204 de la planta alquilación 1 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, de Cadereyta Jiménez, N.L.	21/08/2007	19	\$1'520,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01828-28-4-29-15, los días de lunes a viernes, en días hábiles; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en las instalaciones de Pemex Refinación, que se indica en las bases de licitación. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón en color naranja, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- La forma de pago en convocante: es mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, establecida preferentemente en la localidad o en efectivo, en los días hábiles, y en el horario de 9:00 a 14:00 horas; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las bases de la licitación podrán ser consultadas previamente para su compra, siendo obligatorio su pago para participar.
- La licitación no se hará bajo la cobertura de ningún tratado.
- Fecha límite de inscripción: a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día y hora en que se lleve a cabo la visita de obra de la licitación en la cual pretende concursar.
- La licitación de esta convocatoria podrá presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones de la presente convocatoria en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.
- La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en el día y hora arriba señalados en la sala de licitaciones electrónicas número 1 de contratos, ubicada en el edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
- Los licitantes que a su elección, opten por presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública (antes Secodam), ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica, mayor información a los teléfonos 01 55-52-54-80-63-01 o 54-80-64-00, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- Ubicación de las obras: en el interior de las instalaciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, de Pemex Refinación, mismas que se indican en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- En la presente licitación se podrá subcontratar la inspección radiográfica para las licitaciones: 18576004-028-2007 y 18576004-029-2007.
- Para esta licitación no se otorgará anticipo.
- El porcentaje de contenido nacional del valor de las obras que deberán cumplir los licitantes en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que serán utilizados en la ejecución de los trabajos, deberá ser de cuando menos el 50% de contenido nacional.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes;
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales en los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

1. Poderes e identificación de la persona que adquiera las bases;
 2. Solicitud por escrito citando la licitación en la cual pretende participar, así como su razón social, dirección, números telefónicos y de fax para recibir comunicados;
 3. Copia simple del testimonio del acta constitutiva y modificaciones según su naturaleza jurídica, y
 4. Presentar declaración fiscal anual correspondiente al año de 2006 o balance general auditado del licitante correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
- Con base al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, se establece la prohibición para la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, de celebrar contratos de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios con aquellos contribuyentes que no estén al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
 - 5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ni del artículo 47 fracción XXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
 - Después de registrado para este concurso el grupo empresarial consorcio o asociación de participación, no se aceptarán cambios modificaciones o sustitución de las compañías que los integran de tal suerte que cualquier modificación en cuanto a las empresas que reúnan los requisitos para ser registradas, será motivo de descalificación o nulidad de la propuesta. Asimismo, cualquier empresa solamente podrá formar parte de un grupo empresarial, consorcio o asociación de participación, el hecho de que una empresa forme parte de dos o más grupos empresariales, consorcios o asociaciones en participación, será motivo suficiente para desechar las propuestas de los grupos de los que formen parte.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en el aspecto técnico, evaluando que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, que el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean los requeridos, así como la comprobación de su capacidad técnica y experiencia en ingeniería.
 - En el aspecto económico, el precio ofrecido para la realización del contrato, así como la evaluación económica global del proyecto.
 - La adjudicación del contrato se realizará considerando la evaluación global técnico-económica, en favor del ponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que se solicitan, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia requerida para la ejecución de la obra y presente la postura más conveniente para el Estado. Lo anterior con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 20 días naturales, después de que la Supervisión de Pemex Refinación, reciba a satisfacción la obra requerida y a la presentación de la factura, en el Departamento de Contratos.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - La presente convocatoria contiene información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información adicional, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono 01-(828)-284-29-15 o fax 01 (828)-284-01-77 al 80, extensión 21733.
 - Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos de las bases o presentar un plazo de ejecución mayor al estipulado.
 - Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el Organismo Interno de Control de Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 12 DE JUNIO DE 2007.

SUPERINTENDENTE GENERAL A
ING. GUILLERMO TRUJILLO RENDON
RUBRICA.

(R.- 249363)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON ALGUNOS TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS RESERVADA RESPECTO
DE LOS DEMAS TRATADOS
CONVOCATORIA 013/07
CONVOCATORIA MULTIPLE

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación 18576057-014-07 para la prestación de los servicios consistentes en tratamiento frontal al combustóleo, (servicios, equipo y productos) que se quema en las calderas de las Refinerías "Ing. Héctor R. Lara Sosa", en Cadereyta Jiménez, N.L., "General Lázaro Cárdenas" en Minatitlán, Ver., "Ing. Antonio Dovalí Jaime" en Salina Cruz, Oax., e "Ing. Antonio M. Amor", en la Salamanca, Gto., periodo 2008-2009, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo. Solicitud de pedido número 30029283.

Licitación 18576057-015-07 para la prestación de los servicios consistentes en tratamiento dual al combustóleo (servicios, equipo y productos) que se quema en las calderas de las Refinerías "Francisco I. Madero", en Ciudad Madero, Tamps., "Miguel Hidalgo", en Tula de Allende, Hidalgo e "Ing. Antonio Dovalí Jaime" en Salina Cruz, Oax., bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo. Solicitud de pedido número 30029292.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, 28 fracción II, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados del libre comercio", "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales o de algún país con los que México tenga celebrado los siguientes tratados dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Tratados de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos la República de Colombia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel. Reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación 18576057-014-07 para la prestación de los servicios consistentes en Tratamiento Frontal al Combustóleo (servicios, equipo y productos) que se quema en las calderas de las Refinerías "Ing. Héctor R. Lara Sosa", en Cadereyta Jiménez, N.L., "General Lázaro Cárdenas" en Minatitlán, Ver., "Ing. Antonio Dovalí Jaime" en Salina Cruz, Oax., e "Ing. Antonio M. Amor", en la Salamanca, Gto., periodo 2008-2009, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo. Solicitud de pedido número 30029283.

Número de procedimiento de licitación: R7 TI 006 007

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Unidad de medida
10	C810600000	Tratamiento frontal al combustóleo, Ref. Cadereyta (año 2008)	1'615,728.00	646,291.20	Barril
30	C810600000	Tratamiento frontal al combustóleo, Ref. Salamanca (año 2008)	1'623,050.00	649,220.00	Barril
70	C810600000	Tratamiento frontal al combustóleo, Ref. Salamanca (año 2009)	1'623,050.00	649,220.00	Barril
40	C810600000	Tratamiento frontal al combustóleo, Ref. Salina Cruz (año 2008)	2'091,854.00	836,741.60	Barril
80	C810600000	Tratamiento frontal al combustóleo, Ref. Salina Cruz (año 2009)	2'091,854.00	836,741.60	Barril

Lugar de ejecución de los servicios: en las instalaciones de las Refinerías respectivamente, conforme al punto 13.1.3 y documento 2 de las bases de licitación, en los días naturales, las 24 horas del día.

Plazo de ejecución de los servicios: 30 (treinta) días naturales máximo, contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación y en el contrato.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: "no habrá".

Junta de aclaraciones: la primera junta de aclaraciones, se llevará a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, el día 2 de julio de 2007, a las 10:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, el día 23 de julio de 2007, a las 10:00 horas.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Licitación 18576057-015-07 para la prestación de los servicios consistentes en Tratamiento Dual al Combustóleo (servicios, equipo y productos) que se quema en las calderas de las Refinerías "Francisco I. Madero", en Ciudad Madero, Tamps., "Miguel Hidalgo", en Tula de Allende, Hidalgo, e "Ing. Antonio Dovalí Jaime" en Salina Cruz, Oax., bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo. Solicitud de pedido número 30029292.

Número de procedimiento de licitación: R7 TI 006 008

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Unidad de medida
10	C810600000	Tratamiento dual al combustóleo, Ref. Ciudad Madero (año 2008)	1'361,515	544,606	Barril
40	C810600000	Tratamiento dual al combustóleo, Ref. Ciudad Madero (año 2009)	1'361,515	544,606	Barril
20	C810600000	Tratamiento dual al combustóleo, Ref. Salina Cruz (año 2008)	1'289,650	515,860	Barril
30	C810600000	Tratamiento frontal al combustóleo, Ref. Tula, Hgo. (año 2008)	3'428,621	1,371,448.4	Barril
60	C810600000	Tratamiento frontal al combustóleo, Ref. Tula, Hgo. (año 2009)	3'428,621	1,371,448.4	Barril

Lugar de ejecución de los servicios: en las instalaciones de las Refinerías respectivamente, conforme al punto 13.1.3 y documento 2 de las bases de licitación, en los días naturales, las 24 horas del día.

Plazo de ejecución de los servicios: 31 (treinta y uno) días naturales máximo, contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación y en el contrato.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: "no habrá".

Junta de aclaraciones: la primera junta de aclaraciones, se llevará a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, el día 6 de julio de 2007, a las 10:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, el día 25 de julio de 2007, a las 10:00 horas.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.

Costo en convocante: y en compraNET: (número de licitación 18576057-014-07) \$1,244.00 (mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), (incluye IVA).

(número de licitación 18576057-015-07) \$1,244.00 (mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: licitación 18576057-014-07 de 2007: 17 de julio de 2007.

Licitación 18576057-015-07 de 2007: 19 de julio de 2007.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano o dólares de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen del prestador de los servicios. El precio de los servicios será: fijo y no estará sujeto a ajustes.

Envío de propuesta: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia sea con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 2007.

SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS

ING. ROSA MARIA RODRIGUEZ LUNA

RUBRICA.

(R.- 249475)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON ALGUNOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

RESERVADA RESPECTO DE LOS DEMAS TRATADOS

No. DE CONVOCATORIA 18

No. DE LA LICITACION (compraNET) 18576013-037-07

Se convoca a los interesados en participar en la licitación número 18576013-037-07 para la adquisición de Fluxería bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo.

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tiene celebrado los siguientes tratados dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos la República de Colombia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel. Reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: R7LI569004

Posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Unidad de medida
00010	C720600044	Fluxería de acero al carbón ¾",16'	2000	800	Pieza

00020	C720600044	Fluxería de acero al carbón ¾", 20'	1000	400	Pieza
00030	C720600044	Fluxería de acero al carbón ¾", 24'	1000	400	Pieza
00040	C720600044	Fluxería de acero al carbón 1", 16'	1000	400	Pieza
00050	C720600044	Fluxería de acero al carbón 1", 20'	1000	400	Pieza

Lugar de entrega: receptoría del Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y Almacén de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3014, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, en Ciudad Madero, Tamps., código postal 89530, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 12:00 y 12:30 a 15:30 horas.

Plazo de entrega: 45 días a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: \$1,716.72 M.N. (un mil setecientos dieciséis pesos 72/100 M.N.) (Incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex-Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: se pondrán a disposición de los interesados a partir del día que se publique la convocatoria y hasta el día 26 de junio de 2007.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: el día 25 de junio de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Presentación y apertura de proposiciones: el día 2 de julio de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas. A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Reducción de plazos para la presentación y apertura de proposiciones: de 40 (cuarenta) a 20 (veinte) días.

Aspectos generales

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán en pesos mexicanos o dólar de los Estados Unidos Mexicanos.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

CD. MADERO, TAMPS., A 12 DE JUNIO DE 2007.
GERENTE DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
ING. ERNESTO JAVIER GARCIA GALVAN
RUBRICA.

(R.- 249378)

SERVICIO POSTAL MEXICANO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 09338033-012-07
CONVOCATORIA 011/07

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Sepomex convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de tornillo de banco y compresora, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$1,642.08 En compraNET: \$1,492.80	25/06/2007	26/06/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/07/2007 9:00 horas	2/07/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421000066	Compresora de 2HP de potencia	300	Pieza
2	C390000340	Tornillo de banco	375	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Adquisiciones, ubicada en avenida Ceylán número 468, planta baja, Zona Federal Pantaco, código postal 02520, Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es en convocante: mediante cheque certificado o de caja a nombre del Servicio Postal Mexicano en la Gerencia de Tesorería por la cantidad de \$1,642.08, ubicada en Altadena número 23, planta baja, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, México, D.F., de 9:00 a 14:00 horas.
- En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones:
- Se celebrarán el día 26 de junio de 2007 a las 9:00 horas, cada una, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ceylán número 468, planta baja, Zona Federal Pantaco, código postal 02520, Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día 2 de junio de 2007 a las 9:00 horas en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ceylán número 468, planta baja, Zona Federal Pantaco, código postal 02520, Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: la entrega de los bienes será L.A. (libre a bordo) piso del almacén central Pantaco, ubicado en Boulevard de los Ferrocarriles sin número, entre avenida Ceylán y calle Córcega, colonia Euzkadi, Delegación Azcapotzalco, código postal 02660, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:15 a 17:30 horas, de lunes a viernes.
- Plazo de entrega: será a los veinte días naturales, contados a partir de la firma del contrato. Plazo de entrega de las bases de licitación, en el almacén central Pantaco ubicado en Bulevar de los Ferrocarriles sin número entre avenida Ceylán y calle Córcega, colonia Euzkadi, Delegación Azcapotzalco, código postal 02660.

- El pago se realizará: en cumplimiento al artículo 51 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el pago se realizará dentro de los 45 días naturales, siguientes a partir de la presentación de la documentación requerida en el punto 16 de las bases de esta licitación, una vez que se presente factura original visto bueno de aceptación de los bienes por parte de la Dirección de Operación Regional y copia de la fianza de garantía de cumplimiento.
- Condiciones de pago: el pago se realizará en la caja general del Servicio Postal Mexicano ubicada en la calle de Altadena número 23, planta baja, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, México, D.F., de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:30 horas, el pago se efectuará dentro de los 45 días naturales, siguientes a partir de la presentación de la factura original, visto bueno de aceptación de los bienes y copia de la fianza de garantía de cumplimiento.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de licitación pública las cámaras o asociaciones profesionales u otras organizaciones, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 2007.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MARCO ANTONIO SOTO MEJIA
 RUBRICA.

(R.- 249444)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA MULTIPLE

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas.

Convocatoria 015:

Licitación pública internacional abierta: adquisición de mangueras para suministro de combustible de aviación (ASA-LPI-009/07)

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09085001-027/07	Convocante: \$746.00 En compraNET: \$746.00	29/06/07	21/06/07 13:00 horas	5/07/07 10:30 horas

Partidas	Descripción de partidas de mayor monto	Cantidad	Unidad de medida
8	Manguera de 3 pulgadas de diámetro x 3 metros; manguera de 2 pulgadas de diámetro x 20 metros; manguera de 3 pulgadas de diámetro x 6 metros; manguera de 3 pulgadas de diámetro x 7 metros; y manguera de 2 pulgadas de diámetro x 20 metros	30, 50, 40, 30 y 50	Tramo, tramo, tramo, tramo y tramo

Convocatoria 016:

Contratación del servicio de mensajería y paquetería en las oficinas generales de ASA (ASA-LPNS-012/07).

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09085001-028/07	Convocante: \$746.00 En compraNET: \$746.00	20/06/07	20/06/07 10:30 horas	26/06/07 10:30 horas

Partidas	Descripción de partidas de mayor monto	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
8	Mensajería Centro-Norte	1	Servicio	\$57,090.00	\$142,725.00
	Paquetería Centro-Norte	1	Servicio	\$46,990.00	\$117,476.00
	Mensajería Sureste	1	Servicio	\$57,090.00	\$142,725.00
	Paquetería Sureste	1	Servicio	\$46,990.00	\$117,476.00
	Mensajería Pacífico	1	Servicio	\$57,090.00	\$142,725.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www/compranet.gob.mx>, o <http://www.infocentro.com.mx>, o bien en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en la Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, en México, D.F., teléfonos 51.33.10.00, 50.90.10.00 y 50.90.29.00, extensiones 2208, 2435 y 2580, y fax extensión 1878, con el siguiente horario, de lunes a viernes de 9:30 a 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con horario de caja de 9:30 a 15:00 horas, de lunes a viernes. Previamente al pago de dicho costo los interesados podrán revisar las bases en compraNET: <http://www.compranet.gob.mx>, y obtener el recibo de pago que genera el propio sistema. Para participar en la licitación es requisito indispensable presentar comprobante original de pago de las bases.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, así como el fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las proposiciones técnicas, económicas y, en general, toda la documentación a exhibir por los interesados se deberá presentar en idioma español, en tanto que la documentación adicional a exhibir por los interesados podrá presentarse en idioma del país de origen; en el caso de catálogos, anexos técnicos y manuales podrá utilizarse el idioma del país de origen, acompañado de una traducción simple al español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Lugar de entrega de los bienes y/o prestación del servicio: conforme a lo indicado en el capítulo III, numeral 3, de las bases de licitación.
- Plazo de entrega de los bienes y/o vigencia del servicio: conforme a lo indicado en el capítulo III, numeral 2, de las bases de licitación.
- Condiciones de pago de los bienes: dentro de los 20 días naturales, siguientes a la aprobación de los bienes y/o prestación del servicio, a la presentación de los documentos que se anotan en el capítulo IV, numeral 6, inciso c, de las bases de licitación, y conforme a los lineamientos establecidos en el mismo capítulo.
- No podrán participar en estas licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En virtud de ser licitación pública, se invita a las organizaciones no gubernamentales interesadas a enviar representantes, en el entendido de que no tendrán derecho a voz ni voto. Asimismo, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 2007.

GERENTE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
ING. JOSE LUIS GARCIA SANTOVEÑA
 RUBRICA.

(R.- 249457)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

SUBDIRECCION DE PROYECTOS, CONSTRUCCION Y CONSERVACION

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de contratación de obra pública a través de licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 09085002-010-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de los trabajos	Presentación de proposiciones
\$4,600.00 Costo en compraNET: \$4,400.00	22/junio/2007	22/junio/2007 14:00 horas	22/junio/2007 12:00 horas	28/junio/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de superficie de enlace en los rodajes hacia plataforma y construcción de rodaje de acceso hacia zona de hangares y obras complementarias en el Aeropuerto de Campeche, Camp.	27/julio/2007	120 días naturales	\$30'000,000.00

- Ubicación de la obra: Aeropuerto de Campeche, Camp., ubicado en avenida López Portillo sin número, carretera Campeche-China, Campeche, Camp., código postal 24072.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Concursos y Contratos de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, ubicada en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono 51-33-10-00, extensiones 2433 y 2533, de lunes a viernes, de 9:30 a 17:30 horas.
- La forma de pago en la convocante es: en efectivo o bien en cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (estos importes incluyen el IVA).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicado en las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación y asentándolo así en el acta respectiva.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación y apertura de proposiciones, así como el fallo respectivo se efectuarán en las fechas y horas indicadas en las bases de licitación, eventos que se desarrollarán en la sala de licitaciones de la Subdirección de Proyectos, Construcción y Conservación, ubicada dentro del conjunto Aeropuertos y Servicios Auxiliares, en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- Se otorgará un anticipo de 30%, de acuerdo con lo establecido en las bases de licitación.
- La existencia legal, experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - a) Los licitantes deberán presentar copia simple de la declaración anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal 2006, en el caso que el licitante presente balance general auditado, este deberá estar debidamente firmado por el licitante y el contador público que lo auditó, debiendo

anexar copia por anverso y reverso de su cédula profesional, así como la constancia de inscripción en el registro de contadores públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en donde se acredite a dicho contador las funciones de contador externo.

En caso de ser de nueva creación, las personas físicas y morales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición, donde en el más reciente, se demuestre que cuenta con el capital contable requerido, avalado por auditor externo o su acta constitutiva donde se refleje que cuenta con dicho capital, así como presentar su registro o inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- b) Documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los de la presente licitación, presentando curriculum vitae y documentos que la comprueben.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1- Tratándose de personas físicas, copia simple legible por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, y tratándose de personas morales, de la persona que firme la proposición.
 - 2- Original de manifiesto por escrito en papel membretado y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 3- Original de manifiesto por escrito en papel membretado y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la Ley, así como los socios que presentan en forma conjunta la proposición, cuando sea el caso.
 - 4- Tratándose de personas morales, original del escrito en hoja membretada mediante el cual el representante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.
 - 5- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados anteriormente, además de entregar en la proposición una copia del convenio al que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 6- Copia simple del comprobante de pago de bases de licitación.
 - 7- Declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos o a través de interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.
 - 8- Los documentos descritos en los numerales del 1 al 7 deberán presentarse integrados en la documentación complementaria a la proposición técnica-económica, como se establece en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a los análisis comparativos detallados de las proposiciones admitidas. Aeropuertos y Servicios Auxiliares emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo al licitante que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del organismo, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para Aeropuertos y Servicios Auxiliares; contra ésta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos de obra se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, mismas que deberán pagarse por parte del organismo dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por el Organismo conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; si llegaran a existir diferencias técnicas o numéricas, éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 2007.
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION DE PROYECTOS,
CONSTRUCCION Y CONSERVACION
ARQ. JOSE ISAAC PEREA PERALTA
RUBRICA.

(R.- 249456)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA EN MONTERREY

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento de inmuebles y mantenimiento a fosas sépticas de Farac, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional						
No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
09120025- 016-07	\$622.00 Costo en compraNET: \$622.00		19/06/2007	20/06/2007 16:00 horas	26/06/2007 16:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles			1	Proyecto
2	I450400000	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles			1	Proyecto
3	I450400000	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles			1	Proyecto
4	I450400000	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles			1	Proyecto
5	I450400000	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles			1	Proyecto

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
09120025- 017-07	\$622.00 Costo en compraNET: \$622.00	20/06/2007	21/06/2007 14:00 horas	27/06/2007 14:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles		451	Metro cúbico
2	I450400000	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles		439	Metro cúbico
3	I450400000	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles		320	Metro cúbico
4	I450400000	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles		198	Metro cúbico
5	I450400000	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles		36	Metro cúbico

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien avenida Francisco I. Madero número 2924, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León, teléfono 01 81 83 89 72 00 extensión 7227, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas FARAC 1936. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de propuestas se llevará a cabo los días y los horarios referidos previamente en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional X, Zona Norte, Monterrey, ubicado en avenida Francisco I. Madero número 2924, segundo piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo con lo señalado en el anexo 1A, los días lunes a domingo en el horario de entrega de 24 horas.
- Plazo de entrega: 10 de julio al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: sobre servicios devengados, 30 días posteriores a la presentación de la factura para revisión en el área de caja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin la necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

MONTERREY, N.L., A 12 DE JUNIO DE 2007.

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO

ING. ORLANDO ALFONSO GARCIA FLORES

RUBRICA.

(R.- 249471)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN MORELOS
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la obra: Rehabilitación y conservación de la estructura y accesos del Puente Amacuzac, ubicado en el kilómetro 11+676 del C.D. Puente de Ixtla-Iguala, supervisión y control de calidad de la obra: Rehabilitación y conservación de la estructura y accesos del Puente Amacuzac, ubicado en el kilómetro 11+676 del C.D. Puente de Ixtla-Iguala, supervisión y control de calidad de la obra: Reparación de la cimentación del Puente La Sabana ubicado en el kilómetro 365+650 de la autopista Cuernavaca-Acapulco y reparación de la cimentación del Puente La Sabana ubicado en el kilómetro 365+650 de la autopista Cuernavaca-Acapulco, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de proposiciones y apertura	
09120016-025-07	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	23/06/2007	21/06/2007 8:00 horas	19/06/2007 10:00 horas	28/06/2007 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra: Rehabilitación y conservación de la estructura y accesos del Puente Amacuzac, ubicado en el km 11+676 del C.D. Puente de Ixtla-Iguala			30/07/2007	135	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos		Acto de presentación de proposiciones y apertura
09120016-026-07	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	23/06/2007	21/06/2007 11:00 horas	19/06/2007 10:00 horas		28/06/2007 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación y conservación de la estructura y accesos del Puente Amacuzac, ubicado en el km 11+676 del C.D. Puente de Ixtla-Iguala			30/07/2007	120	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de proposiciones y apertura	
09120016- 027-07	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	24/06/2007	21/06/2007 14:00 horas	20/06/2007 12:00 horas	29/06/2007 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra: Reparación de la cimentación del Puente La Sabana ubicado en el km 365+650 de la Autopista Cuernavaca-Acapulco			30/07/2007	135	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de proposiciones y apertura
09120016-028-07	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	24/06/2007	21/06/2007 17:00 horas	20/06/2007 12:00 horas	29/06/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reparación de la cimentación del Puente La Sábana ubicado en el km 365+650 de la Autopista Cuernavaca-Acapulco.	30/07/2007	120	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfono 3115002, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, el importe deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Superintendencia de Recursos Financieros de la Delegación Regional IV Zona Centro Sur, en días hábiles y en la cuenta especial a nivel nacional en Banco HSBC, S.A. número 46786644 o en la sucursal número 0965 de Tlaltenango, Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de junio de 2007 a las 8:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en autopista México-Cuernavaca número 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día y hora indicados en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos licitaciones 09120016-025-07 y 09120016-026-07 se llevará a cabo el día 19 de junio de 2007 a las 10:00 horas en kilómetro 11+200 Camino Directo Punte de Ixtla Iguala Campamento de Conservación "Amacuzac", código postal 00001, Amacuzac, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos licitaciones 09120016-027-07 y 09120016-028-07 se llevará a cabo el día 20 de junio de 2007 a las 12:00 horas en kilómetro 365+800 cuerpo "A" de la autopista Cuernavaca-Acapulco, Campamento de Conservación, código postal 00001, Acapulco de Juárez, Guerrero.
- Ubicación de la obra y servicio licitaciones 09120016-025-07 y 09120016-026-07: Camino Directo Puente de Ixtla-Iguala. Licitaciones 09120016-027-07 y 09120016-028-07 autopista Cuernavaca-Acapulco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de las obras y/o servicios.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las personas morales interesadas en participar en esta licitación, deberán presentar la siguiente documentación: **I)** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. **II)** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **III)** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal de los años 2005 y 2006, con el que se acredite el capital contable mínimo requerido. **IV)** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: **a)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y **b)** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Las personas físicas

interesadas en participar en esta licitación deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía, así como los documentos previstos en los incisos I), II) y III).

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: para el caso de las obras: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por CAPUFE, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que resulte más conveniente para el Estado, de acuerdo al criterio de adjudicación indicado en las bases. Para el caso de los servicios: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, utilizando el mecanismo de puntos y porcentajes indicado en las bases, el fallo de adjudicación del contrato correspondiente, se dará a favor del licitante que haya obtenido el puntaje total más alto (ponderación técnico-económica), se ajuste sustancialmente a los documentos de licitación y cumpla con las condiciones legales, financieras, administrativas, técnicas y económicas solicitadas por la convocante.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán mensualmente a la entidad, estableciéndose como fecha de corte el día último de cada mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CUERNAVACA, MOR., A 12 DE JUNIO DE 2007.
ENCARGADO DE LA DELEGACION REGIONAL
ING. ALEJANDRO MONTEJO VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 249469)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el **Diario Oficial de la Federación**, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del **Diario Oficial de la Federación**, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, www.dof.gob.mx, seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen izquierdo de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO
GERENCIA DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA No. 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del "Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y verificación al parque vehicular del organismo a nivel central", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional abierta

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
09437002-017-07	En convocante: \$995.00 En compraNET: \$895.00	19/06/2007 14:00 horas	25/06/2007 10:00 horas	27/06/2007 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y verificación al parque vehicular del organismo a nivel central	1	Servicio

- La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el C.P. Mario Gómez Ayala, con cargo de Director de Finanzas y Administración mediante oficio número 6302.-GBISG/1724/2007.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Adquisiciones de Telecom, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3 ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos 50-90-12-41 y 50-90-13-19, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante, será mediante depósito en la cuenta número 0444581466 del Banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30) a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo: se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la Sala de Plenarios, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- En el acto de presentación y apertura de proposiciones es requisito indispensable la asistencia puntual, ya que después de iniciado, no se recibirá propuesta alguna y no se permitirá el acceso a ningún licitante u observador.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar, el periodo para la prestación de los servicios y pago serán de acuerdo a bases. No se otorgará anticipo.
- Los criterios generales para la contratación de los servicios serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia y absteniéndose de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 2007.
GERENTE DE ADQUISICIONES
C. MANUEL ARAGON RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 249441)

**CENTRO DE INVESTIGACION Y DE
ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN**
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN IRAPUATO
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de aire acondicionado y equipo eléctrico y electrónico, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Dr. Rafael Rivera Bustamante, con cargo de Director de la Unidad el día 4 de junio de 2007.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
11085003-001-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	19/06/2007	19/06/2007 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	26/06/2007 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800218	Equipo para aire acondicionado	1	Unidad
2	I420800554	Torre enfriamiento	2	Equipo
3	I330000012	Banco automático de capacitores (optimiza energía eléctrica)	3	Sistema
4	I330000078	Planta luz emergencia	1	Sistema
5	I330000078	Planta luz emergencia	1	Sistema

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en kilómetro 9.6 Libramiento Norte carretera Irapuato-León sin número, colonia El Copalillo, código postal 36821, Irapuato, Guanajuato, teléfono 01 462 6239607, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre del Centro de Investigación y Estudios Avanzados del IPN. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de junio de 2007 a las 10:30 horas, en CINVESTAV Irapuato, Subdirección Administrativa, ubicada en kilómetro 9.6 Libramiento Norte carretera Irapuato-León sin número, colonia El Copalillo, código postal 36821, Irapuato, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de junio de 2007 a las 10:30 horas, en CINVESTAV Irapuato, Subdirección Administrativa, kilómetro 9.6 Libramiento Norte carretera Irapuato-León sin número, colonia El Copalillo, código postal 36821, Irapuato, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de junio de 2007 a las 10:30 horas, en CINVESTAV Irapuato, Subdirección Administrativa, kilómetro 9.6 Libramiento Norte carretera Irapuato-León sin número, colonia El Copalillo, código postal 36821, Irapuato, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: CINVESTAV Irapuato, kilómetro 9.6 Libramiento Norte carretera Irapuato-León, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días.
- El pago se realizará: 20 días posteriores a la recepción del bien y factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

IRAPUATO, GTO., A 12 DE JUNIO DE 2007.
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
RAMON GARCIA FERRER
RUBRICA.

(R.- 249354)

TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

COMISION NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de cajas de cartón de doble corrugado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11137001-006-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$1,095.00		21/06/2007	21/06/2007	26/06/2007	
Costo en compraNET: \$995.00			10:00 horas	10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C660200002	Cajas de cartón de doble corrugado bibliotecas de aula		830,079	Pieza
2	C660200002	Cajas de cartón de doble corrugado bibliotecas escolares		193,242	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Rafael Checa número 2, colonia Huerta del Carmen, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53 21 03 35, los días lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, incluidos en esta convocatoria, se llevarán a cabo en las fechas y horas antes señalados en Martín Luis Guzmán sin número, colonia Nueva Ferrocarrilera, código postal 54030, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases.
- Tiempo de entrega: a partir del 2 al 13 de julio de 2007.
- El pago se realizará: de conformidad con lo establecido en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 12 DE JUNIO DE 2007.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CARLOS A. FRANCO CORIA
RUBRICA.

(R.- 249394)

HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adecuación del 4o. piso del Hospital General "Dr. Manuel Gea González", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
12195001-001-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,450.00	21/06/2007	18/06/2007 10:30 horas	18/06/2007 10:00 horas	27/06/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Adecuación del 4o. piso del Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	16/07/2007	137	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 4000-3125, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja a nombre del Hospital General "Dr. Manuel Gea González". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de junio de 2007 a las 10:30 horas, en la Subdirección de Servicios Generales, ubicada en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 27 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Servicios Generales, Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Servicios Generales, ubicada en Calzada de Tlalpan 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: 4o. piso de la Torre de Hospitalización.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia de cinco años en la realización de trabajos similares al objeto de esta licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los establecidos en las bases de esta licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará el contrato respectivo utilizando el criterio que establece el artículo 37 C del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos ejecutados se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes y deberán pagarse por parte del hospital, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por la residencia de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 2007.
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION
LIC. JUAN CARLOS ALEJANDRO MOURET RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 249349)

HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de recolección, traslado y disposición final de residuos peligrosos, biológico infecciosos y patológicos así como sólidos no peligrosos del Hospital General "Dr. Manuel Gea González", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
12195001-002-07	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	18/06/2007	15/06/2007 17:30 horas	15/06/2007 17:00 horas	22/06/2007 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C810000000	Recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos no peligrosos orgánicos e inorgánicos	2,041	Contenedor	\$310,000.00
2	C810800000	Recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos no peligrosos de manejo especial	628	Contenedor	\$204,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Raúl Fernando Alvarez Ojeda, con cargo de Subdirector de Servicios Generales el día 8 de junio de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5665-35-11, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja a nombre del Hospital General "Dr. Manuel Gea González". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2007 a las 17:30 horas en la Subdirección de Servicios Generales, ubicado en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2007 a las 17:00 horas en la Subdirección de Servicios Generales, ubicada en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 22 de junio de 2007 a las 17:00 horas, en la Subdirección de Servicios Generales, Calzada de Tlalpan, número 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el Hospital General "Dr. Manuel Gea González", ubicado en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080, los días de domingo a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de julio al 31 de diciembre.
- El pago se realizará: el pago de los servicios se realizará en forma mensual (meses devengados), a los 9 (nueve) días naturales después de presentada la factura, mediante cheque o a través de medio electrónico.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
12195001-003-07	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	18/06/2007	15/06/2007 10:30 horas	15/06/2007 10:00 horas	22/06/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicios de recolección, traslado y disposición final de residuos peligrosos, biológico infecciosos y patológicos	35,525	Kilogramo	\$354,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Raúl Fernando Álvarez Ojeda, con cargo de Subdirector de Servicios Generales el día 4 de junio de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5665-35-11, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja a nombre del Hospital General "Dr. Manuel Gea González". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2007 a las 10:30 horas en la Subdirección de Servicios Generales, ubicada en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2007 a las 10:00 horas en la Subdirección de Servicios Generales, ubicada en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 22 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Servicios Generales, Calzada de Tlalpan, número 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el Hospital General "Dr. Manuel Gea González", ubicado en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080, los días de domingo a viernes en el horario de entrega de 10:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de julio al 31 de diciembre.
- El pago se realizará: el pago de los servicios se realizará en forma mensual (meses devengados), a los 9 (nueve) días naturales después de presentada la factura, mediante cheque o a través de medio electrónico.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 2007.
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION
LIC. JUAN CARLOS ALEJANDRO MOURET RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 249486)

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de suturas y material radiográfico, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas internacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12220002-021-07	\$1,094.72 Costo en compraNET: \$995.20	18/06/2007	18/06/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/06/2007 11:00 horas	25/06/2007 11:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C480000566	Suturas sintéticas no absorbibles (con aguja)			32	Caja
2	C480000566	Suturas sintéticas no absorbibles (con aguja)			54	Caja
3	C480000566	Suturas sintéticas no absorbibles (con aguja)			81	Caja
4	C480000566	Suturas sintéticas no absorbibles (con aguja)			64	Caja
5	C480000566	Suturas sintéticas no absorbibles (con aguja)			128	Caja

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12220002-022-07	\$1,094.72 Costo en compraNET: \$995.20	20/06/2007	20/06/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/06/2007 11:00 horas	27/06/2007 11:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio			30	Pieza
2	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio			30	Pieza
3	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio			10	Pieza
4	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio			10	Pieza
5	C480000808	Rollos y hojas radiográficas (uso médico)			24	Caja

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Lic. Patricia Frade Torres, con cargo de Encargada de la Subdirección de Recursos Materiales, el día 5 de junio de 2007. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Juan Badiano número 1, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 55730846, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, siguientes a la presentación de factura. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. CUAUHEMOC SOTO CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 249470)

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo sin refacciones a ultracongeladores, mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a básculas mecánicas y electrónicas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12220002-023-07	\$1,094.72 Costo en compraNET: \$995.20	19/06/2007	22/06/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/06/2007 12:00 horas	26/06/2007 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Juan Badiano número 1, colonia Sección 16, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 55730846, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, o cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: en las instalaciones del Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez", los días lunes a domingo en el horario de entrega: 24 horas. Plazo de entrega: del 1 de julio al 31 de diciembre de 2007. El pago se realizará: dentro de los treinta días posteriores a la presentación de la factura en caja. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 2007.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. CUAUHEMOC SOTO CASTILLO

RUBRICA.

(R.- 249466)

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES****CONVOCATORIA ADQ-011**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de placas radiográficas, medios de contraste y soluciones parenterales y material de laboratorio de conformidad con lo siguiente:

Licitación número 12245002-014-07 Placa radiográfica, medios de contraste y soluciones parenterales

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$947.00 Costo en compraNET: \$861.00	15/06/2007	15/06/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/06/2007 10:00 horas	22/06/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima
1	C480000000	Película para revelado en seco 14 x 17 "	60	Caja	60
2	C480000000	Película para revelado en seco 10 x 12 "	40	Caja	40
3	C480000000	Medio de contraste no iónico	57,600	Mililitro	57,600
4	C480000000	Gel para ultrasonido:	126	Galón	126
5	C841600252	Solución glucosa 10%	3,400	Envase	3,400

Licitación número 12245002-015-07 Material de laboratorio

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$947.00 Costo en compraNET: \$861.00	15/06/2007	15/06/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/06/2007 13:00 horas	22/06/2007 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima
1	C480000000	Tubo para la toma y recolección de sangre	1,000	Caja	1,000
2	C480000720	Portaobjetos	750	Caja	750
3	C480000020	Apósito	400	Caja	400
4	C480000194	Caja petri	300	Caja	300
5	C480000000	Tubo de vidrio c/tapón de rosca de 16 x 150	280	Pieza	280

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por C.P. Alejandro Martínez Fragoso, con cargo de Director de Administración el día 5 de mayo de 2007.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Insurgentes Sur número 3700 letra C, colonia Insurgentes, Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 10840919, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Pediatría. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de

aclaraciones se llevará a cabo los días y horas señalados en cada licitación en la sala de Juntas del edificio administrativo del Instituto Nacional de Pediatría, ubicado en Insurgentes Sur número 3700 letra C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s), se efectuará los días y horas señalados en cada licitación, en la sala de juntas del edificio administrativo, ubicado en el Instituto Nacional de Pediatría, Insurgentes Sur número 3700, letra C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Subdirección de Recursos Materiales, almacén de farmacia, ubicado en Insurgentes Sur número 3700 letra C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas. Plazo de entrega: conforme al calendario. El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales siguientes a la entrega en la Subdirección de Finanzas de los siguientes documentos: original del contrato, original de la factura que ostente folio, sello y firma del jefe del almacén de farmacia y documentación complementaria los días de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 2007.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

C.P. ALEJANDRO MARTINEZ FRAGOSO

RUBRICA.

(R.- 249488)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria
004	24/05/2007
Nota	No. de registro en Diario Oficial
1	R.- 248495

No. de licitación
625001-006-07
Ubicación del documento
Fecha límite para adquirir bases

Dice:	Debe decir:
5/06/2007	14/06/2007
Ubicación del documento	
Junta de aclaraciones	

Dice:	Debe decir:
4/06/2007	14/06/2007
Ubicación del documento	
Presentación y apertura de proposiciones	
Dice:	Debe decir:
11/06/2007	20/06/2007

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 2007.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. HUMBERTO CARRILLO RUVALCABA

RUBRICA.

(R.- 249447)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

DELEGACION ESTATAL CHIHUAHUA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de supervisión externa técnica y administrativa de sistemas normativos, legales y constructivos de nueve obras de construcción de sistemas de agua potable y dos obras de apertura de caminos rurales de terracería en diversas localidades y municipios de la región indígena Tarahumara del Estado de Chihuahua, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional							
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00625005- 001-07	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	19/06/2007	20/06/2007 10:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	26/06/2007 10:00 horas	26/06/2007 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión externa técnica y administrativa de sistemas normativos, legales y constructivos de 9 obras de construcción de sistemas de agua potable y 2 obras de apertura de caminos rurales de terracería				4/07/2007	181	\$240,000.00

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la ingeniera Guillermina Báez Acosta, con cargo de Delegada Estatal el día 4 de junio de 2007.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Coronado número 1413, colonia Santa Rita, código postal 31020, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 016144158517, los días lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de junio de 2007 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Delegación Estatal Chihuahua, ubicada en Coronado número 1413, colonia Santa Rita, código postal 31020, Chihuahua, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal Chihuahua, Coronado número 1413, colonia Santa Rita, código postal 31020, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal Chihuahua, Coronado número 1413, colonia Santa Rita, código postal 31020, Chihuahua, Chihuahua.
- Ubicación de la obra: Ranchería Guasachique, Las Juntas de Arriba, El Rincón del Tanque, Cordón de la Cruz, La Cruz, Rocoroyvo, El Churo, Guagueyvo, Ocoviachi, Chagayvo-Mocorichi, Maguarichi-Erechuchique.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: ver indicaciones en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: ver indicaciones en las bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: ver indicaciones en las bases.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo que no excederá los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se autorice.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional							
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00625005-002-07	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	19/06/2007	20/06/2007 12:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	26/06/2007 12:00 horas	26/06/2007 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión externa técnica y administrativa de sistemas normativos, legales y constructivos de 2 caminos pavimentados				4/07/2007	181	\$400,000.00

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la ingeniera Guillermina Báez Acosta, con cargo de Delegada Estatal el día 4 de junio de 2007.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Coronado número 1413, colonia Santa Rita, código postal 31020, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 016144158517, los días lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de junio de 2007 a las 12:00 horas en sala de juntas de la Delegación Estatal, ubicada en Coronado número 1413, colonia Santa Rita, código postal 31020, Chihuahua, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de junio de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal, Coronado número 1413, colonia Santa Rita, código postal 31020, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de junio de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal, Coronado número 1413, colonia Santa Rita, código postal 31020, Chihuahua, Chihuahua.
- Ubicación de la obra: Samachique-Batopilas, Rocheachi-Norogachi, del Estado de Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: ver indicaciones en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: ver indicaciones en las bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: ver indicaciones en las bases.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo que no exceda de los 20 días naturales, contado a partir de la fecha en que se autorice.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 12 DE JUNIO DE 2007.
 DELEGADA ESTATAL
GUILLERMINA BAEZ ACOSTA
 RUBRICA.

(R.- 249451)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

DELEGACION ESTATAL CHIHUAHUA

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Remodelación y construcción de dormitorios de niños, dormitorios de niñas, cocina-comedor y obra exterior en el Albergue Escolar Indígena 16 de Septiembre de la Comunidad de Muracharachi, Municipio de Guachochi, Chihuahua, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la ingeniero Guillermina Báez Acosta, con cargo de Delegada Estatal, el día 4 de junio de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00625005-003-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	19/06/2007	20/06/2007 17:00 horas	18/06/2007 9:00 horas	26/06/2007 17:00 horas	26/06/2007 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	5/07/2007	150	\$1'200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Coronado número 1413, colonia Santa Rita, código postal 31020, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 016144158517, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de junio de 2007 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal Chihuahua, ubicada en Coronado número 1413, colonia Santa Rita, código postal 31020, Chihuahua, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de junio de 2007 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal Chihuahua, Coronado número 1413, colonia Santa Rita, código postal 31020, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de junio de 2007 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal Chihuahua, Coronado número 1413, colonia Santa Rita, código postal 31020, Chihuahua, Chihuahua.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de junio de 2007 a las 9:00 horas en las oficinas del Centro Coordinador de Desarrollo Indígena, de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, ubicadas en calle Francisco M. Plancarte sin número, colonia el Salto, para el traslado a la Comunidad Indígena de Muracharachi, código postal 33180, Guachochi, Chihuahua.
- Ubicación de la obra: Comunidad de Muracharachi, Municipio de Guachochi, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: ver indicaciones en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: ver indicaciones en las bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: ver indicaciones en las bases.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo que no exceda de 20 días naturales contados a partir de la fecha en que se autorice.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 12 DE JUNIO DE 2007.

DELEGADA ESTATAL

GUILLERMINA BAEZ ACOSTA

RUBRICA.

(R.- 249448)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN NUEVO LEON

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo médico diversas especialidades, mobiliario y equipo de administración, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637119-005-07	\$1,380.00 Costo en compraNET: \$1,265.00	25/06/2007	26/06/2007 11:00 horas	2/07/2007 11:00 horas	2/07/2007 11:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Timpanómetro		1	Equipo
2	I090000000	Mamógrafo		1	Equipo
3	I480800000	Unidad de anestesia		1	Equipo
4	I480800000	Camioneta tipo Van 15 pasajeros		1	Unidad
5	I480800000	Equipo de laparoscopia quirúrgica		1	Equipo

- No habrá visita a instalaciones.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ocampo número 379, colonia Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, teléfono 83603570, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque de caja a nombre del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de junio de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal en Nuevo León, primer piso, ubicada en Degollado número 734, colonia Obisado, código postal 64060, Monterrey, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de julio de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal en Nuevo León, primer piso, Degollado número 734, colonia Obisado, código postal 64060, Monterrey, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de julio de 2007 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal en Nuevo León, primer piso, Degollado número 734, colonia Obisado, código postal 64060, Monterrey, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén Oficina de Adquisiciones, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días.
- El pago se realizará: no excederá de 45 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MONTERREY, N.L., A 12 DE JUNIO DE 2007.
JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
ING. JUAN GUADALUPE GARZA GUAJARDO
RUBRICA.

(R.- 249303)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN YUCATAN

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de uniformes y calzado contractual para el personal de base de la Delegación Estatal del ISSSTE en Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00637091-010-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
\$1,204.17 Costo en compraNET: \$1,094.70	22/06/2007	22/06/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/06/2007 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Conjunto administrativo femenino	85	Conjunto
2	Conjunto administrativo masculino	110	Conjunto
3	Conjunto enfermería femenino	102	Conjunto
4	Conjunto administrativo femenino	50	Conjunto
5	Calzado negro para caballero	75	Par

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Calle 14 número 100-M x 21, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán, teléfonos (999) 926 27 99 y 926 10 75, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque de caja a favor del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en el aula de capacitación de la Delegación Estatal, ubicada en la Calle 14 número 100-M x 21, primer piso, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de propuestas por el Servicio Postal Mexicano o por mensajería.
- Las propuestas técnicas y económicas se entregarán en un solo sobre cerrado, sellado y etiquetado.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 28 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en el aula de capacitación de la Delegación Estatal, ubicada en la Calle 14 número 100-M x 21, primer piso, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén estatal, ubicado en la Calle 17 número 412 entre 20 y 24, Ciudad Industrial, código postal 97288, Mérida, Yucatán, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: del 9 de julio al 15 de agosto de 2007.
- El pago se realizará: dentro de los cuarenta y cinco días posteriores a la entrega de los uniformes, factura y documentación soporte.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 12 DE JUNIO DE 2007.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LAE. MIGUEL ANGEL AVIÑA MORENO
RUBRICA.

(R.- 249340)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN CAMPECHE LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de formas impresas, material, artículos de oficina y material de reproducción (segunda vuelta), blancos, ropa hospitalaria y de estancias (segunda vuelta), de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 00637170-011-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones
\$646.88 compraNET: \$497.60	19/06/2007	19/06/2007 9:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	26/06/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800004	Autorización de tratamiento	41	Block c/50
2	C660800004	Aviso de alta del trabajador original y 2 copias 1/2 carta	3	Block c/50
3	C660800004	Aviso de baja del trabajador original y 2 copias, 1/2 carta	11	Block c/50
4	C660800004	Boletas de falta de asistencia f/ad-42 original y 4 copias, tamaño 1/2 carta	17	Block c/50
5	C660800004	Cancelación de vacaciones a, d, 63 original y copia	8	Block c/50

Número de licitación 00637170-012-07 (segunda vuelta)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$646.88 Costo en compraNET: \$497.60	19/06/2007	19/06/2007 15:30 horas	No habrá visita a instalaciones	26/06/2007 15:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660400028	Papel carbón t/esquela c/100	3	Paquete
2	C660400000	Sello fechador sin placa	13	Pieza
3	C660400000	Sello foliador sin placa	2	Pieza
4	C210000060	Margarita para máquina eléctrica Printaform ofi200	2	Pieza
5	C660400012	Cartulina opalina t/carta color crema c/100	1	Paquete

Número de licitación 00637170-013-07 (segunda vuelta)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$646.88 Costo en compraNET: \$497.60	19/06/2007	19/06/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/06/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750400000	Bota para área quirúrgica talla única	110	Par
2	C750200000	Compresa de campo sencilla de 90 x 90 cm	389	Pieza
3	C750200000	Piñonera quirúrgica de .90 x .90 cm tipo bolsa c/jareta	110	Par
4	C750200000	Compresa de esponjear c/trama radio paca	500	Pieza
5	C750200058	Sábana instrumental 2.00 x 1.50 cm	60	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ricardo Castillo Oliver por avenida María Lavalle Urbina sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono 01 981 81 6-48-26, del 12 al 19 de junio de 2007, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo en los días y horarios antes indicados en la sala de juntas y/o sala de capacitación de la Delegación Estatal del ISSSTE Campeche, ubicada en Ricardo Castillo Oliver sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, San Francisco de Campeche, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo. Entrega en los lugares y horarios establecidos en las bases. Plazo de entrega: indicado en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, posteriores a la prestación del servicio y la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CAMPECHE, CAMP., A 12 DE JUNIO DE 2007.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
LIC. JAVIER OMAR SANCHEZ FARFAN
RUBRICA.

(R.- 249308)

SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS DEL ISSSTE

GERENCIA REGIONAL SURESTE

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de: materiales y útiles de oficina; materiales y útiles para el procesamiento en equipos de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00639010-001-07 para la adquisición de: materiales y útiles de oficina.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura
\$903.00 Costo en compraNET: \$821.00	19/06/2007	19/06/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/06/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C210000244	Papel para fotocopidora	Millar	1,177	1,530
2	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	Pieza	2,263	2,942
3	C660200010	Folders	Pieza	8,157	10,604
4	C660200028	Sobres de papel	Pieza	8,042	10,455
5	C210000036	Cinta adhesiva (diurex)	Pieza	1,364	1,774

Licitación pública internacional 00639010-002-07 para la adquisición de: materiales y útiles para el procesamiento en equipos de cómputo.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura
\$903.00 Costo en compraNET: \$821.00	26/06/2007	26/06/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/07/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C870000028	Tinta para impresión	Pieza	20	30
2	C870000028	Tinta para impresión	Pieza	37	50
3	C870000028	Tinta para impresión	Pieza	10	16
4	C870000028	Tinta para impresión	Pieza	65	90
5	C870000010	Discos magnéticos flexibles	Caja	650	840

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 56-A número 475-A, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, teléfono 01999 925 97 36, extensión 114, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, depósito bancario a la cuenta 00152657813 de BBVA Bancomer, a nombre del ISSSTE/Sistema Integral de Tiendas y Farmacias. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones: para la licitación pública nacional 00639010-001-07 se llevará a cabo el día 19 de junio de 2007 a las 10:00 horas; para la licitación pública internacional 00639010-002-07 se llevará a cabo el día 26 de junio de 2007 a las 13:00 horas; en la sala de juntas de la Gerencia Regional Sureste, ubicada en Calle 56-A número 475-A, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal mexicano o mensajería.
- Las proposiciones se entregarán en un solo sobre cerrado, debidamente sellado y etiquetado.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará: para la licitación pública nacional 00639010-001-07 el día 26 de junio de 2007 a las 10:00 horas, para la licitación pública internacional 00639010-002-07 el día 3 de julio de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Sureste, en calle 56-A número 475-A, Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los domicilios que se mencionan en las bases de licitación.
- Plazos de entrega: como se indica en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, siguiente a la entrega, siempre y cuando el proveedor dé cumplimiento a la entrega de los productos conforme al contrato a entera satisfacción del Instituto y presente la documentación requerida en el tiempo establecido.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora a los diferentes actos de la licitación, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MERIDA, YUC., A 12 DE JUNIO DE 2007.
GERENTE REGIONAL SURESTE
LIC. ERICK FABRICIO ROMERO CABAÑAS
RUBRICA.

(R.- 249512)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OBRA DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N.O.

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de la segunda etapa de la obra ampliación y remodelación de la UMAE Hospital de Especialidades C.M.N.O., consistente en trabajos de obra civil, e instalaciones electromecánicas y suministro e instalación de equipos de instalación permanente para concluir las áreas de farmacia, unidad de quemados, oficinas de abastecimientos, y estacionamiento, y trabajos de mantenimiento integral de obra civil e instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias, gases medicinales y aire acondicionado, de la UMAE Hospital de Especialidades C.M.N.O., con fundamento en el artículo 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley, así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641309-003-07	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,750.00	21/06/2007	18/06/2007 12:00 horas	18/06/2007 10:00 horas	27/06/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080204	Trabajos de obra civil, e instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias, aire acondicionado, gases medicinales, voz y datos, y suministro e instalación de equipos de instalación permanente para concluir las áreas de farmacia, unidad de quemados, oficinas de abastecimientos y estacionamiento de la UMAE Hospital de Especialidades de C.M.N.O.	16 de julio de 2007	160 días	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> en la carpeta de compraNET Plus, o bien, en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, código postal 44349, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01 33 3618-2724, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que tramitará y obtendrá en el Departamento de Planeación y Finanzas de la UMAE Hospital de Especialidades C.M.N.O., y autorizada por cualquiera de las tres subdelegaciones de la zona metropolitana y su pago se podrá realizar en las sucursales bancarias autorizadas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de junio de 2007, a las 10:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales de la UMAE Hospital de Especialidades C.M.N.O.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de junio de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de Directores de la UMAE Hospital de Especialidades, ubicada en Belisario Domínguez número 1000, primer piso, colonia Independencia, código postal 44349, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el 27 de junio de 2007, a las 12:00 horas, en la sala de Directores de la UMAE Hospital de Especialidades, ubicada en Belisario Domínguez número 1000, primer piso, colonia Independencia, código postal 44349, Guadalajara, Jalisco.
- Ubicación de la obra: Belisario Domínguez 1000, colonia Independencia, código postal 44349, Guadalajara, Jalisco.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán de acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos de obras similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación y deberá presentar documentos que lo acrediten, respecto a la capacidad técnica: que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a la del objeto de esta licitación, lo que acreditará mediante el curriculum vitae, y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción con que cuente para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación, y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal

o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.).

- Los planos del proyecto ejecutivo se entregarán en la Unidad General convocante, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Información general:

- La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja (de la entidad federativa) a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante orden de ingreso expedida por el Departamento de Planeación y Finanzas de la UMAE Hospital de Especialidades C.M.N.O., ubicado en Belisario Domínguez número 1000, primer piso, colonia Independencia, código postal 44349, Guadalajara, Jalisco, y cuyo pago se podrá realizar en las sucursales bancarias autorizadas, previa autorización de cualquiera de las tres subdelegaciones ubicadas en la zona metropolitana, en el horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir íntegramente con los requisitos establecidos en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: dentro de un plazo de 20 días naturales contados a partir de la fecha en que haya sido autorizada la estimación por el residente de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Entregar escrito mediante el cual declare que no se encuentra en algunos de los supuestos que establece el artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en algunos de los supuestos que establece, el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Determinación, en su caso, del porcentaje del contenido nacional de por lo menos de 50% en materiales, maquinaria y equipamiento de instalación permanente que serán utilizados en la ejecución de los trabajos en términos del artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Quinta disposición general del acuerdo por el que se establecen las Reglas para la aplicación del requisito del contenido nacional en los procedimientos de contratación de Obras Públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

GUADALAJARA, JAL., A 12 DE JUNIO DE 2007.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N.O.

ING. SILVIA ELENA VALDES VALDES

RUBRICA.

(R.- 249321)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de reparación de acabados incluyendo pintura, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641213-003-07	\$932.00 Costo en compraNET: \$847.00	21/06/2007	21/06/2007 10:00 horas	20/06/2007 10:00 horas	27/06/2007 10:00 horas	27/06/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital	5/07/2007	120	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Instituto Politécnico Nacional número 1521, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 57473500, extensiones 26142 26143, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de Ingreso que se tramitará y obtendrá en la Subdelegación número 1 Magdalena de las Salinas, ubicada en Eje 4 Norte sin número Esquina Río Bamba, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, en la Subdelegación número 4, ubicada en calle de Luna número 235 tercer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc o Subdelegación número 5 ubicada en la calle Escuela Médico Militar número 14, colonia Centro en México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se llevarán a cabo, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, avenida Instituto Politécnico Nacional número 1521, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales., código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: diferentes Unidades del Ambito de la Delegación Norte del IMSS.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones serán: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: para la ejecución de la obra se requiere que "el licitante" que participe en la presente licitación, acredite tener experiencia en trabajos similares a los que se describen en el catálogo de conceptos y que son objeto de esta licitación y para acreditar su capacidad financiera deberá presentar fotocopia de la declaración fiscal o balance general auditado de "el licitante", correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las personas que deseen participar en la licitación, deberán cumplir con lo establecido en las presentes bases y en los artículos 36 de la Ley; 23, 24 y, en su caso, 28 de su Reglamento.
- La información y documentación requerida deberá entregarse en forma impresa, preferentemente en papel membreteado de "el licitante", que contenga el nombre, la denominación o razón social de la persona física o moral, y deberá estar firmada autógrafamente en todas sus fojas por el representante.
- "El Licitante" deberá entregar en un sobre cerrado, su propuesta técnica y económica, la documentación distinta a las propuestas, podrá entregarse a elección de "El licitante", dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.
- En la presente licitación no se aceptará la entrega de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica ni por mensajería.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: que se cumpla cuantitativa y cualitativamente con la documentación, información y requisitos solicitados en las presentes bases de licitación.
- El contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Si resulta que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos de "el IMSS", el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, la obra se adjudicará, en igual de condiciones, a la empresa que tenga entre su plantilla laboral un 5% de personas con discapacidad cuya alta en el "IMSS" se haya dado con seis meses de antelación al cierre de la licitación.
- Las condiciones de pago son: los conceptos de obra ejecutados serán cubiertos al contratista mediante estimaciones, las cuales estarán sujetas a la amortización del anticipo, deducciones y penas convencionales.
- "El IMSS pagará en moneda nacional a "El contratista", previa presentación de estimaciones, que contengan los conceptos de obra ejecutados conforme al catálogo de conceptos, así como la autorización del Jefe de Conservación de Unidad.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 2007.

ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA

ARQ. ROCIO CALDERON SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 249325)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION OAXACA
CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: 1.- Obra civil e instalaciones H.R.O. número 18 Huajuapán de León, Oax., y 15 U.M.R.'s de las zonas 1, 2 y 3; 2.- Obra civil e instalaciones H.R.O. número 24 Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oax., y H.R.O. número 35 Stgo. Jamiltepec, Oax.; 3.- Obra civil e instalaciones H.R.O. número 34 Tlaxiaco, Oax., y 8 U.M.R.'s de las zonas 11 y 12; 4.- Obra civil e instalaciones H.R.O. número 36 Tlacolula, Oax., y 2 U.M.R.'s de las zonas 21 y 24; 5.- Obra civil e instalaciones H.R.O. número 37 Matías Romero, Oax., y 2 U.M.R.'s de la zona 28; 6.- Obra civil e instalaciones H.R.O. número 43 Huautla de Jiménez, Oax., y U.M.F. número 58 Teotitlán, Oax., y 4 U.M.R.'s de la zona 6; 7.- Impermeabilización en azotea H.R.O. número 24 Miahuatlán, Oax., H.R.O. número 36 Tlacolula, Oax., H.R.O. Villa Alta, Oax., y 11 U.M.R.'s de las zonas 19, 21, 22, 24 y 25, H.G.Z. número 2 Salina Cruz, Oax., H.G.S.Z. número 41 Huatulco, U.M.F. número 32 Puerto Escondido, U.M.F. número 33 Pochutla y U.M.F. número 26 Pinotepa Nacional, Tienda Puerto Escondido y Subdelegación Huatulco, Oax.; 8.- Obra civil e instalaciones H.G.Z. número 2 Salina Cruz, Oax.; 9.- Obra civil e instalaciones H.G.Z. número 3 Tuxtepec, Oax.; 10.- Obra civil e instalaciones H.G.S.Z. número 41 Huatulco, Oax., U.M.F. número 32 Puerto Escondido, U.M.F. número 33 San Pedro Pochutla, U.M.F. número 26 Pinotepa Nacional y Subdelegación del IMSS Huatulco; 11.- Obra civil e instalaciones en periféricas de la J.C.U. número 5, U.M.F. número 31 Zimatlán, U.M.F. número 1 y U.M.F. número 38 Oaxaca, Oax.; 12.- Obra civil e instalaciones en periféricas Istmo de la J.C.U. 12, U.M.F. número 23 Ciudad Ixtepec y U.M.F. número 6 Juchitán, Oax., con fundamento en los artículos 27 fracción 1, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura proposiciones
00641236-003-07	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	21/06/2007	21/06/2007 8:30 horas	20/06/2007 8:30 horas	27/06/2007 8:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud	9/07/2007	75	\$140,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura proposiciones
00641236-004-07	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	21/06/2007	21/06/2007 10:00 horas	20/06/2007 8:30 horas	27/06/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital	9/07/2007	90	\$215,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura proposiciones
00641236-005-07	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	21/06/2007	21/06/2007 11:30 horas	20/06/2007 8:30 horas	27/06/2007 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud	9/07/2007	60	\$100,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura proposiciones
00641236-006-07	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	21/06/2007	21/06/2007 13:00 horas	20/06/2007 8:30 horas	27/06/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud	9/07/2007	75	\$140,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura proposiciones
00641236-007-07	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	21/06/2007	21/06/2007 14:30 horas	20/06/2007 8:30 horas	27/06/2007 14:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud	9/07/2007	75	\$140,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura proposiciones
00641236-008-07	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	22/06/2007	22/06/2007 8:30 horas	21/06/2007 8:30 horas	28/06/2007 8:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud	9/07/2007	75	\$140,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura proposiciones
00641236-009-07	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	22/06/2007	22/06/2007 10:00 horas	21/06/2007 8:30 horas	28/06/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud	9/07/2007	90	\$215,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura proposiciones
00641236-010-07	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	22/06/2007	22/06/2007 11:30 horas	21/06/2007 8:30 horas	28/06/2007 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital	9/07/2007	120	\$500,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura proposiciones
00641236-011-07	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	22/06/2007	22/06/2007 13:00 horas	21/06/2007 8:30 horas	28/06/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital	9/07/2007	60	\$100,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura proposiciones
00641236-012-07	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	22/06/2007	22/06/2007 14:30 horas	21/06/2007 8:30 horas	28/06/2007 14:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud	9/07/2007	120	\$500,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura proposiciones
00641236-013-07	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	23/06/2007	22/06/2007 18:00 horas	21/06/2007 8:30 horas	29/06/2007 8:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital	9/07/2007	60	\$100,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura proposiciones
00641236-014-07	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	23/06/2007	22/06/2007 19:00 horas	21/06/2007 8:30 horas	29/06/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud	9/07/2007	75	\$140,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Héroes de Chapultepec número 621, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01951 5152412, los días especificados en cada una de las licitaciones arriba convocadas; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Oaxaca, ubicado en calzada Héroes de

Chapultepec número 621, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora que se especifican en cada una de las licitaciones arriba convocadas en el: Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Oaxaca, ubicado en calzada Héroes de Chapultepec número 621, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora que se especifican en cada una de las licitaciones arriba convocadas en el: Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria.- Delegación Oaxaca, ubicado en calzada Héroes de Chapultepec número 621, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora que se especifican en cada una de las licitaciones arriba convocadas el lugar de visita se especifica en las bases de licitación.
- Ubicación de la obra: especificado en las bases de licitación y en el primer párrafo de esta convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en acreditar mediante relación de contratos de obra civil e instalaciones en unidades hospitalarias, similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, deberá acreditar la experiencia laboral del personal responsable que propone para la ejecución de los trabajos mediante currícula que identifique su participación en obras similares a las del objeto de esta licitación, y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable mínimo que se especifican en cada una de las licitaciones arriba convocadas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificación y documentación que se deriven de los actos del procedimiento de contratación, mismo que servirá para notificar, aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no se señale otro distinto;
 - 2.- Manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - 3.- Identificación oficial vigente con fotografía para personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona quien firme la proposición;
 - 4.- Escrito mediante el cual la persona moral manifiesta que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - 5.- Copia simple del comprobante de pago, y
 - 6.- Declaración de integridad el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción VII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a los indicados en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en el punto 24 de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones con pago a los 20 días a partir de haberse recibido la documentación completa de acuerdo a lo especificado en el punto número 17 de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 12 DE JUNIO DE 2007.

DELEGADO ESTATAL

DR. LUCIANO GALICIA HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 249323)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28 y 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de carácter nacional a precios unitarios de trabajos consistentes en obra civil e instalaciones electromecánicas para la construcción del estacionamiento para la Unidad Médica de Atención Ambulatoria y la Unidad de Medicina Familiar número 34, ubicadas en, boulevard Francisco J. Mújica número 4090 y Arroyo El Cajoncito, colonia Indeco, código postal 23070, La Paz, Baja California Sur, y Construcción de la Barda de protección de las oficinas administrativas ubicados en calle Sergio Noyola esquina con Luis Donald Colosio sin número, colonia Loma Bonita, código postal 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641202-003-07	\$3,350.00 Costo en compraNET: \$2,350.00	20 de junio de 2007	20 de junio de 2007 10:00 horas	19 de junio de 2007 10:00 horas	26 de junio de 2007 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de estacionamiento para unidad médica		17 de julio de 2007	70	\$1'040,000.00

Ubicación de la obra: boulevard Francisco J. Mújica número 4090 y Arroyo El Cajoncito, colonia Indeco, código postal 23070, La Paz, Baja California Sur

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641202-004-07	\$3,350.00 Costo en compraNET: \$2,350.00	22 de junio de 2007	22 de junio de 2007 10:00 horas	21 de junio de 2007 10:00 horas	28 de junio de 2007 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de barda de protección para oficinas administrativas		19 de julio de 2007	60	\$90,000.00

Ubicación de la obra: calle Sergio Noyola esquina con Luis Donald Colosio sin número, colonia Loma Bonita, código postal 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en calle Francisco I. Madero y Héroes del 47 número 315, colonia Esterito, código postal 23020, en La Paz, Baja California Sur, teléfono 01-612-123-67-00, extensión 81137, los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante orden de ingreso que deberá adquirir en el área convocante y liquidar en cualquier sucursal bancaria Banamex, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las fechas, horarios y ubicación señalados en las bases de cada una de las licitaciones contenidas en esta convocatoria.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en las fechas y horarios señalados en las bases de cada una de las licitaciones, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicada en calle Francisco I. Madero y Héroes del 47 número 315, colonia Esterito, código postal 23020, en La Paz, Baja California Sur.
- Las visitas a los lugares de los trabajos se efectuarán en las fechas, horarios y ubicación señalados en las bases cada una de las licitaciones contenidas en esta convocatoria.

Información general para cada una de las licitaciones

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar parte(s) de la obra.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de

licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos consistentes en obras hospitalarias y administrativas similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares, a la del objeto de esta licitación lo que acreditará mediante curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con lo que acredite el capital contable requerido en las bases de cada una de las licitaciones.
- Los requisitos generales que deberán acreditar son: entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito en el cual declara que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuente con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluyen IVA.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se hace la indicación de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

LA PAZ, B.C.S., A 12 DE JUNIO DE 2007.
DELEGADO REGIONAL
CARLOS MENDOZA DAVIS
RUBRICA.

(R.- 249324)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISION DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de terminación de la construcción de la unidad de medicina familiar con unidad médica de atención ambulatoria y módulo de rehabilitación (Unidad Médica Plus) en Saltillo, Coah., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641319-004-07	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,100.00	3/07/2007	22/06/2007 10:00 horas	19/06/2007 10:00 horas	9/07/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080102	Construcción de clínica o centro de salud	23/08/2007	300	\$35'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Durango número 291, piso 5, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57-26-17-00, extensiones 14065 y 14444, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 10:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de

ingreso que se tramitará y obtendrá en el área de concursos y contratos del Instituto, ubicada en Durango número 291, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en el auditorio del edificio, ubicado en Durango número 291, piso 8, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 9 de julio de 2007 a las 10:00 horas, en el auditorio del edificio Durango número 291, piso 8, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de junio de 2007, a las 10:00 horas, en el punto de reunión, es en el acceso principal de la obra, ubicada en manzana 16, Centro Metropolitano, Parque Maravillas, código postal 10000, Saltillo, Coahuila.
- Ubicación de la obra: manzana 16, Nuevo Centro Metropolitano, Parque las Maravillas, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado obras de unidades médicas, similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación; en lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en construcción de obras médicas similares a los del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante curriculum vitae relacionando los trabajos realizados, especificando la especialidad, la institución y persona encargada de recibir los trabajos, y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de \$35'000,000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los licitantes acreditaran su existencia legal mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral), o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los indicados en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales que contengan los conceptos de obra totalmente ejecutados, conforme se establece en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 2007.

JEFE DE LA DIVISION DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS

ING. ANTONIO COBIAN GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 249326)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACIÓN OAXACA
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de mantenimiento a sistemas de radiocomunicación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
00641194-028-07	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	21/06/2007	19/06/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/06/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420605000	Mantenimiento a sistemas de radiocomunicación	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en Paraje La Vía kilómetro 3 carretera Oaxaca-Zaachila sin número, colonia Santa Cruz Xoxocotlán, código postal 68160, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, teléfono 01 951 51 7 03 99, los días del 12 al 21 de junio de 2007; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Oaxaca, ubicada en Paraje La Vía kilómetro 3 carretera Oaxaca-Zaachila sin número, colonia Santa Cruz Xoxocotlán, código postal 68160, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de apertura y presentación de las propuestas, se efectuará el día 27 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento de la Delegación Oaxaca, Paraje La Vía kilómetro 3 carretera Oaxaca-Zaachila sin número, colonia Santa Cruz Xoxocotlán, código postal 68160, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a las bases de licitación, los días de lunes a viernes en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los treinta días posteriores a la recepción de la facturación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- Para las presentes licitaciones sólo existirá un solo acto de fallo técnico-económico.

SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAX., A 12 DE JUNIO DE 2007.
COORDINADORA DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
ING. PATRICIA LOPEZ BECEERIL
RUBRICA.

(R.- 249327)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION QUINTANA ROO
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios y la adquisición de materiales para el mantenimiento y la conservación en el Hospital Regional número 17 del IMSS (Cancún). Para la adquisición de artículos de cocina y comedor, artículos de papelería, artículos de oficina y artículos diversos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641195-022-07	\$910.00 Costo en compraNET: \$820.00	19/06/2007	19/06/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/06/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicio de jardinería	1	Servicio	\$240,000.00
2	C810600000	Servicio de tratamiento de fauna nociva	1	Servicio	\$240,000.00
3	C810600000	Servicio de recarga y mantenimiento de extinguidores	1	Servicio	\$200,000.00
4	C810600000	Servicio de análisis de aguas residuales	1	Servicio	\$40,000.00
5	C810600000	Mantenimiento a vaporizadores	1	Servicio	\$50,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641195-023-07	\$910.00 Costo en compraNET: \$820.00	20/06/2007	20/06/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/06/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C420000000	Adquisición de refacciones para equipo médico	1	Grupo	\$250,000.00
2	C420000000	Adquisición de pinturas	1	Grupo	\$165,000.00
3	C420000000	Adquisición de material eléctrico	1	Grupo	\$200,000.00
4	C420000000	Adquisición de material para plomería	1	Grupo	\$150,000.00
5	C420000000	Adquisición de material de ferretería	1	Grupo	\$200,000.00

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641195-024-07	\$910.00 Costo en compraNET: \$820.00	27/06/2007	27/06/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/07/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C180000000	Artículos para cocina y comedor	1	Grupo	\$218,367.00
2	C210000000	Artículos de papelería	1	Pieza	\$300,571.00
3	C210000000	Útiles de oficina	1	Pieza	\$84,129.00
4	C210000000	Artículos diversos	1	Pieza	\$996,795.00

La presente licitación se realiza con fundamento en el artículo 28 fracción III inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas para las licitaciones 00641195-022-07 y 00641195-023-07, fue autorizada por el licenciado Jorge Rió Pérez, con cargo de Delegado Estatal en Quintana Roo el día 31 de mayo de 2007.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Chetumal-Mérida kilómetro 2.5, colonia Aeropuerto, código postal 77003, Municipio de Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo, teléfono 01 (983) 832 0047, 01 (983) 832 4544, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, no reembolsable. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo de acuerdo a las bases de cada una de las licitaciones de la presente Convocatoria en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento., ubicada en carretera Chetumal-Mérida kilómetro 2.5, colonia Aeropuerto, código postal 77003, Municipio de Othón P. Blanco, Chetumal Quintana Roo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará de acuerdo a las bases de cada una de las licitaciones de la presente Convocatoria, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, carretera Chetumal-Mérida Kilómetro 2.5, colonia Aeropuerto, código postal 77003, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días y horario de entrega de de acuerdo a las bases de cada una de las licitaciones de la presente convocatoria.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las bases de cada una de las licitaciones de la presente Convocatoria.
- El pago se realizará: a los (30) treinta días naturales de haberse entregado por parte del proveedor la documentación comprobatoria, en el Departamento de Presupuestos, Contabilidad y Erogaciones del Hospital Regional número 17 del IMSS (Cancún, Quintana Roo).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 12 DE JUNIO DE 2007.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

L.C. BARBARA XOCHITL LOPEZ CASTILLO

RUBRICA.

(R.- 249328)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO PONIENTE CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de bienes inventariables y no inventariables, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional con fundamento en el artículo 28 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641218-013-07	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$800.00	15/06/2007	15/06/2007 9:00 horas	21/06/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	Artículos para servicios (hotelería, comedor, hospitales, etc.)	1	Equipo
2	I090000532	Charola instrumental cirugía	3	Pieza
3	I090000340	Negatoscopio	75	Pieza
4	I060200282	Esterilizador o autoclave	3	Equipo
5	I090000570	Cómodo	2	Pieza

Licitación pública internacional con fundamento en el artículo 28 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641218-014-07	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$800.00	15/06/2007	15/06/2007 12:00 horas	21/06/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400008	Anaquelel móvil	39	Pieza
2	I090000074	Bote acero inoxidable	90	Pieza
3	I090000088	Cama clínica	2	Pieza
4	I060600150	Dinamómetro	4	Equipo
5	I450400336	Tarjetero	10	Pieza

La presente licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Asociación Europea de libre comercio y Japón.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en vialidad Toluca Metepec kilómetro 4.5 sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México, teléfono (01722) 232 29 02, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre del IMSS Delegación Estado de México Poniente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las presentes licitaciones no aceptan propuestas electrónicas.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en vialidad Toluca Metepec kilómetro 4.5 sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México.

- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, vialidad Toluca Metepec kilómetro 4.5 sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Metepec, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las U.M.F. número 222 Toluca; U.M.A.A. 231 Metepec; U.M.F. San Mateo Atenco y H.G.R. número 220 Toluca, Estado de México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al programa de entregas establecido en las bases.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la recepción de la documentación en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 12 DE JUNIO DE 2007.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LIC. JESUS RAMON ARELLANO FIERRO

RUBRICA

(R.- 249330)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN SINALOA

CONVOCATORIA 008/07

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción I, 29, 30 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de licitación pública electrónica con carácter nacional, para la adquisición de ropa hospitalaria (grupo de suministro 220), para cubrir las necesidades del 13 de julio al 31 de diciembre de 2007, para la Delegación del IMSS en Sinaloa, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica, para la adquisición de ropa hospitalaria (grupo de suministro 220) (artículo 28 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641243-010-07	En convocante: \$1,937.76 En compraNET: \$1,761.60	19/06/2007	19/06/2007 9:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	25/06/2007 9:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	220-080-4504-01-01 Sábana para cama	Pieza	4,748	11,869
2	C480000000	220-070-2559-04-01 Camisón para paciente	Pieza	3,293	8,232
3	C480000000	220-080-4934-02-01 Sábana clínica	Pieza	4,398	10,995
4	C480000000	220-075-0038-02-01 Paquete desechable	Paquete	1,398	3,494
5	C480000000	220-030-0388-02-01 Colchón para cama	Pieza	211	526

- La licitación se realiza conforme al artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para la adquisición de ropa hospitalaria, en la presente licitación sólo podrán participar proveedores de nacionalidad mexicana, y los bienes a adquirir deberán tener el 50% como mínimo de grado de contenido nacional.
- Los interesados en participar podrán enviar sus propuestas a través del servicio postal o mensajería, quedando bajo la responsabilidad del participante la recepción oportuna de las propuestas.
- La reducción de plazos para los actos de presentación y apertura de proposiciones de la licitación número 00641243-010-07, se realiza de acuerdo a la autorización emitida por el C. Jorge Luis Solórzano Monterrubio, Jefe de Servicios Administrativos, de fecha 29 de mayo del presente año, lo anterior con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación acepta proposiciones electrónicas, por lo que en el caso de que los licitantes se interesen en participar a través de este medio, será requisito indispensable adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en compraNET (Internet): <http://compranet.gob.mx>, todos los días de la semana a cualquier hora, o bien, de lunes a viernes, de 8:00 a 13:00 horas, en el domicilio del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en Sinaloa, ubicada en boulevard Emiliano Zapata número 3755, Poniente, colonia Industrial El Palmito, Culiacán, Sinaloa, código postal 80160.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa elaboración de la orden de ingreso en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, con los siguientes precios: en convocante \$1,937.76 (son: mil novecientos treinta y siete pesos 76/100 M.N.) y en compraNET \$1,761.60 (son: mil setecientos sesenta y un pesos 60/100 M.N.) El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- La junta de aclaración se llevará a cabo el día y hora que se especifican en la licitación, en la sala de juntas del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, boulevard Emiliano Zapata número 3755, Poniente, colonia Industrial El Palmito, Culiacán, Sinaloa, código postal 80160. Teléfonos 01 667 9-92-04-75, 9-92-04-76 y 9-92-04-77.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día y hora que se especifican en la licitación, en la sala de juntas del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, boulevard Emiliano Zapata número 3755, Poniente, colonia Industrial El Palmito, Culiacán, Sinaloa, código postal 80160. Teléfonos 01 667 9-92-04-75, 9-92-04-76 y 9-92-04-77.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega y plazo de entrega: el que se especifica en las bases de las licitaciones.
- El pago se realizará a más tardar a los 30 días naturales, posteriores a aquel en que el proveedor presente los originales de las facturas respectivas y demás documentos establecidos en las bases, en los Departamentos de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de cada una de las delegaciones participantes, como se detalla en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de estas licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CULIACAN, SIN., A 12 DE JUNIO DE 2007.
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
LIC. JORGE LUIS SOLORZANO MONTE RRUBIO
RUBRICA.

(R.- 249329)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN TABASCO

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTATAL EN TABASCO

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, a la Ley del Seguro Social en su artículo 277 "G" y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en los artículos 26 fracción I, 27 y 28 fracción I y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la adquisición de medallas y reconocimientos; para la contratación de los servicios de mantenimiento correctivo a motores eléctricos; adquisición de tiras reactivas para detección de diabetes mellitus y colesterol, y contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de refacciones y materiales a equipo de aire acondicionado tipo tornillo de 120 TR, marca Carrier, modelo 30GX136-Y530, por segunda convocatoria; e internacionales de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27 y 28 fracción III inciso "a" de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, abierta a la participación de cualquier interesado, para la adquisición de materiales para uso en equipo de cómputo, y espejos y fresas para uso dental, por segunda convocatoria, respectivamente, para cubrir necesidades de la Delegación Estatal en Tabasco, para el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2007, a través de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

La reducción de plazos para el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se realiza con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, autorizado por el Dr. Arturo Daniel Bonilla y Calderón, Jefe de Servicios Administrativos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-038-07	\$1,131.00 Costo en compraNET: \$1,028.00	15/06/2007	15/06/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/06/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C660800000	Medallas y reconocimientos	128	Placa	128	320	\$59,904.00	\$149,760.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago será: la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 21 de junio de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: del Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de julio al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la documentación comprobatoria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, ubicado en avenida César A. Sandino número 102, colonia Primero de Mayo, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-993-3157343.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

La reducción de plazos para el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se realiza con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, autorizado por el Dr. Arturo Daniel Bonilla y Calderón, Jefe de Servicios Administrativos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-039-07	\$1,131.00 Costo en compraNET: \$1,028.00	15/06/2007	15/06/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/06/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C810600000	Servicio de mantenimiento correctivo a motores eléctricos	1	Servicio	\$101,431.20	\$253,578.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago será: la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 21 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: en las unidades del IMSS en Tabasco, que se señalan en las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de prestación del servicio: del 1 de julio al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará a precios fijos mediante facturas que el proveedor formulará por los servicios prestados y que el Instituto pagará en un plazo de 15 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente la(s) factura(s) en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, con domicilio en avenida César A. Sandino número 102, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tab., teléfono 01-993-3157343 y en las áreas de Finanzas de los hospitales generales de zona números 46, 2 y subzona número 4, ubicadas en avenida Universidad sin número, colonia Casa Blanca, código postal 86060, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-993-3573327, avenida Francisco Trujillo Gurría, esquina carretera Circuito del Golfo sin número, colonia Pueblo Nuevo, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco, teléfono 01-937-3724455 y Calle 20 sin número, código postal 86900, Tenosique, Tabasco, teléfono 01-934-3421463, respectivamente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

La reducción de plazos para el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se realiza con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, autorizado por el Dr. Arturo Daniel Bonilla y Calderón, Jefe de Servicios Administrativos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-040-07	\$1,131.00 Costo en compraNET: \$1,028.00	15/06/2007	15/06/2007 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	21/06/2007 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C480000000	Insumos para la detección de diabetes mellitus y colesterol	18,652	Tira	18,652	46,630	300,806.68	752,016.70

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago será: la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2007 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 21 de junio de 2007 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en cada una de la unidades médicas que se citan en las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de julio al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha de presentación de las facturas para su pago, en el Departamento de Presupuesto Contabilidad y Erogaciones, ubicado en avenida César A. Sandino número 102, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional
(segunda convocatoria)

La reducción de plazos para el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se realiza con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, autorizado por el Dr. Arturo Daniel Bonilla y Calderón, Jefe de Servicios Administrativos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-041-07	\$1,131.00 Costo en compraNET: \$1,028.00	15/06/2007	15/06/2007 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	21/05/2007 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C810800000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de refacciones y materiales a equipo de aire acondicionado tipo tornillo de 120 TR, Mca. Carrier, modelo 30GX136-Y530	1	Servicio	\$105,744.40	\$264,361.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago será: la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2007 a las 13:30 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 21 de junio de 2007 a las 13:30 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el Hospital General de Zona número 2, cuyo domicilio se especifica en las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de julio al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la documentación comprobatoria en el Area de Finanzas del Hospital General de Zona número 2, ubicada en avenida Francisco Trujillo Gurría, esquina carretera Circuito del Golfo sin número, colonia Pueblo Nuevo, código postal 86500, H. Cárdenas, Tabasco, teléfono 01-937-3724455.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública internacional

La reducción de plazos para el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se realiza con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, autorizado por el Dr. Arturo Daniel Bonilla y Calderón, Jefe de Servicios Administrativos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-042-07	\$1,131.00 Costo en compraNET: \$1,028.00	15/06/2007	15/06/2007 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/06/2007 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C870000000	Kit fotoconductor para impresora Okidata B4350	24	Pieza	24	60	\$22,080.00	\$55,200.00
2	C870000000	Kit de mantenimiento para impresora Lexmark T420	16	Juego	16	40	\$13,600.00	\$34,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago será: la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2007 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 21 de junio de 2007 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de julio al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la documentación comprobatoria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, ubicado en avenida César A. Sandino número 102, colonia Primero de Mayo, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-993-3157343.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad.

Licitación pública internacional
(segunda convocatoria)

La reducción de plazos para el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se realiza con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, autorizado por el Dr. Arturo Daniel Bonilla y Calderón, Jefe de Servicios Administrativos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-043-07	\$1,131.00 Costo en compraNET: \$1,028.00	15/06/2007	15/06/2007 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/06/2007 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C480000000	Espejo para boca, sin aumento No. 4	158	Pieza	158	396	\$6,074.64	\$15,186.60
2	C480000000	Espejo para boca, sin aumento No. 5	158	Pieza	158	396	\$5,898.82	\$14,747.04
3	C480000000	Fresa de diamante, grano grueso para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad, forma de cono invertido No. 010	269	Pieza	269	672	\$3,599.23	\$8,998.08
4	C480000000	Fresa de diamante, grano grueso para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad, forma redonda No. 010	269	Pieza	269	672	\$3,553.54	\$8,883.84

5	C480000000	Fresa de diamante, grano grueso para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad, forma redonda No. 014	250	Pieza	250	624	\$3,327.17	\$8,317.92
---	------------	--	-----	-------	-----	-----	------------	------------

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago será: la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2007 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 21 de junio de 2007 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de julio al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha de presentación de las facturas para su pago, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, ubicado en avenida César A. Sandino número 102, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Inconformidades: los licitantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en el Área de Responsabilidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, 5o. piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., en horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Lo anterior, sin perjuicio de que los interesados previamente manifiesten ante el propio Organismo Interno de Control, las irregularidades que a su juicio se hayan cometido en el procedimiento de adjudicación del contrato respectivo, a fin de que las mismas se corrijan de resultar procedentes, lo que se podrá realizar directamente en el Área de Quejas en el domicilio y horario antes mencionado.

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE JUNIO DE 2007.
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DR. ARTURO DANIEL BONILLA Y CALDERON
RUBRICA.

(R.- 249332)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TAMAULIPAS
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas para la contratación del servicio de cirugía, servicio de manufactura de anteojos; así como para la adquisición de artículos de cocina y comedor, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional para la adquisición de medicamentos grupo de suministro 010

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-030-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/06/2007	18/06/2007 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	27/06/2007 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad		Unidad de medida
			Mín.	Máx.	
1	C841600000	010 000 2111 02 01 Amlodipino, tabletas, cada tableta contiene: besilato de amlodipino equivalente a 5 miligramos de amlodipino	26,503	66,258	Envase
2	C841600000	010 000 2409 02 04 Rifampicina. Cápsulas o comprimidos. cada cápsula o comprimido contiene: rifampicina 300 mg. en tiras rígidas o flexibles	20	51	envase
3	C841600000	010 000 2413 00 01 Pirazinamida. tabletas cada tableta contiene: pirazinamida 500 mg	1055	2637	envase
4	C841600000	010 000 2417 00 01 Isoniazida, rifampicina. Tableta recubierta. Cada tableta recubierta contiene: izoniazida 400.00 mg, rifampicina 300.00 mg, envase con 90 tabletas recubiertas	129	323	envase
5	C841600000	010 000 2413 00 01 isoniazida, rifampicina, pirazinamida, etambutol. Tableta. cada tableta contiene: izoniazida 75.00 mg, rifampicina 150.00 mg, pirazinamida 400.00 mg, clorhidrato de etambutol 300.00 mg. envase con 240 tabletas	92	229	envase

Licitación pública nacional para la adquisición de material de curación grupo de suministro 060 y material de laboratorio grupo de suministro 080

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-031-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/06/2007	18/06/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/06/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad		Unidad de medida
			Mín.	Máx.	
1	C841600000	060 231 0101 11 01 compresas para vientre de algodón con trama opaca a rayos x, longitud, 70 cm ancho. 45 cm	9,127	22,818	envase
2	C841600000	080 909 0137 11 01 tubo para la toma y recolección de sangre de vidrio al vacío (13 x 75 mm) desechable para adulto con edta tripotasico (0.048 ml) líquido, tapón lila, con silicón como lubricante, volumen de drenado 4.8 - 4.9 (+/- 0.3 ml) el rango menor establece el volumen de drenado a la altura del altiplano mexicano y el rango mayor a nivel del mar (etiquetados individualmente con No. de lote y fecha de caducidad) con o sin tapón de seguridad	2,280	5,700	envase
3	C841600000	080 909 0236 11 01 tubo para la toma y recolección de sangre de vidrio al vacío (13 x 100 mm) desechable para adulto sin anticoagulante, tapón rojo con silicón como lubricante. Volumen de drenado 7 ml. (+/- 0.4 ml) (etiquetados individualmente con No. de lote y fecha de caducidad) con o sin tapón de seguridad	2,340	5,850	envase

Licitación pública nacional para la contratación del servicio de mantenimiento a equipos de radiocomunicación

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-032-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	22/06/2007	19/06/2007 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	28/06/2007 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de radio, manteniendo el sistema en operación continua todo el año, manteniendo comunicación con los demás equipos. HGZMF No. 3	1	sistema
2	C810600000	mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de radio, manteniendo el sistema en operación continua todo el año, manteniendo comunicación con los demás equipos Subdelegación Mante	1	sistema
3	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a sistema de radio comunicación, manteniendo todas las partes del sistema en operación continua todo el año. UMF No. 2 El Limón	1	sistema
4	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a sistema de radio comunicación, manteniendo todas las partes del sistema en operación continua todo el año. UMF No. 4 Guayalejo	1	sistema
5	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a sistema de radio comunicación, manteniendo todas las partes del sistema en operación continua todo el año. UMF No. 25 Villa González	1	sistema

Licitación pública nacional para la adquisición de mobiliario administrativo y equipos de servicios generales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-033-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	22/06/2007	19/06/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/06/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C1420800000	529 530 0074 elevador de pasajeros con capacidad de 1000 kg. para 14 pasajeros	3	Pieza
2	C1420800000	531 341 0440 unidad radiológica de 300 ma. equipo para realizar radiografías simples y planografías	1	Pieza
3	C1420800000	531 619 0429 monitor de electrocardiografía portátil. Monitor portátil para la visualización del registro electrocardiográfico y la frecuencia cardiaca. equipo portátil compacto, con dimensiones de 191 x 102 x 41mm y peso de 300 g	2	Pieza
4	C1420800000	531 803 0029 sábana térmica con aire caliente. Equipo electroneumático rodable, que permite regular la temperatura corporal del paciente pediátrico o adulto por método no invasivo	2	Pieza
5	C1420800000	533 224 0653 centrífuga con cabezal intercambiable. Permite la separación de elementos formes en un espécimen. Centrífuga con cabezal intercambiable	3	Pieza

Licitación pública nacional para la adquisición de consumibles de equipo médico

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-034-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	23/06/2007	20/06/2007 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	29/06/2007 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad		Unidad de medida
			Mín.	Máx.	
1	C210000000	379 687 0305 00 01 Película mamoray HDR 18.0 x 24.0 cm 100 h. presentación: caja 100 hojas	138	346	caja
2	C210000000	379 687 0313 00 01 Película mamoray HDR 24.0 x 30.0 cm 100 h. presentación: caja 100 hojas	106	267	caja
3	C210000000	379 687 0347 00 01 Película impresión en seco (8"x10"), base azul,	189	473	caja

Los siguientes puntos aplican para todas las licitaciones, excepto cuando se especifique alguna(s) en particular:

- Las bases de las licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, colonia Conjunto IMSS- Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 31 6 08 76, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, ubicada en carretera Nacional México-Laredo km. 701 sin número, Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- La licitación nacional se realiza con fundamento en el artículo 28, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptan propuestas a través de servicio postal o mensajería.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuarán en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, carretera Nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes o prestación del servicio: en cada una de las unidades médicas y no médicas de la Delegación Tamaulipas según lo establecido en las bases de las licitaciones. En los días y horarios: conforme están establecidos en las bases.
- Plazo de entrega de los bienes o prestación del servicio: a partir del día natural siguiente de la firma del contrato y hasta la fecha estipulada en el mismo.
- El pago para las licitaciones 00641248-030-07, 00641248-031-07, 00641248-033-07, 00641248-034-07 se realizará: a los treinta días naturales posteriores a la entrega de los documentos por parte del proveedor en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- El pago para la licitación 00641248-032-07, se realizará: a los quince días naturales posteriores a la entrega de los documentos por parte del proveedor en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Se hace de su conocimiento que la Cadena Productiva IMSS-NAFIN otorgará apoyos financieros a los proveedores institucionales mediante la transferencia de datos y fondos vía electrónica. Para mayor información comunicarse al teléfono 01 800 000 7777 de Nacional Financiera.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 12 DE JUNIO DE 2007.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
LQI. HECTOR TORRES GALLEGOS
RUBRICA.

(R.- 249333)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TAMAULIPAS
SEGUNDA CONVOCATORIA
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas para la contratación del servicio de cirugía, servicio de manufactura de anteojos; así como para la adquisición de artículos de cocina y comedor, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional para la contratación del servicio de cirugía

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-035-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	23/06/2007	20/06/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/06/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de cirugía para el H.G.Z. No. 15 de Cd. Reynosa	1	Servicio
2	C810800000	Servicio de cirugía para el H.G.Z. No. 11 de Nuevo Laredo	1	Servicio
3	C810800000	Servicio de cirugía para el H.G.Z. M.F. No. 3 de Cd. Mante	1	Servicio
4	C810800000	Servicio de cirugía para el H.G.Z. No. 13 de H. Matamoros	1	Servicio
5	C810800000	Servicio de cirugía para el H.G.Z. M.F. No. 1 de Cd. Victoria	1	Servicio

Licitación pública nacional para la contratación del servicio de manufactura de anteojos

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-036-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	26/06/2007	21/06/2007 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	2/07/2007 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de manufactura de anteojos para la zona Victoria	1	Servicio
2	C810800000	Servicio de manufactura de anteojos para la zona Tampico-Madero	1	Servicio
3	C810800000	Servicio de manufactura de anteojos para la zona Mante	1	Servicio
4	C810800000	Servicio de manufactura de anteojos para la zona Laredo	1	Servicio
5	C810800000	Servicio de manufactura de anteojos para la zona Matamoros	1	Servicio

Licitación pública nacional para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a montacargas, tungars (cargadores de batería) y patinetas hidráulicas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-037-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	26/06/2007	21/06/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/07/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Patinetas hidráulicas mantenimiento preventivo y/o correctivo a patinetas hidráulicos	5	Equipo
2	C810600000	Suministro de mano de obra, materiales y equipo para el mantenimiento preventivo-correctivo a montacarga de 350 kg de carga neto	1	Equipo

Licitación pública internacional para la adquisición de artículos de cocina y comedor

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641248-038-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	27/06/2007	22/06/2007 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	3/07/2007 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	Abrelatas metálico, para fijar a la mesa, del No. 2, de 11 pulgadas de largo, con 3 engranes y 3 cuchillas	12	Pza.
2	C180000000	Jarra, de vidrio, con pichel y asa, con capacidad para 2 l	120	Pza.
3	C180000000	Abrelatas metálico, para fijar a la mesa, del No. 1, de 17 pulgadas de largo, con 3 engranes y 3 cuchillas	6	Pza.
4	C180000000	Charola inserto, para uso en baño maría, de policarbonato, en color claro transparente, con capacidad para 19 l	26	Pza.
5	C180000000	Tetera, de plástico, con capacidad para 275 ml, con tapa integrada, con paredes dobles para la conservación de temperatura, resistente a líquidos hasta 90 grados centígrados	35	Pza.

Licitación pública internacional para la adquisición de materiales de conservación (refacciones para mobiliario y equipo)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--

00641248-039-07	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	27/06/2007	22/06/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/07/2007 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C3900000000	Trompo destapacaños con motor 3/4" con espreas de 3/8x 6 m (3 Pza.) marca Ridgid No. K-1500B		32	Pieza
2	C3900000000	Cable THW Cal. 10 rollo c/100 m		315	Pieza
3	C3900000000	Impermeabilizante acrílico top 2000 3 años (cubeta 18 lts) color blanco		204	Pieza
4	C3900000000	Aneroides para esfigmomanómetro marca Adex		383	Pieza
5	C3900000000	Thinner estándar cubeta 19 l		242	Pieza

Los siguientes puntos aplican para todas las licitaciones, excepto cuando se especifique alguna(s) en particular:

- Las bases de las licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, colonia Conjunto IMSS- Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 31 6 08 76, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, ubicada en carretera Nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- La licitación nacional se realiza con fundamento en el artículo 28, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptan propuestas a través de servicio postal o mensajería.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuarán en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, carretera Nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes o prestación del servicio: en cada una de las unidades médicas y no médicas de la Delegación Tamaulipas según lo establecido en las bases de las licitaciones, en los días y horarios: conforme están establecidos en las bases.
- Plazo de entrega de los bienes o prestación del servicio: a partir del día natural siguiente de la firma del contrato y hasta la fecha estipulada en el mismo.
- El pago para la licitación 00641248-038-07, se realizará: a los treinta días naturales posteriores a la entrega de los documentos por parte del proveedor en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- El pago para las licitaciones 00641248-035-07, 00641248-036-07, 00641248-037-07 y 00641248-039-07 se realizará: a los quince días naturales posteriores a la entrega de los documentos por parte del proveedor en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Se hace de su conocimiento que la Cadena Productiva IMSS-NAFIN otorgará apoyos financieros a los proveedores institucionales mediante la transferencia de datos y fondos vía electrónica. Para mayor información comunicarse al teléfono 01 800 000 7777 de Nacional Financiera.

CD. VICTORIA, TAMPS., A 12 DE JUNIO DE 2007.

COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
LQI. HECTOR TORRES GALLEGOS
 RUBRICA.

(R.- 249334)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN NUEVO LEON
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 014-07

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I Y 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO NO TERAPEUTICO, GRUPOS DE SUMINISTRO 48.0 (ALIMENTOS); PARA EL SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA EN HOSPITALES, GUARDERIAS DE LA DELEGACION NUEVO LEON Y UMAES 21, 23, 25 Y 34, EN MONTERREY, NUEVO LEON, PARA CUBRIR EL SUMINISTRO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007. LA REDUCCION AL PLAZO DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FUE AUTORIZADA EL 1 DE JUNIO DE 2007, POR EL C. LUIS CARLOS OCHOA TREVIÑO, COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION NUEVO LEON, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICA-ECONOMICA
00641234-015-07	\$ 1,258.93 IVA INCLUIDO. COSTO EN compraNET: \$1,144.48 IVA INCLUIDO	19/JUNIO/2007	19/JUNIO/2007 10:00 HRS.	HABRA VISITA A INSTALACIONES SOLO A EMPRESAS QUE NO HAYAN SIDO EVALUADAS	25/JUNIO/2007 10:00 HRS.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad máxima
1	0000000	FRUTAS	KILO	438,395
2	0000000	VEGETALES	KILO	352,088
3	0000000	LECHE	LITRO	214,424

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN NUMERO 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON, A PARTIR DEL DIA QUE SE PUBLIQUE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO

DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS.

- * LA FORMA DE PAGO ES, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE; EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO, DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * SE ACEPTARAN PROPUESTAS ENVIADAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, LAS CUALES DEBERAN SER ENVIADAS Y RECIBIDAS EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION NUEVO LEON, SITA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON, HASTA PREVIO EL INICIO DEL EVENTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- * SE ACEPTARA ENVIO DE PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- * EN ESTA LICITACION SOLO PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE JUNIO DE 2007, A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN: AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN NUMERO 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON.
- * EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA, EL DIA 25 DE JUNIO DE 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN: AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN NUMERO 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: CONFORME A LA RELACION DE DISTRIBUCION DE ENTREGA Y DESTINO FINAL QUE SE MENCIONA EN LAS BASES DE LICITACION PARA LAS UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS, GUARDERIAS Y LAS UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD 21, 23, 25 Y 34 EN MONTERREY, NUEVO LEON; EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 6:00 A 12:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
 - * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EN MONEDA NACIONAL, A LOS 8 (OCHO) DIAS NATURALES EN ALIMENTOS PERECEDEROS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE EXPIDA EL CONTRA RECIBO QUE AMPARA LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTOS, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, Y EN LAS AREAS MEDICAS DE GESTION DESCONCENTRADA DE LA DELEGACION NUEVO LEON Y LAS UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD 21, 23, 25 Y 34 EN MONTERREY, NUEVO LEON.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO SE OTORGARAN ANTICIPOS POR NINGUN CONCEPTO.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- * CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MONTERREY, N.L., A 12 DE JUNIO DE 2007.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LUIS CARLOS OCHOA TREVIÑO

RUBRICA.

(R.- 249335)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México No. 09451003-012-07, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica)
09451003-012-07	\$1,258.92 Costo en compraNET: \$1,144.48	15/06/2007	15/06/2007 12:00 horas	15/06/2007 9:00 horas	22/06/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de seguridad y vigilancia	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Recursos Materiales, sita en la oficina número 65 del mezzanine, de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicado en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono 24-82-22-63, los días lunes a jueves, en el horario de 10:00 a 17:30 horas, viernes de 10:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, en la caja general de A.I.C.M., S.A. de C.V., mediante efectivo o bien a través de cheque certificado de la cuenta del licitante expedido a favor de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, visita de instalaciones, apertura de las propuestas (técnicas y económicas), se llevarán a cabo en la sala de licitaciones oficina 29 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal.
- La reducción al plazo de presentación de propuestas fue debidamente autorizada por Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. no otorgará anticipos.
- Las proposiciones deberán ser entregadas en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica) de manera personal o por servicio postal o de mensajería que en su caso, deberán ser entregados en correo certificado en la Gerencia de Recursos Materiales en la oficina número 65 del mezzanine.
- Lugar y plazo de la prestación del servicio conforme a las especificaciones técnicas descritas en las bases en el capítulo III, Información específica sobre la contratación del servicio.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su asistencia, en la Gerencia de Recursos Materiales oficina 65 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Los observadores no podrán intervenir en dichos actos.
- Se realizará únicamente un solo acto de presentación y apertura de ofertas (técnicas y económicas), las cuales se presentarán en un solo sobre cerrado; de igual manera se llevará a cabo un solo acto de fallo, de acuerdo al calendario programado.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en bases en el capítulo IV, punto 8, inciso C, información específica sobre la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y penúltimo párrafo artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 2007.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. SILVIA PATRICIA URUETA INCHAUSTEGUI
RUBRICA.

(R.- 249443)

SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

SEGUNDA CONVOCATORIA: 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional bajo la modalidad de contrato abierto para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México No. 09448002-002-07, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica)	
09448002-002-07		\$1,258.92 Costo en compraNET: \$1,144.48	15/06/2007	15/06/2007 10:00 horas	No habrá visita de instalaciones	22/06/2007 14:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Mantenimiento general para vehículos 4 cilindros			19 Vehículos	\$44,000.00	\$110,000.00
2	C810000000	Mantenimiento general para vehículos 6 cilindros			2 Vehículos	\$16,000.00	\$40,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Recursos Materiales sita en la oficina número 65 del mezzanine, de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicado en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono 24-82-22-63, los días de lunes a viernes, dentro del horario de lunes a jueves de 10:00 a 13:00 horas y viernes de 10:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en la caja general de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V., mediante efectivo o bien a través de cheque certificado de la cuenta del licitante expedido a favor de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, apertura de las propuestas (técnicas y económicas), se llevarán a cabo en la sala de licitaciones oficina 29 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicado en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las proposiciones deberán ser entregadas en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica) de manera personal o por servicio postal o de mensajería que en su caso, deberán ser entregados en correo certificado en la Gerencia de Recursos Materiales, sita en la oficina número 65 del mezzanine, de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- La reducción al plazo de presentación de propuestas fue debidamente autorizada por Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
- Lugar y plazo de entrega conforme a las especificaciones técnicas descritas en las bases en el capítulo III, información específica sobre la contratación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su asistencia, en la Gerencia de Recursos Materiales, sita en la oficina número 65 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Los observadores no podrán intervenir en dichos actos.
- Se realizará únicamente un solo acto de presentación y apertura de ofertas (técnicas y económicas), las cuales se presentarán en un solo sobre cerrado; de igual manera se llevará a cabo en un solo acto de fallo de proposiciones técnicas y económicas, de acuerdo al calendario programado.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en bases en el capítulo IV, punto 8, inciso C, información específica sobre la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y penúltimo párrafo artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 2007.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. SILVIA PATRICIA URUETA INCHAUSTEGUI
RUBRICA.

(R.- 249445)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 004/2007**

La Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V. en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la Ley de Obras Públicas

y Servicios Relacionados con las Mismas en sus artículos 28, 30 y 31 y demás disposiciones, convoca a todas las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana a participar en la licitación para adjudicación de obra pública por contrato basado en precios unitarios y tiempo determinado:

Número y rubro de licitación	Periodo de inscripción y venta de bases	Visita al sitio de realización de los trabajos	Fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones	Costo de las bases
09183002-005-07 "Mantenimiento general a bodegas Nos. 2, 3, 4 y bodega de consolidación"	12/06/2007 al 21/06/2007	18/06/07 10:00 Hrs. Junta aclaratoria 18/06/07 11:00 Hrs.	27/06/2007 10:00 Hrs.	2,300.00 más I.V.A. Por compraNET 2,000.00 más I.V.A.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Ingeniería ubicada en el interior del recinto fiscal antes zona franca sin número de Coatzacoalcos, Ver., edificio A.P.I., teléfonos (921) 21 10 270, extensión 120 y fax extensión 122, de lunes a viernes (en días hábiles) de 9:00 a 14:00 horas, la forma de pago podrá ser en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos S.A. de C.V., por el importe indicado. El pago por compraNET se efectuará mediante los recibos que genera el sistema. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Señalamientos:

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Pagar el importe de las bases de licitación.

Los licitantes deberán acreditar.

Su existencia legal con escrito donde la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades para comprometer a su representada, mismo que contendrá: clave del RFC, denominación o razón social, objeto social de la empresa, nombre de accionistas, número y fecha de escrituras del acta constitutiva, con reformas o modificaciones, etc. Para personas físicas: copia de su acta de nacimiento e identificación oficial vigente; en caso de enviar representante carta poder simple e identificación oficial vigente.

La experiencia y capacidad técnica con curriculum de personal técnico al servicio del licitante, anexando copia de cédulas profesionales, los que deberán tener experiencia en servicios de características técnicas y magnitudes similares. Anexando documentación que demuestre fehacientemente la experiencia del técnico responsable, tales como actas de entrega, estimaciones de obra, hojas de bitácora etc. Presentar relación de contratos celebrados o que haya realizado en trabajos similares como se detalla en las bases de licitación.

La capacidad financiera con estado financiero auditado del año anterior, y el comparativo de razones financieras básicas; los dos últimos pagos provisionales de impuestos antes de la apertura de propuestas y la última declaración anual de impuestos, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición.

Ubicación de los trabajos: en el interior del Recinto Portuario.

Descripción de los trabajos: la obra consiste en trabajos de protección anticorrosiva a estructura metálica, pintura en muros interiores y exteriores; suministro de luminarias y trabajos eléctricos diversos.

Plazo de ejecución: será de 100 días naturales.

Anticipo: 10%.

Capital contable: 1'600,000.00 pesos; que verificará su acreditación en la documentación fiscal que presente en la documentación donde acredita la capacidad financiera.

Idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

El acto de presentación y apertura de las proposiciones, se efectuará en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., interior del Recinto Portuario de Coatzacoalcos, Ver.

El criterio para adjudicar el contrato que aplicará la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V. será con base al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a favor de la persona física o moral que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la licitación y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen los requerimientos de la API, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte más conveniente para el Estado.

No se podrá subcontratar.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos no mayores a un mes que se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días calendario a partir de la fecha en que se las hubiera autorizado el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ATENTAMENTE

COATZACOALCOS, VER., A 12 DE JUNIO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

ING. GILBERTO ANTONIO RIOS RUIZ

RUBRICA.

(R.- 249237)

CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición mediante contrato de bienes de inversión y consumibles, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones
11088001-005-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	20/06/2007	20/06/2007 11:00 horas

No. de licitación	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	------------------------	--	----------------------------

11088001-005-07	No habrá visita a instalaciones	27/06/2007 10:00 horas	27/06/2007 10:01 horas
-----------------	---------------------------------	---------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	I150200000	Equipos de videoconferencia
2	I150200106	Conmutador telefónico automático
3	I450600000	Mobiliario de laboratorio
4	I450600000	Mobiliario de laboratorio
5	I330000116	Transformador de corriente

Partida	Cantidad	Unidad de medida
1	1	Sistema
2	1	Sistema
3	1	Pieza
4	1	Lote
5	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Miguel de Cervantes número 120, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01 614 439 1180, los días hábiles del 12 al 20 de junio de 2007, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque, cheque certificado, cheque de caja o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de junio de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del edificio de Posgrado del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C., ubicado en Miguel de Cervantes número 120, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del edificio de Posgrado del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C., Miguel de Cervantes número 120, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de junio de 2007 a las 10:01 horas, en la sala de juntas del edificio de Posgrado del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C., Miguel de Cervantes número 120, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 25%.
- Lugar de entrega: en Apodaca, N.L., en el Parque de Investigación e Innovación Tecnológica en Alianza Sue número 203, nueva carretera al Aeropuerto kilómetro 10, y en Chihuahua, Chihuahua en Miguel de Cervantes número 120, Complejo Industrial de Chihuahua, los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a bases.
- El pago se realizará: 25% de anticipo resto contra entrega, en el caso de consumibles no habrá anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHIHUAHUA, CHIH., A 12 DE JUNIO DE 2007.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ING. TERESITA DE JESUS ALDERETE RDZ.
RUBRICA.

(R.- 249418)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA

FIDUCIARIO DEL FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de artículos de papelería para las oficinas de FIRA a nivel nacional por los ejercicios 2007 y 2008, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06600008-018-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,095.00 en compraNET: \$995.00	20/06/2007	20/06/2007 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	26/06/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C210000000	Artículos y material de oficina	1	Pieza	\$1'600,000.00	\$4'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Antigua carretera a Pátzcuaro número 8555, colonia Ex hacienda San José de la Huerta, código postal 58342, Morelia, Michoacán, teléfono (01.443) 322.2240, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería, y Avicultura. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de junio de 2007 a las 12:30 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en Antigua carretera a Pátzcuaro número 8555, colonia Ex hacienda San José de la Huerta, código postal 58342, Morelia, Michoacán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 26 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones, Antigua carretera a Pátzcuaro número 8555, colonia Ex hacienda San José de la Huerta, código postal 58342, Morelia, Michoacán.
- Las propuestas tanto técnicas y económicas se presentarán en un solo sobre. Existirá un solo acto de presentación y apertura de ofertas y un solo acto de fallo (técnico y económico).
- A los diferentes actos de las licitaciones podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo solicitado en el anexo "A" de las bases, en días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: del 6 de julio de 2007 al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: a través de pago interbancario dentro de los 10 días naturales, posteriores a la recepción de la factura correspondiente, para cada Dirección Regional, Oficina Central, Unidad de Servicios y Centros de Desarrollo Tecnológico.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 12 DE JUNIO DE 2007.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. JOSEFINA V. MENDOZA ARTEAGA
RUBRICA.

(R.- 249485)

FIDEICOMISO NUMERO 1928***PARA APOYAR EL PROYECTO DE SANEAMIENTO DEL VALLE DE MEXICO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. PSVM/PE/03/07**

El Fideicomiso número 1928*.- Para Apoyar el Proyecto de Saneamiento del Valle de México, a través de la Comisión Nacional del Agua, en su carácter de Coordinador Técnico del Proyecto, convoca a las personas físicas y morales mexicanas interesadas en participar en la licitación pública nacional para realizar los trabajos a precio alzado y tiempo determinado que a continuación se señalan.

Concurso No.	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
PSVM/PC/PBTT/11/07	\$3,000.00	18/06/07 9:00 horas	19/06/07 10:00 horas	12/07/07 10:00 horas	\$30'000,000.00
Descripción general de los trabajos			Fecha estimada de inicio y terminación	Plazo de ejecución en días naturales	Ubicación de los trabajos
"Proyecto ejecutivo, construcción, equipamiento, pruebas y puesta en servicio de la planta de bombeo San José I y de los rebombes de agua residual tratada El Tequesquite y Parada del Toro"			30/07/07 24/05/08	300 días	Tláhuac, Distrito Federal

Las bases para licitación estarán disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas del Coordinador Técnico del Proyecto, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1228, 6o. piso, colonia Tlacoquemécatl del Valle, código postal 03200, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución Fiduciaria en el Fideicomiso número 1928.- Para Apoyar el Proyecto de Saneamiento del Valle de México.

La visita al sitio es optativa, el lugar de reunión será: en las oficinas del Coordinador Técnico del Proyecto, sita en Insurgentes Sur 1228, 6o. piso, colonia Tlacoquemécatl del Valle, código postal 03200, Delegación Benito Juárez, teléfono 55-59-67-66, en el horario y fecha señalados.

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, el convocante a través del Coordinador Técnico del Proyecto, podrá efectuar el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición que incluye los aspectos técnicos y económicos.

La entrega de proposiciones se hará mediante la entrega de un sobre cerrado que contendrán la propuesta técnica y económica.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las juntas de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas del Coordinador Técnico del Proyecto, ubicadas en avenida Insurgentes Sur 1228, 6o. piso, colonia Tlacoquemécatl del Valle, código postal 03200, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, en los horarios y fechas señalados. La asistencia a las juntas de aclaraciones es opcional. Las proposiciones se presentarán escritas en español y serán cotizadas en peso mexicano.

La obra y los servicios de estas licitaciones se llevarán a cabo con cargo a los recursos patrimoniales disponibles del Fideicomiso número 1928*.- Para Apoyar el Proyecto de Saneamiento del Valle de México.

Anticipos: se otorgará el 30% del monto total del contrato.

No se recibirán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados en participar en esta licitación, deberán presentarse dentro del sobre que contenga sus proposiciones (documentos AT 4 y AT 5) y consiste en: Proyecto Ejecutivo.- Contar con amplia experiencia en el proyecto de plantas de bombeo de aguas residuales de características similares a las de la presente licitación en el Valle de México o en sitios con características geotécnicas semejantes, así como en el de colectores y líneas de presión; Construcción. La empresa o empresas participantes debe(n) haber construido y equipado satisfactoriamente plantas de bombeo de aguas residuales similares a las que se licitan.

La información entregada deberá demostrar la experiencia exitosa y probada de la empresa en construcción y equipamiento de plantas de bombeo realizadas en tiempo y forma, anexando copia de las carátulas de los contratos y actas de finiquito.

No se permitirá la subcontratación de los trabajos.

Documentos generales que deberán acompañar las proposiciones:

- 1.- Escrito en el que el participante manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo.
- 2 Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse inhabilitado por autoridad competente.
- 3.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 8o. fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- 4.- Declaración fiscal (declaración del ejercicio fiscal de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria donde se pueda ver el capital contable) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable de: \$30'000,000.00 (treinta millones de pesos M.N.).
- 5.- Copia simple (por los dos lados) de la identificación oficial vigente con fotografía y clave de RFC, tratándose de personas físicas y en caso de personas morales de la persona que firme la proposición, y
- 6.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometerla, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación con los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, así como datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, según su naturaleza jurídica.

- 7.- En caso de presentarse al acto de presentación y apertura de proposiciones una persona distinta al representante legal de la empresa deberá presentar carta poder simple, identificación oficial vigente del representante legal (copia simple) que otorga el poder y original de quien lo recibe.
- 8.- Carta compromiso para cumplir y respetar las especificaciones y los términos de referencia.
- 9.- Carta compromiso para respetar el derecho de confidencialidad.
- 10.- Escrito de solicitud de inscripción indicando el número y descripción del concurso.

Las manifestaciones de los participantes se harán en papel membretado de la empresa, con la fecha, número y nombre del concurso, dirigidas al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución Fiduciaria en el Fideicomiso número 1928.- Para Apoyar el Proyecto de Saneamiento del Valle de México, a la atención del Coordinador Técnico del Proyecto.

Las empresas que decidan agruparse para presentar una sola propuesta deberán apegarse a lo establecido en las bases de concurso.

La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones técnicas y económicas, podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la proposición.

El incumplimiento de alguno de los requisitos señalados en esta convocatoria y en las bases de concurso, será causa de descalificación.

Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria, bases de concurso, y en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

El fallo se emitirá una vez que se cuente con la autorización del Comité Técnico o Subcomité Técnico Operativo del Fideicomiso número 1928.- Para Apoyar el Proyecto de Saneamiento del Valle de México, según corresponda.

El criterio para la adjudicación de los contratos será: conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en las bases de concurso, se adjudicará el contrato a aquél licitante cuya propuesta resulte solvente por que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Condiciones de pago: el contratista recibirá el pago cuando finalice cada actividad principal, ejecutadas conforme al proyecto, especificaciones técnicas, normas de calidad requeridas y catálogo de los trabajos, tanto en la fase del proyecto ejecutivo, construcción, pruebas y puesta en servicio.

* Fideicomiso operado por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., en su carácter de Institución Fiduciaria.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 2007.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.
FIDEICOMISO No. 1928, PARA APOYAR EL PROYECTO
DE SANEAMIENTO DEL VALLE DE MEXICO
GERENTE DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS Y DELEGADO FIDUCIARIO
LIC. JULIO GODINEZ CORTES
RUBRICA.

COMISION NACIONAL DEL AGUA
COORDINADOR TECNICO DEL PROYECTO
COORDINADOR GENERAL DE LOS PROYECTOS DE ABASTECIMIENTO
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL VALLE DE MEXICO
ING. MIGUEL GUEVARA TORRES
RUBRICA.

(R.- 249452)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

GERENCIA DE COORDINACION REGIONAL

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del: Programa Especial de Desarrollo Turístico del Municipio de Cuetzalán del Progreso, Puebla, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo entre la publicación de la convocatoria y la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el Lic. Rubén Fernández Meré, con cargo de Subdirector de Asistencia Técnica, el día 23 de mayo de 2007.

Licitación pública nacional

Número de licitación 21160006-010-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
En la convocante: \$3,570.00 En compraNET: \$2,500.00	19/06/2007 Hasta las 13:00 horas	18/06/2007 9:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	25/06/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Estudios y proyectos	16/07/2007	150 días naturales	\$48,700.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tecoyotitla número 100, piso 2, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, teléfonos 5090-4322, 5090-4392 y 5090-4200, extensión 4564, los días del 12 al 19 de junio de 2007, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es mediante efectivo, cheque de caja, cheque certificado o giro bancario a nombre de FONATUR. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los licitantes podrán revisar estas bases previamente a su pago.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de junio de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la convocante de la Ciudad de México, Distrito Federal, ubicada en Tecoyotitla número 100, piso 1, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 25 de junio de 2007 a las 9:00 horas, en la Ciudad de México, Distrito Federal, Tecoyotitla número 100, piso 1, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón.
- Ubicación de los servicios: Cuetzalán del Progreso, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los servicios.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en demostrar la experiencia o capacidad técnica del licitante y/o de su personal en trabajos similares a los convocados y contar con el capital contable mínimo antes indicado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: cubrir en el plazo establecido el pago de las bases de licitación y presentar copia del comprobante así como de los documentos siguientes:
 1. Ultima declaración fiscal anual presentada o últimos estados financieros auditados anuales (dictaminados) con sus anexos.
 2. Acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso.
 3. Poder para actos

de administración del representante de la empresa quien firmará la propuesta y en su caso, el contrato. **4.** Curriculum vitae del licitante y del personal que propone para la ejecución y administración de los trabajos. **5.** Relación de los contratos que haya celebrado o tenga en vigor en los que sea comprobable la participación del licitante y de su personal en trabajos similares a los convocados en cuanto a monto y complejidad. **6.** Las personas que deseen participar a través de convenios de asociación deberán cubrir los requisitos por cada uno de los asociados, debiendo manifestarlo por escrito.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir los requisitos solicitados en la convocatoria y en las bases de licitación. La convocante efectuará la evaluación utilizando el mecanismo de puntos y porcentajes y adjudicará el contrato al licitante que presente la proposición con mayor calificación y reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En caso de calificaciones más altas e iguales se adjudicará a la del monto más bajo.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales pagaderas dentro de un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que sean autorizadas por el residente de obra de que se trate. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 2007.

SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCION Y OPERACION REGIONAL

ING. LUIS ANGEL DIAZ-CANEJA RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 249376)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

GERENCIA DE COORDINACION REGIONAL

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del Programa Especial de Desarrollo Turístico del Municipio Nombre de Dios, Durango, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo entre la publicación de la convocatoria y la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el Lic. Rubén Fernández Meré, con cargo de Subdirector de Asistencia Técnica, el día 23 de mayo de 2007.

Licitación pública nacional

Número de licitación: 21160006-011-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
En la convocante: \$3,570.00	19/06/2007 hasta las	18/06/2007 13:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	25/06/2007 13:00 horas
En compraNET: \$2,500.00	13:00 horas			

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Estudios y proyectos	16/07/2007	150 días naturales	\$53,500.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tecoyotitla número 100, piso 2, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, teléfonos 5090-4322, 5090-4392 y 5090-4200, extensión 4564, los días del 12 al 19 de junio de 2007, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque de caja, certificado o giro bancario a nombre de FONATUR. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los licitantes podrán revisar estas bases previamente a su pago.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de junio de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la convocante de la Ciudad de México, Distrito Federal, ubicada en Tecoyotitla número 100, piso 1, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 25 de junio de 2007 a las 13:00 horas, en la Ciudad de México, Distrito Federal, Tecoyotitla número 100, piso 1, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón.
- Ubicación de los servicios: Nombre de Dios, Durango.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los servicios.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar la experiencia o capacidad técnica del licitante y/o de su personal en trabajos similares a los convocados y contar con el capital contable mínimo antes indicado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: cubrir en el plazo establecido el pago de las bases de licitación y presentar copia del comprobante, así como de los documentos siguientes:
 1. Ultima declaración fiscal anual presentada o últimos estados financieros auditados anuales (dictaminados) con sus anexos.
 2. Acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso.
 3. Poder para actos de administración del representante de la empresa quien firmará la propuesta y, en su caso, el contrato.
 4. Curriculum vitae del licitante y del personal que propone para la ejecución y administración de los trabajos.
 5. Relación de los contratos que haya celebrado o tenga en vigor en los que sea comprobable la participación del licitante y de su personal en trabajos similares a los convocados en cuanto a monto y complejidad.
 6. Las personas que deseen participar a través de convenios de asociación deberán cubrir los requisitos por cada uno de los asociados, debiendo manifestarlo por escrito.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir los requisitos solicitados en la convocatoria y en las bases de licitación. La convocante efectuará la evaluación utilizando el mecanismo de puntos y porcentajes y adjudicará el contrato al licitante que presente la proposición con mayor calificación y reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En caso de calificaciones más altas e iguales se adjudicará a la del monto más bajo.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales pagaderas dentro de un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que sean autorizadas por el residente de obra de que se trate. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 2007.

SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCION Y OPERACION REGIONAL

ING. LUIS ANGEL DIAZ-CANEJA RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 249379)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

GERENCIA DE COORDINACION REGIONAL

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del Programa de Desarrollo Turístico Presa de la Amistad, Estado de Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo entre la publicación de la convocatoria y la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el licenciado Rubén Fernández Meré, con cargo de Subdirector de Asistencia Técnica, el día 24 de mayo de 2007.

Licitación pública nacional

Número de licitación: 21160006-012-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
En la convocante: \$3,570.00 En compraNET: \$2,500.00	20/06/2007 hasta las 13:00 horas	19/06/2007 9:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	26/06/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Estudios y proyectos	16/07/2007	150 días naturales	\$90,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Tecoyotitla número 100, piso 2, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, teléfonos 5090-4322, 5090-4392 y 5090-4200, extensión 4564, los días del 12 al 20 de junio de 2007; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es mediante efectivo, cheque de caja, certificado o giro bancario a nombre de FONATUR. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los licitantes podrán revisar estas bases previamente a su pago.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de junio de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la convocante de la Ciudad de México, Distrito Federal, ubicada en Tecoyotitla número 100, piso 1, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 26 de junio de 2007 a las 9:00 horas, en la Ciudad de México, Distrito Federal, Tecoyotitla número 100, piso 1, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón.
- Ubicación de los servicios: Ciudad Acuña, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los servicios.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar la experiencia o capacidad técnica del licitante y/o de su personal en trabajos similares a los convocados y contar con el capital contable mínimo antes indicado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: cubrir en el plazo establecido el pago de las bases de licitación y presentar copia del comprobante así como de los documentos siguientes: **1.** Última declaración fiscal anual presentada o últimos estados financieros auditados anuales (dictaminados) con sus anexos. **2.** Acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso. **3.** Poder para actos

de administración del representante de la empresa quien firmará la propuesta y en su caso, el contrato. **4.** Curriculum vitae del licitante y del personal que propone para la ejecución y administración de los trabajos. **5.** Relación de los contratos que haya celebrado o tenga en vigor en los que sea comprobable la participación del licitante y de su personal en trabajos similares a los convocados en cuanto a monto y complejidad. **6.** Las personas que deseen participar a través de convenios de asociación deberán cubrir los requisitos por cada uno de los asociados, debiendo manifestarlo por escrito.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir los requisitos solicitados en la convocatoria y en las bases de licitación. La convocante efectuará la evaluación utilizando el mecanismo de puntos y porcentajes y adjudicará el contrato al licitante que presente la proposición con mayor calificación y reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En caso de calificaciones más altas e iguales se adjudicará a la del monto más bajo.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales pagaderas dentro de un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que sean autorizadas por el residente de obra de que se trate. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 2007.

SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCION Y OPERACION REGIONAL

ING. LUIS ANGEL DIAZ-CANEJA RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 249380)

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION

COORDINACION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica número 04111002-018-07 para la "contratación del servicio para el traslado en transporte terrestre de extranjeros beneficiados por el programa de repatriación voluntaria y/o asegurados en territorio nacional y custodiados por autoridades migratorias", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,258.00 Costo en compraNET: \$995.00	19/06/2007	19/06/2007 10:00 horas	26/06/2007 10:00 horas	26/06/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Salidas	Destinos	Montos	
				Mínimo	Máximo
1	C81100000	Veracruz, Oaxaca y Guerrero	Acahucan, Talismán y Distrito Federal	\$2'706,400.00	\$6'766,000.00

2	C81100000	Distrito Federal, Hidalgo, Edo. de México, Tlaxcala, Guanajuato, Querétaro y Puebla	Talisma y Cd. Cuauhtémoc	\$8'696,000.00	\$21'740,000.00
3	C81100000	Chiapas Internacional	El Salvador; Honduras, Guatemala y Nicaragua	\$11'481,600.00	\$28'704,000.00
4	C81100000	Chiapas nacional	Talismán Tapachula y Cd. Cuauhtémoc	\$3'537,800.00	\$8'844,500.00
5	C81100000	Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo,	Talismán, Tapachula y México, D.F.	\$3'434,400.00	\$8'586,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Recursos Materiales del Instituto Nacional de Homero número 1832, piso 12, colonia Los Morales, Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53872409, los días de lunes a viernes, con horario: de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, Formato 16 del Sistema de Administración Tributaria (SAT) a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del Instituto Nacional de Migración, ubicado en Homero número 1832-3, colonia Los Morales, Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Se informa que no habrá visitas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 26 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del Instituto Nacional de Migración, Homero número 1832, piso 3, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de junio de 2007 a las 10:01 horas, en la sala de licitaciones del Instituto Nacional de Migración, Homero número 1832, piso 3, colonia Los Morales, Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El Fallo de la licitación se efectuará el día 29 de junio de 2007, a las 16:00 horas, en la sala de licitaciones del Instituto Nacional de Migración, Homero número 1832, piso 3, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días de acuerdo a bases en el horario de entrega de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: 1 de julio al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: entre los 30 días naturales, posteriores a la recepción de los servicios solicitados a entera satisfacción del Instituto por escrito, previa presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 2007.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ALEJANDRO AGUILERA CONTRERAS
 RUBRICA.

(R.- 249436)

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION
COORDINACION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica número 04111002-017-07 para la "contratación del servicio de alimentación para los extranjeros asegurados en territorio nacional por autoridades migratorias y alojados en la Estación Migratoria de Iztapalapa del Instituto Nacional de Migración (con acortamiento de plazos), de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por José Israel Cárdenas Aguirre, con cargo de Director de Estaciones Migratorias el día 28 de mayo de 2007.

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$1,258.00 Costo en compraNET: \$995.00		18/06/2007	18/06/2007 10:00 horas	22/06/2007 10:00 horas	28/06/2007 16:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Suministro de alimentación para los extranjeros asegurados en la estación migratoria de Iztapalapa en el INM		Servicio	\$2'756,845.78	\$6'892,114.45

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Recursos Materiales del Instituto Nacional de Migración, ubicada en Homero número 1832, piso 12, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53872409, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, formato 16 del Sistema de Administración Tributaria (SAT) a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del Instituto Nacional de Migración, ubicada en Homero número 1832, piso 3, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Se informa que no habrá visitas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 22 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del INM, ubicada en Homero número 1832, piso 3, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de junio de 2007 a las 10:01 horas, en la sala de licitaciones del Instituto Nacional de Migración, ubicadas en Homero número 1832, piso 3, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El fallo de la licitación se efectuar el día 28 de junio de 2007 a las 16:00 horas, en la sala de licitaciones del Instituto Nacional de Migración, Homero número 1832, piso 3, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: estación migratoria de Iztapalapa en el Instituto Nacional de Migración, los días: de acuerdo a bases, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: del 1 de julio al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: entre los 30 días naturales, posteriores a la recepción de los servicios solicitados a entera satisfacción del Instituto por escrito, previa presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 2007.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ALEJANDRO AGUILERA CONTRERAS
RUBRICA.

(R.- 249374)

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

DIVISION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento y conservación de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11171001-005-07	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	20/06/2007	20/06/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/06/2007 10:00 horas	26/06/2007 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Servicios informáticos			1	Servicio
2	C811200000	Servicios informáticos			1	Servicio
3	C811200000	Servicios informáticos			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 5729-6000, extensión 51219, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto Politécnico Nacional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de junio de 2007 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la División de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Financieros, Materiales y Servicios, en la Secretaría de Administración, ubicada en avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la División de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Financieros, Materiales y Servicios, en la Secretaría de Administración, ubicada en avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la División de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Financieros, Materiales y Servicios, en la Secretaría de Administración, ubicada en avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Dirección de Cómputo y Comunicaciones, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 6 meses.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 2007.
ENCARGADA DE LA DIVISION DE ADQUISICIONES
LIC. LYDIA LOZA LUGO
RUBRICA.

(R.- 249461)

FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS DE INFORMATICA Y DE CONTROL DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS

SECRETARIA TECNICA
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para el "Suministro e instalación de la Señalización para Garitas de Samalayuca, Las Yescas, ampliación de los patios de importación de la Aduana de Ciudad Miguel Alemán y de las Salas E1, 2 y 3 de la Terminal 1 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
06710001-019-07		\$1,094.72 Costo en compraNET: \$995.20	25/06/2007	25/06/2007 10:00 horas	15/06/07 12:00 Hrs.	2/07/2007 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	1420400000	"Suministro e Instalación de la Señalización para Garitas de Samalayuca, Las Yescas, ampliación de los patios de importación de la Aduana de Ciudad Miguel Alemán y de las Salas E1, 2 y 3 de la Terminal 1 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México"				1	Lote

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1971-Torre III, piso 11, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56-61-11-40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor de Nacional Financiera, S.N.C. Fid., 80170. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La visita al lugar de los trabajos relativa a los Patios de Importación de la Aduana de Miguel Alemán, se llevará a cabo el día 15 de junio de 2007 a las 12:00 horas, ubicada en: avenida Hidalgo y Calle 1ra. número 655, Puente Internacional Miguel Alemán, colonia Centro, código postal 88300, Ciudad Miguel Alemán Tamaulipas; la correspondiente a la Garita de Las Yescas, Aduana de Matamoros, se llevará a cabo el día 18 de junio del presente a las 12:00 horas, en Rancho Las Yescas, carretera Matamoros a Ciudad Victoria kilómetro 59, código postal 87580, Matamoros, Tamps., el día 19 de junio del presente a las 12:00 horas, la de las salas E1, 2 y 3 de la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México ubicada en avenida Capitán de León sin número, zona Federal, colonia Peñón de los Baños, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15520, México, D.F. y el día 20 de junio del presente a las 12: horas, la de la Garita de Samalayuca, en la Aduana de Ciudad Juárez, ubicada en kilómetro 70 de la carretera de Ciudad Juárez a Chihuahua, poblado de Samalayuca, Ciudad Juárez, Chihuahua. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 2 de julio de 2007 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: el señalado en las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas. Plazo de entrega: 45 días naturales, posteriores a la formalización del contrato. El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la aceptación formal de las facturas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 2007.

SECRETARIO TECNICO

ING. MARTHA ELENA PEREZ MICHEL

FIRMA EN AUSENCIA DEL SECRETARIO TECNICO Y DE CONFORMIDAD AL ACUERDO

No.- FIDEMICA/204/ISC0306/ACDO DE FECHA 22 DE MARZO DE 2006, QUE AUTORIZA SUSCRIBIR

EN AUSENCIA DEL SECRETARIO TECNICO. NOTARIO PUBLICO No. 151,

ESCRITURA PUBLICA 116957 DE FECHA 11/08/2006

C. GERARDO HERNANDEZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 249440)

FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS DE INFORMATICA Y DE CONTROL DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS

SECRETARIA TECNICA
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del "Programa de Apoyo a las autoridades Aduaneras para el control, transferencia y desalojo de bienes de comercio exterior embargados o en abandono" (fletes y maniobras) (segunda convocatoria), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones		
06710001-020-07		\$1,094.72 Costo en compraNET: \$995.20	21/06/2007	21/06/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/06/2007 10:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Programa de Apoyo a las autoridades Aduaneras para el Control, Transferencia y Desalojo de Bienes de Comercio Exterior embargados o en abandono (Fletes y Maniobras) (Segunda Convocatoria)			1	Servicio	\$10'067,130.40	\$25'167,826.01

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en el domicilio de la convocante, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre III, piso 11, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56-61-11-40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor de Nacional Financiera, S.N.C. fid., 80170. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de junio de 2007 a las 12:00 horas, en el domicilio de la convocante. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 27 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: en las diferentes aduanas de la República Mexicana, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y 15:00 a 18:00. Plazo de entrega: el servicio se prestará dentro del periodo de seis meses a partir de la firma del contrato. El pago se realizará: 20 días naturales, posteriores a la entrega de la factura y acta cumplimentada en las oficinas del Fideicomiso. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 2007.

SECRETARIO TECNICO DEL FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS DE INFORMATICA Y DE CONTROL DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS

ING. MARTHA ELENA PEREZ MICHEL

FIRMA EN AUSENCIA DEL SECRETARIO TECNICO EL ASESOR DE ADMINISTRACION Y DE CONFORMIDAD AL ACUERDO FIDEMICA/204/ISC0306/ACDO DE FECHA 22 DE MARZO DE 2006, QUE AUTORIZA SUSCRIBIR EN AUSENCIA DEL SECRETARIO TECNICO. (NOTARIO PUBLICO 151, ESCRITURA PUBLICA 116, 957 DE FECHA 11 DE AGOSTO 2006)

GERARDO HERNANDEZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 249442)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE MONTERREY
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación de carácter nacional para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado de las Unidades Administrativas del SAT en Nuevo León y Saltillo, Coah., de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 06101173-005/07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones y junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica	Acto de fallo
\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	20/06/2007	20/06/2007 10:00 y 11:00 Hrs.	26/06/2007 11:00 Hrs.	28/06/2007 11:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado en Guadalupe	Contrato
2	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado en Monterrey	Contrato
3	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado en San Pedro	Contrato
4	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado en aduana de Monterrey	Contrato
5	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado en Saltillo y Monclova	Contrato

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Miguel Alemán número 6345, colonia Riberas de la Purísima, código postal 67130, Guadalupe, Nuevo León, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes.
- La forma de pago es, en convocante, con la presentación del formato 16 "Declaración General de pago de productos y aprovechamientos, el cual deberá de ser pagado en la institución bancaria autorizada a favor del Servicio de Administración Tributaria y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de las proposiciones y apertura técnica y económica correspondientes, se realizarán en la sala de juntas de la Administración de Servicios de Monterrey, sita en avenida Miguel Alemán número 6345, colonia Riberas de la Purísima, código postal 67139, Guadalupe, Nuevo León, teléfonos 01 81 8221 7230 o 41. En las fechas y horas señaladas en las licitaciones, correspondientes.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos o de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: conforme a lo establecido en las bases de la licitación, los días conforme a lo establecido en las bases de la licitación, en el horario de entrega: conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en las bases de licitaciones.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en las bases de licitaciones.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 31 fracción XXIV de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público.
- Al final de la presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas los licitantes deberán de llenar un cuestionario de evaluación del procedimiento, esto de acuerdo al programa interno para prevenir y combatir la corrupción y mejorar los servicios al público.

GUADALUPE, N.L., A 12 DE JUNIO DE 2007.
ADMINISTRADOR DE SERVICIOS DE MONTERREY
ING. JESUS FRANCISCO LUGO RAMOS
RUBRICA.

(R.- 249350)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION GENERAL DE INNOVACION Y CALIDAD
 ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES
 ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA 012

El Servicio de Administración Tributaria (El SAT), en observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (La Ley), convoca a presentar libremente propuestas solventes en sobre cerrado en la licitación pública nacional electrónica de servicios, a las personas físicas o morales, con actividades comerciales y profesionales relacionadas con la prestación del servicio de mensajería express nacional e internacional.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Fallo de licitación
06101072-012/07	\$996.00 convocante y compraNET	22/06/2007	22/06/2007 10:00 horas	28/06/2007 10:00 horas	29/06/2007 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Envíos	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de mensajería express nacional e internacional 2007 y 2009	23,425	Servicio

- Bases de licitación disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o en la Subadministración de Licitaciones, sita en Sinaloa número 43, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 1102-3171, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. Forma de pago: efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de "El SAT", mediante el formato oficial 16 "Declaración general de pago de productos y aprovechamientos", anotando clave de referencia 600017 "Productos-venta de bases de licitación pública, en una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- A los interesados que opten por participar por medios remotos de comunicación electrónica, deberán adquirir las bases por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, en la dirección <http://compranet.gob.mx>; para participar en la licitación es necesario pagar el importe de las bases. Cualquier persona que sin haber adquirido las bases, desee presenciar los actos como observadora, deberá registrarse en la Subadministración de Licitaciones, dentro de los cinco días hábiles, previos al acto de la licitación en que desee estar presente, de 9:00 a 14:00 horas.
- Junta de aclaraciones a las bases: 22 de junio de 2007 a las 10:00 horas. No habrá visita a las instalaciones de "El SAT".
- Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas: 28 de junio de 2007, a las 10:00 horas.
- Fallo de licitación: 29 de junio de 2007 a las 17:00 horas.
- Todos los actos serán celebrados en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones de Bienes y Servicios, sita en Sinaloa número 43, piso 13, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- Idioma de las propuestas: español. Moneda en que deberán presentar sus propuestas: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Recepción de los envíos: diversas unidades administrativas de "El SAT" en el Distrito Federal, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas.
- Vigencia del servicio: a partir del día natural siguiente al de la firma del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, posteriores a la aceptación formal de la factura, previa validación de los servicios, de conformidad al artículo 47 de "La Ley". Contrato abierto.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de "La Ley" y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO 2007.
 ADMINISTRADORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LIC. LUZ ANGELICA RAMIREZ MEDINA
 RUBRICA.

(R.- 249348)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

COORDINACION DE PROYECTOS ESPECIALES PROGRAMA "LLAVE EN MANO UNIVERSITARIA" LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA CPE/LPN/003/2007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma en sus puntos 10, 12 y 13 y de conformidad con los Lineamientos que se adoptarán para el Proceso de adjudicación de las obras y de los servicios relacionados con las mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la adjudicación del contrato de obra bajo la modalidad de Proyecto Integral o Llave en Mano para realizar el "Proyecto Ejecutivo de Instalaciones y construcción de la readecuación de los pisos 1, 2, 3 y 8 de la Torre II de Humanidades de la UNAM, así como su mobiliario fijo, equipamiento básico y puesta en marcha, sobre la base de precio alzado y tiempo determinado", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Obra y superficie a construir	Venta de bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones
CPE/LPN/003/2007	Proyecto ejecutivo de instalaciones y construcción de la readecuación de los pisos 1, 2, 3 y 8 de la Torre II de Humanidades de la UNAM 3,668 M ²	Del 12 /06/2007 al 25 /06/2007, de las 10:00 a 15:00 horas en la C.P.E.	19/06/2007 a las 10:00 horas, cita en la Torre de Humanidades en C.U.	19/06/2007 a las 11:00 horas cita en la Ex-Tienda UNAM

Acto de presentación y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo	Plazo de ejecución estimado
3/07/2007 a las 10:00 horas en la Ex-Tienda UNAM	6/07/2007 a las 10:00 horas en la Ex-Tienda UNAM	12 /07/2007 a las 11:00 horas en la Ex-Tienda UNAM	Del 16/07/2007 al 15/11/2007 123 días naturales

- Ubicación de la obra: en la Torre II de Humanidades ubicada en Ciudad Universitaria, México, D.F. (se anexa croquis).
- De los trabajos podrán subcontratarse las partes de los mismos que específicamente se indican en las bases de licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Coordinación de Proyectos Especiales de la UNAM con domicilio en la calle de Agua número 130 casi esquina con San Jerónimo, colonia Jardines del Pedregal, código postal 01900, México, D.F., teléfonos 15-20-00-00, con horario de atención a los licitantes vinculados a la presente licitación de 10:00 a 15:00 horas a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el cierre de la venta de las bases.
- Los porcentajes a otorgar por concepto de anticipos serán: 10% del monto del contrato para trabajos preliminares y 20% para la compra y producción de insumos y/o equipos.
- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de 5% del monto de las propuestas. La seriedad de las proposiciones deberá garantizarse mediante cheque de caja y/o certificado o fianza a favor de la UNAM.
- La visita al sitio de realización de los trabajos de obra será obligatoria y se efectuará el día 19 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en la Torre II de Humanidades ubicada en Ciudad Universitaria, (se anexa croquis) y la junta de aclaraciones será el día 19 de junio de 2007 a las 11:00 horas, la cita será en la Ex-Tienda de la UNAM, ubicada en el costado Poniente del Estadio Olímpico Universitario en ciudad Universitaria, en México, D.F., (se anexa croquis).
- El acto de presentación de proposiciones y apertura técnica se llevará a cabo el día 3 de julio de 2007 a las 10:00 horas, el evento se efectuará en la Ex-Tienda de la UNAM, ubicada en el costado Poniente del Estadio Olímpico Universitario, en Ciudad Universitaria, México, D.F.
- El acto de apertura económica y fallo se llevarán a cabo el día 6 de julio de 2007 a las 10:00 horas y el 12 de julio de 2007 a las 11:00 horas respectivamente, en la Ex-Tienda UNAM, ubicada en el costado Poniente del Estadio Olímpico Universitario, en Ciudad Universitaria, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Los requisitos previos a la venta de las bases que los interesados en licitar deberán acreditar, son los siguientes:
 - Solicitud de inscripción al concurso presentada por escrito, en papel membretado del licitante, firmada por el interesado o su representante legal dirigido a la convocante.

- La existencia legal; para personas morales deberán presentar su acta constitutiva y sus modificaciones, y para personas físicas, cédula profesional, credencial de elector o pasaporte vigente.
- El representante legal deberá presentar el poder a su favor y sus modificaciones así como identificación oficial con fotografía.
- La capacidad financiera, será comprobada con la exhibición del capital contable mínimo requerido de \$3'500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), mediante la presentación de:

Personas físicas: dos últimas declaraciones fiscales anuales para pago del I.S.R., los dos últimos pagos provisionales, así como estados financieros y anexos analíticos, con información no mayor a dos meses de antigüedad expedidos por contador público externo, en hoja membretada del contador, firmados y acompañados con copia de la cédula profesional.

Personas morales: dos últimas declaraciones fiscales anuales para pago de I.S.R., y estados financieros al cierre del último ejercicio, expedidos por contador público externo, en papel membretado del mismo, firmados y acompañados con copia de la cédula profesional. En adición a lo anterior, estados financieros y anexos analíticos, con información no mayor a dos meses de antigüedad expedidos por contador público externo, en hoja membretada del contador, firmados y acompañados con copia de la cédula profesional.

- Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública o con particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, así como el avance físico o en su caso, la indicación por escrito, que no se cuenta con ninguno en vigor.
- La experiencia del licitante se verificará con la relación de contratos de obra o servicios relacionados con la misma (según el caso), que haya celebrado con la Administración Pública o con particulares durante los últimos tres años o cuando menos los años de constitución de la empresa, para la ejecución de trabajos similares a los concursados, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante.
- La experiencia técnica se verificará con la revisión de la documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares en cuanto a superficie de trabajo y plazos de ejecución, principalmente en los últimos tres años (en su caso), y su capacidad técnica mediante currícula de la empresa, y/o curriculum del personal técnico requerido para la ejecución de la obra de que se trate; y
- Los licitantes deberán presentar escrito, en el que declaren bajo protesta de decir verdad que no se encuentran en algún supuesto que les impida participar en el proceso de licitación en los términos del punto 18 de las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con la Misma vigentes en la UNAM.
- Las propuestas que se presenten deberán cotizarse en moneda nacional.
- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de 5% del monto de las propuestas, sin incluir el IVA. La seriedad de las proposiciones deberá garantizarse mediante cheque de caja y/o certificado o fianza a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuya vigencia deberá quedar abierta, toda propuesta no acompañada de la garantía, será desechada por la convocante.
- Los criterios para la adjudicación del contrato, serán que las propuestas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados; así como la factibilidad de realización del proyecto y la obra en el plazo solicitado con las características y recursos humanos, materiales y técnicos, además de la experiencia en este tipo de obras, conforme a lo dispuesto por la Normatividad en Materia de Obra vigente en la UNAM y supletoriamente en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su Reglamento, el Código Civil Federal y el Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Si resulta que dos o más propuestas son solventes y por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo importe sea el más bajo.
- El tipo de contratación será a precio alzado y tiempo determinado.
- La comunicación del fallo se hará de acuerdo a lo que se señale en el acto de apertura de ofertas económicas, en junta pública o en forma personalizada a través de oficio.
- Los licitantes en todos los casos, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para verificar la veracidad de la documentación e información presentada.
- El periodo de ejecución será del 16 de julio al 15 de noviembre de 2007.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán adquirir las bases y demás documentos de la licitación, mediante solicitud por escrito a la oficina antes mencionada y el pago de un derecho no reembolsable de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), en efectivo o cheque certificado o de caja a favor de la U.N.A.M.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 2007.

COORDINADOR

ARQ. FELIPE LEAL

RUBRICA.

(R.- 249454)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
16101005-005-07	\$747.00 Costo en compraNET: \$747.00	20/06/2007	20/06/2007 10:00 horas	26/06/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600036	Servicio de mantenimiento preventivo y conservación de jardinería para la Dirección Local de Zacatecas	1	Lote

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
16101005-006-07	\$747.00 Costo en compraNET: \$747.00	20/06/2007	20/06/2007 12:00 horas	26/06/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C8112000221	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de cómputo y periféricos (incluyendo refacciones menores) para la Dirección General del Organismo de Cuenca Cuencas Centrales del Norte	1	Lote
2	C8112000221	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de cómputo y periféricos (incluyendo refacciones menores) para la Dirección Local de Durango	1	Lote
3	C8112000221	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de cómputo y periféricos (incluyendo refacciones menores) para la Dirección Local de Zacatecas	1	Lote

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Magdalenas, código postal 27010, Torreón, Coahuila, teléfonos (871)7-13-99-30 o 7-47-93-94 al 99, extensiones 1101 y 1130, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es, cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Dirección General de Organismo de Cuenca Cuencas Centrales del Norte, ubicada en calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Magdalenas, código postal 27010, en Torreón Coahuila.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica o enviarlos a través del servicio postal o de mensajería.

Los actos de presentación de las proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuará en los fechas señaladas en esta convocatoria en Jefatura de Proyecto de Recursos Materiales, ubicada en calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Magdalenas, código postal 27010, en Torreón Coahuila.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega de los bienes y servicios: será en cada una de las unidades administrativas indicadas en las bases de licitación los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas.

Para la licitación número 16101005-005-07, la visita a las instalaciones de la Dirección Local de Zacatecas, será el día 18 de junio de 2007 a las 10:00 horas.

Plazo de inicio de los servicios: a partir del 1 de julio al 31 de diciembre de 2007, para las números 16101005-005-07 y 16101005-006-07.

Los pagos se realizarán: de acuerdo a las bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50, 59 y 60 ultimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos en calidad de observadora sin haber adquirido las bases.

TORREON, COAH., A 12 DE JUNIO DE 2007.

DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL ORGANISMO DE CUENCA CUENCAS CENTRALES DEL NORTE

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. ALFREDO H. CAMACHO ARMENTA

RUBRICA.

(R.- 249426)

H. AYUNTAMIENTO DE TILA, CHIAPAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción del camino rural: Nuevo México-El Violín-Cumbre y Cuesta, tramo del kilómetro 0+000 al 5+080, subtramo a construir del kilómetro 2+000 al 5+080, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Juan José Díaz Solórzano, con cargo de presidente municipal el día 1 de junio de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
37314001-001-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	16/06/2007	18/06/2007 10:00 horas	15/06/2007 9:00 horas	25/06/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030202	Construcción de camino	2/07/2007	122	\$1'800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Palacio Municipal sin número, colonia Centro, código postal 29910, Tila, Chiapas, teléfono 019196714091, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería Municipal de Tila, Chiapas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de cabildos de la Presidencia Municipal, ubicado en Palacio Municipal sin número, colonia Centro, código postal 29910, Tila, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de cabildos de la Presidencia Municipal, Palacio Municipal sin número, colonia Centro, código postal 29910, Tila, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de junio de 2007 a las 10:01 horas, en la sala de cabildos de la Presidencia Municipal, Palacio Municipal sin número, colonia Centro, código postal 29910, Tila, Chiapas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de junio de 2007 a las 9:00 horas, en el punto de reunión para la visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la Presidencia Municipal en la fecha y horario indicado, código postal 29910, Tila, Chiapas.
- Ubicación de la obra: Cumbre y Cuesta.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en exhibir relación de contratos celebrados donde hayan ejecutado obras similares, señalando montos.
- Capacidad financiera.- Acreditar el capital contable requerido presentando la declaración anual del ejercicio fiscal 2006 o los estados financieros auditados con cierre al 31 de diciembre de 2006.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: dar cumplimiento total a lo establecido en esta convocatoria y las propias bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el Comité de Contratación Interno, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formularán el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que dentro de los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas, económicas, experiencia requerida y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta más baja entre las solventes.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales por concepto de obra ejecutada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TLA, CHIS., A 12 DE JUNIO DE 2007.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ING. GABRIEL DIAZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 249431)

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

OFICIALIA MAYOR

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. ALDF/IVL/LPN/013/2007

C.P. Bertha Marbella Flores Téllez, Oficial Mayor en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con las Normas 17 y 31 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, convoca a los proveedores de nacionalidad mexicana, que reúnan los requisitos establecidos en las bases de este concurso, para participar en la licitación pública nacional número ALDF/IVL/LPN/013/2007 para la “adquisición de uniformes para personal de edecanía y cafetería, personal de la Dirección de Resguardo, para las secretarías, personal de la Subdirección de Servicios Médicos, uniformes y artículos deportivos para personal de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación de documentación legal, propuestas técnicas y económicas	Comunicación de la evaluación de la propuesta técnica y apertura de propuestas económicas	Fallo
ALDF/IVL/LPN/013/2007	\$1,000.00	15/junio/2007 15:00 Hrs.	19/junio/2007 10:00 Hrs.	25/junio/2007 10:00 Hrs.	29/junio/2007 10:00 Hrs.	3/julio/2007 10:00 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Traje para caballero compuesto de saco y pantalón	505	Juego
2	Camisa de vestir de manga larga para caballero	505	Pieza
3	Zapato negro para caballero en piel vacuno	202	Par
4	Traje para dama color gris oxford	110	Juego
5	Traje para dama color camel	100	Juego

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en Gante número 15, tercer piso, colonia Centro, D.F., teléfono 55 12 68 56, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, los días 12, 13, 14 y 15 de junio del año 2007, su pago será mediante cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria nacional autorizada, a favor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Los eventos para estas licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas, sita en Gante número 15, tercer piso, colonia Centro, D.F.
- Lugar y plazo de entrega de los bienes, se indican en las bases de la licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.
- El pago se realizará según las bases de la licitación.
- No podrán participar, los prestadores de servicios que se encuentren en alguno de los supuestos de la Norma 21 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas
- En esta licitación, no se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 2007.
OFICIAL MAYOR
C.P. BERTHA MARBELLA FLORES TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 249315)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA 19BIS

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 y 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de licitación pública, conforme a lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
30001120-036-07	\$4,000.00 compraNET: \$3,600.00	15/Jun/2007 hasta las 14:00 horas	18/Jun./2007 10:00 horas	18/Jun./2007 18:00 horas	25/Jun./2007 10:00 horas		25/Jun./2007 10:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación	Capital contable requerido	
1020502	Construcción de las vialidades a nivel del Distribuidor Vial Zaragoza-Texcoco.			9/Jul./2007	4/Nov./2007	\$6'000,000.00	

- Los recursos fueron autorizados con el oficio de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal (SFDF) para la licitación 30001120-036-07 número C 07 C0 01 132 de fecha 26 de abril de 2007, con recursos de transferencias federales.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, sin los anexos de los planos o bien en la Dirección Técnica, sita en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, Delegación Venustiano Carranza, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- Requisitos para adquirir las bases:
- Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:
 1. Adquisición directa en las oficinas de la Dirección Técnica:
 - 1.1 Constancia del registro actualizado de concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal
 - 1.2 Experiencia técnica y profesional.
 2. En caso de adquisición por medio del Sistema compraNET:
 - 2.1 Los documentos indicados en el punto 1.1 1.2, según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta, como documento número 1; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
 - 2.2 Los planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Dirección Técnica de esta Dirección General de Obras Públicas, previa presentación del recibo de pago.

3. La forma de pago de las bases se hará:
 - 3.1 En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Dirección Técnica, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal (Gob. DF/Secría. de Fin./Tesorería Gob. DF), con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
 - 3.2 En el caso de adquisición por el Sistema compraNET: a través del Banco Santander Serfin, S.A., con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.
4. El lugar de reunión para la visita al sitio de los trabajos será en la Dirección Técnica perteneciente a la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, código postal 15850, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, y la junta de aclaraciones será en la Dirección de Obras Asociadas al S.T.C., ubicada en avenida Universidad 800, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, el día y hora indicados anteriormente, siendo obligatoria la asistencia de personal calificado por parte de las empresas.
- 5.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección Técnica perteneciente a la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, código postal 15850, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, el día y hora indicados anteriormente, pudiendo haber modificaciones dependiendo del número de participantes.
6. Se otorgará anticipo para la licitación: de 20% para la compra de materiales y el 10% para inicio de los trabajos.
- 6.1 El importe de la garantía de seriedad de las proposiciones será por el 6% del total de su propuesta y la fianza de garantía será de 10% del importe de la obra contratada, ambos a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, como lo establece el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
7. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional.
8. Sí se permitirá la asociación de dos o más empresas y la subcontratación para la ejecución de los trabajos.
9. Los interesados en la licitación deben comprobar experiencia técnica en obras similares a la convocada y capacidad financiera, administrativa y de control, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
10. La Dirección General de Obras Públicas evaluará las propuestas que se reciban de conformidad a las Políticas, Lineamientos y Criterios Generales de Evaluación aprobados por el Subcomité de Obras de la Dirección General de Obras Públicas, los cuales se incluyen en su totalidad en el anexo a-6 de las bases de licitación; considerando para ello los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, asimismo esta Dirección General de Obras Públicas efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente la propuesta solvente más baja, de acuerdo al artículo 38 de la Ley arriba citada.
11. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

ING. ALEJANDRO ECHANIZ PARTIDA

RUBRICA.

(R.- 249458)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

UNIDOS VAMOS POR MAS

INSTITUTO DE VIVIENDA DE BAJA CALIFORNIA SUR

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de **1.-** Adquisición y suministro de 87 paquetes de material para pérdida total del Programa FONDEN Huracán John en diferentes localidades del Municipio de La Paz, B.C.S. **2.-** Adquisición y suministro de 41 paquetes de material para pérdida total del Programa FONDEN Huracán John en diferentes localidades del Municipio de Los Cabos, B.C.S. **3.-** Adquisición y suministro de 87 paquetes de material para Pérdida Total del Programa FONDEN Huracán John en diferentes localidades del Municipio de Comondú, B.C.S. **4.-** Adquisición y suministro de 41 paquetes de material para pérdida total del Programa FONDEN Huracán John en diferentes localidades del Municipio de Loreto, B.C.S. **5.-** Adquisición y suministro de 38 paquetes de material para pérdida total del Programa FONDEN Huracán John en diferentes localidades del Municipio de Mulegé, B.C.S. , de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional
Programa recursos FONDEN

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
33104001-006-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	19/06/2007	19/06/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/06/2007 10:00 horas	25/06/2007 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
		Licitación 33104001-002-07 Municipio de La Paz, B.C.S.				
1	C030000000	Adquisición y suministro de 87 paquetes de material para Pérdida Total del programa FONDEN Huracán John en diferentes localidades del Municipio de La Paz, B.C.S.			1	Lote

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
33104001-007-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	19/06/2007	19/06/2007 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	25/06/2007 11:00 horas	25/06/2007 11:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
		Licitación 33104001-002-07 Municipio de La Paz, B.C.S.				
1	C030000000	Adquisición y suministro de 41 paquetes de material para Pérdida Total del programa FONDEN Huracán John en diferentes localidades del Municipio de Los Cabos, B.C.S.			1	Lote

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
33104001-008-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	19/06/2007	19/06/2007 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	25/06/2007 13:00 horas	25/06/2007 13:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
		Licitación 33104001-002-07 Municipio de La Paz, B.C.S.				
1	C030000000	Adquisición y suministro de 87 paquetes de material para Pérdida Total del programa FONDEN Huracán John en diferentes localidades del Municipio de Comondú, B.C.S.			1	Lote

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
33104001-009-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	19/06/2007	19/06/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/06/2007 14:00 horas	25/06/2007 14:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
		Licitación 33104001-002-07 Municipio de La Paz, B.C.S.				
1	C030000000	Adquisición y suministro de 41 paquetes de material para Pérdida Total del programa FONDEN Huracán John en diferentes localidades del Municipio de Loreto, B.C.S.			1	Lote

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
33104001-010-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	19/06/2007	19/06/2007 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	25/06/2007 15:00 horas	25/06/2007 15:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
		Licitación 33104001-002-07 Municipio de La Paz, B.C.S.				
1	C030000000	Adquisición y suministro de 38 paquetes de material para Pérdida Total del programa FONDEN Huracán John en diferentes localidades del Municipio de Mulegé, B.C.S.			1	Lote

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Arturo Sandoval Montaña, con cargo de Director General el día 5 de junio de 2007.

- Ubicación de la obra: se encuentran indicados en los cuadros respectivos y en las bases de licitación.
- Los plazos para la ejecución de los trabajos se encuentran indicados en los cuadros respectivos y en las bases de licitación.
- Los actos de presentación de propuestas y aperturas técnicas y económicas se efectuarán los días y horas señalados en cada uno de los cuadros respectivos para cada licitación en la sala de juntas de la Dirección Técnica del Instituto de Vivienda de B.C.S., sito en calle Ignacio Allende e Isabel la Católica local 7, 8 y 9, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, B.C.S., los cuales serán presididos por el ingeniero Arturo Sandoval Montaña, Director General del Invi.
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevará a cabo los días y horas señalados en los cuadros respectivos para cada licitación, el punto de reunión se encuentra indicado en el pliego de requisitos.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ignacio Allende e Isabel La Católica número sn, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur, teléfono 6121229201, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque de institución bancaria autorizada para operar en el país, a nombre del Instituto de Vivienda de B.C.S. este pago no será reembolsable, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (se cobrará comisión bancaria).
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de las adquisiciones.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación técnica de trabajos realizados similares a la presente licitación y documentación que compruebe el capital contable requerido.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido mediante copia de la declaración anual del ejercicio 2005 presentado ante la SHCP y estados financieros al 31 de diciembre de 2006, avalados por contador público titulado anexando copia de su cédula profesional.
 - 2.- Copia del testimonio notarial del acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, debidamente registrada ante la instancia correspondiente, cuando se trate de persona moral, o copia del acta de nacimiento cuando se trate de persona física, presentar para ambos casos registro ante la SHCP (con cédula de identificación fiscal), así como testimonio que acredite facultades de su representante legal.
 - 3.- Relación de los contratos en vigor que tenga celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal como particulares, señalando el importe del contrato y el importe por ejercer y el avance de los mismos.
 - 4.- Documentación que acredite su capacidad técnica en suministros similares a la licitación, mediante curriculum del licitante.
 - 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Nota.- Cuando algún participante efectúe el pago de las bases en alguna de las instituciones bancarias autorizadas, le solicitamos notificarnos al teléfono 01(612) 12-2-92-01 para en caso necesario informarles sobre alguna eventualidad concerniente al concurso.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en junta pública se dará a conocer el fallo a la persona que entre los proponentes:
 - 1.- Los criterios en que se fundamenta la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del pedido serán los siguientes:
- Con apego en lo establecido en los artículos 31, 35 fracción IV, 36 y 36 bis de "La Ley", "La dependencia" efectuará la evaluación considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en las presentes bases y en el resultado de la junta de aclaraciones, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- En ningún caso en la evaluación de las proposiciones se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- Los requisitos de forma que se señalan en las presentes bases y que no afectan la solvencia de la propuesta, se entenderán que si bien para efectos de descalificación no es indispensable su cumplimiento, si lo es para la mejor conducción del procedimiento.
- Las condiciones de pago son: mediante la presentación de estimaciones quincenales.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

LA PAZ, B.C.S., A 12 DE JUNIO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL
ING. ARTURO SANDOVAL MONTAÑO
RUBRICA.

(R.- 249344)

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TECATE

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE OBRA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de construcción de obras de agua potable y alcantarillado sanitario, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
APAZU-CESPTE-2007-001 LP 32104002-001-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	21/06/2007	19/06/2007 10:00 horas	19/06/2007 9:00 horas	27/06/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020102	Construcción de línea de conducción "Zona Oeste" 2a. etapa	25/07/2007 al 31/12/2007	160 días naturales	\$2'100,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
APAZU-CESPTE-2007-002 LP 32104002-002-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	21/06/2007	19/06/2007 13:00 horas	19/06/2007 12:00 horas	27/06/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020302	Construcción de red de alcantarillado sanitario Col. Jardín y Construcción de Red de Alc. Sanitario "Fracc. Villas del Yaqui 1ra. etapa Subcolector El Yaqui-La Sierra	25/07/2007 al 24/11/2007	123 días naturales	\$1'380,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
APAZU-CESPTE-2007-003 LP 32104002-003-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	21/06/2007	19/06/2007 16:00 horas	19/06/2007 15:00 horas	27/06/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020404	Construcción de módulo para la eliminación de malos olores en PTAR Tecate	25/07/2007 al 24/11/2007	123 días naturales	\$560,000.00

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el día 21 de junio de 2007, en las oficinas de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate, sitas en calle Misión de San Francisco sin número colonia El Descanso, con numero telefónico (665) 654-58-48 y fax extensión 201 de lunes a viernes, en un horario de 9 a 15 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

- La forma de pago será mediante: efectivo, cheque certificado o de caja a favor de esta Comisión. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos y la Junta de aclaraciones, será en las oficinas de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate, sitas en calle Misión de San Francisco sin número colonia El Descanso en la ciudad de Tecate, B.C. con número telefónico (665) 654-58-48 y fax extensión 201, en el horario y fecha señalados.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el horario y fecha señalados; en las oficinas de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate, sitas en calle Misión de San Francisco sin número, colonia El Descanso en la ciudad de Tecate, B.C., con número telefónico (665) 654-58-48.
- El plazo de ejecución de los trabajos será el indicado en el cuadro anterior, con la fecha estimada de inicio señalada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en: la realización de obras similares que es objeto esta licitación y deberá anexarse dentro de la propuesta.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate.
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;

- b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y
- c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;

VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por si mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y

- VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.**
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en las oficinas de esta Comisión ubicadas en calle Misión de San Francisco sin número, colonia El Descanso y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.
 - No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos: 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
 - Anticipos: se otorgará el 10% para inicio de la obra y el 20% para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.
 - No se aceptan propuestas enviadas por medios electrónicos.

TECATE, B.C., A 12 DE JUNIO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL
ING. PATRICIA RAMIREZ PINEDA
RUBRICA.

(R.- 249144)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de modernización de la carretera "Morelos-Nava" en el Municipio de Morelos, Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Arq. Vicente Ysais Antuna, con cargo de Subsecretario de Caminos el día 4 de junio de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de propuestas
35015001-008-07	\$3,450.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	15/06/2007	15/06/2007 14:00 horas	14/06/2007 10:00 horas	21/06/2007 14:30 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Modernización de la carretera "Morelos-Nava" en el Municipio de Morelos, Coahuila	25/06/2007	183	\$8'300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el boulevard Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila, teléfono 4165555, extensión 5570, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas. La forma de pago es, en convocante con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2007 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Gobierno del Estado, ubicada en el boulevard Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de junio de 2007 a las 14:30 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Gobierno del Estado, boulevard Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en la Residencia de Supervisión de Obra de la Subsecretaría de Caminos ubicada en calle Francisco I. Madero número 1292, colonia Del Valle, código postal 26780, Sabinas, Coahuila.
- Ubicación de la obra: carretera "Morelos-Nava" en el Municipio de Morelos, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20% y para inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar la documentación y cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la licitación.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compraNET, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

- Los participantes que se inscriban a través de compraNET deberán acudir a la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado a recoger planos de la licitación en la dirección arriba citada y tendrán que presentar copia del recibo de pago de las bases con el sello de la institución bancaria.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberán acudir a la dirección arriba citada.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: **A.-** La adjudicación del contrato será de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **B.-** Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado; así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido a satisfacción del residente de supervisión de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALTILLO, COAH., A 12 DE JUNIO DE 2007.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

LIC. LUIS GERARDO GARCIA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 249432)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de Hospital General de los cinco Manantiales (remodelación de la 2a. parte, área general, 2a. parte, muro de fachada, obra exterior y murete exterior) en el Municipio de Allende, Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Virgilio Verduzco Echeverría, con cargo de Subsecretario de Obras Públicas el día 4 de junio de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de propuestas
35015001-009-07	\$3,450.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	15/06/2007	15/06/2007 14:30 horas	14/06/2007 10:00 horas	21/06/2007 17:30 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Hospital General de los cinco Manantiales (remodelación de la 2a. parte, área general 2a. parte, muro de fachada, obra exterior y murete exterior) en el Municipio de Allende, Coahuila	2/07/2007	123	\$1'777,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el boulevard Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila, teléfono 4165555, extensión 5570, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas. La forma de pago es, en convocante con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2007 a las 14:30 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Gobierno del Estado, ubicada en el boulevard Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de junio de 2007 a las 17:30 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Gobierno del Estado, boulevard Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de junio de 2007 a las 10:00 horas, en la Residencia de Supervisión de Obra de la Subsecretaría de Obra Pública de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado ubicada en calle Abasolo número 192, colonia Del Valle, código postal 26700, Sabinas, Coahuila.
- Ubicación de la obra: Hospital General de los cinco Manantiales en el Municipio de Allende, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra. No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar la documentación y cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la licitación.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compraNET, siendo obligatorio adquirirlas para participar
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberán acudir a la dirección arriba citada.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: **A.-** La adjudicación del contrato será de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **B.-** Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado; así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido a satisfacción del residente de supervisión de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALTILLO, COAH., A 12 DE JUNIO DE 2007.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

LIC. LUIS GERARDO GARCIA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 249434)

COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA

DIRECCION DE INVERSION

LICITACION PUBLICA

CONVOCATORIA 021

México

Proyecto: Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II

Préstamo número 1645/OC-ME

La descripción de las obras se señala en el cuadro de referencia siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
35103001-099-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	26/06/07	25/06/07 13:00 horas	25/06/07 10:00 horas	2/07/07 10:30 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Sistema solar fotovoltaico de bombeo, línea de conducción, rehabilitación de tanque, línea de alimentación, red de distribución y 30 tomas domiciliarias en el Ej. Plan de Guadalupe de Ramos Arizpe, Coahuila	\$700,000.00	120 días naturales	11/07/07 8/11/07	Ej. Plan de Guadalupe de Ramos Arizpe, Coahuila.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
35103001-100-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	26/06/07	25/06/07 13:00 horas	25/06/07 10:00 horas	2/07/07 12:30 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Equipamiento, línea de conducción, tanque superficial, línea de alimentación, red de distribución y 12 tomas domiciliarias en el Ej. San Martín (12 de Diciembre) de Ramos Arizpe, Coahuila	\$800,000.00	90 días naturales	3/07/07 1/10/07	Ej. San Martín (12 de Diciembre) de Ramos Arizpe, Coahuila

- 1) Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 672 del Development Business, del 25 de enero de 2006.
- 2) El Gobierno de México ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Proyecto: Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en los contratos indicados en el cuadro de referencia.

- 3) La Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español para las obras indicadas en el cuadro de referencia.
- 4) Los oferentes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
- 5) El oferente deberá elegir uno sólo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto compraNET, de acuerdo con lo señalado en la sección 9 de los documentos de licitación.
- 6) Las ofertas deberán presentarse en español y en la moneda: peso mexicano.
- 7) Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos, así como del periodo total, son las indicadas en el cuadro de referencia.
- 8) Para el inicio de los trabajos y para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 30% del monto del contrato.
- 9) Para participar en esta licitación, el oferente deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en construcción de sistemas de agua potable, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
- 10) La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo titulados "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo" (<http://condc05.iadb.org/idbppi/aspx/ppProcurement.aspx?pLanguage=SPANISH>) y podrán participar en ella todos los oferentes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
- 11) Los oferentes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación en las oficinas de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila en la dirección indicada abajo, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 12) Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán obtener los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior.
- 13) Los oferentes que elijan participar a través de documentos impresos, podrán obtener de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación, ya sea directamente con la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, en los horarios señalados en el párrafo 11, o a través de compraNET. Siendo la forma de pago con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- 14) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar en la hora y fecha indicadas en el cuadro de referencia. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en la dirección, hora y fecha indicadas en el cuadro de referencia.
- 15) Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
- 16) Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- 17) Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
- 18) Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

Los oferentes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente auditado por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a

los dos últimos ejercicios fiscales (2004 y 2005), con el que se acredite el capital contable requerido por esta Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila;

- IV. Tratándose de personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía, y
- V. Tratándose de personas morales: escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es, mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos quincenales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la dirección indicada abajo.

No se permitirá la subcontratación.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y las juntas de aclaraciones será de la siguiente forma: para la 35103001-099-07 y 35103001-100-07 en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, calle Juan Antonio de la Fuente número 433 altos en Saltillo, Coah., en los horarios y días señalados.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica se efectuarán en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, calle Juan Antonio de la Fuente número 433 altos en Saltillo, Coahuila, en las fechas y horarios señalados

Los fallos de las licitaciones serán en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, el 6 de julio de 2007 en el siguiente horario de la 35103001-099-07 a las 9:00 horas y la 35103001-100-07 a las 9:30 horas.

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

Domicilio de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, calle Juan Antonio de la Fuente número 433 "A", Zona Centro, código postal 25000, teléfono 01 844 9861000, extensión 1406 y fax 01 844 9861007, de Saltillo, Coahuila.

SALTILLO, COAH., A 12 DE JUNIO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

LIC. SALOMON ABEDROP LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 249438)

COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA

DIRECCION DE INVERSION
CONVOCATORIA 022

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de las siguientes obras, con recursos del programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas (APAZU) de 2007 en diversas localidades del Estado de Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
35103001-101-07	\$2,500.00 En compraNET: \$2,400.00	21/06/2007	20/06/2007 13:00 horas	20/06/2007 10:00 horas	27/06/2007 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de atarjeas y descargas domiciliarias para la Col. California en Castaños, Coahuila	10/07/2007	120	\$2'400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
35103001-102-07	\$2,500.00 En compraNET: \$2,400.00	21/06/2007	20/06/2007 13:00 horas	20/06/2007 10:00 horas	27/06/2007 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de descargas domiciliarias en la localidad de San Carlos del Mpio. de Jiménez, Coahuila	10/07/2007	90	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
35103001-103-07	\$2,500.00 En compraNET: \$2,400.00	21/06/2007	20/06/2007 13:00 horas	20/06/2007 10:00 horas	27/06/2007 14:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación del colector Matamoros en la Col. Mariano Matamoros de Matamoros, Coahuila	10/07/2007	90	\$2'100,000.00

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las modificaciones que se hagan a las bases, se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones Juan Antonio de la Fuente número 433, altos, de la Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 9861000, en los días indicados en las licitaciones, en el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila. En el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

- El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y las juntas de aclaraciones será: la 35103001-101-07 en la Presidencia Municipal de Castaños en calle Hidalgo Norte 100, de Castaños, Coahuila; la 35103001-102-07 en la localidad de San Carlos en la Comisaría del lugar con domicilio conocido, de Jiménez, Coahuila y la 35103001-103-07 en la Presidencia Municipal en calle Pabellón entre Hidalgo e Independencia, en Matamoros, Coahuila, en los horarios y días señalados.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica se efectuarán en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, calle Juan Antonio de la Fuente número 433, altos, en Saltillo, Coahuila, en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia en trabajos similares a los de esta convocatoria y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5.
- Los interesados deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I.- Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II.- Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
 - III.- Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila;
 - IV.- Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
 - V.- Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - A) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - B) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - C) Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
 - VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
 - VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y
 - VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, ubicada en Juan Antonio de la Fuente número 433 altos, de la Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos: 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Anticipos: para el inicio de la obra el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

Los fallos de las licitaciones serán en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila el día 4 de julio de 2007 en el siguiente horario de la 35103001-101-07 a las 9:00 y la 35103001-102-07 a las 9:30 horas y la 35103001-103-07 a las 10:00 horas.

SALTILLO, COAH., A 12 DE JUNIO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

LIC. SALOMON ABEDRO LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 249429)

INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad a lo establecido en el artículo 27, fracción I, 31 y 34 párrafo último de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado para la construcción de espacios educativos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de realización de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones (propuestas técnicas y económicas)	
60103001- 021-07	En ventanilla: \$2,300.00 En compraNET: \$2,070.00	16/Jun./2007 12:00 Hrs.	15/Jun./2007 14:45 Hrs.	15/Jun./2007 8:30 Hrs.	22/Jun./2007 9:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	072104 Construcción de estacionamiento, calle de conexión y trabajos de jardinería para la Universidad de Oriente; ubicada en Valladolid, Valladolid			26/Jun./2007	20 días Nat.	\$690,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Jefatura de Concursos del Instituto ubicadas en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán; con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas en días hábiles y hasta seis días naturales previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones correspondientes.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor del ICEMAREY o mediante pago en efectivo en la caja. En compraNET, mediante los recibos y procedimientos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en los horarios y fechas señaladas; en las oficinas del instituto, ubicadas en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se realizará partiendo de las oficinas del instituto, ubicadas en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán; en la fecha y horario señalados.
- Los actos de presentación de propuestas y aperturas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas del instituto, ubicada en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán; en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo hasta de un 30% (treinta por ciento).
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: un año en trabajos similares a los que se refiera, mismos que deberán acreditar en la presente licitación y documentación, así como la acreditación del capital contable requerido que se indica.
- Los requisitos que deberán acreditar los interesados son: la acreditación legal de los licitantes deberán ser para personas morales acta constitutiva y poderes; y para personas físicas acta de nacimiento.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- Se informa que la presente licitación es abierta, por lo que a través de la presente se invita a las personas que en representación de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales y público en general que tengan el interés en asistir para atestiguar sin voz ni voto, a los diversos actos de esta licitación pública, se dirijan a esta convocante en la dirección señalada a fin de confirmar previamente su asistencia a la celebración de cada uno de los actos de la licitación.

MÉRIDA, YUC., A 12 DE JUNIO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO
Y REHABILITACION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN

ING. PEDRO RAMON GUILLERMO GRAJALES

RUBRICA.

(R.- 249341)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 004

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a través de su Delegación en el Estado, ha autorizado recursos federales mediante oficio número UCE/246/07 de fecha 9 de abril de 2007, provenientes del ramo 06.- "Secretaría de Hacienda y Crédito Público" a ejecutar por el Gobierno del Estado de Yucatán a través de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán en la vertiente "Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas", para la ampliación de sistemas de agua potable en diversas localidades del estado.

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán convoca a los interesados que estén en posibilidades de participar en la licitación pública nacional para la contratación de los siguientes trabajos relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable mínimo requerido	
60105001-014-07	20/junio/07	19/junio/07 9:00 horas	20/junio/07 9:00 horas	26/junio/07 9:00 horas	\$500,000.00	
Costo de las bases	Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos		Fecha de inicio	Plazo de ejecución
\$2,000.00 compraNET: \$1,800.00	Ampliación del sistema de agua potable de la localidad de Tunkas del Municipio de Tunkas		Tunkas del Municipio de Tunkas del Estado de Yucatán		27/julio/07	137 días naturales

No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable mínimo requerido	
60105001-015-07	20/junio/07	19/junio/07 9:00 horas	20/junio/07 10:00 horas	26/junio/07 11:00 horas	\$860,000.00	
Costo de las bases	Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos		Fecha de inicio	Plazo de ejecución
\$2,000.00 compraNET: \$1,800.00	Ampliación del sistema de agua potable de la localidad de Tiholop del Municipio de Yaxcabá		Tiholop del Municipio de Yaxcabá del Estado de Yucatán		27/julio/07	135 días naturales

No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable mínimo requerido	
60105001-016-07	20/junio/07	19/junio/07 9:00 horas	20/junio/07 11:00 horas	26/junio/07 13:00 horas	\$820,000.00	
Costo de las bases	Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos		Fecha de inicio	Plazo de ejecución
\$2,000.00 compraNET: \$1,800.00	Ampliación del sistema de agua potable de la localidad de Tixcaltuyub del Municipio de Yaxcabá		Tixcaltuyub del Municipio de Yaxcabá del Estado de Yucatán		27/julio/07	149 días naturales

No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
60105001-017-07	20/junio/07	19/junio/07 9:00 horas	20/junio/07 12:00 horas	26/junio/07 15:30 horas	\$1'400,000.00

Costo de las bases	Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos		Fecha de inicio	Plazo de ejecución
\$2,000.00 compraNET: \$1,800.00	Ampliación del sistema de agua potable de la localidad de Yaxcabá del Municipio de Yaxcabá		Yaxcabá del Municipio de Yaxcabá del Estado de Yucatán		27/julio/07	149 días naturales
No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable mínimo requerido	
60105001-018-07	20/junio/07	19/junio/07 9:00 horas	20/junio/07 13:00 horas	26/junio/07 17:00 horas	\$400,000.00	
Costo de las bases	Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos		Fecha de inicio	Plazo de ejecución
\$2,000.00 compraNET: \$1,800.00	Ampliación del sistema de agua potable de la localidad de Ticum del Municipio de Tekax		Ticum del Municipio de Tekax del Estado de Yucatán		27/julio/07	130 días naturales
No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable mínimo requerido	
60105001-019-07	21/junio/07	20/junio/07 9:00 horas	21/junio/07 9:00 horas	27/junio/07 9:00 horas	\$400,000.00	
Costo de las bases	Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos		Fecha de inicio	Plazo de ejecución
\$2,000.00 compraNET: \$1,800.00	Ampliación del sistema de agua potable en la localidad de Cepeda del Municipio de Halachó		Cepeda del Municipio de Halachó del Estado de Yucatán		27/julio/07	135 días naturales
No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable mínimo requerido	
60105001-020-07	21/junio/07	20/junio/07 9:00 horas	21/junio/07 10:00 horas	27/junio/07 11:00 horas	\$400,000.00	
Costo de las bases	Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos		Fecha de inicio	Plazo de ejecución
\$2,000.00 compraNET: \$1,800.00	Ampliación del sistema de agua potable en la localidad de Mucel del Municipio de Chemax		Mucel del Municipio de Chemax del Estado de Yucatán		27/julio/07	123 días naturales
No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable mínimo requerido	
60105001-021-07	21/junio/07	20/junio/07 9:00 horas	21/junio/07 11:00 horas	27/junio/07 13:00 horas	\$600,000.00	
Costo de las bases	Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos		Fecha de inicio	Plazo de ejecución
\$2,000.00 compraNET: \$1,800.00	Ampliación del sistema de agua potable en la localidad de Holca del Municipio de Kantunil		Holca del Municipio de Kantunil del Estado de Yucatán		27/julio/07	140 días naturales
No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable mínimo requerido	
60105001-022-07	21/junio/07	20/junio/07 9:00 horas	21/junio/07 12:00 horas	27/junio/07 15:30 horas	\$1'100,000.00	

Costo de las bases	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
\$2,000.00 compraNET: \$1,800.00	Ampliación del sistema de agua potable en la localidad de Kinchil del Municipio de Kinchil	Kinchil del Municipio de Kinchil del Estado de Yucatán	27/julio/07	149 días naturales

No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable mínimo requerido	
60105001-023-07	22/junio/07	21/junio/07 9:00 horas	22/junio/07 9:00 horas	28/junio/07 9:00 horas	\$824,000.00	
Costo de las bases	Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos		Fecha de inicio	Plazo de ejecución
\$2,000.00 compraNET: \$1,800.00	Ampliación del sistema de agua potable en la localidad de Opichén del Municipio de Opichen		Opichen del Municipio de Opichén del Estado de Yucatán		27/julio/07	135 días naturales

No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable mínimo requerido	
60105001-024-07	22/junio/07	21/junio/07 9:00 horas	22/junio/07 10:00 horas	28/junio/07 11:00 horas	\$500,000.00	
Costo de las bases	Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos		Fecha de inicio	Plazo de ejecución
\$2,000.00 compraNET: \$1,800.00	Ampliación del sistema de agua potable en la localidad de Quintana Roo del Municipio de Quintana Roo		Quintana Roo del Municipio de Quintana Roo del Estado de Yucatán		27/julio/07	135 días naturales

No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable mínimo requerido	
60105001-025-07	22/junio/07	21/junio/07 9:00 horas	22/junio/07 11:00 horas	28/junio/07 13:00 horas	\$500,000.00	
Costo de las bases	Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos		Fecha de inicio	Plazo de ejecución
\$2,000.00 compraNET: \$1,800.00	Ampliación del sistema de agua potable en la localidad de Sudzal del Municipio de Sudzal		Sudzal del Municipio de Sudzal del Estado de Yucatán		27/julio/07	135 días naturales

No. de licitación	Fecha límite de adquisición de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable mínimo requerido	
60105001-026-07	22/junio/07	21/junio/07 9:00 horas	22/junio/07 12:00 horas	28/junio/07 15:30 horas	\$310,000.00	
Costo de las bases	Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos		Fecha de inicio	Plazo de ejecución
\$2,000.00 compraNET: \$1,800.00	Ampliación del sistema de agua potable en la localidad de Paraíso del Municipio de Maxcanú		Paraíso del Municipio de Maxcanú del Estado de Yucatán		27/julio/07	135 días naturales

- * Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Gerencia de Fortalecimiento a Municipios de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sitas en Calle 60 número 526 entre 65 y 67, Centro, Mérida, Yucatán, con número telefónico (01-999)-930-34-50, extensiones 25141 y 25144 y fax número (01-999)-930-34-50, extensión 25191, de lunes a viernes, en un horario de 8:30 a 14:00 horas, o bien, en Internet en la dirección: <http://compranet.gob.mx>.
- * La forma de pago será: en efectivo o mediante cheque certificado a favor de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, los interesados deberán presentar para inscribirse, solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta licitación. En compraNET, mediante los recibos que genere el sistema.
- * El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Gerencia de Fortalecimiento a Municipios de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sitas en Calle 60 número 526 entre 65 y 67, Centro, Mérida, Yucatán, con número telefónico (01-999)-930-34-50, extensiones 25141 y 25144 y fax número (01-999)-930-34-50, extensión 25191, en el horario y fecha señalados.
- * La junta de aclaraciones se efectuarán en las oficinas de la Gerencia de Fortalecimiento a Municipios de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sitas en Calle 60 número 526 entre 65 y 67, Centro, Mérida, Yucatán, en el horario y fecha señalados.
- * La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuarán en el horario y fecha señalados; en las oficinas de la Gerencia de Fortalecimiento a Municipios de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sitas en Calle 60 número 526 entre 65 y 67, Centro, Mérida, Yucatán, con número telefónico (01-999) 930-34-50, extensiones 25141 y 25144 y fax número (01-999)-930-34-50, extensión 25191.
- * El plazo de ejecución de los trabajos será con la fecha de inicio y término señaladas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por el licitante, podrá ser negociada.
- * La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en anexar el curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, anexando la relación de trabajos similares a los de la presente licitación que hayan realizado con la administración pública o con particulares en los últimos dos años.
- * Los licitantes deberán acompañar dentro o fuera del sobre a elección del licitante, a sus propuestas, los siguientes documentos.
 1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 2. Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
 3. Copia simple de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán;
 4. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
 5. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, con el cual se acreditará igualmente su existencia legal, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 6. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
 7. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, induzcan o alteren

las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y

8. En su caso, escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Sociales hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

- * Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- * Los criterios generales para la adjudicación de las licitaciones. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en estas bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requisitos solicitados por la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral cuando menos un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- * Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajo.
- * Anticipos: para inicio de la obra el 30% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato.
- * No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en las oficinas de la Gerencia de Fortalecimiento a Municipios de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sitas en Calle 60 número 526 entre 65 y 67, Centro, Mérida, Yucatán, con número telefónico (01-999)-930-34-50, extensiones 25141 y 25144 y fax número (01-999)-930-34-50, extensión 25191.
- * Los planos y croquis, no estarán disponibles en el Sistema de compraNET, por lo que se pondrán a disposición en las oficinas de la Gerencia de Fortalecimiento a Municipios de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sitas en Calle 60 número 526 entre 65 y 67, Centro, Mérida, Yucatán, en un horario de 8:30 a 14:00 horas, los cuales serán entregados mediante la presentación del comprobante de pago de las base de la licitación correspondiente, hasta el tercer día natural previo al acto de la presentación y apertura de proposiciones, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados recogerlas oportunamente.
- * Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes.

ATENTAMENTE

MÉRIDA, YUC., A 12 DE JUNIO DE 2007.

DIRECTORA DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATÁN

C.P. LIGIA ROSA LOLBE CARRILLO JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 249518)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

No. GEGTO/SOP/2007-007

MEXICO

PROGRAMA DE ESTRATEGIAS SECTORIALES INTEGRALES

PRESTAMO No.7230-ME

1. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 655 de Development Business, del 31 de mayo de 2005.
2. El Banco Nacional de Obras y Servicios Público, S.N.C. ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Estrategias Sectoriales Integrales, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en los siguientes contratos:

No de licitación	compraNET	No. contrato	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
GEGTO/SOP/BIRF/2007-020	40005001-019-07	SOP/BIRF/EK/RF/2007-020	20 de junio de 2007 9:00 Hrs.	20 de junio de 2007 12:00 Hrs.	2 de julio 2007 10:00 Hrs.
GEGTO/SOP/BIRF/2007-028	40005001-020-07	SOP/BIRF/EK/RF/2007-028	20 de junio de 2007 9:00 Hrs.	20 de junio de 2007 12:00 Hrs.	2 de julio 2007 12:00 Hrs.

Descripción de los trabajos	Plazo de ejecución	Fecha de fallo	Fecha de inicio	Fecha de terminación
Construcción de puentes peatonales en el distribuidor vial Juan Pablo II	150 días naturales	10 de julio de 2007 14:00 Hrs.	18 de julio de 2007	14 de diciembre de 2007
Construcción del puente peatonal Pozuelos en la vialidad pozuelos en el Municipio de Guanajuato, Gto.	120 días naturales	10 de julio de 2007 14:15 Hrs.	18 de julio de 2007	14 de noviembre de 2007

3. La Secretaría de Obra Pública invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español para la construcción de las obras descritas.
4. Las ofertas deberán presentarse en idioma español.
5. Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos y entregarlos en el domicilio de la contratante.
6. Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las indicadas en el punto 2.
7. Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 10% respecto a la asignación presupuestal para el primer ejercicio y para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 20% del monto estipulado en las bases.
8. Para participar en estas licitaciones, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en obras de misma naturaleza y magnitud, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
9. Las licitaciones se llevarán a cabo conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ellas todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.

10. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación en las oficinas de la Dirección de Contratos, a partir de la publicación de la presente y hasta las 14:00 horas, del día 19 de junio de 2007, en la dirección indicada abajo o en compraNET, en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>.
11. Los licitantes podrán obtener un juego completo de los documentos de licitación, ya sea directamente con el organismo antes mencionado los horarios señalados en el párrafo 9, sin costo o a través de compraNET.
12. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar en la fecha indicada en el punto 2. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas técnicas y económicas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada abajo:
13. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
14. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
15. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
16. Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior 5, segundo piso, en la ciudad de Guanajuato, Gto., teléfono 01 473 73 5 23 00, extensión 8120 8203, fax 01 473 73 5 23 94, código postal 36000, Guanajuato, Gto.

12 DE JUNIO DE 2007.

DIRECTOR DE CONTRATOS DE LA SECRETARIA DE OBRA PUBLICA

LIC. MAURICIO PEREZ GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 249415)

AVISO

A los usuarios de esta sección se les informa, que los costos por espacio de publicación vigentes a partir del 1 de enero de 2007, son los siguientes:

ESPACIO	COSTO
2/8	\$2,488.00
4/8	\$4,976.00
8/8	\$9,952.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
NOTA ACLARATORIA

En relación a la publicación de la convocatoria número 003 (D.G.I.G. 008) exhibida el 7 de junio de 2007, en el párrafo de la visita al lugar de la obra, debe decir: la visita al lugar de la obra se llevará a cabo el día 12 de junio de 2007, sita en Residencia de Construcción Cuautitlán Oriente, ubicada en Carlos B. Zetina número 401, colonia Industrial Xalostoc, Ecatepec de Morelos, Estado de México, código postal 55348, con números telefónicos (0155) 57148705, 57141207 en fecha y horario señalados.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 12 DE JUNIO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DE INVERSION Y GESTION

LIC. MANUEL MORENO VARGAS

RUBRICA.

(R.- 249496)

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS
DEL ESTADO DE MEXICO**
DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "Instrumental y equipo médico y de laboratorio", de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Enrique Rivero Escalante, con cargo de Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día 8 de junio de 2007.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
44104001-005-07	\$1,094.00 Costo en compraNET: \$995.00	15/06/2007	15/06/2007 11:00 horas	14/06/2007 12:00 horas	21/06/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Mesa central para laboratorio	6	Pieza
2		Mesa de lavado y demostración	6	Pieza
3		Microscopio estereoscópico	7	Pieza
4		Microscopio binocular con enfoque Keller	7	Pieza
5		Aparato para determinar punto de fusión	6	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Primero de Mayo número 411, colonia Santa Clara, código postal 50090, Toluca, México, teléfono (01722) 215-8104, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:30 horas. La forma de pago es, de acuerdo a bases. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CECyTEM, ubicado en avenida Primero de Mayo número 411, colonia Santa Clara, código postal 50090, Toluca, México.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 2007 a las 12:00 horas en avenida Primero de Mayo número 411, colonia Santa Clara, código postal 50090, Toluca, México.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 21 de junio de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CECyTEM (para esta licitación no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica), avenida Primero de Mayo número 411, colonia Santa Clara, código postal 50090, Toluca, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 16:30.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 12 DE JUNIO DE 2007.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. ENRIQUE RIVERO ESCALANTE

RUBRICA.

(R.- 249482)

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Enrique Rivero Escalante, con cargo de Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales el día 8 de junio de 2007.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
44104001-004-07	\$1,094.00 Costo en compraNET: \$995.00	15/06/2007	14/06/2007 11:00 horas	22/06/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Computadora personal avanzada para educación	94	Pieza
2	C870000000	Video Proyector tecnología DLP o LCD	4	Pieza
3	C870000000	Racks de comunicaciones	1	Pieza
4	C870000000	Servidor	2	Pieza
5	C870000000	Impresora láser o LED monocromática	4	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 1ro. de Mayo número 411, colonia Santa Clara, código postal 50090, Toluca, México, teléfono (01722) 215-8104, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:30 horas. La forma de pago es, de acuerdo a bases. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CECYTEM, ubicado en avenida 1ro. de Mayo número 411, colonia Santa Clara, código postal 50090, Toluca, México.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 22 de junio de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CECYTEM (Para esta licitación no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica), avenida 1ro. de Mayo número 411, colonia Santa Clara, código postal 50090, Toluca, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:30 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 12 DE JUNIO DE 2007.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. ENRIQUE RIVERO ESCALANTE

RUBRICA.

(R.- 249481)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARIA DE ADMINISTRACION DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES LICITACION PUBLICA NACIONAL FEDERAL

LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION, POR CONDUCTO DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION I, 29 Y 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; 46, 47 INCISO D, 48 Y 49 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO Y DEMAS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES.

CONVOCA

A LAS PERSONAS FISICAS O JURIDICO-COLECTIVAS CON CAPACIDAD LEGAL PARA PRESENTAR OFERTAS, A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE COMUNICACION QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS
LPF-001-2007	\$995.00	15/06/2007	18/06/2007 10:00 HRS.	21/06/2007 10:00 HRS.

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	EQUIPO DE COMPUTO: LAP TOP PROCESADOR DOBLE NUCLEO A 1.66 GHZ, FSB 667, O SUPERIOR, HD 120 GB, 512 RAM, LCD 15", ETHERNET INTEGRADO, MODEM, WIRELESS, USB, DVD + RW, WINDOWS XP PROFESIONAL	44	PIEZA
2	EQUIPO DE COMPUTO: PIZARRON DIGITAL, SUBSISTEMA DE CAPTURA Y ALMACENAMIENTO DE INFORMACION INTERACTIVO: SISTEMA DE CAPTURA COMPUTEC, INSTALADAS EN SITIO EN CAJAS METALICAS DE SEGURIDAD, EN BASE A ACERO. CONSTA DE RECEPTOR DE SEÑAL, 4 TRANSMISORES (PLUMA INTERACTIVA, BORRADOR, 2 PORTA PLUMONES) Y SOFTWARE ESPECIALIZADO EN CAPTURA Y ALMACENAMIENTO DE INFORMACION	44	PIEZA
3	EQUIPO DE COMPUTO: PC PROCESADOR DOBLE NUCLEO A 1.86 GHZ, FSB 1066 MHZ, HD 120 GB O SUPERIOR, 1 GB RAM, MONITOR LCD 17", ETHERNET, WIRELESS, USB FRONTALES Y TRASEROS, DVD +RW, WINDOWS XP PROFESIONAL	31	PIEZA
4	EQUIPO DE COMPUTO: PC PROCESADOR DOBLE NUCLEO A 1.86 GHZ, FSB 1066 MHZ, HD 120 GB O SUPERIOR, 1 GB RAM, MONITOR LCD 17", ETHERNET, WIRELESS, USB FRONTALES Y TRASEROS, DVD +RW, WINDOWS XP PROFESIONAL	30	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS
LPF-002-2007	\$995.00	15/06/2007	18/06/2007 17:00 HRS.	21/06/2007 17:00 HRS.

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	EQUIPO DE COMUNICACION: SWICH, CATALYST C-4507R-CONMUTADOR, TIPO DE DISPOSITIVO: CONMUTADOR FACTOR DE FORMA: MONTABLE EN BASTIDOR- 11Q, DIMENSIONES (ANCHO POR PROFUNDIDAD POR ALTURA): 44 CM X 31.7 CM X 48.7 CM, PESO: 20.1 KG, CARACTERISTICAS: DISEÑO MODULAR	2	PIEZA

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES FEDERALES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DEL 12 AL 15 DE JUNIO DE 2007, EN LA COORDINACION DE RECURSOS ETIQUETADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO, UBICADA EN LA CALLE DE IGNACIO LOPEZ RAYON SUR NUMERO 510, COLONIA CUAUHEMOC, SEGUNDO PISO, CODIGO POSTAL 50130, EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.
- FORMA DE PAGO DE LAS BASES: EN MONEDA NACIONAL MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE LA UAEM.
- PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: "PIFI 3.2".
- REVISION Y PAGO DE BASES: LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES PREVIAMENTE A SU PAGO. EL PAGO SERA REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- LUGAR DE CELEBRACION DE LOS ACTOS: LA JUNTA DE ACLARACIONES, ASI COMO EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.
- LUGAR DE ENTREGA: EN EL DOMICILIO INDICADO EN LAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL FEDERAL.
- PLAZO DE ENTREGA: LA ENTREGA DE LOS BIENES SERA DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO.
- HORARIO DE ENTREGA: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- FORMA DE PAGO: EN PESO MEXICANO, DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION, EN LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, DE LA FACTURA QUE AMPARE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES; A ENTERA SATISFACCION DEL AREA USUARIA. NO SE APLICARAN INTERESES NI SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- IDIOMA DE LAS PROPUESTAS: DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y CON MONTOS EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL E IVA DESGLOSADO.
- IMPEDIMENTO DE PARTICIPACION: LAS PERSONAS FISICAS O JURIDICO-COLECTIVAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ESTARAN IMPEDIDOS LEGALMENTE PARA PRESENTAR PROPUESTAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- GARANTIA: ERICTAMENTE CONFORME A LO INDICADO EN LAS BASES RESPECTIVAS.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 12 DE JUNIO DE 2007.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA UAEM
L. EN A. P. MATEO GONZALEZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 249338)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN

COMISION ESTATAL DEL AGUA Y GESTION DE CUENCAS DEL ESTADO DE MICHOACAN

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL NUMERO: CEAC/INDIGENA/LP/001/07.

CONVOCATORIA 001

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas, convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de ampliación del sistema de agua potable y construcción de alcantarillado sanitario (tercera etapa), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
45105001-001-07 CEAC/INDIGENA /LP/001/07	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,500.00	21/06/2007	19/06/2007 13:00 horas	19/06/2007 10:00 horas	27/06/2007 9:00 horas	27/06/2007 9:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación del sistema de agua potable. Equipo electromecánico 1 y 2. Malla protectora, caseta y equipo de cloración, tren de piezas especiales, línea de bombeo pozo, caja de transición, línea de alimentación, caja de transición de 50 m ³ , tanque superficial de 50 m ³ , cárcamo de bombeo 30 m ³ , suministro e instalación y prueba de tubería de acero fo.go. y pvc de 4" y 6" de diámetro, incluye excavaciones, plantilla y relleno	4/07/2007 al 31/10/2007	120	\$946,000.00

- Ubicación de la obra: Capácuaro; Uruapan.
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo el día y horas señaladas en la Presidencia Municipal de Uruapan, Michoacán, ubicada en avenida Chiapas número 514, colonia Ramón Farías, código postal 60050.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
45105001-002-07 CEAC/INDIGENA /LP/002/07	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,500.00	21/06/2007	20/06/2007 13:00 horas	20/06/2007 10:00 horas	27/06/2007 11:00 horas	27/06/2007 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de alcantarillado sanitario (tercera etapa). Construcción de red de atarjeas, emisor, descargas domiciliarias, planta de tratamiento de aguas residuales, suministro e instalación de 1,383 m.l. de tubería de concreto simple y tubería lisa de acero de 8" y 12" de diámetro, 30 pozos de visita tipo común, incluye excavaciones, plantillas y rellenos	4/07/2007 al 31/10/2007	120	\$1'064,000.00

- Ubicación de la obra: Angahuan; Uruapan.
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo el día y horas señaladas en la Presidencia Municipal de Uruapan, Michoacán, ubicada en avenida Chiapas número 514, colonia Ramón Farías, código postal 60050.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas del Estado de Michoacán (la CEAC) ubicadas en Santos Degollado número 723, colonia Nueva Chapultepec Sur, código postal 58280, Morelia, Michoacán, teléfonos (01443) 315-36-16, 324-35-57, 324-35-58 y 315-34-59, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema al número de cuenta número 04028886505 del Banco HSBC, debiendo acudir a recoger los anexos, planos y catálogos de conceptos a las oficinas de la CEAC, previa la presentación del recibo de pago generado por el sistema.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en el horario y fechas señalados, en la sala de juntas de La CEAC.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en currículum de la empresa y del personal técnico a su servicio, indicando haber realizado obras similares a las que se están convocando, deberán presentar carátulas de contratos y actas de entrega recepción de los mismos.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- 2.- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y que por su conducto no participen en los procedimientos de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII, de la propia Ley, y en el caso de encontrarse en los supuestos no podrán participar;
- 3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP, así como la constancia de actualización del auditor, el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor;
- 4.- Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- 5.- Escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se haya otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se haya otorgado.

- 6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, correspondientes a sus últimos ejercicios fiscales, así como en las declaraciones provisionales por los mismos impuestos; que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales (artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación). El escrito que deben de presentar será en hoja membretada de la empresa; redacción libre, en el que además de señalar su nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal, clave de RFC, actividad preponderante, nombre y RFC del representante legal, así como el correo electrónico de este último y, que a la fecha del citado escrito, manifiesten bajo protesta de decir verdad, lo solicitado.
- 7.- Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- 8.- Declaración de Integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la CEAC, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y
- 9.- En su caso, escrito mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas.
Presentar Registro del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado, emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (opcional).
La presentación de estos documentos servirá para constatar que la persona cumple con los requisitos legales necesarios, sin perjuicio de su análisis detallado.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
 - Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
 - En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quién haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

MORELIA, MICH., A 12 DE JUNIO DE 2007.
COORDINADOR GENERAL
C.J. JESUS VALLEJO ESQUIVEL
RUBRICA.

(R.- 249416)

MUNICIPIO DE TOLIMAN, QUERETARO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA

CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO E.C. CARRETERA TOLIMAN-BOMINTZA-EL TULE, TRAMO DEL KILOMETRO 0+000 AL 1+720, EN LA LOCALIDAD DE EL TULE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
51307001-006-07	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	21/06/2007	21/06/2007 13:30HORAS	21/06/2007 12:00 HORAS	28/06/2007 13:00 HORAS	28/06/2007 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020503	AMPLIACION DE OBRA DE PAVIMENTACION	9/07/2007	129	\$2'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN ANDADOR JUAREZ NUMERO 3, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 76600, TOLIMAN, QUERETARO, TELEFONO 014412961633, LOS DIAS LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO EN LA TESORERIA DE LA PRESIDENCIA DEL MUNICIPIO DE TOLIMAN, CON DIRECCION EN ANDADOR JUAREZ NUMERO 3, COLONIA CENTRO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE JUNIO DEL 2007 A LAS 13:30 HORAS, EN EL SALON DE CABILDO DE LA MISMA DEPENDENCIA, UBICADO EN ANDADOR JUAREZ NUMERO 3, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 76600, TOLIMAN, QUERETARO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 28 DE JUNIO DE 2007 A LAS 13:00 HORAS, EN EL SALON DE CABILDO DE LA MISMA DEPENDENCIA, ANDADOR JUAREZ NUMERO 3, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 76600, TOLIMAN, QUERETARO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 28 DE JUNIO DE 2007 A LAS 13:00 HORAS, EN EL SALON DE CABILDO DE LA MISMA DEPENDENCIA, ANDADOR JUAREZ NUMERO 3, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 76600, TOLIMAN, QUERETARO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE JUNIO DE 2007 A LAS 12:00 HORAS, EN SITIO DE REUNION SERA EN LAS OFICINAS DE OBRAS PUBLICAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TOLIMAN, CODIGO POSTAL 76600, TOLIMAN, QUERETARO.
- UBICACION DE LA OBRA: EL TULE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, ASI COMO SU EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE CONSISTE EN EL CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO, MENCIONANDO SU PARTICIPACION EN OBRAS SIMILARES Y LA RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON PARTICULARES SEÑALANDO LOS MONTOS CONTRATADOS Y LOS IMPORTES POR EJERCER.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: **1.-** PAGAR LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION. **2.-** ACREDITACION DE LA EXISTENCIA LEGAL CON IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS Y ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA. **3.-** DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO. **4.-** CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION. **5.-** ESTE PROGRAMA ES DE CARACTER PUBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLITICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS DE LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLITICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERA SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL AYUNTAMIENTO CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE CUMPLA LAS CONDICIONES NECESARIAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y QUE HAYA PRESENTADO LA PROPOSICION QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL AYUNTAMIENTO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL AYUNTAMIENTO OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% POR UNICA VEZ. LA AMORTIZACION SE LLEVARA A CABO CON CARGO AL 30% DE LOS PRIMEROS PAGOS QUE SE REALICEN. LOS TRABAJOS SE PAGARAN MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES QUE SERAN PRESENTADAS POR EL CONTRATISTA A EL AYUNTAMIENTO. EL AYUNTAMIENTO CUBRIRA LAS ESTIMACIONES POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HUBIERAN ACEPTADO Y FIRMADO LAS ESTIMACIONES POR LAS PARTES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

TOLIMAN, QRO., A 12 DE JUNIO DE 2007.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA
ING. J. JESUS GOMEZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 249410)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ESCUINAPA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL NUMERO: JUMAPAE-CNA-APAZU-2007-01

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de obra de alcantarillado y saneamiento, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
54313001-001-07	\$4,200.00 compraNET: \$4,000.00	21/Jun./07	21/Jun./07 12:00 horas	21/Jun./07 10:00 horas	27/Jun./07 11:00 Hrs.	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo Req.	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de alcantarillado en la Col. Santa Lucía y Col. Dámaso Murua y ampliación del sistema de alcantarillado en la Col. Ampliación Juárez y Col. Lázaro Cárdenas, Escuinapa, Sinaloa	\$1'500,000.00	107 días naturales	Inicio: 6/Jul./07 Terminación: 10/Oct./07	Escuinapa, Estado de Sinaloa

Las modificaciones que se hagan a se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la JUMAPAE sita en Gabriel Leyva e Hidalgo sin número, colonia Centro, Escuinapa, Sinaloa, código postal 82400 y al teléfono 01(695) 95311990 de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o efectivo a favor de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Escuinapa; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos, la junta de aclaraciones será en las oficinas de la JUMAPAE sita en Gabriel Leyva e Hidalgo sin número colonia Centro, Escuinapa, Sinaloa, en el horario y fecha señalados.

El sitio para la recepción y apertura de propuestas será en la sala de Cabildos del H. Ayuntamiento, sita en Gabriel Leyva e Hidalgo sin número, colonia Centro, Escuinapa, Sinaloa, código postal 82400, en el horario y fecha señalados.

El idioma de las proposiciones será: español; la moneda de las cotizaciones será en peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: identificación de los trabajos realizados por el licitante y deberá anexarse dentro de la parte técnica (Documento AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 de la Ley. y penúltimo párrafo del 78 de la LOPSRM.
- III. Declaración fiscal (Declaración del Ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por Junta Mpal. de Agua Potable y Alcantarillado de Escuinapa.
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del RFC, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la LOPSRM. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Escuinapa. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la JUMAPAE.

No podrán participar las personas físicas o morales que estén en los supuestos de los artículo 33 Frac. XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la LOPSRM.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra. No se podrán subcontratar partes de la obra.

Anticipos: se otorgará el 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, en cumplimiento al artículo 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ESCUINAPA, SIN., A 12 DE JUNIO DE 2007.
GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ESCUINAPA
ING. JOSE MANUEL SALAS MORENO
RUBRICA.

(R.- 249449)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS DE SAN LUIS POTOSÍ

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en su artículo 135, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 1 fracción VI, 3o. y 27, así como el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de la obra pública Centro de Rehabilitación y Educación Especial 2a. Etapa, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 53007001-007-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,600.00	26/06/2007	26/06/2007 11:00 Hrs.	25/06/2007 9:00 Hrs.	3/07/2007 10:00 Hrs.	3/07/2007 10:01 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación del centro de rehabilitación y educación especial 2a. Etapa, ubicada en la carretera 57 km 5.5 en la Ciudad de San Luis Potosí	18/07/2007	136 días naturales	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Cordillera Himalaya número 295, colonia Garita de Jalisco, código postal 78299, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 01 444 128-4647, los días de lunes a viernes (en días hábiles), con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Seduvop, sita en Cordillera Himalaya número 295, colonia Garita de Jalisco, código postal 78299, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- Para la visita al lugar de los trabajos se reunirán: en las oficinas de la SEDUVOP para de ahí partir al lugar de la obra.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Origen de los recursos: federales, aprobados por la Dirección General de Planeación y Presupuesto, de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Solicitud de inscripción por escrito, dirigida a la SEDUVOP, indicando los datos básicos del concurso, de la empresa y que otorgará las facilidades necesarias para comprobar la veracidad de la documentación que anexa. **2.-** Original o copia certificada del testimonio notarial de la escritura constitutiva de la empresa, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, modificaciones en su caso, subrayando los poderes específicos del Representante Legal y original o copia certificada de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes de la S.H.C.P., cuando se trate de personas físicas, original o copia certificada de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes de la S.H.C.P., la anterior documentación con una copia simple que se quedará en resguardo de esta dependencia. **3.-** Manifiesto declarando no encontrarse en los supuestos

del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; ya que no podrán participar las personas o empresas que se encuentren en los supuestos que indica este artículo. **4.-** Acreditar la capacidad técnica con copias de las carátulas de la empresa donde ejecute trabajos similares al de la licitación y la currícula de los profesionales técnicos de la empresa que estarán a cargo de la obra, con los datos en donde se pueda confirmar la información proporcionada. **5.-** Acreditar la capacidad financiera con la declaración fiscal y/o balance general auditado a la empresa del ejercicio fiscal inmediato anterior. **6.-** Presentar manifiesto donde la empresa se compromete a utilizar en materiales, maquinaria y mano de obra un mínimo del 51 % de contenido nacional empleado respecto al costo total de la obra. (A fin de poder participar en la licitación, la documentación solicitada en estos 6 puntos deberá presentarse antes de dar inicio al acto de entrega y apertura de propuestas en oficinas de la Seduvop).

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Secretaría emitirá un fallo mediante el cual se adjudicará el contrato respectivo, con base a lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de conformidad con los criterios establecidos en las bases de licitación, así como en los lineamientos expedidos por la Secretaría de la Función Pública.
- Las condiciones de pago son: el contrato que se adjudique se realizará sobre la base de precios unitarios y el pago será sobre estimaciones por periodos quincenales o mensuales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán presentarse propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 12 DE JUNIO DE 2007.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS
ARQ. JACOBO COSSIO CALVILLO
RUBRICA.

(R.- 249401)

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES

MEXICO

ADDENDA A LICITACION PARA LA COMPRA DE EQUIPO

ADDENDUM A LA CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA, PUBLICADA EL DIA 22 DE MAYO DE 2007, EN LA CUAL EL H. AYUNTAMIENTO INVITA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES DE CUALQUIER NACIONALIDAD CON CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA, PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACION DEL SIGUIENTE EQUIPO EL CUAL ESTARA BAJO LAS POLITICAS DE ADQUISICION DEL BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA DEL NORTE.

CONSISTIENDO LA MODIFICACION EN INCREMENTAR UNICAMENTE DE SIETE CAMIONES COMO ORIGINALMENTE SE CONVOCO A DOCE CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA, EQUIPADOS CON CAJAS COMPACTADORAS DE CARGA TRASERA CON CAPACIDAD DE 20 YARDAS CUBICAS, MONTADO EN CHASISES CABINA, MODELO 2007.

EL PRESENTE ADDENDUM CONSTITUYE PARTE DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.

LOS REQUISITOS Y DEMAS INFORMACION DE LAS BASES DE LICITACION, NO SON OBJETO DE MODIFICACION ALGUNA.

23 DE MAYO DE 2007.
OFICIALIA MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES
C. RAUL ORTIZ ECHEVERRIA
RUBRICA.

AVE. ALVARO OBREGON No. 339, COLONIA FUNDO LEGAL,
NOGALES, SONORA, TEL. 01-631-31-1-27-23 Y FAX 01-631-31- 1-27-00,
EXT. 1222, CORREO-E.: 3145708@prodigy.net.mx
celinagarciap@hotmail.com

(R.- 249515)

UNIVERSIDAD DE SONORA
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA No. 007/07

- 1.- La Universidad de Sonora, en observancia a lo previsto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 fracción III, 32 último párrafo y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables; a través de la Dirección de Servicios Generales convoca a las personas dedicadas a la fabricación, distribución y/o venta de equipo de cómputo, equipo de laboratorio y equipo y materiales en general a participar en la licitación pública internacional número 29039001-007-07 para la Universidad de Sonora.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$2,000.00 comprante: \$1,800.00	19 junio 2007	20 junio 2007 11:00 Hrs.	26 junio 2007 11:00 Hrs.

Partida No.	Cantidad	Descripción
1	1	Computadora

- 2.- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet; <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Servicios Generales, ubicadas en el edificio principal de la UNISON, planta baja, ala Sur, en el boulevard Luis Encinas esquina con boulevard Rosales, colonia Centro, con código postal 83000, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, con teléfonos 01 (662) 2592146 y 2592256 y fax 01 (662) 2592134, y correos electrónicos eibarra@guaymas.uson.mx y aquihuic@guaymas.uson.mx. La forma de pago, mediante depósito bancario en Santander Serfin en cuenta número 65501789398 o mediante cheque de caja, certificado o por recibo de pago ante la Tesorería General de la Universidad de Sonora, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- 3.- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo el día y hora señalados, en la sala de usos múltiples "Ing. Arturo Delgado Rodríguez" del Departamento de Ingeniería Civil y Minas de la Universidad de Sonora, ubicada en el boulevard Luis Encinas esquina con boulevard Rosales, colonia Centro, con código postal 83000, de la ciudad de Hermosillo, Sonora.
- 4.- Se recibirán propuestas a través de servicio postal o de mensajería a cuenta y riesgo del propio licitante.
- 5.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- 6.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 7.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones se indica en las propias bases de licitación.
- 8.- No se otorgará anticipo.
- 9.- Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en la Subdirección de Bienes y Patrimonio adscrita a la Contraloría General y los materiales deberán ser suministrados en el almacén general de la Universidad de Sonora, ubicada en el boulevard Luis Encinas esquina con boulevard Rosales, colonia Centro, con código postal 83000, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.
- 10.- El plazo de entrega es en días naturales, contados a partir de la notificación del fallo y se especifica en las bases de la licitación para cada una de las partidas.
- 11.- El pago se realizará a más tardar dentro de los 15 días posteriores a la fecha de entrega, instalación y aceptación de los bienes y materiales, y de la factura correspondiente, a entera satisfacción de la Universidad de Sonora.
- 12.- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 13.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., A 12 DE JUNIO DE 2007.
DIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES
LIC. EMILIA IBARRA DE FLORES
RUBRICA.

(R.- 249339)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO

DIRECCION TECNICA

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA

CONVOCATORIA No. 006

México.

Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II (Prossapys II).

"Construcción de sistemas de agua potable en varias localidades rurales del Estado de Tabasco".

Préstamo número 1645/OC-ME.

- 1 Esta convocatoria se formula como resultado del Anuncio General de Adquisiciones (AGA) para este proyecto publicado en papel en el Development Business con número de publicación 672 de fecha 16 de febrero de 2006 y en On Line el 25 de enero de 2007.
- 2 El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI) SNC, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II (Prossapys II), y se propone utilizar los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el contrato de préstamo número 1645/OC-ME.
- 3 Los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco (SAPAET) invita a oferentes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español, para:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-021-07 SAPAET-APSCR-006/2007	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	20/06/2007	19/06/2007 9:00 horas	20/06/2007 10:00 horas	26/06/2007 9:00 horas	26/06/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de sistema de agua potable (perforación de pozo profundo, equipamiento de pozo, arreglo mecánico, equipo de macromedidor y desinfección, suministro de tubería y piezas especiales, red de agua potable (obra civil), tanque elevado de 15 m ³ de capacidad y H=10 m, subestación eléctrica de 15 kva monofásica, caseta tipo, cerca perimetral y sanitario ecológico), Ra. Leandro Rovirosa Wade 2a. Sección, Municipio de Centla, Tabasco	13/07/2007	122 días	\$1'100,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-022-07 SAPAET-APSCR-007/2007	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	20/06/2007	19/06/2007 9:00 horas	20/06/2007 11:00 horas	26/06/2007 11:00 horas	26/06/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de sistema de agua potable (obra civil, suministro de piezas especiales de PVC, suministro de piezas especiales de Fo.Fo., equipo de bombeo, arreglo mecánico, macromedición y cloración, letrina ecológica, tanque elevado de 50 m ³ y torre de 10 m, y subestación eléctrica de 30 KVA), Ejido Pedregal Moctezuma 1a. sección y Ejido Pedregal Moctezuma 2a. sección, Municipio de Huimanguillo, Tabasco	13/07/2007	122 días	\$1'400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-023-07 SAPAET-APSCR-008/2007	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	20/06/2007	19/06/2007 9:00 horas	20/06/2007 12:00 horas	26/06/2007 13:00 horas	26/06/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de sistema de agua potable (perforación de pozo profundo, obra civil, suministro de piezas especiales de PCV y Fo.Fo., equipo de bombeo, arreglo mecánico de 75 mm Ø, macromedición y cloración, letrina ecológica, caseta, cerca perimetral para pozo profundo, tanque elevado de 15 m ³ y 10 m de altura, subestación eléctrica de 15 KVA y cerca perimetral para tanque elevado), Ra. Alto Amacohite 3a. sección, Municipio de Huimanguillo, Tabasco	13/07/2007	122 días	\$1'100,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-024-07 SAPAET-APSCR-009/2007	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	21/06/2007	20/06/2007 9:00 horas	21/06/2007 10:00 horas	27/06/2007 9:00 horas	27/06/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de sistema de agua potable (obra civil, suministro de tuberías y piezas especiales de PVC, suministro de Pzas. especiales de Fo.Fo., macromedición y cloración, caseta, cerca perimetral, letrina ecológica, filtro lento de arena, cisterna de 50 m ³ , equipamiento en la captación y cisterna, arreglo mecánico en la captación, equipo hidroneumático, subestación eléctrica de 15 KVA (captación) y subestación eléctrica de 15 KVA (cisterna), Ra. Allende Bajo 2a. sección, Municipio de Macuspana, Tabasco	13/07/2007	122 días	\$1'300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-025-07 SAPAET-APSCR-010/2007	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	21/06/2007	20/06/2007 9:00 horas	21/06/2007 11:00 horas	27/06/2007 11:00 horas	27/06/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de sistema de alcantarillado sanitario (red de atarjeas, línea madrina y línea de presión, cárcamo de 3.00 m, arreglo mecánico, equipamiento, estructura de descarga, caseta de operación, cerca perimetral 30 x 40 m, subestación eléctrica de 30 KVA y planta de tratamiento, Tanque Imhoff), poblado Amado Gómez, Municipio de Cunduacán, Tabasco	13/07/2007	122 días	\$1'300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-026-07 SAPAET-APSCR-011/2007	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	21/06/2007	20/06/2007 9:00 horas	21/06/2007 12:00 horas	27/06/2007 13:00 horas	27/06/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de sistema de alcantarillado sanitario (red de atarjeas, línea madrina y línea de presión, cárcamo de 3.00 m de Ø, arreglo mecánico para cárcamo de 3.0 m de Ø de 100 mm 4" Ø, equipamiento de cárcamo, estructura de descarga, caseta de operación, cerca perimetral 30 x 40 m, subestación eléctrica de 15 KVA, y planta de tratamiento, Tanque Imhoff), Ra. Barrial, Municipio de Jonuta, Tabasco.	13/07/2007	122 días	\$1'300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-027-07 SAPAET-APSCR-012/2007	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	22/06/2007	20/06/2007 9:00 horas	21/06/2007 13:00 horas	28/06/2007 9:00 horas	28/06/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de sistema de alcantarillado sanitario (red de atarjeas, línea madrina y línea de presión, suministro de tubería), Ra. Francisco I. Madero 2a. sección, Municipio de Paraíso, Tabasco	13/07/2007	122 días	\$1'300,000.00

- 4 Los oferentes presentarán su oferta utilizando documentos impresos.
- 5 Las ofertas deberán presentarse en español.
- 6 Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son los siguientes: inicio de las obras 13 de julio de 2007. Terminación de las obras 11 de noviembre de 2007 de cada una de las obras; por un periodo total de 122 días naturales, para cada una.
- 7 Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 10% respecto a la asignación presupuestal para el primer ejercicio y para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 20% del monto del contrato en el ejercicio de que se trate.
- 8 Para participar en esta licitación, el oferente deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en construcción de sistemas de agua potable, así como en las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
- 9 La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo titulados "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (<http://www.condc05.iadb.org/idbppi/asp/ppProcurement.aspx?pLanguage=SPANISH>), y podrán participar en ella todos los oferentes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
- 10 Los oferentes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación en las oficinas de la Dirección Técnica del organismo operador SAPAET en la (Dirección 1) indicada abajo, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 horas; o en compraNET, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>.
Dirección 1) Dirección Técnica de SAPAET: (sala de usos múltiples) Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco.
- 11 Los oferentes que elijan presentar su propuesta, deberán obtener los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales tendrán un costo de \$950.00 (novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.). Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de ese sistema para garantizar su participación.
- 12 Los oferentes que elijan participar a través de documentos impresos, podrán obtener las bases con un costo de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), lo cual consistirá en un juego completo de los documentos de licitación, ya sea directamente con el organismo antes mencionado, en los horarios señalados en el párrafo 10, o a través de compraNET.
- 13 Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección [dirección 1] indicada abajo a más tardar a las 9:00, 11:00 y 13:00 horas del día 26 de junio de 2007, y 9:00, 11:00 y 13:00 horas del día 27 de junio de 2007 y 9:00 horas del día 28 de junio de 2007, según corresponda a la licitación que concurse el oferente. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los oferentes que asistan, en la dirección [dirección 1] indicada abajo a las 9:00, 11:00 y 13:00 horas del día 26 de junio de 2007, y 9:00, 11:00 y 13:00 horas del día 27 de junio de 2007, y 9:00 horas del día 28 de junio de 2007, según corresponda a la licitación que concurse el oferente.
- 14 Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
- 15 Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- 16 Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los oferentes, podrá ser negociada.
- 17 Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
Nombre de la oficina: Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco (SAPAET).
Nombre del funcionario: C.P. Clisceria Rodríguez Alvarado, Director General de SAPAET.
Dirección postal y/o calle: Dirección 1) Dirección Técnica de SAPAET: Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, código postal 86080.

Teléfonos: 313 66 00, extensión 2911, 2934, códigos: (52+993).

Fax o cable: 315 60 25, códigos: (52+993).

Correo electrónico: puycontratos@sapaet.gob.mx.

- 18 Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.
- 19 El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos, será en las oficinas de la Dirección Técnica (Dirección 1) en el horario y fecha señalados.
- 20 La junta de aclaraciones se efectuará en las oficinas de la Dirección Técnica (Dirección 1) en el horario y fecha señalados.
- 21 La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 22 Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
 - I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión), correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por SAPAET;
 - IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó, y
 - c) Identificación oficial vigente del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- 23 Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos de 30 días y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- 24 No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.

VILLAHERMOSA (CENTRO), TAB., A 12 DE JUNIO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

ING. CLISCERIA RODRIGUEZ ALVARADO

RUBRICA.

(R.- 249428)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO

DIRECCION TECNICA

CONVOCATORIA PUBLICA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar a las licitaciones para la contratación de las obras que a continuación se detallan; el costo de los trabajos será cubierto con cargo al fideicomiso del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), autorizado mediante oficios números CGPC/588/2007 de fecha 23 de marzo de 2007 y SAF-A1165/2007 de fecha 24 de abril de 2007, respectivamente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-028-07 SAPAET-FONDEN-023/2007	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	22/06/2007	21/06/2007 9:00 horas	22/06/2007 11:00 horas	28/06/2007 11:00 horas	28/06/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro e instalación de tubería de polietileno de alta densidad y rehabilitación de la línea de alcantarillado sanitario y sus descargas, calle Santos Degollado, Esq. Méndez, Municipio de Paraíso, Tabasco; proyecto FSAP-074	13/07/2007	60 días	\$420,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-029-07 SAPAET-FONDEN-024/2007	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	22/06/2007	21/06/2007 9:00 horas	22/06/2007 12:00 horas	28/06/2007 13:00 horas	28/06/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro e instalación de tubería de polietileno de alta densidad rehabilitación de la línea de alcantarillado sanitario y sus descargas, calle 8 de Octubre Esq. Morelos y Lerdo, Municipio de Paraíso, Tabasco; proyecto FSAP-075	13/07/2007	60 días	\$480,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-030-07 SAPAET-FONDEN-025/2007	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	23/06/2007	21/06/2007 9:00 horas	22/06/2007 13:00 horas	29/06/2007 9:00 horas	29/06/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reposición de tubería de drenaje sanitario de 36"Ø en una longitud de 60 ml, en la calle mencionada, calle Santos Degollado Esq. Javier Mina, Municipio de Paraíso, Tabasco; Proyecto FSAP-078	13/07/2007	60 días	\$360,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-031-07 SAPAET-FONDEN-026/2007	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	23/06/2007	21/06/2007 9:00 horas	22/06/2007 14:00 horas	29/06/2007 11:00 horas	29/06/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Limpieza y desazolve del sistema pluvial en el ejido Miguel Hidalgo 2a. Secc. Alamos y ejido Andrés Quintana Roo del Municipio de Teapa, Tabasco; proyectos FSAP-090 y FSAP-091	13/07/2007	60 días	\$540,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Dirección Técnica sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco; con números telefónicos (993) 315 60 25, 313 66 00, extensiones 2934, 2911 y 2913, fax número 315 60 25; de lunes a viernes, en un horario de 8:00 a 15:00 horas; y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.
- La forma de pago será mediante cheque certificado o de caja a favor de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco; en compraNET el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en las oficinas de la Dirección Técnica, sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, con números telefónicos (993) 315 60 25, 313 66 00, extensiones 2934, 2911 y 2913, y fax número 315 60 25, en el horario y fecha señalados.

- La junta de aclaraciones se efectuará en la Subdirección de Precios Unitarios y Contratos de la Dirección Técnica de S.A.P.A.E.T., sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, con números telefónicos (993) 315 60 25, 313 66 00, extensiones 2934, 2911 y 2913, y fax número 315 60 25, en el horario y fecha señalados. Correo electrónico: puycontratos@sapaet.gob.mx.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en la sala de usos múltiples, planta alta de la Dirección Técnica de S.A.P.A.E.T., sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, con números telefónicos (993) 315 60 25, 313 66 00, extensiones 2934, 2911 y 2913, y fax número 315 60 25, en el horario y fecha señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados en participar en esta licitación, deberá presentarse dentro del sobre que contenga sus proposiciones (documentos números A4 y A5) y consiste en obras similares a la(s) de esta(s) licitación(es).
- Los licitantes, a su elección, deberán acompañar dentro o fuera del sobre que contenga sus proposiciones, los siguientes documentos:
 - I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley.

La falsedad en la manifestación a que se refiere esta fracción será sancionada en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En caso de omisión en la entrega del escrito a que se refiere esta fracción, o si de la información y documentación con que cuente la Secretaría de la Función Pública se desprende que personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la inhabilitación, los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco se abstendrá de firmar el contrato correspondiente, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracción XXIII, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco;
 - IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.
 - V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o

modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;

- b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
- c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;

VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y

VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas, a requerimiento de los Servicios de

Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

- **Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.**
- **Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en estas bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.**
- **Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.**
- **La forma de pago es, mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.**
 - **No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de los trabajos.**
 - **Anticipos: no habrá anticipos.**
- **El porcentaje de contenido nacional será mayor al 50% (artículo 31 fracción XII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).**

VILLAHERMOSA (CENTRO), TAB., A 12 DE JUNIO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL
ING. CLISCERIA RODRIGUEZ ALVARADO
 RUBRICA.

(R.- 249427)

**COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 DEL MUNICIPIO DE EL MANTE, TAMAULIPAS**
 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de micromedidores para agua potable de (13mm) 1/2", tipo velocidad chorro múltiple, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57319003-001-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	21/06/2007	20/06/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/06/2007 11:00 horas	27/06/2007 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad		Unidad de medida
1	I060600324	Medidor agua		4,200		Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en V. Guerrero número 114, colonia Zona Centro, código postal 89800, El Mante, Tamaulipas, teléfono 83123-20867, los días del 12 al 21 de junio en días hábiles, con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque a favor de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de El Mante Tamaulipas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de junio de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas generales de la Comapa El Mante, ubicada en V. Guerrero Oriente número 114, colonia Zona Centro, código postal 89800, El Mante, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de junio de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de oficinas generales de la Comapa El Mante, V. Guerrero Oriente número 114, colonia Zona Centro, código postal 89800, El Mante, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de junio de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de oficinas generales de Comapa El Mante, V. Guerrero Oriente número 114, colonia Zona Centro, código postal 89800, El Mante, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén de la Comapa, ubicado en el boulevard Enrique Cárdenas González esquina con Guillermo Prieto, en Ciudad Mante Tamaulipas, los días primer lunes de cada mes, en el horario de entrega de 7:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: seis meses total de acuerdo al programa calendarizado.
- El pago se realizará: 20 días hábiles después de cada entrega.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

EL MANTE, TAMPS., A 12 DE JUNIO DE 2007.
GERENTE GENERAL
LIC. JOSE REYES GUEVARA SERVIN
RUBRICA.

(R.- 249417)

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de materiales: bienes informáticos y equipo de oficina, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Eduardo Ruiz Fierro, con cargo de Oficial Mayor de Gobierno y presidente del Comité Estatal de Compras el día 24 y 28 de mayo de 2006, respectivamente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61001001-004-07 (SEC)	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	15/06/2007 14:30 horas	18/06/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/06/2007 10:00 horas	25/06/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Computadoras	32	Equipo
2	0000000000	Computadoras	25	Equipo
3	0000000000	Impresoras	22	Equipo
4	0000000000	Video proyectores	6	Equipo
5	0000000000	Video cámara	3	Equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61001001-005-07 (SEC) (segunda convocatoria)	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	15/06/2007 14:30 horas	18/06/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/06/2007 12:00 horas	25/06/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Computadoras	26	Equipo
2	0000000000	Computadoras	20	Equipo
3	0000000000	Impresoras	19	Equipo
4	0000000000	Video proyectores	6	Equipo
5	0000000000	Video cámara	3	Equipo

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle de la Naranja número 229, Fraccionamiento Lomas del Capulín, código postal 98050, Zacatecas, Zacatecas, teléfono 01-492-92-2-73-03, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La procedencia de los recursos es: Federal con acuerdos de autorización número 077/2007 y 041/2007.
- La forma de pago es, en la Recaudación de la Secretaría de Finanzas en efectivo, cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 18 de junio de 2007 a las 10:00 y 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en: de la Naranja número 229, colonia Fraccionamiento Lomas del Capulín, código postal 98050, Zacatecas, Zacatecas.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán el día 25 de junio de 2007 a las 10:00 y 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor de Gobierno.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el(los) licitante(s) ganador(es), deberá(n) entregar los bienes en los sitios indicados en las bases de cada una de las licitaciones los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo para la entrega de los bienes: el licitante(s) ganador(es) deberá(n) entregar los bienes en los plazos establecidos en las bases de las licitaciones.
- El pago se realizará: el pago del importe total del(los) contrato(s) se realizará en un plazo no mayor a cuarenta y cinco días naturales contados a partir de la recepción de la factura y de la entrega de los bienes a entera satisfacción de la dependencia solicitante.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los interesados en participar deberán contar con su registro vigente del Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Zacatecas y/o recibo de pago no mayor a 15 días naturales de su expedición, por la Secretaría de Finanzas.
- Forma de adjudicación: la adjudicación del(los) contrato(s) será por partida individual, conforme al dictamen que establece el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ZACATECAS, ZAC., A 12 DE JUNIO DE 2007.

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Y
PRESIDENTE DEL COMITE ESTATAL DE COMPRAS

CONTRALORA INTERNA DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE ZACATECAS

EDUARDO RUIZ FIERRO
RUBRICA.

NORMA JULIETA DEL RIO VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 249425)